



Àmbit social i criminològic

CENTRE D'ESTUDIS JURÍDICS
I FORMACIÓ ESPECIALITZADA

Ausiàs March, 40
08010 Barcelona
TEL. 93 207 31 14
FAX: 93 207 67 47



Generalitat de Catalunya
Departament de Justícia

D O C U M E N T O S D E T R A B A J O

INVESTIGACIÓN
(Investigación propia)

**La reincidencia en el delito
en la justicia de menores**

Autores

**Manel Capdevila Capdevila
Marta Ferrer Puig
Eulàlia Luque Reina**

Año 2005

D O C U M E N T O S D E T R A B A J O

INVESTIGACIÓN
(Investigación propia)

**La reincidencia en el delito
en la justicia de menores**

Autores

**Manel Capdevila Capdevila
Marta Ferrer Puig
Eulàlia Luque Reina**

Año 2005

Investigadores principales

Manel Capdevila y Capdevila

*Responsable de investigación del Área Social y Criminológica
Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada*

Marta Ferrer Puig

*Jefe del Área de investigación y Formación Social y Criminológica
Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada*

M.Eulàlia Luque Reina

*Técnica del Área de Planificación y Proyectos Estratégicos
Secretaria de Serveis Penitenciaris, Rehabilitació i Justícia Juvenil*

Colaboradores:

Anna Garriga Soler

(Trabajo de campo y coordinadora del equipo de campo)

Cristina Blasco Romera

(Trabajo de campo y coordinadora del equipo de campo)

Alicia Alcalde Luque *(trabajo de campo)*

Elda Aranda Borbón *(trabajo de campo)*

Marta Carrasco Moreno *(trabajo de campo)*

Esperanza González Alba *(trabajo de campo)*

Mònica Iglesias Vázquez *(trabajo de campo)*

Yolanda Marco Sanz *(trabajo de campo)*

Ana Ortíz González *(trabajo de campo)*

Silvia Papiol Pérez *(trabajo de campo)*

Juan Antonio López Cañete

(Soporte técnico y soporte informático)

Caterina-Neus Aige Masip

(Soporte técnico)

Angela Leal Garcia

(Soporte técnico)

Índice

Introducción.....	6
1. El marco teórico	8
1.1. Los adolescentes y los jóvenes en la sociedad catalana del 2005.....	8
1.1.1. Los cambios en la familia.....	8
1.1.2. La escuela.....	10
1.1.3. Salud y drogas	11
1.1.4. Tiempo libre, ocio y consumo.	15
1.1.5. Las tendencias en los comportamientos de la juventud catalana.....	16
1.1.6. Los cambios en los comportamientos juveniles disociales	18
1.2. El marco legal de la justicia juvenil	22
1.3. Los estudios actuales sobre la delincuencia juvenil.....	26
1.3.1. El concepto de reincidencia	26
1.3.2. Las variables a considerar según los estudios de reincidencia.....	27
2. La investigación.....	34
2.1. Finalidades.....	35
2.1.1. Objetivos e hipótesis	35
2.1.2. El modelo de análisis de la investigación.....	42
2.2. Metodología	48
2.2.1. Población y muestra.....	48
2.2.1.1. Población.....	48
2.2.1.2. Selección de la muestra	50
2.2.2. Ficha técnica.....	54
2.2.3. Fuentes de los datos.....	55
2.2.4. Las variables	56
2.2.5. El trabajo de alta.	63
2.2.6. Análisis de los datos	63
2.2.7. El grupo de discusión.....	64
2.2.8. Los resultados de la investigación	65
3. La descripción de la población de justicia juvenil	66
3.1. Descripción general de la muestra.....	66
3.1.1. Las variables individuales	66
3.1.2. Las variables sociofamiliares	69
3.1.3. Las variables penales y criminológicas.....	74

3.2. Descripción general de las causas en que se han encontrado implicados los sujetos de la muestra.....	81
3.2.1. Las trayectorias delictivas	84
3.3. El perfil de la población diferenciada según programas.....	89
3.3.1. El perfil de los jóvenes a los cuales se ha aplicado un programa de mediación	89
3.3.2. El perfil de los jóvenes a los que se les aplica un programa solamente de asesoramiento técnico.	91
3.3.3. El perfil de los jóvenes a los cuales se les aplica solamente medidas cautelares	94
3.3.4. El perfil de los jóvenes a los cuales se les aplica otras medidas en medio abierto.....	94
3.3.5. El perfil de los jóvenes a los cuales se les aplica la PBC (prestación en beneficio de la comunidad)	95
3.3.6. El perfil de los jóvenes a los que se les aplica la libertad vigilada.....	96
3.3.7. El perfil de los jóvenes a los que se les aplica el internamiento	97
4. La reincidencia en la justicia de menores.....	101
4.1. Las tasas de reincidencia.....	102
4.1.1. Tasas generales	102
4.1.2. Las tasas por programas	104
4.1.3. La tasa de reincidencia según los delitos cometidos a la <i>causa base</i>	108
4.1.4. La tasa de reincidencia violenta.....	108
4.2. Variables explicativas de la reincidencia.....	111
4.2.1. Variables individuales	111
4.2.1.1. El género	111
4.2.1.2. La nacionalidad	112
4.2.1.3. Las otras variables individuales consideradas; el consumo de tóxicos y los problemas de salud mental.....	113
4.2.2. Variables sociofamiliares	114
4.2.2.1. Recogida a lo largo de su historia	114
4.2.2.2. Recogida en el momento de finalizar el último programa de la causa base.	115
4.2.3. Variables criminológicas	116
4.2.3.1. Historial criminológico.....	116
4.3. Las características de la reincidencia	120
4.3.1. El tiempo que se tarda en reincidir.....	120
4.3.1.1. Según el género	120
4.3.1.2. Según la nacionalidad	120
4.3.1.3. Según los programas impuestos en la <i>causa base</i>	121

4.3.1.4. Según el agrupamiento del delito	122
4.3.1.5. Según la violencia del delito	122
4.3.1.6. Según los antecedentes	123
4.3.2. La comparación con la reincidencia de adultos	123
4.4. Las diferencias de perfil entre reincidentes y no reincidentes.....	125
4.4.1. El perfil general de los reincidentes y de los no reincidentes.....	125
4.4.4.1. Perfil del reincidente violento frente el reincidente no violento	126
4.4.2. El perfil del reincidente y del no reincidente en cada programa.....	126
4.2.2.1. La Mediación y reparación	128
4.4.2.2. Las medidas cautelares.....	128
4.4.2.3 Otros programas en medio abierto	128
4.4.2.4. Prestaciones en Beneficio a la Comunidad	128
4.4.2.5. La libertad vigilada.....	129
4.4.2.6. El internamiento.....	130
4.4.2.7. Una breve referencia a las permanencias en <i>centro durante el fin de semana.</i>	130
5. La predicción de la reincidencia de menores	132
5.1. El procedimiento de predicción	132
5.2. Predicción de la reincidencia de los jóvenes con medidas de PBC	132
5.3. Predicción de la reincidencia de los menores con medidas de libertad vigilada	136
5.4. Predicción de la reincidencia de los menores con medidas de internamiento	137
5.5. Predicción de la reincidencia violenta	139
6. Las chicas en la justicia juvenil: estudio específico	143
6.1. Descripción de la población	144
6.1.1. Las variables individuales	144
6.1.2. Las variables sociofamiliares	144
6.1.3. Las variables penales y criminológicas.....	146
6.2. Los factores explicativos de la reincidencia en las chicas.....	150
6.3. La aplicación de los programas a las chicas.....	151
7. Los extranjeros en la justicia juvenil: estudio específico	153
7.1. Las variables explicativas de la reincidencia en la población extranjera.....	157
7.1.1. Variables personales.....	157
7.1.2. Variables socioeconómicas.....	158

7.2. El perfil del joven reincidente extranjero	160
8. Conclusiones.....	164
8.1. Síntesis de resultados.....	164
8.1.1. Respecto al perfil del menor infractor.....	164
8.1.2. Respecto al perfil del reincidente	166
8.1.3. Respecto a los grupos específicos de estudio	167
8.1.4. Respecto a las tasas de reincidencia.....	168
8.1.5. Respecto a las variables más preeditoras de la reincidencia.....	168
8.2. Comprobación de las hipótesis iniciales	170
8.3. Recapitulaciones y propuestas	173
Agradecimientos.....	179
9. Referencias bibliográficas	181
Annexo 1: Tables adicionales.....	189
Anexo 2	231
A) Procesos metodológicos en la predicción de la reincidencia.....	231
1. Predicción de la reincidencia de los jóvenes con medidas de PBC	231
2. Predicción de la reincidencia de los menores con medidas de libertad vigilada.....	241
3. Predicción de la reincidencia de los menores con medidas de internamiento.....	244
4. Predicción de la reincidencia violenta	248
B) Procesos metodológicos en el grupo de discusión sobre la investigación de reincidencia de menores.	255
Anexo 3: Plantilla de recogida de datos	265
Anexo 4. Relación de tablas y gráficos de la investigación explicitada por capítulos.....	269

Introducción

La investigación que se presenta a continuación aporta datos concretos y actualizados de la reincidencia en el delito protagonizada por los jóvenes infractores que han entrado en el circuito de la justicia de menores en el ámbito territorial de Catalunya, después de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores (a partir de ahora LORPM).

El periodo de estudio se sitúa entre enero de 2002 y diciembre de 2004. La población objeto de estudio la componen todos los jóvenes que han finalizado una medida judicial en el año 2002 (en caso de haber más de una, la primera) y el periodo de seguimiento finaliza en diciembre de 2004, para averiguar si se han producido nuevos contactos con el sistema penal de menores o de adultos y por tanto reincidencia.

Los motivos que fundamentan la necesidad de llevar a cabo este estudio han sido varios.

En primer lugar, era necesario actualizar los datos disponibles a Catalunya sobre la reincidencia de los menores. El único estudio anterior que aborde este tema para toda la población atendida desde la Dirección General de Justicia Juvenil es de 1996 (Funes, Luque y Ruiz) y recogía datos de 1993. Era pues, necesario, plantearse una revisión.

En segundo lugar, desde el anterior estudio, tenemos un nuevo marco legal, derivado de la entrada en vigor en el año 2001 de la LORPM y un cambio del perfil de los menores infractores (causado por la misma Ley y por otros factores suficientemente importantes como la inmigración). La LORPM implica un cambio substancial en la edad y en el nombre de menores que son objeto de intervención y también en la forma de intervenir desde los servicios de ejecución penal del Departamento de Justicia. Se imponía una revisión urgente de los nuevos perfiles de jóvenes llegados a esta nueva Ley y de sus comportamientos criminológicos, incluida la reincidencia, que diera elementos nuevos a los profesionales para planificar su intervención.

En tercer lugar, hacen falta datos objetivos que permitan valorar de manera realista el estado actual de la delincuencia juvenil y la validez de las actuales respuestas

penales. Benito et al (2004) ¹ mencionan en un artículo la denuncia que hacen los magistrados de la Sección 4a de la Audiencia Provincial de Madrid en la cual exponen que, pese a que hace muy poco tiempo de la entrada en vigor de la LORPM, ya se está argumentando su ineficacia, sin hacer un análisis serio sobre los factores que influyen en la conducta delictiva de los jóvenes y adolescentes y se demanda un endurecimiento de las sanciones y la primacía del castigo sobre el tratamiento reeducador.

Cristina Rechea (2001) ² recoge como causa de la alarma social que la aplicación de la Ley supone en determinados sectores, la tendencia a fijarse en un caso llamativo que atrae la atención de los medios de comunicación y la generalización que se hace de este caso concreto, sin que haya datos fundamentados que confirmen estos miedos, ni existan estudios que contrasten un crecimiento de la violencia juvenil o un endurecimiento de las conductas de los jóvenes infractores.

Esta investigación ha de contribuir modestamente a disponer de datos objetivos para debatir sobre esta y otras cuestiones controvertidas.

Las finalidades que persigue el estudio son básicamente tres:

1. Obtener una tasa general de reincidencia y unas tasas parciales de cada una de las medidas o intervenciones que se han llevado a cabo en la Dirección General de Justicia Juvenil. Estas tasas han de contribuir en el futuro a la evaluación del sistema de justicia juvenil en Catalunya.
2. Identificar los factores o variables que mejor expliquen y predigan el riesgo de reincidencia, para que la DGJJ pueda centrar el asesoramiento y la evaluación continua de los casos que permita obtener la información necesaria sobre estas variables más influyentes, y a la vez le permita centrar más los esfuerzos en la intervención sobre estos factores que contribuyen a reducir la reincidencia.
3. Conocer el perfil de la población que está llegando actualmente a la justicia de menores, una vez se llevan tres años de aplicación de la Ley 5/2000, para ofrecer datos cuantitativos y objetivos que faciliten a la DGJJ la creación de programas de intervención y de recursos adaptados a estos perfiles.

¹ BENITO, A; DE PRADA, M^a P.; FABIÀ, P. (2004) Balance de aplicación: ley penal de menores. Experiencia en Madrid Pág. 46

² Cristina RECHEA i Esther FERNANDEZ. "Panorama actual de la delincuencia juvenil" dentro de *Justicia de menores: una justicia mayor* Pág. 346

1. El marco teórico

El análisis del entorno social actual en el cual se ubica esta investigación sobre la reincidencia en el delito en justicia de menores, es suficientemente específico y particular, como para mencionar y centrar de entrada, tres grandes aspectos contextualizadores que han de ayudar a entender el momento temporal en el que se centra el estudio y los principales resultados.

En primer lugar, los cambios que se producen en adolescentes y jóvenes en la sociedad occidental. En segundo lugar, el nuevo marco legal de la justicia, a partir de la puesta en marcha de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores (a partir de ahora la LORPM) y sus posteriores modificaciones; La Ley 27/2001 de Justicia Juvenil, y el reciente Real Decreto 1774/2004, de 30 de Julio, por el cual se aprueba el Reglamento de la LORPM. Y, en tercer lugar, las tendencias de los estudios actuales sobre reincidencia en delincuencia juvenil, las variables que se consideren y los diferentes conceptos de reincidencia que los investigadores utilizan.

Los apartados de este capítulo irán abordando estos tres aspectos de contexto.

1.1. Los adolescentes y los jóvenes en la sociedad catalana del 2005.

1.1.1. Los cambios en la familia

Torrubia (2004) recoge el papel clave que juegan las pautas educativas que transmiten los progenitores en la moderación de los conflictos internos de los hijos. En el estudio, basado en dos muestras de chicos con edades comprendidas entre los 17 y 23 años, una procedente del Centro Penitenciario de Jóvenes de Barcelona (50 chicos) y la otra formada por 105 estudiantes de secundaria post obligatoria, explica como los jóvenes delincuentes han tenido pautas educativas más ineficientes que el grupo de control y como la supervisión de las conductas por parte de los padres son claves para la buena socialización de los jóvenes. La familia es la primera y principal estructura social para garantizar la buena transmisión de estas pautas educativas.

Flaquer (2000) alerta sobre el aumento notable en Europa y también en España de las rupturas conyugales y de los nacimientos extramatrimoniales, que esta determinando nuevas forma de familia monoparental que sustenta notables cargas

sociales, económicas, educativas y otro tipo sin que haya políticas de protección social que lo compensen.

Brullet y Torradadella (2004) concluyen que hay un cambio en el dibujo de las grandes tendencias en la estructura de las familias, de tal manera que:

1) Aumentan las formas familiares no convencionales; el 15% de los menores de la ciudad de Barcelona conviven en familias donde hay un solo progenitor, un progenitor y otra persona, parejas sin hijos que acogen menores o sin núcleo familiar³;

2) Aumenta el número de parejas de hecho en todos los grupos de edad;

3) Hay un incremento de separaciones, divorcios y separaciones de hecho;

4) Aumentan el número de hogares monoparentales en la franja donde hay menores de edad con padres que se encuentran en la franja entre los 35-49 años⁴;

5) Las madres encabezan en estos hogares monoparentales las responsabilidades educativas, en 3 de cada 10 casos;

6) Crece la actividad laboral femenina que se asocia a la disminución de madres que se quedan en casa. Al mismo tiempo hay más precariedad laboral en las mujeres que son madres que en los hombres que son padres.

7) Se mantiene, no obstante, la división de las tareas del hogar, con fuerte prevalencia del peso de las mujeres en estas responsabilidades;

8) Hay una fuerte disminución del tamaño de los hogares: lo menores viven cada vez más en hogares más pequeños y de manera más frecuente sin hermanos/as;

9) Hay un traslado de responsabilidades a la familia extensa, donde las abuelas tienen el cuidado de los nietos

Este autor concluye que se está acelerando una crisis de la autoridad patriarcal en las familias.

³ Brullet i Torradadella (2004) "La infancia en las dinámicas de transformación familiar" dentro de *Infància i famílies: realidades y tendències*. Pág 44

⁴ Datos de IDESCAT para Catalunya: año 1996. número de hogares con padre/madre e hijo solo (s): 197.072; año 2001: 219.411. Incremento del 11,13%. En cambio, también para Catalunya: año 1996, número de hogares con pareja con hijo(s): 989.144 hogares; año 2001: 948.348. Decremento del 4,13%

1.1.2. La escuela.

Después de la familia, la escuela es el principal entorno de socialización del niño, principalmente con sus iguales, pero también con otros adultos diferentes a sus familiares. Después de unos años de disminución de las plazas escolares en Catalunya, producto del descenso de la natalidad, parece que empieza a invertirse la tendencia: en la etapa de educación infantil se ha incrementado en un 11.29% el número de matriculaciones en el curso 2002/03 respecto al curso 1996/97, i la disminución en la educación primaria ha pasado del -25,37% en el curso 1996/97 al -3,72% en el curso 2002/03⁵.

Este cambio en las tendencias es fruto de uno de los fenómenos más significativos de nuestro país en estos últimos años, el aumento de la población inmigrante extranjera que también se está haciendo notar en las edades de escolarización y en los porcentajes de alumnos en la enseñanza obligatoria. Este porcentaje, además, no se reparte de manera equitativa entre todas las escuelas: en Catalunya el 84% de los extranjeros van a la escuela pública y solamente el 16% a las escuelas privadas. En cambio, la escuela pública atiende el 57,9% de toda la población de alumnos en edad de escolarización obligatoria, y la privada el 42,1% restante.⁶ Los centros educativos son, de momento, los únicos espacios de contacto obligatorio entre mayorías y minorías, o dicho de otra forma, entre población autóctona y población extranjera recién llegada. De cómo se da a cabo este contacto en cada lugar dependerá de la presencia de un modelo de integración u otro, o la ausencia de ninguno de ellos.

Respecto al fracaso escolar –entendido como rendimiento académico insuficiente y no obtención del certificado de enseñanza obligatoria- no ha aumentado según los datos oficiales con la aplicación de la LOGSE. Si el curso 1993/1994 en Catalunya el fracaso escolar afectaba al 40% de los alumnos de primaria/ secundaria y al 50% de los alumnos de Formación Profesional, en el curso 1999/2000 afectó en las peores previsiones al 32%, pero repartida de forma desigual; un 36% en la escuela pública y un 18,5% en la escuela privada.⁷

Las percepciones que los diferentes colectivos tienen respecto a la calidad educativa quedan recogidas en el estudio de Vila, Gómez-Granell y Martínez (2004). Así los profesores tienen mayoritariamente la sensación que la familia ya no educa y delega

⁵ Anuario Estadístico de Catalunya. Cap 14 Enseñanza
. <http://www.idescat.net/cat/societat/soceduc.html>

⁶ Vila, Gómez-Granell i Martínez (2004) “La educación, entre la calidad y la equidad” dentro de *Infancia y familias: realidades y tendencias*. Pág. 86

⁷ Vila, Gómez-Granell i Martínez (2004) Pág. 100.

las responsabilidades a la escuela. Existe malestar entre los profesionales de la educación por el poco interés de los alumnos y la poca colaboración de las familias para cambiar esta situación. Estas percepciones se agudizan conforme avanzan las etapas escolares. Los maestros valoran negativamente la LOGSE en los aspectos de comprensión de los contenidos y tratamiento de la diversidad. Esta valoración negativa vuelve a ser más acusada en la escuela pública que en la privada. En cambio, la percepción de los padres hacia la escuela es más buena, si bien también reconocen peores relaciones a medida que van creciendo los chicos. Finalmente, los alumnos son los que tienen mayor grado de satisfacción y valoran positivamente tanto el profesorado como el nivel de disciplina que hay en los centros escolares, que encuentran aceptable. El punto donde son más críticos es en la heterogeneidad de los alumnos.

Otro factor que detectan los expertos respecto a la escuela es que esta produciendo un progresivo proceso de especialización social de los centros educativos.

Respecto a la violencia escolar, hay un cierto consenso entre los expertos en afirmar que más que un aumento cuantitativo significativo, lo que aumenta es la sensibilización social por este tema que provoca que se hagan más visibles.⁸

1.1.3. Salud y drogas

Respecto al consumo de drogas entre los jóvenes y adolescente a Catalunya, Romaní y González (2004) han detectado los siguientes cambios en los hábitos.

En lo que al alcoholismo se refiere, s'ha incrementado más el consumo intensivo (solamente en momentos de fiesta o de ocio nocturno) que el extensivo. Se trata de un consumo más elevado y compulsivo y se asocia a otras conductas de riesgo, como conducir bajo los efectos del alcohol. Los accidentes de tráfico son, en la actualidad, la principal causa de mortalidad entre los jóvenes, y la conducta temeraria crece espectacularmente sobretodo entre los chicos como reafirmación de la identidad sexual y manifestación de una conducta hipermasculinizada.

Las pastillas y la cocaína se consumen en espacios determinados, asociados también a las fiestas. A pesar que cuantitativamente son pocos casos, son consumidores regulares. Se da más entre chicos que entre chicas. La cocaína se convierte en la droga *estrella* cuando hay dinero.

⁸ Vila, Gómez-Granell i Martínez (2004). Pág. 104

Los inhaladores y la heroína se consideran entre los jóvenes un consumo marginal. Los pegamentos y las colas suelen ser utilizados por determinados colectivos de MEINA (menores extranjeros indocumentados no acompañados) que se encuentran en situaciones graves de desamparo y sin ningún tipo de referencia familiar en nuestro país, mientras que la heroína queda para los colectivos más marginales de la sociedad.

El cannabis es la droga ilegal que más ha normalizado su consumo entre la población adolescente y joven. Ya no se puede considerar un consumo residual ni asociado a momentos del día ni a un espacio de ocio. Se toma en la cotidianeidad y a menudo mezclado con alcohol.

La encuesta estatal sobre el uso de drogas, realizada el año 2004 en todo el Estado español entre alumnos de 14 a 18 años de enseñanza secundaria de segundo ciclo, bachillerato y ciclos formativos de grado medio, da estas cifras de consumo que aparecen en la tabla 1 entre los jóvenes. Se debe tener en cuenta que se está hablando de población escolarizada y por lo tanto quedan fuera de la muestra aquellos jóvenes que ya no alcanzan estos niveles, que potencialmente pueden ser más consumidores.

Tabla 1. Prevalencias en el consumo de tóxicos por sexo y edad en los últimos 10 años⁹.

Alcohol			Tabaco				
Alguna vez			Alguna vez				
	Año 96	Año 00	Año 04		Año 96	Año 00	Año 04
Hombre	84,3	78,2	81,5	Hombre	58,9	57,1	56,6
Mujer	84,1	77,9	82,5	Mujer	69,4	66,7	64,1
Total	84,2	78,0	82,0	Total	64,4	61,8	60,4
14 años	67,6	52,4	59,2	14 años	45,8	45,8	42,1
18 años	93,4	93,8	83,8	18 años	76,7	78,6	77,3

Hipnosedantes			Cannabis				
Alguna vez			Alguna vez				
	Año 96	Año 00	Año 04		Año 96	Año 00	Año 04
Hombre	4,5	5,2	5,8	Hombre	28,8	36,2	45,3
Mujer	7,6	8,6	8,1	Mujer	24,2	30,1	40,2
Total	6,1	6,9	7,0	Total	26,4	33,2	42,7
14 años	4,1	5,2	4,1	14 años	9,3	12,6	19,6
18 años	7,2	7,5	10,8	18 años	45,5	56,1	63,5

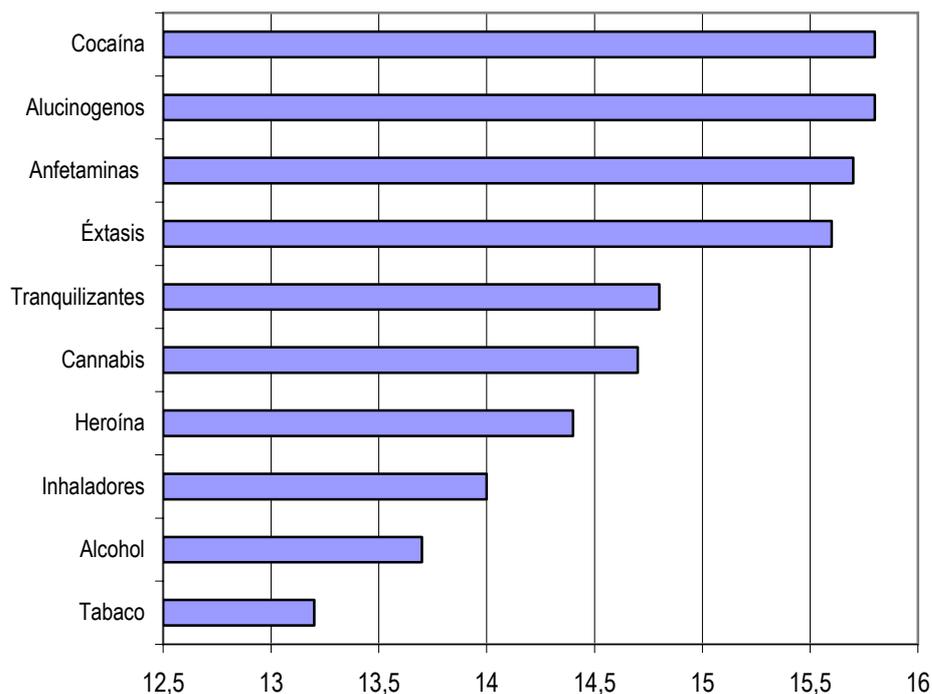
Cocaina			Éxtasis y otras drogas de diseño				
Alguna vez			Alguna vez				
	Año 96	Año 00	Año 04		Año 96	Año 00	Año 04
Hombre	4,0	8,4	11,3	Hombre	6,1	7,6	6,0
Mujer	2,8	4,5	6,8	Mujer	4,8	4,8	3,9
Total	3,4	6,5	9,0	Total	5,5	6,2	5,0
14 años	0,5	1,3	1,2	14 años	1,6	1,6	0,5
18 años	8,6	19,4	23,6	18 años	11,6	13,8	13,7

Speed y anfetaminas			Alucinógenos				
Alguna vez			Alguna vez				
	Año 96	Año 00	Año 04		Año 96	Año 00	Año 04
Hombre	6,6,	5,7	6,0	Hombre	8,0	7,2	6,2
Mujer	4,1	3,3	3,6	Mujer	5,6	4,4	3,3
Total	5,3	4,5	4,8	Total	6,8	5,8	4,7
14 años	1,2	1,6	0,6	14 años	1,6	1,9	0,7
18 años	12,0	11,6	12,0	18 años	14,0	13,4	12,1

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la DGPNSD. Encuesta escolar sobre Drogas 2004

⁹ Encuesta estatal sobre uso de drogas en enseñanzas secundarias 2004. Delegación del gobierno para el Plan Nacional sobre drogas. Web <http://www.msc.es/pnd/index.htm> (visitada el mes d'abril de 2005)

Gráfico 1. Edad en el inicio en el consumo de drogas entre los estudiantes de 14-18 años. España 2004.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la DGPNSD. Observatorio Español sobre Drogas (OED). Encuesta Escolar 2004

Respecto a la salud mental de los jóvenes, se ha observado un aumento de los trastornos psicológicos detectados y de las demandas de atención profesional en los Centros de Salud Mental Infantil y Juvenil (CSMIJ). Así, Bonfill *et al.* (1998) recoge como en los CSMIJ durante el periodo 1990-1998 han aumentado el número de horas de dedicación de los profesionales un 48% los psiquiatras; un 25%, los psicólogos y un 52% el personal de enfermería. La actividad de los centros de salud mental infantil y juvenil declarada al registro durante el año 2000 es de 27.793 pacientes.¹⁰ Se observa un predominio del sexo masculino (58,5%) y la mediana de edad es sitúa en el 11,9 años. Como diagnóstico más frecuente se encuentra, por este orden: la reacción de adaptación (19%), los trastornos neuróticos (13,5%), los trastornos emocionales de la infancia (12,5%), el síndrome hiperactivo (6%) y los retrasos específicos del desarrollo (5%).

Romaní y González (2004) concluyen que no se corresponde el bienestar social y de consumo de nuestra sociedad europea occidental actual con la insatisfacción generalizada que muestran los comportamientos de nuestros adolescentes. También manifiestan su preocupación por la tendencia cada vez más extendida a convertir en patológica la inestabilidad emocional propia de esta etapa madurativa.

¹⁰ Departamento de Salud. Plan de Salud de Catalunya 2002-2005. pág. 96

1.1.4. Tiempo libre, ocio y consumo.

Feixa et al. (2004) recogen en un interesante estudio la importante metamorfosis que se esta produciendo en el ciclo vital de los menores, a partir de la apropiación selectiva que los jóvenes hacen de las ofertas que tienen a su alcance y como construyen, a partir de esta apropiación interesada, su identidad personal y grupal. La incorporación de la cultura digital- ordenadores, Internet y móviles- ha tenido en este sector de la población una importantísima repercusión en las formas de entretener i relacionarse, con una implantación masiva de los móviles (en la franja 12-16 años el 70% de las chicas y el 60% de los chicos tienen móvil y ya en la franja 20-22 años se equilibra entre sexos y llega al 84% de los jóvenes). Respecto a los juegos de ordenador los datos son también significativos: los chicos tienen una media de 32,7 juegos por ordenador más 28,8 juegos de videoconsola en casa, mientras que en las chicas esta media baja a 9,4 juegos de ordenador más 10,3 juegos de videoconsola,¹¹ lo cual les lleva a interpretar que, a partir del acceso universalizado de los bienes de consumo, se ha producido un cambio importante en el tipo de relación social. El joven hace de su habitación un mundo y las formas de interactuar con los otros han cambiado fruto de estas preferencias.

Tabla 2. Actividades realizadas por los jóvenes de 15 a 29 años durante el tiempo libre (días laborales y fines de semana). 2001

Número de actividades	N (en miles de personas)	%
Hasta dos	624	42,9
Tres	422	29,0
Cuatro	245	16,9
Cinco y más	163	11,2
Tipos de actividades (diez posibilidades de respuesta)		
Reuniones o comidas familiares	537	36,9
Playa/ Piscina o tomar el sol	486	33,4
Mirar la televisión	424	29,1
Estudiar, asistir a clases	386	26,5
Pasear	379	26,1
Salir de bares y copas	367	25,2
Hacer deporte	328	22,5
Leer	277	19,0
Dormir o reposar	237	16,3
Trabajos de la casa, cocinar	115	7,9

¹¹ Carles Feixa et alt. "Identidades culturales y estilos de vida" Pág. 190

Fuente; elaboración propia a partir de la Encuesta de consumo y practicas culturales de Catalunya, 2001. Departamento de Cultura e Instituto de Estadística de Catalunya.

1.1.5. Las tendencias en los comportamientos de la juventud catalana.

Casal (2003) sintetiza las principales preferencias y tendencias en los comportamientos de la juventud catalana que sirven de resumen sintético de este capítulo.

Mayor margen de libertad de acción y autonomía dentro del contexto familiar; el cambio en las relaciones padre-hijo se ha traducido en que los jóvenes gocen de un mayor nivel de autonomía relativa, concretamente en un margen más amplio de maniobra tanto dentro como fuera del espacio familiar y de autonomía para acceder al mercado del consumo de bienes.

Crisis de la relación de autoridad de los adultos con los jóvenes: este reconocimiento de libertad de acción y autonomía ha comportado la entrada en crisis del modelo de imposición-sumisión a la autoridad de los padres, que también es exportable a la escuela y por tanto también a la autoridad del profesor. Así, las relaciones de poder basadas en la imposición (*lo haces porque te lo digo yo porque soy tu padre o porque soy tu profesor*) pierden legitimidad en las relaciones y mantienen unas tensiones internas en las relaciones entre jóvenes y adultos no siempre fácil de gestionar.

- ✓ *Mayor igualdad de sexos;* aunque persistan las diferencias por lo que hace a las condiciones de trabajo, las preferencias de estudios, las percepciones del tiempo libre, etc., los jóvenes toman iniciativas en las que la consecución de la igualdad es más alta que en décadas anteriores i donde se deslegitiman las desigualdades y las diferencias sociales basadas en el mantenimiento de valores diferentes según el sexo.
- ✓ *Ampliación del itinerario escolar y formativo;* las últimas reformas educativas alargan la educación obligatoria pero también la construcción de expectativas de los jóvenes y hace que a la práctica se retrase el tiempo que se tarda en acabar los itinerarios formativos y acceder al mundo del trabajo como actividad principal.
- ✓ *Cambio en el acceso al mundo laboral:* el trabajo como asalariado con contrato fijo y un trabajo estable para mucho tiempo, ha dejado paso a un acceso rápido al mercado laboral pero con carácter discontinuo, con una precariedad en las

condiciones y una vulnerabilidad en la estabilidad y segmentación. Es factible mantenerse de forma permanente en situaciones de trabajo activo de manera más fácil que hacerlo en el mismo lugar de trabajo. Crece el número de jóvenes que se dedican al llamado trabajo de acompañamiento, (tareas remuneradas que se combinan con otras actividades cotidianas, o incluso periodos de tiempo de trabajo intensivo en ciertos momentos del año y otros periodos sin actividad laboral).

- ✓ *Acceso de lleno a la sociedad del consumo y del ocio:* los jóvenes son los clientes potenciales de muchos sectores de producción y han dejado de ser considerados como un sector marginal en la estructura social. La autonomía que mencionábamos y el acceso, aunque parcial, a disposición de dinero, los convierte en consumidores efectivos con una capacidad adquisitiva que vale la pena atender específicamente para atraerlos al sector interesado en vender.
- ✓ *Alejamiento de la participación política institucional:* no se debe confundir con la ausencia de conciencia política. Los jóvenes la tienen y muy dividida, pero se observa que posteriormente tiene poca traducción en acciones electorales i/o de participación activa de los jóvenes.
- ✓ *Emancipación tardía:* La permanencia en casa de los padres aunque haya independencia económica y autonomía funcional ha subido hasta los 29 años, puesto que la combinación de factores necesarios para permitirlo difícilmente se dan todos juntos: seguridad y continuidad en los ingresos, coste del hogar y del menaje del hogar, situación de pareja estable con perspectivas de construir conjuntamente un lugar para vivir, acceso a ayudas o impulsos familiares o no familiares para compensar el riesgo, etc.
- ✓ *La manera de emanciparse:* fundamentalmente con la pareja. En solitario es muy reducida, ya que es muy costosa y forma parte más del pensamiento y el deseo del joven que de la posibilidad real. En el otro extremo, la vivienda multicompartida no es una alternativa sostenida. Prevalece la emancipación para ir a vivir con la pareja i dentro de esta forma domina la boda a la cohabitación sin ninguna otra regulación formal.
- ✓ *Polarización de los estratos sociales altos y bajos:* parece darse en cada uno de ellos una tendencia a la polarización. En las clases bajas se distancian mucho los que, aunque tengan una trayectoria escolar y formativa pobre, se compensan con otros factores como la inserción laboral o las compañías sociales gratificantes, de los que esta insuficiente trayectoria escolar y formativa se acompaña una falta de

interés por inserción laboral, falta de relaciones sociales positivas o situaciones de marginalidad. En la franja social alta se da la misma tendencia: jóvenes que han alcanzado niveles importantes de calificación técnica que después no sé concreta en su inserción laboral y social, y han de rebajar sus expectativas, frente al grupo que, disponiendo también de recursos y nivel, han podido alcanzar sus pretensiones.

1.1.6. Los cambios en los comportamientos juveniles disociales

Rodríguez Mesa (2004) ha recogido datos des de 1999 sobre la actuación de Fiscalía en todo el Estado Español, destacando que la mitad de los menores sobre los que se intervino por la comisión de hechos delictivos provienen de familias sin problemáticas destacables, de clase económica media o media alta. También destaca que solamente un 12% de este grupo presentaba conductas de consumo con drogas duras. Concluye en la globalización de las conductas delictivas que atribuye a explicaciones como la crisis de autoridad de los padres, el afán consumista de los jóvenes y la sensación de impunidad que pueden tener los menores respecto a sus acciones.¹²

Leblanc (2004), prestigioso criminólogo canadiense, afirmaba en unas recientes jornadas ¹³ que ha podido constatar un cambio al alza en la escala de la violencia juvenil, tanto en Canadá, como en EE.UU (cita a Cook i Laub, 1988) como en Europa (Rutter i Cols,1998), y lo ejemplifica con el aumento de los delitos juveniles contra las personas, que en Québec en el año 1987 no llegaban al 10%, en 1995 ya eran un 20% y llegaron hasta el 30% en el 2000.

En Catalunya, los datos oficiales del Departamento de Justicia¹⁴ parecen confirmar en parte esta tendencia en que los delitos contra las personas tiene más peso respecto al total de hechos delictivos en los últimos años, aunque queda lejos de las tasa dadas de Québec, como vemos en la tabla 3. Por otra parte la tabla recoge una tendencia a la baja en todo tipo de delitos entre 2000 i 2003 que habrá que seguir para ver si se confirma en los siguientes años.

¹² Rodríguez Mesa, M.J. «El menor como delincuente. Cuestiones criminológicas» pag. 250

¹³ *Intervenciones eficaces en jóvenes infractores*. Conferencia pronunciada en la sede del CEJFE el 3.11.04

¹⁴ Memòries del Departamento de Justicia. Años 2000,2001,2002,2003(pdf). Se dan los datos de los últimos años, ya que en el 2001 se ha cambiado la ley penal de los menores que modifica entre otras cosas la franja de edad de los implicados. Además, con anterioridad al 1998 los datos de las facultades de protección de menores y de reforma no se presentaba desagregadas.

Tabla 3. Delitos contra las personas denunciados ante la Fiscalía de Menores en Catalunya.

	2000		2001		2002		2003	
	N	% total delitos						
Contra las personas ¹⁵	894	27,58	1.359	19,31	1.547	22,19	1.382	25,06
Total de hechos delictivos	3.242		7.170		7.042		5.541	

Fuente; elaboración propia a partir de los datos del Departamento de Justicia.

Leblanc no atribuye este aumento a un aumento global de la delincuencia, sino a un cambio de intensidad de la violencia, ya que no hay más adolescentes dentro de la justicia sino que los que hay, cometen delitos más violentos y con más reiteración.

En Catalunya, también se confirma esta tendencia, ante el descenso que se produce una vez normalizada la entrada en vigor de la LORPM en el año 2001. Este descenso se evidencia tanto en el número de expedientes incoados por la fiscalía como en el nombre de menores a los cuales se abre expediente, tal como se muestra en el Gráfico 2 y el Gráfico 3.

¹⁵Incluye delitos contra la vida, faltas y delitos de lesiones, faltas y delitos contra la libertad, faltas y delitos contra la libertad sexual.

Gráfico 2. Evolución de los expedientes incoados por la Fiscalía de Menores 2000-2003 en Catalunya¹⁶

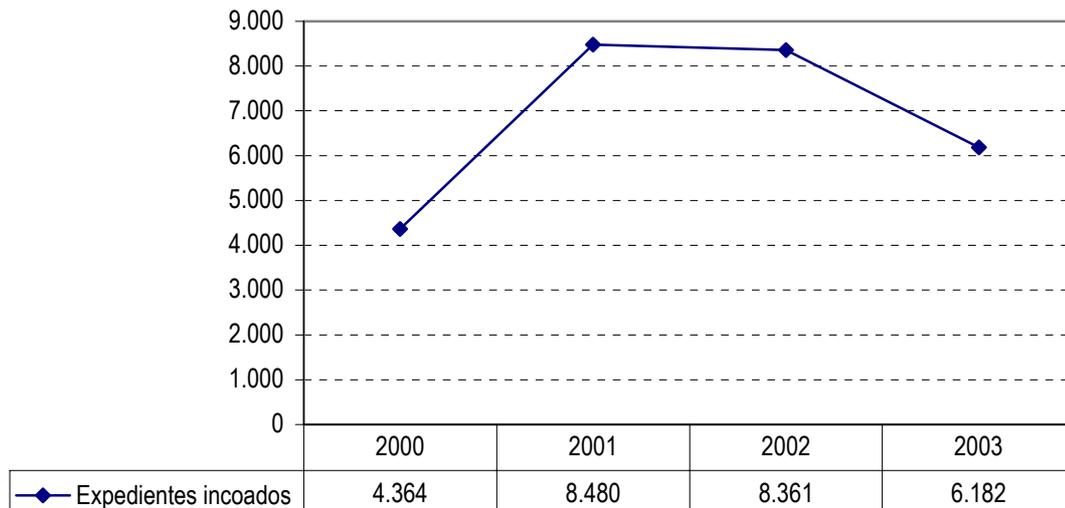
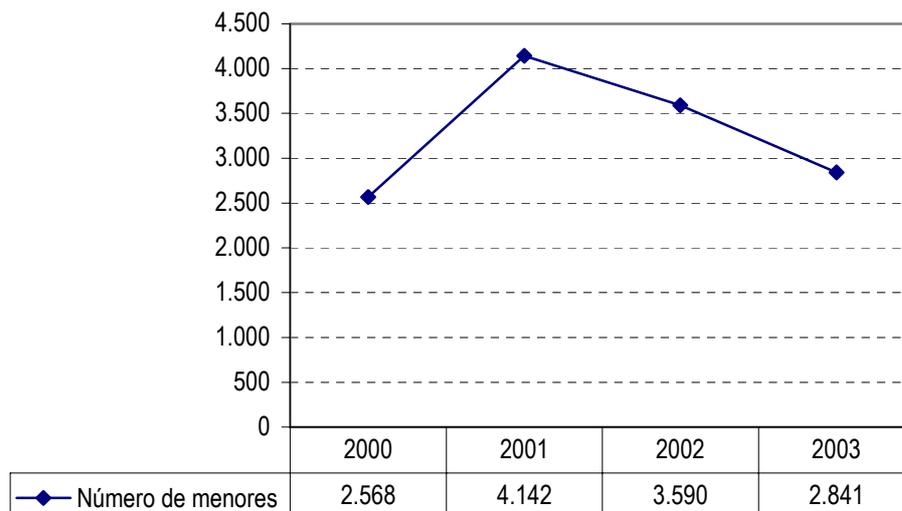


Gráfico 3. Evolución del número de menores diferentes atendidos por la Dirección General de Justicia Juvenil en el período 2000-2003¹⁷



En el resto de España también se dan estas tendencias globales: disminuye el nombre de detenidos por delitos pero se incrementa la importancia que tienen los delitos contra las personas. En la tabla 4 se recogen los datos de las detenciones de menores de 18 años en todo el Estado.

¹⁶ Memoria Departamento de Justicia año 2003. Pág. 114

¹⁷ Memoria Departamento de Justicia Año 2003. Pág. 116

Tabla 4. Delincuencia juvenil. Detenidos en todo el Estado español por las Fuerzas de Seguridad¹⁸.

	Año 2002	Año 2003	Diferencia %
Contra las personas ¹⁹	1.367	1.489	8,92%
Contra la propiedad	20.454	17.549	- 14,21%
Contra la salud pública (drogas)	667	592	- 11,24%
Otros	4.182	4.679	11,88%
Total detenidos	26.670	24.309	- 8,85%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

Respecto a los adolescentes y los jóvenes en contacto con la justicia, Leblanc afirma, a partir de un estudio que dirigió en Montreal²⁰, el incremento la persistencia, concentración y acumulación de problemas que presentan los jóvenes. Persistencia y acumulación porque los jóvenes con problemas con la justicia presentan un mayor número de variables de riesgo que los que no han tenido contacto. La concentración, porque este colectivo de jóvenes, a pesar de ser minoría en número, es responsable de la mayoría de comportamientos desviados.

En Catalunya, se ha podido confirmar este fenómeno en la población adulta penitenciaria. En el estudio de Luque, Ferrer y Capdevila (2005) se detectó que en diez años, del 1987 al 1997, la población adulta excarcelada en Catalunya presenta una carrera delictiva más consolidada, con más ingresos previos en prisión y más causas acumuladas, que en un estudio publicado doce años antes por Redondo, Funes y Luque (1993). Los delitos contra las personas han pasado del 5% al 7,1%, y la duración de las condenas también se ha incrementado en estos años para el conjunto de delitos. Si en el año 1987 eran un 12% las personas que cumplían penas de prisión de 6 a 12 años, en el año 1997 este porcentaje aumentó hasta el 21%. Lo mismo ha pasado con las personas que cumplían penas de cárcel de más de 12 años. El porcentaje del 5% en el año 1987 ha pasado al 9% en el año 1997.

El presente estudio concreta, por lo que hace referencia a la delincuencia juvenil en Catalunya, los resultados en aquello referente a las tendencias definidas por Leblanc y los factores que otros autores definen como prevalente en la presencia de conductas delictivas. Estos factores se sintetizan en el punto 3 de este capítulo.

¹⁸ Incluye las detenciones hechas por el Cuerpo Nacional de Policía, la Guardia Civil y la Policía Autónoma Vasca. Datos del Ministerio del Interior. Anuario Estadístico del Ministerio del Interior. 2003.

¹⁹ Incluye los hechos delictivos: homicidio, asesinato, lesiones, otras contra las personas, contra la libertad sexual.

²⁰ Le Blanch, M. (inédit) *Conduites déviantes et adolescents déviants*. Montréal, Gaëtan Morin. Citado por el autor mismo dentro la ponencia "La readaptación de los jóvenes delincuentes. 30 años de investigaciones empíricas y de intervenciones profesionales en Québec". Noviembre 2004

¹⁹ Le Blanch, M. (inédit) *Conduites déviantes et adolescents déviants*. Montréal, Gaëtan Morin. Citado por el autor en la misma ponencia "La readaptación de los jóvenes delincuentes. 30 años de investigaciones empíricas y de intervenciones profesionales en Québec". Noviembre 2004

1.2. El marco legal de la justicia juvenil

El contexto legal en que se sitúa esta investigación de reincidencia en el delito en el ámbito de menores esta enmarcado por la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal del Menor (LORPM), que entró en vigor el 13 de enero de 2001, y sus posteriores modificaciones. También lo determina otros textos legales aprobados posteriormente: el Reglamento que despliega la Ley (Real Decreto 1774/2004, de 30 de julio) y además de esta normativa de carácter estatal, en Catalunya existe la Ley 27/2001, de 31 de diciembre, de Justicia Juvenil, que regula en el ámbito de las competencias de las comunidades autónomas aquellas materias que les atribuye expresamente el artículo 45.1 de la LORPM.

No es objeto de esta investigación hacer un estudio legal de la estructura normativa existente sobre justicia de menores. Si es este el interés del lector, recomendamos la lectura del monográfico del Consejo General del Poder Judicial²¹, por su especificidad en el tratamiento del tema. Muy brevemente, este apartado quiere ubicar al lector en el marco de aplicación de medidas penales a los jóvenes en Catalunya en el momento de este estudio que se sitúa en el año 2002. Muchos de estos menores ya han sido juzgados por la LORPM, pero no necesariamente todos, y es frecuente que algunos tengan antecedentes en los que el marco legal de aplicación era distinto, por la época en la que se cometió el delito.

Sintéticamente, los cambios más significativos que ha llevado la LORPM respecto a la anterior Ley Orgánica 4/1992, de 5 de junio, Reguladora de la Competencia y el Procedimiento de los Juzgados de Menores han sido:

- ✓ Cambia el ámbito de aplicación de aplicación cuanto a la edad se refiere, pasando de 12-16 años a los 14-18 años. A los menores de 14 años se les aplican las normas vigentes en protección de menores.
- ✓ Se ha introducido la responsabilidad civil derivada del delito, de manera que los padres o responsables legales han de responder solidariamente ante el perjudicado, si este ejerce su derecho de reclamar responsabilidades civiles.
- ✓ La duración de las medidas ha variado, incrementándose en los casos de internamiento que puede pasar del máximo de 2 años que preveía la Ley 4/92 a 5 años de internamiento más 5 años de libertad vigilada o, excepcionalmente en caso de reincidencia o delitos de terrorismo, ampliable hasta los 8 años el periodo de internamiento.

²¹ Justicia de menores: una justicia mayor. Comentarios a la Ley Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores. Gimenez-Salinas, E.(coord.)

- ✓ Queda mucho más definido y regulado el procedimiento procesal a seguir.
- ✓ En la ejecución de las medidas, los jóvenes no extinguen el cumplimiento de la medida acordada cuando llegan a los 18 años como pasaba con la anterior Ley 4/92, sino que la continúan cumpliendo hasta que se agote. Si es de internamiento continuará cumpliéndola en centros de menores hasta los 23 años y a partir de esta edad en un centro penitenciario si aún les restara tiempo de condena.
- ✓ Se han modificado el tipo de medidas de aplicación

Las medidas que pueden imponer los jueces de menores a los jóvenes infractores quedan recogidas en el artículo 7 de la LORPM y son, siguiendo el orden de restricción de derechos que suponen:

Internamiento en centro cerrado: los jóvenes infractores residirán y realizarán todas las actividades formativas, educativas, laborales, de tiempo libre, etc., dentro del centro educativo.

Internamiento en centro semiabierto: los jóvenes infractores residirán en el centro educativo, pero pueden realizar alguna o varias actividades formativa, educativa, laboral o de tiempo libre, fuera del centro educativo.

Internamiento en el centro abierto: los jóvenes infractores residirán en el centro educativo pero realizarán todas las actividades formativas, educativas, laborales, de tiempo libre en el entorno social del centro y utilizando los servicios normalizados.

Las medidas de internamiento tienen dos periodos claramente diferenciados; el primero se desarrolla en el centro correspondiente, mientras que el segundo se ejecutará en régimen de libertad vigilada.

Internamiento terapéutico: el joven residirá en un centro donde la atención es especializada y el tratamiento es específico para la atención de problemas graves de toxicomanía o de salud mental que requiere la aplicación terapéutica de esta medida, ya sea sola o como complemento de otras medidas. En el caso de tratamiento de la deshabituación por drogas, el juez no podrá imponerle esta medida en contra de su voluntad.

Tratamiento ambulatorio: a diferencia del anterior, el chico no residirá en el mismo centro y solamente acudirá de día con la periodicidad establecida por el personal facultativo. El resto de condiciones y premisas son las mismas que en la medida anterior.

Asistencia en un centro de día: el joven reside en su domicilio habitual y acude a un centro plenamente integrado en la comunidad para realizar actividades de apoyo, educativas, formativas, laborales o de ocio.

Permanencia obligada de fin de semana: se obliga a los jóvenes infractores a permanecer en su domicilio o en un centro hasta un máximo de 36 horas sin salir entre la noche del viernes y la noche del domingo.

Libertad vigilada: el joven infractor se somete al seguimiento de las actividades que realiza por parte de un profesional asignado por el juez. Este profesional se encarga del control y gestión del programa de actividades y del programa de intervención que se ha aprobado. También es facultad del juez imponer una o varias *reglas de conducta* que obligatoriamente habrá de seguir el joven infractor y que supervisará el delegado de libertad vigilada.

Convivencia con otras personas, familias o grupo educativo: el joven infractor habrá de convivir durante el tiempo que el juez establezca como medida, con una persona, diferente a su familia o un grupo educativo que haya estado previamente seleccionado para facilitar el proceso de socialización del joven.

Prestaciones en beneficio de la comunidad: realización de actividades no retribuidas de interés social y en beneficio de personas en situación de precariedad. Para imponer esta medida el joven infractor debe dar su consentimiento.

Realización de tareas socio-educativas: el joven infractor ha de realizar actividades que faciliten el desarrollo de sus competencias sociales, sin otra medida de control.

Amonestación: reprensión por parte del juez de los actos que ha cometido el joven infractor, con especial incidencia en la gravedad de los hechos y las consecuencias que han tenido o podrían haber tenido, instando al joven a no volverlo a cometer.

Privación del permiso de conducir ciclomotor o vehículo a motor o del derecho a obtenerlo, licencias administrativas para cazar o uso de cualquier tipo de arma, cuando el delito se haya cometido utilizando a causa de ello, respectivamente.

Inhabilitación absoluta: para ejercer cualquier cargo público durante el tiempo que dure la medida.

Respecto al Real Decreto 1774/2004, de 30 de julio, por el cual se aprueba el Reglamento de la LORPM, el articulado regula las reglas para la ejecución de medidas, las comunes a todas ellas, las específicas para las medidas no privativas de libertad y las específicas para las medidas privativas de libertad. Y dedica el capítulo IV a detallar el régimen disciplinario de los centros de internamiento.

Finalmente, el tercer texto legal de referencia es la Ley Catalana 27/2001, de 31 de diciembre, de Justicia Juvenil que regula la actuación de la Administración de la Generalitat o de cualquier otra entidad pública o privada que intervenga con menores en el marco de una medida o de otro mandamiento de la instancia judicial impuesta en la aplicación de la LORPM.

En la Ley se detallan las funciones, composición y atribuciones de los equipos técnicos que habrán de hacer los informes técnicos y de medidas, tanto en la fase de instrucción como en la fase de ejecución. También se recoge la regularización de la ejecución de las diferentes medidas en el medio abierto y en internamiento y han cubierto así un importante vacío que ha existido durante los 4 años que ha pasado entre la aprobación de la LORPM y el Reglamento. Por último, la Ley catalana regula las funciones de inspección que han de llevar a cabo los órganos administrativos competentes y el tratamiento y la gestión de la información, para garantizar la confidencialidad y la reserva necesaria en relación con los datos de los menores.

A partir de algunos sucesos en que se han visto implicado como infractores menores y jóvenes, hay un amplio debate social y político respecto a la adecuación y proporcionalidad de la LORPM y sobre los medios de los que dispone para ser aplicada adecuadamente. En lo que sí que coinciden todos los sectores políticos y sociales es en la conveniencia de realizar estudios que sitúen el estado de la cuestión y permitan comparaciones tanto temporales como con otros países de nuestro entorno próximo.

1.3. Los estudios actuales sobre la delincuencia juvenil

1.3.1. El concepto de reincidencia

Las teorías criminológicas actuales ponen mucho énfasis en distinguir entre delincuencia juvenil y carreras delictivas juveniles. Rechea (2001) incide en la idea que muchos jóvenes se implican en conductas delictivas durante la etapa de su adolescencia pero sólo algunos persistirán más allá de este periodo evolutivo. La persistencia en estas conductas será lo que permitirá prever el desarrollo de una carrera delictiva que se prolongará más allá de la mayoría de edad. Es en este sentido que muchos autores inciden más en la importancia que tiene la reincidencia juvenil como factor afianzador de la conducta delictiva que en las variables personales, sociales, culturales o de otro tipo que puedan explicar la causalidad.

Así pues, saber la tasa de reincidencia no tiene únicamente un valor estadístico para conocer la situación criminógena de un determinado contexto geográfico en un periodo de tiempo determinado, sino que tiene también un valor predictivo para prever posibles conductas posteriores de los sujetos.

El concepto de reincidencia en sentido amplio consiste en cometer un nuevo delito cuando previamente ya se ha cometido uno o varios. Y la medida de reincidencia consistiría a cuantificar la comisión de un nuevo hecho delictivo por parte de quien ya lo ha cometido con anterioridad. En un estudio anterior²² se mencionaba las diferentes fuentes, tipos de reincidencia y tasas que se utilizan para medirla en el ámbito de los adultos. En el ámbito de los jóvenes existe más consenso en utilizar el concepto de reincidencia como una nueva entrada del joven en el sistema judicial, si bien en un repaso bibliográfico exhaustivo, se pueden encontrar diferentes tipos de medidas de las tasas, según los autores. En la tabla 5 se recogen algunas de estas definiciones.

²² Luque, Ferrer i Capdevila (2005) *La reincidència penitenciària a Catalunya*. Pág 15

Tabla 5. Definición de reincidencia juvenil, según diferentes estudios.

Estudio	Definición de reincidencia
Redondo et al. (1993)	Ser encarcelado en adultos
Escofet i Pérez (1994)	Autoinformada. Cometer un nuevo delito
Duncan <i>et alt.</i> (1995)	Ser arrestado
Rechea et alt (1995)	Autoinformada
Funes <i>et alt.</i> (1996)	Nueva entrada al sistema de justicia juvenil
Sánchez-Meca (1996)	Nuevas detenciones o sentencias Reingreso a cárcel o centro
Sipe <i>et alt</i> (1998)	Ser arrestado a partir de los 18 años
Cain, M. (2000)	Volver a comparecer delante un juzgado de menores
Benda <i>et alt</i> (2001)	Ser encarcelado en adultos
Cotte <i>et alt.</i> (2001)	Nueva detención por un delito de cualquier tipo
Dougherty <i>et alt.</i> (2002)	Nuevo delito exceptuando violaciones de la probation
Jennings (2003)	Ser acusado de un nuevo delito
Forcadell <i>et alt</i> (2004)	Recibir medida penal o informe de asesoramiento técnico

En el presente estudio, el concepto de reincidencia utilizado ha sido el *de regresar a la Justicia de Menores (nueva demanda por parte de Fiscalía de un asesoramiento técnico o medida cautelar como mínimo) o haber estado derivado a la justicia de adultos (asesoramiento, medidas penales alternativas, arresto de fin de semana o ingreso a prisión) por ser acusado de haber cometido un delito posterior a la finalización de la causa base*. Se entiende *causa base* la primera medida finalizada totalmente en el año 2002 dentro del ámbito de la Justicia Juvenil y que ha estado tomada como referente inicial para hacer el estudio y hacer el seguimiento posterior de la reincidencia hasta el diciembre del 2004.

1.3.2. Las variables a considerar según los estudios de reincidencia.

Básicamente, los estudios actuales sobre la reincidencia juvenil tienen dos líneas de trabajo: la predicción del riesgo de reincidencia y la evaluación de los programas de tratamiento de conductas por delitos muy violentos.

La primera gran línea de trabajo busca identificar el que Buelga (1999) califica como *Trayectorias persistentes de la conducta delictiva*, citando a Caspi, 1992, Moffit, 1993 y Farrington, 1990. Esta línea se centra en el estudio de los jóvenes que han delinquido para buscar la reducción del riesgo que cometan nuevos hechos delictivos a partir de la intervención con ellos y su tratamiento.

Los diferentes autores que trabajan en esta línea buscan discriminar aquellas variables y agrupaciones de variables que explicarían de manera empírica y/o razonada la presencia o ausencia de unos factores de riesgo o de otros factores protectores, que llevarían a unos jóvenes en delinquir una vez pero no a reincidir

(alrededor de $\frac{3}{4}$ partes de los chicos/as que delinquen, según los estudios)²³ y a otros a consolidar comportamientos disociales a través de *carreras delictivas*

Listando estas agrupaciones de variables y las principales convergencias y divergencias que destacan los autores en todos los estudios consultados sobre la reincidencia, encontramos:

Respecto a las variables individuales: hay fuerte consenso en considerar el *género* como una variable predictora, entendiendo que el hombre tiene mayor riesgo de reincidencia que la mujer. La *edad* también es un factor muy reconocido, ya que hay más riesgo de reincidencia si se ha iniciado un contacto muy prematuro con la justicia, se empieza muy joven a cometer hechos delictivos o se han detectado episodios de violencia en edades muy tempranas. No hay el mismo acuerdo por lo que hace a la raza, etnias o áreas geográficas de procedencia. Si bien hay autores que las identifican como significativas (ser blanco: Sanchez-Meca, 1996; VVAA, 2000; ser negro: Spohn i Holleran 2002; ser de etnia gitana: Forcadell 2004; ser de otras etnias minoritarias: Cain, 2000) hay otros autores que alertan que estas significaciones desaparecen cuando se controlan otras variables, como son el soporte familiar, la situación socioeconómica desfavorable, o los recursos personales y sociales que tienen al alcance (Cottle 2001, Benda *et alt.* 2001, Winner *et alt.*, 1997, Gendreau *et alt.*, 1996, Forcadell i Pérez, 1997²⁴).

Respecto a las variables psicológicas y de la salud individual: las medidas más enunciadas por parte de los estudiosos son los problemas de conducta en edad temprana, la impulsividad, el bajo control, las pocas habilidades para resolver problemas y las actitudes claramente antisociales. Respecto a la salud, el uso y abuso de drogas e iniciar el consumo en edad temprana, constituyen las variables más consistentes para entender futuras reincidencias en el delito. Por lo que se refiere a la salud mental, parece apuntarse una mayor incidencia cuando no hay control sobre estas patologías no tanto porque estén presentes, sino porque estén o no controladas.

Las variables familiares y del entorno social son, de largo, las variables más citadas en la predicción primero de los comportamientos disociales y después de los reincidentes en el delito. Hay bastante consenso en considerar que estas conductas

²³ Jóvenes primarios en el delito: Jennings (2002) 80% de los jóvenes (muestra de 11.056 acusados) del Reino Unido solamente tenían 1 delito; Rechea (2001): 89,63% de los que llegan a los Tribunales de Justicia de España antes de la aplicación de la Ley 5/2000; Cain (2000) El 70% de los jóvenes australianos con delitos (36.723 personas) solamente han pasado una vez por los Juzgados de Menores en el periodo de estudio (enero 1986-diciembre 1994); Funes *et alt.*(1996): 81,5% de los jóvenes que llegan a la Justicia en Catalunya l'any 1993. Correccional Service Canadá (1995) el 54% de los jóvenes que llegan a los Juzgados de Menores de Canadá tienen un solo delito en el año 1992.

²⁴ Estos tres últimos estudios citados por Forcadell *et alt.*, 2004

se vinculan significativamente a las pautas educativas inadecuadas por parte de los progenitores, en tanto que estas moderan los problemas internos que puedan tener sus hijos, moderan los problemas externos expresados en conductas conflictivas y moderan el estrés ambiental en la adaptación social que se da en el contexto vecinal, escolar y de entorno más cercano del joven (Torrubia, 2004). Otro factor considerado como de grave riesgo, aunque no siempre informado en los estudios, es la presencia de malos tratos infantiles y violencia intrafamiliar. Y finalmente, cuando el joven llega a la adolescencia, la ausencia de supervisión de las actividades que realiza y de los lugares y las compañías que frecuenta son tres factores altamente predictivos según los estudiosos. Un importante nombre de ellos dan al grupo de iguales una gran importancia en la presencia o ausencia de reincidencia en el delito. Algunos autores insisten en que la lealtad a los miembros del grupo a ciertas edades se sobrepone al interés personal y detectan una mayor satisfacción entre los miembros incluso cuando estos son más violentos que el resto²⁵. En el caso de las chicas, tener pareja disocial es un mal pronóstico hacia los comportamientos que pueda mostrar, mientras que en el caso de los chicos, tener pareja prosocial se convierte en un buen factor protector de posibles nuevos comportamientos delictivos. Respecto a las variables escolares y formativas, los dos grupos de variables más nombradas por los estudios son el deficiente rendimiento académico y la inadaptación en la escuela. Aunque algunos estudios recalcan también la importancia de una buena alternativa hacia el mundo profesional, lo cierto es que no existen estudios sobre la importancia de los aspectos laborales como factores determinantes. Esto se explica porque un grupo importante de investigaciones se han centrado en una delincuencia juvenil en franjas de los 12-16 años donde aun no hay posibilidad legal de trabajar en muchos países. Las dificultades de incorporación en el mundo laboral y el retraso en la salida de las aulas formativas también explicaran estas pocas referencias del papel de los factores ocupacionales. Respecto al ocio, el mal uso que se hace del mismo es la variable más mencionada como factor de riesgo, atendiendo que es el espacio donde una deficiente gestión permite mejor la entrada en el consumo de drogas, la asociación con los iguales disociales y la ausencia de actividades prosociales gratificantes que mantengan la autoestima del joven.

Martín (1997)²⁶ en un estudio con grupo de discusión de jóvenes de la Comunidad de Madrid de edades comprendidas entre los 15-30 años, recoge un listado de las

²⁵ Martín, 1997 Pág. 70, citant grups de discussió entre joves.

²⁶ *Ibidem* Pág. 74

motivaciones de ejercer comportamientos violentos que manifiestan los propios jóvenes: 1) obtención de bienes materiales (objetos, dinero, drogas...) 2) conseguir satisfacción personal 3) demostrar superioridad, tanto a nivel individual como grupal 4) divertirse 5) defensa de lo que consideran suyo (territorio, personas, ideologías...) 6) descargar tensiones o frustración 7) reconocimiento o poder social 8) venganza 9) cohesión del grupo 10) solución de conflictos o problemas.

Respecto a las variables penales y de historial delictivo, ya hemos mencionado el hecho de ser muy joven en el primer contacto con la justicia es, juntamente con tener una historia delictiva previa, las dos variables más nombradas por los diferentes estudios como más predictivas de la reincidencia.. A partir de aquí la amplia lista de variables de estudio sobre los comportamientos criminógenos, llevan a matizaciones según los expertos y a discusiones sobre la naturaleza del delito.

Parece que los *delitos contra la propiedad* son los que resultan más predictores de la reincidencia. También se destaca la forma de cometer el delito (solo, acompañado de menores o acompañado de adultos).

Respecto a la gravedad del delito tiene peor pronóstico el joven que lo comete con adultos (Redondo *et alt.* 1993; Tournier *et alt.* 1997; Cain 2002;).

El tiempo que se tarda en reincidir parece que es menor cuando hay carreras delictivas (Correccional Service of Canadá 1989, 1993a, 1993b, 1993c).

Cuando no hay tratamiento que acompañe al menor (Forcadell 2004, Jennings 2003, Dougherty 2002) también hay más posibilidades. La efectividad de los tratamientos también es foco de divergencias según los tipos de programa aplicados (Benda 2001; Pérez 2003; Torrubia 2004, Forcadell 2005). Autores como Dougherty, (2002) cuestionan que los programas que se aplican a los jóvenes delincuentes estén preparados para incidir sobre los factores más predictores de la reincidencia juvenil.

La segunda gran línea de trabajo en los estudios actuales se centra en la detección, predicción y tratamiento de conductas patológicas que pueden aportar a la comisión de delitos violentos, de gran repercusión y alarma social y la aparición de nuevas formas de delincuencia juvenil violenta: maltrato a familiares por parte de los hijos, *bulling* o maltrato entre iguales, pertenencia a nuevas bandas juveniles, etc. Ya hemos nombrado en otro estudio ²⁷ el debate que sugiere la validación de escalas y de instrumentos de medida, control y tratamiento para predecir con eficacia este comportamiento. En la tabla 6 que se presenta a continuación se recogen

²⁷ Luque, Ferrer i Capdevila (2005) Pág. 24 i ss.

sintéticamente el conjunto de variables que influyen en la delincuencia juvenil según las referencias bibliográficas recogidas.

No es objeto de esta investigación hacer un estudio más exhaustivo de las diferentes corrientes, tendencias y líneas de pensamiento sobre el comportamiento de los jóvenes infractores. Hemos nombrado algunos para fundamentar la conceptualización de los estudios que presentamos a continuación. También para hacer más didáctica la operativización de los conceptos y los agrupamientos de factores y variables que mejor nos ayuden a interpretar el porqué del objeto de la investigación.

Tabla 6. Variables que influyen en la delincuencia juvenil y en la posterior reincidencia según diferentes autores recogidos en las referencias bibliográficas.

El símbolo (+) señala como un factor de riesgo, mientras que el símbolo (-) señala como un factor protector. El número entre paréntesis identifica el autor del estudio que después se cita en las referencias bibliográficas

A. Variables individuales	B. Variables psicológicas y de salud	C. Variables sociales, familiares y económicas	D. Variables educativas/formativas	E. Variables penales y de historial delictivo
<ul style="list-style-type: none"> ■ Sexo: ser hombre (+) (2)(5)(7)(8)(22)(23)(23a) (25)(27)(33)(45)(54) ■ Raza minoritaria (+) (2)(40) ■ Áreas geográficas de procedencia (+) (5) 	<p style="text-align: center;">PSICOLÓGICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ C.I. bajo (+) (2)(20)(21)(40) (40^a) ■ Inteligencia verbal baja (+) (23) ■ Problemas de conducta en edad temprana (+) (13)(16)(21)(23)(24)(34) ■ Protagonización de episodios violentos (+) (16)(34) ■ Conductas problemáticas: impulsividad, bajo autocontrol, habilidades bajas para resolver problemas, actitudes antisociales, hiperactividad(+)(2)(9)(12)(13)(16)(19)(21)(23)(34)(40)(40a)(46)(52) ■ Escales de psicopatía (+) (16)(40a)(51) ■ Personalidad antisocial (+) (18)(21)(40a)(46) ■ Criterios del Trastorno disocial o de conducta [DSM]-IV (+)(18)(35)(40a) ■ Intentos de autolisi (+) (34) ■ Incapacidad de afrontar dificultades (34)(47) ■ Bajo nivel de empatía/ sentimiento de culpa (+) (34)(46) <p style="text-align: center;">SALUD</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Patologías mentales leves (+) (2) ■ Variables asociadas al consumo de tóxicos: uso y abuso, comenzar de muy joven en el consumo (+)(1)(2)(3)(16)(17)(18)(23)(27)(34)(35)(37)(38)(40)(40a)(46)(47)(48) ■ No control patología salud mental(+)(40)(46) 	<p style="text-align: center;">FAMILIA</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Estructura familiar diferente a la presencia ambos padres (+) (40a)(41) (47) ■ Familias monoparentales (+) (2)(6)(7) ■ Pautas educativas inadecuadas(+)(1)(2)(9)(17)(19)(21)(23)(34)(35)(42) (46) ■ Conflictiva familiar: violencia intrafamiliar, maltratos, abusos. (+) (1)(2)(9)(18)(19)(21)(23)(33)(34) (42)(40a)(54) ■ Falta de supervisión de las actividades de los hijos (+) (16)(17)(21)(32)(35)(42) (54) ■ Elevado número de hijos (+) (6) ■ Dependencia familiar de los servicios sociales (+) (19)(23) ■ Delincuencia a la familia(+)(34)(40a) (42) ■ Consumo drogas padres(+)(40a)(42) ■ Separación [temprana] de los padres (+) (34) <p style="text-align: center;">ENTORNO SOCIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Asociarse con delincuentes (+)(19)(23)(40)(40a) ■ Pertenecer a grupos disociales(+)(33)(34)(38)(41)(40a)(46)(47)(48)(54) ■ Rechazo por parte de los iguales (+) (34) ■ Falta de apoyo social (+) (34) ■ Entorno marginal (+) (34) ■ Pareja prosocial (-) (33) ■ Vínculos con personas prosociales (-)(34) <p style="text-align: center;">SITUACIÓN ECONÓMICA</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Recursos económicos carenciales (+) (1)(2)(6)(18)(40)(40a)(42) 	<p style="text-align: center;">ESCOLARES</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Nivel bajo de escolarización o rendimiento académico deficiente (+) (1)(2)(3)(6)(9)(19)(21)(23)(33)(34)(40)(40a) ■ Bajo vocabulario (+) (2) ■ Inadaptación a la escuela (+) (2)(6)(9)(16)(18)(19)(21)(23)(33)(34) ■ No tener experiencia laboral estable (+) (40) ■ Desescolarización precoz(+)(6)(21)(32) ■ Desempleo (+) (48) <p style="text-align: center;">TIEMPO LIBRE</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Mal uso del tiempo libre (+) (23a)(33)(40a)(46) ■ Preferencia por actividades de ocio no supervisadas (+) (2)(12)(23) 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Ser muy joven en el primer contacto con la justicia de menores (+) (1)(2)(2a)(3)(5)(7)(10)(17)(22)(31)(33)(40a)(44)(47)(52) ■ Tener más edad (+) (45) (49)(54) ■ Historia delictiva previa (+) (2)(3)(5)(13)(17)(22)(23a)(25)(26)(27)(29)(30)(31)(33)(40a)(45)(47)(53) ■ Para la reincidencia, cometer delitos contra la propiedad (+) (1)(5)(7)(8)(10)(22)(31)(40a)(44)(45)(54) ■ Tipos de delito más graves cometido de joven (+) (5)(7) (16)(24)(25)(47) ■ Delito violento(+)(5)(43)(49) ■ Disponer de recurso formativo o laboral al salir de uno internamiento (-) (40a) ■ Reincidir rápidamente de jóvenes a adultos(+)(3)(5)(10)(31)(33)(40a) ■ Reincidir durante el seguimiento de medidas judiciales(+)(40a) ■ Actitud para delinquir (+) (12)(30)(34)(37) ■ Tardanza en el tiempo de respuesta de la justicia (+)(7) ■ Participar en programas de tratamiento relacionados con el control de la conducta(-) (40)(40a)(45)(46)(50)

Tabla 7. Relación de estudios indicados en la Tabla 6

(1) Paino Quesada, (96)	(2) Cottle et al (01)	(3) Redondo,Funes, Luque (93)
	(2a) otros estudios citados por (2)	(3a) Estudis de Bèlgica, Dinamarca i França, citats per(3)
(4) Redondo,Garrido,Meca (99)	(5) Cain (00)	(6) Prieto (04)
(7) Funes,Luque,Ruiz (96)	(8) Sanchez-Meca (96)	(9) Sirmound and Andrews (94)
(10) Pierre Tournier et al (97)	(11) Barberet (99)	(12) Warker,(00)
(13) Luengo (99)	(14) Vicente (97)	(15) Larrauri (94)
(16) Webster (05)	17) Buelga (99)	(18) Philip Rice (99)
(19) Andrews, Hoge	(20) Pérez (03)	(21) Wasserman et alt.(03)
(22) Home Office (97)	(23) Andrews (89)	(24) Rechea (01)
	(23a) altres estudis citats per (23)	
(25) VVAA (00)	(26) Canada correccional Service (89)	(27) Spohn i Holleran (02)
		(27a) altres estudis citats per (27)
(28) Correccional Service of Canada (93a)	(29) Correccional Service of Canada (93b)	(30) Correccional Service of Canada (93c)
(31) Correccional Service of Canada (93d)	(32) Garcia (03)	(33) Martin (97)
(34) Borum (05)	(35) Torrubia (04)	(36) Gendreau,Goggin,Gray (98)
(37) Taylor (98)	(38) Rutter (00)	(39) Goggin,Gendreau,Gray (98)
(40) Forcadell et alt. (04)	(41) Benda et alt (01)	(42) Nacional Criminal Justice Referente (04)
(40a) altres estudis citats per (40)		
(43) Correccional Service of Canada (95)	(44) Canadian Centre for Justice Statistics (00)	(45) Jennings (03)
(46) Dougherty (02)	(47) Benda (01)	(48) Le Blanc (99)
(49) Lattimore et alt. (04)	(50) Lipsey (95)	(51) Kruh (05)
(52) Miner (02)	(53) Minor (99)	(54) Rechea (99)

2. La investigación

En el Plan de actuación anual para el año 2004 del Centro de Estudios jurídicos y Formación Especializada y atendiendo a las demandas específicas traspasadas en el ámbito de la investigación por la DGJJ, se concretó el encargo de realizar por parte del CEJFE un estudio de actualización de las tasas de reincidencia juvenil y de las características de los jóvenes infractores atendidos por esta Dirección General.

El interés de la investigación viene fundamentado por los beneficios que puede dar a los diferentes profesionales vinculados en el ámbito de la justicia de menores. A la DGJJ le permite constatar los cambios principales de la población que atiende en los últimos años y le dará pistas para la revisión de la intervención y la gestión de los recursos necesarios para llevarlos a cabo; le aportará datos, que en un estudio de continuidad, pueden orientar sobre la eficacia de la intervención del sistema de justicia juvenil. También pueden aportar elementos para valorar la suficiencia o no de determinadas intervenciones de escasa intensidad.

Para el Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada, aportará elementos para la planificación de la formación del personal de la DGJJ y pautas para futuras investigaciones que contribuyan de manera más específica a las prioridades de esta Dirección General en su trabajo para la reducción de la reincidencia de los menores.

Para el Juez y la Fiscalía aportará indicadores de eficacia respecto a las medidas que imponen y la conveniencia justificada de mantener algunas o de proponer el cambio legislativo de otras.

Para el público especializado, aportará un conocimiento nuevo, atendiendo que no existe en este momento ningún estudio publicado respecto a este tipo de perfil del joven que llega a la justicia juvenil a raíz de la aplicación de la LORPM y hay mucho de interés a saber como resulta esta *radiografía*. En el ámbito de la enseñanza, la salud mental, la juventud, los servicios sociales, de la protección a la infancia y la adolescencia, de la seguridad ciudadana, etc., el conocimiento de

estos datos facilitará la comprensión y la contextualización de otros fenómenos que se puedan dar entorno al joven.

2.1. Finalidades

1. Obtener una tasa general de reincidencia y una tasa específica (según las medidas o intervenciones) que sirvan en el futuro de indicadores globales para evaluaciones del sistema de justicia juvenil a Catalunya²⁸.
2. Identificar los factores estáticos (edad, género, etc.) y dinámicos (nivel formativo, red de relaciones sociales, consumo de tóxicos, experiencia laboral, etc.) que mejor predigan el riesgo de reincidencia, con el fin de:
 - a. Aportar información sobre en que ámbitos claves se debe centrar la evaluación continua de los casos des de la DGJJ para poder valorar con precisión el riesgo de reincidencia.
 - b. Aportar información sobre que factores debe centrarse la atención a la hora de planificar la intervención y reducir la reincidencia.
3. Conocer el perfil de la población que llega a la justicia de menores a raíz de la aplicación de la Ley 5/2000 con el fin de ofrecer a la DGJJ datos cuantitativos y objetivos para el diseño de programas y recursos generales y especializados. Con esta misma intención, obtener datos específicos de la población femenina y extranjera.

2.1.1. Objetivos e hipótesis

Los objetivos se han concretado en:

Conocer las tasas de reincidencia en la justicia de menores:

- a. Obtener una tasa general
- b. Obtener una tasa en función del programa llevado a cabo.

²⁸ Estas tasas deben establecerse periódicamente y controlar las variables y factores contextuales que intervienen en su concreción porque llegan a establecerse indicadores efectivos.

2. Conocer, por programas²⁹, el tiempo que los sujetos tardan en reincidir, el número de reincidencias, y el número y tipo de hecho delictivo que caracterizan las reincidencias.
3. Identificar los factores estáticos (edad, género, etc.) y dinámicos (nivel formativo, red de relaciones sociales, consumo de tóxicos, experiencia laboral, etc.) que mejor expliquen el riesgo de reincidencia en general y en función de las medidas aplicadas o la intervención realizada. Identificar cuales de estos factores son preeditores de la reincidencia en nuestro contexto de estudio.
4. Determinar el perfil más común de los menores reincidentes frente a los que no son reincidentes (en general y según grupos de programas).
5. Conocer el perfil más común de los menores atendiendo a las medidas aplicadas o intervenciones realizadas.
6. Conocer el perfil del grupo de mujeres en general y en cada uno de los 7 grupos de programas que se estudian, así como sus diferencias más significativas en relación con los chicos.

Las hipótesis con las que se trabaja en la investigación se han agrupado en 4 bloques. El primer bloque corresponde fundamentalmente a los objetivos 1 i 2; el segundo bloque corresponde a los objetivos 3 i 4; el tercer bloque corresponde a los objetivos 5 y el último bloque corresponde a las hipótesis sobre el grupo de chicas.

²⁹Las agrupaciones de programas que se han hecho de las medidas aplicadas son los siguientes:

- 1) Mediación y reparación
- 2) Asesoramiento técnico de menores: aquellos casos en que solamente se ha aplicado a la causa estudiada amonestación por parte del juez, se ha propuesto no continuar tramitando el expediente o por cualquier otra causa, se ha sobreseído el expediente, sin continuidad con otras medidas.
- 3) Solamente cautelares: aquellos casos en que solamente se ha aplicado cautelarmente una medida que después no ha tenido continuidad con ninguna otra dentro de la misma causa.
- 4) Otras medidas de medio abierto: se han incluido en este grupo de programas la realización de tareas socioeducativas: la permanencia de fines de semana en el domicilio; el internamiento voluntario en centro; el tratamiento terapéutico ambulatorio; asistencia en un centro de día; el seguimiento de un internamiento en un centro terapéutico; la asistencia educativa voluntaria en medio abierto; convivencia con otra persona, familiar o grupo educativo; privación de permiso de conducción de ciclomotores o de cualquier tipo de arma e inhabilitación absoluta.
- 5) Prestaciones en Beneficio de la Comunidad.
- 6) Libertad vigilada
- 7) Internamiento: incluye las medidas de internamiento en centro cerrado, semiabierto y abierto. También la permanencia de fin de semana en centro y el internamiento en centro terapéutico.

Bloque 1 de Hipótesis

Existe una relación directa entre haber estado sometido a un programa de más control y reincidir y hacerlo antes.

Hipótesis 1

Las tasas de reincidencia aumentan en función del programa aplicado (de menos a más; mediación, otros medio abierto, PBC, libertad vigilada, Internamiento).

Se espera encontrar diferencias significativas entre los porcentajes de reincidencia de los jóvenes a los que se les aplica un programa u otro. Quedan fuera de esta hipótesis los casos en que solamente ha habido medidas cautelares i/o un asesoramiento.

Hipótesis 2

Los menores que presentan mayor número de intervenciones en programas son los que tienen mayor reincidencia.

Se espera encontrar diferencias significativas respecto a la comisión de nuevos hechos delictivos posteriores a la *causa base*, entre aquellos que tienen mayor historial delictivo que entre los que no lo tienen.

Hipótesis 3

Los menores de los programas con menos control (internamiento y libertad vigilada) tardan menos tiempo en reincidir, cometen más reincidencia y con mayor número de hechos delictivos, que los de programas de menos control (mediación, Prestaciones en Beneficio de la Comunidad (PBC) y otros Medio Abierto).

Hipótesis 4

Los menores de los programas de más control tendrán significativamente más historial penitenciario en adultos cuando tengan la mayoría de edad, que los menores de los programas de menor control.

Se espera encontrar un mayor número de jóvenes reincidentes en adultos que han tenido en su historial de justicia juvenil más aplicaciones de programas de internamiento y/o de libertad vigilada que programas de bajo control.

Bloque 2: Los programas, sin embargo, no explican la reincidencia sino que esta viene explicada por factores que llevan a que se aplique uno u otro programa. Estos factores son de tres tipos.

Factores sociofamiliares y personales

Hipótesis 5

Las variables ser hombre; extranjero (por las variables socioeconómicas que se asocian negativamente a esta variable) y consumir tóxicos, explican la reincidencia.

Se espera encontrar muchos más hombres que mujeres reincidentes; una proporción más alta de extranjeros (aunque se espera demostrar que hay variables socioeconómicas que intervienen sobre el grupo de extranjeros que explican la reincidencia); y también se espera encontrar más consumidores de tóxicos.

Hipótesis 6

Las variables sociofamiliares: desestructuración familiar, presencia de maltratos y modelos familiares delictivos explican la reincidencia.

Se espera que los jóvenes que presentan estas variables resultarán más reincidentes que los que no las presentan.

Hipótesis 7

En el momento del desinternamiento los factores dinámicos: estabilidad domiciliaria, apoyo familiar, ocupación del tiempo en tareas formativas o laborales y disponer de una estabilidad emocional con pareja prosocial, se convierten en factores protectores para evitar nuevos contactos con la justicia.

Se espera obtener también diferencias significativas cuando se comparan grupos de jóvenes que presentan estas variables y jóvenes que no las presentan, en el sentido que los que tienen estos factores protectores reincidirán menos.

Carrera delictiva

Hipótesis 8

Un contacto prematuro (de muy joven) con la justicia es un factor de mal pronóstico por lo que se refiere a la reincidencia.

Hipótesis 9

En el mismo sentido, también los internamientos en centro en edades temprana.

Hipótesis 10

Haber tenido abiertas causas diversas a la DGJJ es un factor explicativo de riesgo para cometer nuevas causa.

Tipos de delitos principales de la causa base

Hipótesis 11

Los delitos contra la propiedad tienen asociados un mayor riesgo de reincidencia.

Se espera encontrar diferencias significativas entre los jóvenes que han cometido delitos contra la propiedad o el patrimonio, que habrían de ser más reincidentes que los jóvenes que han cometido delitos contra las personas, contra la libertad sexual o contra la salud pública, que tendrían que ser menos reincidentes.

Hipótesis 12

En el perfil del reincidente encontraremos los factores de riesgo y en el de no reincidentes los protectores.

Bloque 3. Existencia de una vinculación clara entre el perfil del sujeto (individual, sociofamiliar i criminógena) y el programa que se le aplica. Y finalmente entre el programa y la reincidencia.

Hipótesis 13

Las medidas cautelares tienen más en común estar aplicadas como causa base a población extranjera, de difícil control y seguimiento.

Esperamos encontrar diferencias significativas por lo que hace referencia a la nacionalidad respecto a la aplicación de medidas cautelares (más aplicada en extranjeros sin familia), y a la vez un menor número de reincidencia entre los que solamente se les aplica esta medida.

Hipótesis 14

El perfil de las personas a las que se les aplica solamente un programa de asesoramiento corresponde a jóvenes infractores primarios.

Se espera encontrar una coincidencia significativa entre los menores para los cuales solamente ha habido una demanda de asesoramiento de la fiscalía - que deriva o bien en una amonestación por parte del juez o en una propuesta del equipo técnico de no continuar la tramitación del expediente- y el hecho que esta joven sea primario en el contacto con la justicia y a su vez no sea reincidente.

Hipótesis 15

El perfil de las personas a las cuales se les aplica mediación y PBC corresponde a los jóvenes infractores con variables individuales y sociofamiliares muy preservadas (ausencia de factores de riesgo), y sin demasiado historial criminológico.

Por la misma naturaleza reparadora del daño causado de las dos medidas, se espera encontrar un perfil de jóvenes que tengan capacidad de ponerse en el lugar del otro y por tanto con cierta empatía, habilidades sociales preservadas y poca carrera delictiva.

Hipótesis 16

El perfil de las personas a las que se les aplica Otras Medidas de Medio Abierto o una medida de Libertad Vigilada, corresponde a jóvenes infractores con variables individuales y sociofamiliares moderadamente preservadas (ausencia moderada de factores de riesgo) y con historial criminológico moderado.

Hipótesis 17

El perfil de las personas a las que se les aplica una medida de internamiento en centros educativos corresponde a jóvenes infractores con variables individuales y sociofamiliares nada preservadas y con historial criminológico amplio.

Hipótesis 18

Cada programa presenta un perfil de sujetos diferente. Cuanto más controlador sea el programa mayor proporción de características de riesgo de reincidencia presentarán los sujetos.

Bloque 4. Respecto a las chicas

Hipótesis 19

Ateniendo a las referencias bibliográficas y estadísticas consultadas se espera que para toda la población, las chicas no representan un porcentaje superior al 14%.

Hipótesis 20

Con el mismo referente, se espera encontrar un índice de reincidencia, como mínimo, de 10 puntos inferior al de los chicos y con menos hechos delictivos acumulados en la reincidencia.

Hipótesis 21

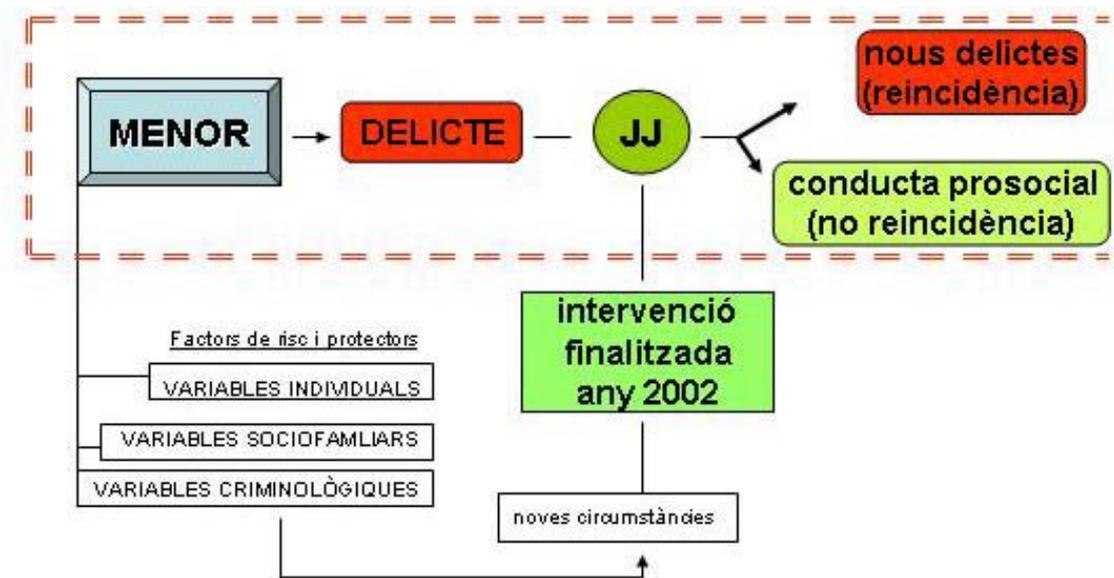
Los delitos principales que cometen serán mayoritariamente contra la propiedad y contra la salud pública.

Se espera encontrar un perfil de población femenina menos violenta respecto a la comisión de delitos.

2.1.2. El modelo de análisis de la investigación.

A partir de las hipótesis que acabamos de formular y teniendo en cuenta el marco teórico que se ha desarrollado en páginas anteriores, en los gráficos 4 y 5 se concretan el modelo de análisis que hemos seguido en la investigación. Como explicaremos en el apartado de metodología, algunas de las variables se han tenido que desestimar y otras se han tenido de ajustar al contenido que existía en la base de menores de la Dirección General de Justicia Juvenil.

Gráfico 4. Modelo de análisis de la investigación. Genérico



Nuestro estudio tiene una secuencia muy longitudinal y centrada en 4 puntos clave: el perfil del menor, el tipo de delito que comete, la intervención de la Justicia Juvenil y si se ha de dar reincidencia en el delito o no.

La explicación de esta secuencia se centra en 3 grupos de variables referidas a la historia biográfica del menor y en sus circunstancias en finalizar la intervención de la DGJJ.

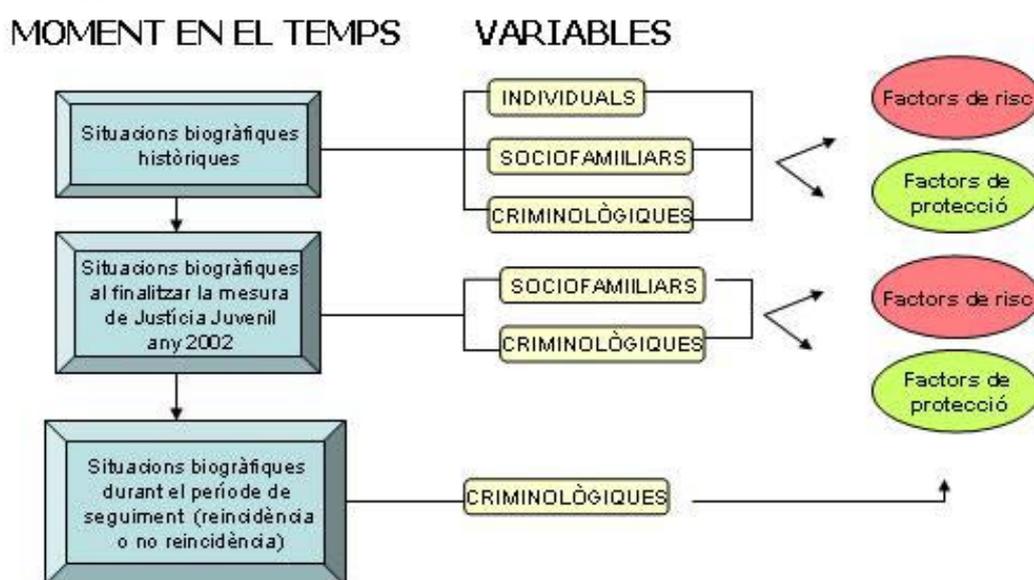
Como ya hemos explicado más detenidamente en el apartado anterior, la investigación analiza una muestra del grupo de jóvenes que finalizaron una medida judicial durante el año 2002 y se hace el seguimiento hasta el diciembre del 2004 para saber si han reincidido en el delito o no. En el momento en que el

joven ha finalizado el programa aplicado por la DGJJ en el año 2002, se ha recogido el estado de la cuestión de algunas variables sociofamiliares y también criminológicas.

Finalmente, durante el periodo de seguimiento, comprendido entre el momento de finalizar la medida en justicia, el año 2002, y finales de 2004, se recogen una serie de variables criminológicas sin entrar en el seguimiento de otro tipo de variables.

Del análisis de los resultados procede comprobar las hipótesis planteadas y si la presencia o ausencia de unas variables o de otras se han convertido en factores de riesgo o factores de protección para futuras reincidencias.

Gráfico 5. Modelo de análisis de la investigación. Descomposición de las dimensiones



La selección de este modelo de análisis se ha concretado por criterios posibilistas y de disponibilidad de datos. El ejercicio de reflexión y diseño de este modelo nos ha permitido aproximarnos a las respuestas de las preguntas que nos hemos formulado en las hipótesis y obtener la información suficiente que nos permita alcanzar los objetivos de la investigación anteriormente expuestos.

En este sentido nos hubiera gustado contar con más variables informadas de las que hemos encontrado y poder recoger algunas variables en periodos concretos. Por ejemplo, el consumo de drogas en el momento de la pérdida de contacto con

la DGJJ en el año 2002, atendiendo que muchos de los estudios consultados señalan la importancia de esta variable para prever nuevas reincidencias. El hecho que esta información no se recoja sistemáticamente en el momento de la finalización de la medida de 2002, nos hizo hacer decantar por la otra opción, como era recoger la detección de consumo de tóxicos en cualquier momento de su historial biográfico, mucho más informado.

Respecto a otras variables, principalmente variables individuales³⁰, se hizo un esfuerzo para obtenerlas, aunque no estuviesen en el expediente ya que muchos estudios las consideran variables explicativas del comportamiento disocial. Estas variables, especificadas a pie de página, se recogen de un pequeño grupo de menores a los cuales se podía acceder por encontrarse en centros de internamiento cerrado o semiabierto. Por lo que hace al resto de menores, en la práctica ha estado muy difícil conseguir una coherencia y sistematización en la recogida de estas variables individuales. Por este motivo no las hemos incluido en esta investigación y hemos optado por proponer su estudio a investigaciones posteriores, con la condición de que previamente habrá que hacer una tarea de modificación de los instrumentos de recogida de información y se deberá fomentar y concienciar los profesionales respecto a la importancia de sistematizar la recogida de datos; o en su defecto, habrá que centrar la investigación en la obtención de datos primarios que contemplen estas variables.

³⁰ Variable recogida en el SAVRY (Manual para la valoración estructurada de riesgo de violencia en jóvenes) pendiente de publicar en versión catalana.

- Episodios de violencia graves interpersonales protagonizados por el menor a lo largo de su historia: ¿Se han dado? ¿Con que frecuencia?
- Edad de inicio primer episodio de violencia
- Hiperactividad / déficit de atención.
- Dificultad de autocontrol
- Empatía / remordimiento
- Impulsividad.
- Trastorno antisocial descrito en el DSM IV

Tabla 8. Operativización de los conceptos de la investigación.

Conceptos	Dimensión	Subdimensión	Indicadores	Codificación de la variable	
Factores explicativos de la Reincidencia En el delito en la justicia de menores	Variables Biográficas o históricas del sujeto (anteriores a la primera medida finalizada el año 2002)	Individuales	Dato incoación expediente en Justicia juvenil	Fecha	
			Fecha de nacimiento	Fecha	
			Sexo	Hombre / Mujer	
			Nacionalidad	España/UE/Resto Europa/Marruecos/ Resto África/Centro y Sur América/Asia / Resto del Mundo	
			Problemas de salud mental?	Si/No	
			Consumo de tóxicos	Si/No	
			Número de hermanos	Hijo único/ 1 ó 2 hermanos /3 o más hermanos	
			Rotura de vínculos familiares. Cambio de tutor	Si/No	
			Desaparición traumática familiares directos	Si/No	
			Maltrato físico intrafamiliar	Si/No	
		Sociofamiliares	Maltrato emocional/psíquico intrafamiliar	Si/No	
			Abusos sexuales intrafamiliar	Si/No	
			Criminalidad parientes directos primera consanguinidad	Si/No No/ Si, progenitores/ Si, hermanos/ Si, progenitores y hermanos/ Si, no consta quién /otros	
			Problemas salud física padres/primer consanguinidad	Si/No	
			Problemas salud mental padres/primer consanguinidad	Si/No	
			Toxicomanía familia	Si/No	
			Penales y criminológicas	Edad del primer contacto con la Justicia	Generada a partir fecha nacimiento y fecha de incoación de expediente
				Edad inicio primer ingreso en centro de Justicia	Generada a partir fecha nacimiento y fecha primero internamente en Centro JJ
				Situación administrativa del expediente	Vigente/ Cerrado definitivamente /archivado provisionalmente
				Total de causas en que se ha implicado el menor	Numérica
Hecho delictivo más importante en la causa 1de antecedentes	Contra las personas/ contra la libertad sexual/ contra la propiedad/ contra la salud (drogas) / otras				

		Tipos de hecho delictivo causa 1 antecedentes	Falta /delito/ tentativa	
		Fecha de la comisión del hecho delictivo causa 1 antecedentes	Fecha	
		Programa impuesto más penoso causa 1 antecedentes	Internamente cerrado /internamente semiabierto /internamente abierto/ libertad vigilada/ PBC /Otros Medio Abierto/ Asesoramiento / Mediación/ Medidas cautelares	
		Duración del programa si es internamente causa 1 antecedentes	Duración en días	
		NOTA: SE REPITEN ÉSTOS 5 ÚLTIMAS VARIABLES PARA CADA CAUSA DONDE EL/LA MENOR ESTÉ IMPLICADO/[DA] COMO ANTECEDENTES		
Variables en el momento de la finalización de la primera medida de l'any 2002. (variables dinámicas)	Sociofamiliares	Estabilidad del domicilio al finalizar la medida	Con domicilio fijo/ Sin domicilio fijo / en la calle	
		Situación socio - económica del núcleo familiar	Alta/Suficiente/ Insuficiente	
		Núcleo de convivencia actual	Familia origen/familia extensa/familia acogedora/en pareja/DGAIA/Otros/DGJJ/ sol	
		Matriculación escolar	Si/No	
		Formación escolar	ESO incompleta/ESO completa/ Módulos de grado medio/ Bachillerato/ Universidad o similar/ Formación no reglada / Otros	
		¿Situación laboral. Trabaja?	Si/No	
		¿Tiene relación con grupos disociales?	Si/No	
			Estabilidad del domicilio al finalizar la medida	Pareja prosocial / pareja disocial / no consta la sociabilidad /no tiene pareja
		Penales y criminológicas	Hecho delictivo más grave que ha cometido	Contra las personas/ contra la libertad sexual/ contra la propiedad/ contra la salud & drogas) / otras
			Tipos de hecho delictivo	Falta /delito/ tentativa
			Número de hechos causa base	Numérica
			Implicados en el hecho delictivo causa base	En grupo de amigos mayoritariamente <18 años/ En grupo de amigos mayoritariamente > 18 años/ solo/ con familia
			Situación procesal de la causa respecto al hecho delictivo (sólo por asesoramiento y para medidas cautelares)	Presunto / condenado/ sobreseído por prescripción/ sobreseído provisionalmente/ sobreseído definitivamente/otros / sobreseído por reparación
		Propuesta de respuesta judicial del equipo técnico (sólo para asesoramiento y para medidas cautelares)	Amonestación/ no continuar tramitando el expediente/internamente cerrado/ internamente semiabierto/	

			internamente abierto/ libertad vigilada/ [PBC]/ otros medio abierto/ mediación/ cautelares/ en concretar en el acto de la audiencia/ otros/ no especifica
		Fecha de inicio programa causa base	Fecha
		Fecha finalización programa causa base	Fecha
		Tiempo que ha durado la intervención causa base	Generada a partir de las dos [anteriores]
		Edad de finalización de la causa base	Generada a partir fecha nacimiento y fecha finalización programa
		Tipos de programa impuesto más penoso en la causa base	Internamente cerrado /internamente semiabierto /internamente abierto/ libertad vigilada/ [PBC] /Otros Medio Abierto/ Asesoramiento / Mediación/Medidas cautelares
		Incidente 1 al centro en los casos de INTERNAMENTE	Muy grave/grave/leve
		Fecha incidente 1 al centro en los casos de INTERNAMENTE	Fecha
		NOTA: SE REPITEN ÉSTOS 2 ÚLTIMAS VARIABLES PARA CADA INCIDENTE DONDE EL/LA MENOR ESTÉ IMPLICADO/[DA] EN EL CENTRO DE INTERNAMENTE	
		Hecho delictivo más importante en la causa 1 de reincidencia	Contra las personas / contra la libertad sexual/ contra la propiedad / drogas / otros
		Tipos de hecho delictivo causa 1 de reincidencia	Falta/ delito/ tentativa
		Fecha de la comisión del hecho delictivo causa 1 de reincidencia	Fecha
		Número de hechos causa 1 de reincidencia	Numérica
		Tiempo que ha durado causa 1 de reincidencia (sólo si es internamente)	En días
		Hecho delictivo más importante en la causa 1 de reincidencia	Si/No
		Se encuentra ingresado a cárcel?	Si/No
		Tipos de hecho delictivo adultos	Contra las personas / contra la libertad sexual/ contra la propiedad / drogas / otros
		Total centros penitenciarios por quienes ha pasado	Numérica
		Total días de encarcelación cumplidos como mayor de edad	Numérica, en días
Variables de la reincidencia	Penales y criminológicas		

2.2. Metodología

2.2.1. Población y muestra

2.2.1.1. Población

La población objeto de estudio la componen todos aquellos menores que durante el año 2002 finalizaron un programa de asesoramiento o de mediación, o una medida judicial. La causa, corresponde a este programa o medida finalizada, es la que nombraremos a partir de ahora *causa base*. Los menores seleccionados no tenían, por la *causa base*, ningún otro programa o medida posterior al programa o medida finalizada.

En la elección del año de referencia se tuvo en cuenta el hecho de disponer de un tiempo de seguimiento suficiente y necesario. Muchos estudios recomiendan un mínimo de tres años³¹. En nuestro caso, al escoger el año 2002 se garantiza un seguimiento mínimo de 2 años y máximo de 3, hasta el diciembre del 2004. Descartamos coger como año base el año 2001, ya que era el primer año de aplicación de la LORPM 5/2000 y el efecto de las revisiones de condenas del Código Penal de adultos, que ya hemos explicado anteriormente, podían distorsionar el perfil real de los jóvenes infractores. También desestimamos el año 2003 porque el período de seguimiento de la posible reincidencia hubiera sido muy corto.

El gráfico 6 ilustra el proceso de selección de la población y la determinación del programa a partir del cual se inicia el estudio del menor.

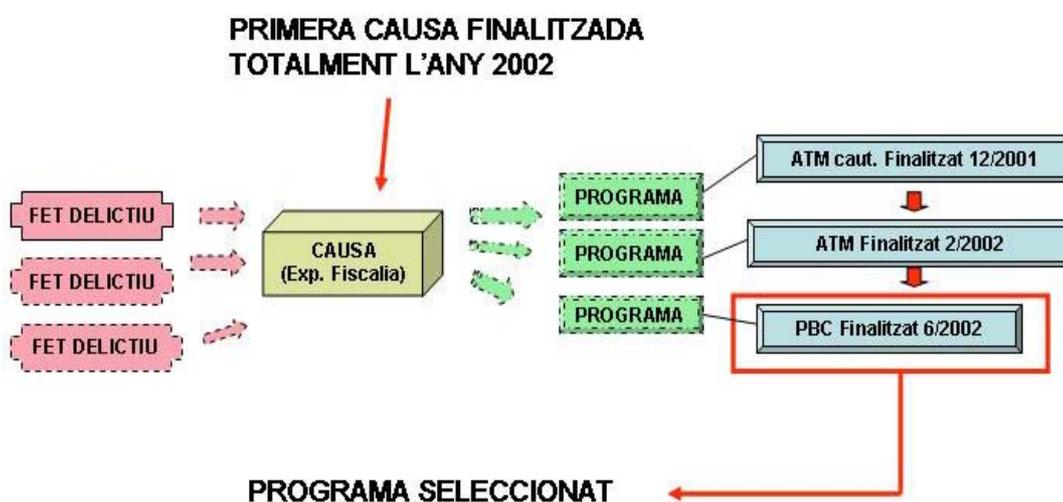
Un joven puede estar acusado de uno o más *hechos delictivos* en una sola *causa*. Así por ejemplo, un *robo con fuerza* puede ir acompañado de la comisión de otros hechos delictivos, como *resistencia a la autoridad*, o *amenazas*.

Este paquete de hechos delictivos que se producen simultáneamente llega a la Justicia de menores en un único expediente de diligencias previas abiertas por la Fiscalía, que llaman *causa*. A lo largo de las semanas y meses siguientes se

³¹ Andrews (1989) con 2 años reinciden el 95% de los sujetos; Correctional Service Canadá (1993d) 3 años; Sánchez Meca (1996) metaanálisis de 49 estudios sobre reincidencia promedio de 2,5 años de seguimiento; Redondo, Garrido, Sánchez-Meca (1999) mínimo 2 años; [VVAA] (2000) seguimiento de 215.263 internos a cárceles federales americanas durante 12 años: el reingreso por reincidencia se produce dentro de los 3 primeros años; Roca y Caixal (2001) periodo óptimo 5 años

irán produciendo una serie de actuaciones de la DGJJ que se concretarán en programas, como por ejemplo el programa de asesoramiento técnico de menores (ATM) que estudia el caso técnicamente y hace una propuesta al Ministerio Fiscal. Si el menor es juzgado y hay una sentencia firme y condenatoria del juez, puede existir además uno o varios programas de ejecución en función de la medida o medidas impuestas. La *causa* se puede considerar cerrada cuando finaliza el último programa aplicado al menor por los hechos delictivos que dieron pie a la obertura de la *causa*.

Gráfico 6. Ejemplo de selección de la causa base para fijar la población de estudio.



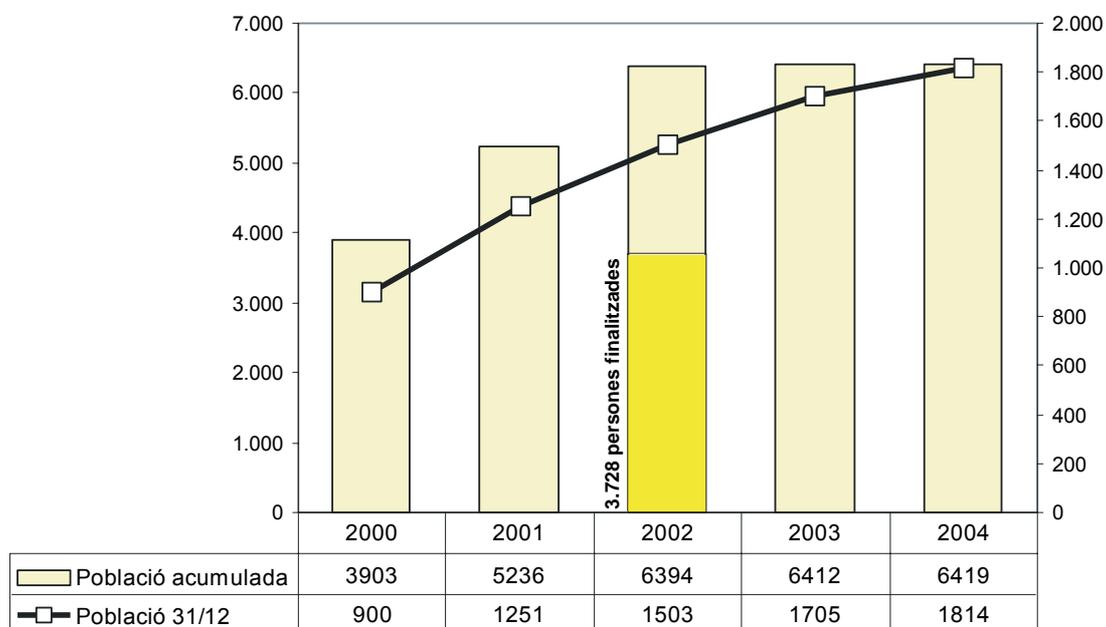
En conclusión, la población del estudio esta compuesta por todos los menores que han finalizado una *causa* durante el año 2002. En el caso que haya más de una, se ha considerado la primera totalmente finalizada del año (llamada *causa base*). El último programa finalizado por esta *causa base* determina la distribución de la población para cada uno de 7 grupos establecidos en la investigación, con la única excepción del internamiento.³²

En total, la población juvenil que finalizo como mínimo una *causa* durante el año 2002 fue de 3.728 personas diferentes.

³² Puesto que el internamiento según la LORPM 5/2000 tiene que finalizar siempre con la aplicación de la Libertad vigilada, la única manera de garantizar su presencia en el estudio, era que hiciésemos una excepción en los criterios de selección y los considerásemos como último programa finalizado.

El gráfico 7 enmarca el total de esta población objeto de estudio en relación con los menores atendidos durante aquel año y en otros años próximos por la Dirección General de Justicia juvenil, según sus datos oficiales.

Gráfico 7 Comparativa de población de Justicia Juvenil acumulada y población atendida a 31 de diciembre



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Área de Planificación y Proyectos Estratégicos. Secretaría de Servicios Penitenciarios, Rehabilitación y Justicia Juvenil. Marzo 2005

A efectos de estudio, se han considerado ANTECEDENTES todas aquellas causas abiertas por la Fiscalía, en las cuales las fechas de los delitos fuesen más antiguos que la fecha de finalización del último programa de la *causa base*.

Por el contrario, se han considerado REINCIDENCIAS todas aquellas causas abiertas por Fiscalía, en las cuales la fecha del hecho delictivo fuese posterior a la fecha de finalización del último programa de la *causa base*.

2.2.1.2. Selección de la muestra

La población atendida por la DGJJ es muy diferente en función del hecho delictivo cometido, la habitualidad delictiva y, consecuentemente, el programa que se le aplica y que la Dirección General. Por este motivo tenemos claro de buen principio que era importante diferenciar las tasas de reincidencia por

grupos de programas y analizar también las características de los menores según su distribución en estos grupos.

El tamaño de la muestra total está determinado por la suma de las muestras parciales de los jóvenes incluidos en los diferentes programas o medidas. Es decir, de la población incluida en cada programa³³ se ha extraído una muestra representativa estratificada en función del sexo. Las muestras parciales han estado calculadas con un nivel de confianza del 95,5%, un margen de error inferior al ± 2 y unos valores de $p=q=50$, y su suma es, finalmente, de 2.903 personas. En algunos casos, (PBC, otras medidas de medio abierto, internamiento en centro y medidas cautelares) el tamaño de la muestra necesaria era tan próxima a la población real que se optó por incluir todo el colectivo i evitar así el error muestral.

A partir de la lista general de menores que nos proporcionó la Dirección General de Justicia Juvenil a través del Área de Planificación y Proyectos Estratégicos, la muestra fue seleccionada aleatoriamente por medio de la aplicación del programa estadístico SPSS 8.0 que consiste en seleccionar n casos aleatorios a partir de N casos indicados.

En la tabla 9 se detalla la población que constituye cada uno de los programas y el tamaño de la muestra utilizada con el cálculo, si es el caso, de su error teórico.

³³ Asesoramiento técnico de menores (1.468 jóvenes), mediación y reparación (1.287), libertad vigilada (445), prestaciones en beneficio de la comunidad (284), otras medidas de medio abierto (25), internamente en centro (148) y medidas cautelares (71).

Taula 9. Población Justicia Juvenil con causas finalizadas l'any 2002, distribuidas por programas objeto de estudio

Población			Muestra		
Asesoramiento técnico de menores (ATM)					
N	N por sexo	n	Error muestral	n por sexo	Error muestral por sexo
1.468 personas	198 chicas	1.055 personas	$\alpha = \sqrt{\frac{4pqN - 4pqn}{n(N-1)}} = 1,63$	144 chicas	$\alpha = \sqrt{\frac{4pqN - 4pqn}{n(N-1)}} = \sqrt{\frac{(4 \times 50 \times 50 \times 198) - (4 \times 50 \times 50 \times 144)}{144 \times 197}} = 4,36$
	1.270 chicos			911 chicos	$\alpha = \sqrt{\frac{4pqN - 4pqn}{n(N-1)}} = \sqrt{\frac{(4 \times 50 \times 50 \times 1270) - (4 \times 50 \times 50 \times 911)}{911 \times 1269}} = 1,76$
Mediación y/o Reparación					
N	N por sexo	n	Error muestral	n por sexo	Error muestral por sexo
1.287 personas	163 chicas	934 personas	$\alpha = \sqrt{\frac{4pqN - 4pqn}{n(N-1)}} = 1,71$	120 chicas	$\alpha = \sqrt{\frac{4pqN - 4pqn}{n(N-1)}} = \sqrt{\frac{(4 \times 50 \times 50 \times 163) - (4 \times 50 \times 50 \times 120)}{120 \times 162}} = 4,70$
	1.124 chicos			814 chicos	$\alpha = \sqrt{\frac{4pqN - 4pqn}{n(N-1)}} = \sqrt{\frac{(4 \times 50 \times 50 \times 1124) - (4 \times 50 \times 50 \times 814)}{814 \times 1123}} = 1,84$
Libertad vigilada					
N	N por sexo	n	Error muestral	n por sexo	Error muestral por sexo
445 personas	49 chicas	386 personas	$\alpha = \sqrt{\frac{4pqN - 4pqn}{n(N-1)}} = 1,86$	49 chicas	No hay error muestral
	396 chicos			337 chicos	$\alpha = \sqrt{\frac{4pqN - 4pqn}{n(N-1)}} = \sqrt{\frac{(4 \times 50 \times 50 \times 396) - (4 \times 50 \times 50 \times 337)}{337 \times 395}} = 2,11$

Prestaciones en beneficio de la comunitat (PBC)					
N	N por sexo	n	Error muestral	n por sexo	Error muestral por sexo
284 personas	35 chicas	284 personas	No hay error muestral	35 chicas	No hay error muestral
	249 chicos			249 chicos	No hay error muestral
Otros medio abierto					
N	N por sexo	n	Error muestral	n por sexo	Error muestral por sexo
25 personas	1 chicas	25 personas	No hay error muestral	1 chicas	No hay error muestral
	24 chicos			24 chicos	No hay error muestral
Internamiento en centro					
N	N por sexo	n	Error muestral	n por sexo	Error muestral por sexo
148 personas	10 chicas	148 personas	No hay error muestral	10 chicas	No hay error muestral
	138 chicos			138 chicos	No hay error muestral
Solamente medidas cautelares					
N	N por sexo	n	Error muestral	n por sexo	Error muestral por sexo
71 personas	10 chicas	71 personas	No hay error muestral	10 chicas	No hay error muestral
	61 chicos			61 chicos	No hay error muestral

En la tabla 10 se recoge la población de menores infractores de la DGJJ que han finalizado una medida en el año 2002 por programas, así como el peso que les correspondería en la muestra seleccionada en el estudio. Para los cálculos generales, se han ponderado los resultados para devolver a la muestra su representación estadística.

Tabla 10. Población de menores que han finalizado totalmente una medida el año 2002 por programas y su porcentaje respecto al total. Relación con la muestra elegida y ponderación

Programa	Población de jóvenes con medida finalizada en el año 2002		Muestra real hecha	Peso de la muestra		Ponderación
	N	%. poblacional		N	%	
Mediación	1.287	34,52	934	32,17	1,07	
ATM	1.468	39,38	1.055	36,34	1,08	
Cautelares	71	1,91	71	2,45	0,78	
Otros MO	25	0,67	25	0,86	0,78	
PBC	284	7,69	284	9,78	0,78	
LV	445	11,94	386	13,30	0,90	
Internamiento	148	3,97	148	5,10	0,78	
Total	3.728	100	2.903	100	1,00	

2.2.2. Ficha técnica

Las características técnicas de la investigación que acabamos de explicitar en el punto anterior quedan resumidas en la tabla 11 siguiente

Tabla 11. Ficha técnica

Ámbito territorial	Catalunya
Universo	3.728 menores que han finalizado un programa el año 2002 sin que tuviesen ningún programa posterior por la misma causa (excepto el caso ya comentado de los programas de internamiento)
Tamaño de la muestra	2.903 sujetos
Error muestral³⁴	Error teórico $\alpha = \pm 0,87$ para datos globales; intervalo de confianza del 95,5%; $p=q=50$ En los programas de PBC, Otros Medio Abierto, Internamente, Sólo cautelar y Libertad vigilada mujeres, no hay error muestral.

³⁴ $\alpha = \sqrt{\frac{4pqN - 4pqn}{n(N-1)}} = \sqrt{\frac{(4 \times 50 \times 50 \times 3.728) - (4 \times 50 \times 50 \times 2.903)}{2.903 \times 3.727}} = \pm 0,87$

2.2.2.1. El calendario de la investigación

Año 2004/ 2005	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6
Concreción encargo, investigación bibliográfica y diseño inicial																	
Elaboración cuestionario, pilotaje y rectificaciones																	
Toma de decisiones y conformación del equipo																	
Trabajo de campo																	
Creación de la base de datos e introducción de los datos																	
Análisis estadística																	
Concreción encargo, investigación bibliográfica y diseño inicial																	
Elaboración cuestionario, pilotaje y rectificaciones																	
Toma de decisiones y conformación del equipo																	

2.2.3. Fuentes de los datos

Los datos utilizados son datos secundarios, obtenidos de los expedientes de los menores que figuran en la base de datos de la Dirección General de Justicia Juvenil. Toda la información consultada esta extraída de los expedientes informáticos de esta base, incluidos los informes de los equipos técnicos que se encuentran escaneados.

Los datos se recogían en una plantilla que se adjunta en el anexo 3.

Siguiendo este protocolo de la plantilla de recogida de datos, el profesional del trabajo de campo recorría las distintas pantallas de los expedientes de cada menor seleccionado; los datos personales, los datos criminológicos anteriores a la puesta en marcha de la aplicación informática, la lista de programas aplicados, el listado de hechos delictivos en los que había estado implicado el/la menor, el listado de incidencias que se han producido en relación al comportamiento del/la menor, y la lista de informes de los programas relacionados con la *causa base*.

También se recogían los datos si el menor había cumplido los 18 años en el período de seguimiento, para consultar en la base de adultos la posible obertura de un nuevo expediente como mayor de edad por la comisión de un hecho delictivo que implicara una medida penitenciaria, ya fuese como preventivo o como penado. Esta base de adultos se llama SIPC (Sistema Informático Penitenciario Catalán) y se consultaron las pantallas relacionadas con la ficha básica de los jóvenes, su situación procesal-penal, la ficha resumen, de arrestos de fines de semana e incidencias.

En el caso que un joven menor o mayor de edad haya cometido un delito que no haya implicado la apertura del expediente para la ejecución de una pena por parte de la Secretaria de Servicios Penitenciarios, Rehabilitación y Justicia Juvenil, no habrá sido detectada su reincidencia en el delito por este estudio. Las dificultades para acceder a las diferentes bases policiales y judiciales nos hicieron desestimar la posibilidad de obtener de otra fuente datos de reincidencia. También hubimos de desestimar la consulta de la base de datos del Departamento de Sanidad en lo que se refiere al registro de defunciones, al no facilitarnos el acceso a estos datos (ello implica que no hemos podido tener en cuenta el hecho que algunos jóvenes hayan fallecido durante el periodo de estudio).

2.2.4. Las variables

Atendiendo el modelo de análisis y la operativización de los conceptos de la investigación que se han presentado anteriormente, en las tablas siguientes se recoge la descripción de cada variable, el tipo, la categorización y el tratamiento que se les ha dado.

A la hora de establecer las categorías de las variables se ha tenido en cuenta la forma en que estaban recogidas en la base de menores y en los casos que en la cuarta columna que hemos nombrado *tratamiento* se dice que *se han recogido directamente*, significa que la base de datos de la DGJJ las tenía categorizadas de esta forma.

Tabla 12. Variables Históricas Individuales

Variables	Descripción	Tipos	Categorías	Tratamiento
Id. Expediente	Número identificación del menor. La letra final del código dice la provincia catalana que ha abierto el expediente	Alfanumérica		Se recoge directamente
Sexo		Cualitativa politómica	(1) hombre; (2) mujer	Se recoge directamente
Nacionalidad		Cualitativa politómica	Según la relación de países	Se recoge directamente
Área Geográfica de procedencia		Cualitativa politómica	(1)España; (2)UE;(3) Resto Europa; (4)Magreb (5)Resto África; (6)Centre i Sud América; (7)Asia; (8)Resto del Mundo	Generada a partir de la nacionalidad
Español / extranjero		Cualitativa dicotómica	(1) Español (2) Extranjero	Generada a partir de la nacionalidad
Consumo de tóxicos	Problemática detectada en cualquier momento de su historia, excepto el tabaco	Cualitativa dicotómica	(1) No (2) Si	Se recoge directamente de los expedientes
Problemas de Salud Mental?	Problemática detectada en cualquier momento de su historia, independientemente del tratamiento actualizado o la evolución en la gravedad	Cualitativa dicotómica	(1) No (2) Si	Se recoge directamente de los expedientes

Taula 13. Variables Históricas Sociofamiliares

Variable	Descripción	Tipos	Categorías	Tratamiento
Número de hermanos	N total de hermanos, incluidos él	Cuantitativa		Se recoge directamente
Nombre de hermanos (intervalos)	N total de hermanos, incluidos él, agrupado por intervalos	Cualitativa politómica	(1) hijo único (2) 1 o 2 hermanos (3) 3 o más hermanos	Generada a partir de la agrupación de la variable anterior
Rotura de vínculos familiares	Haber cambiado de tutor. No se consideran ni las separaciones ni los divorcios	Cualitativa dicotómica	(1) No; (2) Si	Es recoge directamente
Desaparición traumática de familiares directos	Muerté/ Ausencia continuada (por ingreso en cárcel, psiquiátrico, migraciones a otros países con pérdida de contacto, etc..) en cualquier momento de su historia	Cualitativa dicotómica	(1) No; (2) Si	Se recoge directamente
Malos tratos físicos intrafamiliares	Haber recibido o haber vivido dentro del núcleo familiar maltratos físicos en cualquier momento de su historia (solamente cuando conste explícitamente en el informe)	Cualitativa dicotómica	(1) No; (2) Si	Se recoge directamente
Malos tratos emocional y/o psíquicos intrafamiliares	Haber recibido o haber vivido dentro del núcleo familiar maltratos emocionales o / y psíquicos en cualquier momento de su historia (solamente cuando conste explícitamente en el informe)	Cualitativa dicotómica	(1) No; (2) Si	Se recoge directamente
Abusos sexuales intrafamiliares	Haber recibido o haber vivido dentro del núcleo familiar abusos sexuales en cualquier momento de su historia (solamente cuando conste explícitamente en el informe)	Cualitativa dicotómica	(1) No (2) Si	Se recoge directamente
Criminalidad Parientes directos	Antecedentes de detenciones/ encarcelamiento de los padres o hermanos en cualquier momento de su historia	Cualitativa politómica	(1) No (2) Si, progenitores; (3) Si, hermanos; (4) si, progenitores y hermanos; (5) si, no consta quien (6) otros	Se recoge directamente
Criminalidad parientes directos	A partir de la anterior, dicotómica	Cualitativa dicotómica	(1) No (2) Si	Generada a partir de la anterior
Problemas salud física parientes directos	Problemas de salud física de los parientes directos de primera línea consanguínea en cualquier momento de su historia (solamente cuando consten explícitamente en el informe)	Cualitativa dicotómica	(1) No (2) Si	Se recoge directamente
Problemas salud psíquica parientes directos	Problemas de salud física de los parientes directos de primera línea consanguinidad en cualquier momento de su historia (solamente cuando constan explícitamente en el informe)	Cualitativa dicotómica	(1) No (2) Si	Se recoge directamente
Toxicomanía familiar	Problemas de salud física de los parientes directos de primera línea consanguínea en cualquier momento de su historia (solamente cuando consten explícitamente en el informe)	Cualitativa dicotómica	(1) No (2) Si	Se recoge directamente

Tabla 14. Variables Penales y Criminológicas. Históricas del/la Menor

VARIABLES	DESCRIPCIÓN	TIPOS	CATEGORÍAS	TRATAMIENTO
Edad del primer contacto con la Justicia		Cuantitativa		Generada a partir de la fecha de nacimiento y la fecha que se abre el expediente
Edad del primer ingreso en centro de Justicia		Cuantitativa		Generada a partir de la fecha de nacimiento y la fecha del primer ingreso en centro de internamente
Situación administrativa del expediente		Cualitativa politómica	(1) vigente definitivamente (2) cerrado provisionalmente (3) archivado	Se recoge directamente
Total de causas en las que se ha implicado el menor	Número de expedientes de Fiscalía abiertos al expediente del menor	Cuantitativa		Se recoge directamente
Causas previas	Tiene causas previas a la causa base?	Cualitativa dicotómica	(1) No; (2) Si	Generada a partir de la fecha de inicio de la causa base y la fecha del hecho delictivo, que debe ser anterior
Causas durante la causa base?	Tiene causas mientras está cumpliendo la medida de la causa base?	Cualitativa politómica	(1) No; (2) Si	Generada a partir de la fecha de inicio y de finalización de la causa base y la fecha del hecho delictivo, que tiene que estar dentro de este margen de tiempo
Hechos delictivos más importante en las diferentes causas de antecedentes	Hecho delictivo más grave que ha cometido en la causa abierta de Fiscalía en un antecedente de la causa base	Cualitativa politómica	Según el código de delitos	Es recull directament
Hechos delictivos más importante en las diferentes causas de antecedentes (agrupados)	Hecho delictivo más grave que ha cometido en la causa abierta de Fiscalía en un antecedente de la causa base	Cualitativa politómica	(1) contra les [personas] (2) contra la libertad sexual; (3) contra la propiedad; (4) drogas; (5) otros	Generada a de la agrupación de delitos
Tipos de hecho delictivo causas antecedentes		Cualitativa politómica	(1) Falta Tentativa (2) Delito (3)	Se recoge directamente
Fecha de la comisión del hecho delictivo causas antecedentes		Fecha		Se recoge directamente
Programa impuesto más penoso causas antecedentes		Cualitativa politómica	((1) Internamente cerrado; (2) internamente semiabierto; (3) internamente abierto; (5) libertad vigilada; (6) [PBC]; (7) Otros medio abierto; (8) Asesoramiento; (9) mediación (10) medidas cautelares	Se recoge directamente
Duración del programa (si es internamente) de las diferentes causas antecedentes		Cuantitativa	En días	Generada a partir del cálculo de los días que van desde la fecha de inicio de la medida de internamente a la fecha de finalizació

Tabla 15. Variables sociofamiliares en el momento de la causa base

Variables	Descripción	Tipos	Categorías	Tratamiento
Tipos de residencia	Estabilidad del domicilio en el momento de la finalización de la causa base	Cualitativa politómica	(1) con domicilio fijo; (2) sin domicilio fijo; (3) vivo en la calle	Se recogen directamente
Núcleo de convivencia actual	Con quién convive en el momento de la finalización de la causa base	Cualitativa politómica	(1) Familia de origen; (2) Familia extensa; (3) Familia acogedora; (4) En pareja; (5) Centro [DGAIA]; (6) Otros; (7) Centro Justicia Juvenil; (8) Sol	Se recogen directamente
Situación socio - económica del núcleo	Nivel de ingresos del núcleo en el momento de la finalización de la causa base	Cualitativa politómica	(1) Alta; (2) Suficiente; (3) Insuficiente	Se recogen directamente
Matriculación escolar	Se encuentra matriculado en el momento de la finalización de la causa base?	Cualitativa politómica	(1) No; (2) Si	Se recogen directamente
Formación escolar	Nivel de formación máximo conseguido en el momento de la finalización de la causa base	Cualitativa politómica	(1) Formación no reglada; (2) [ESO] no finalizada; (3) [ESO] finalizada; (4) módulos de grado medio; (5) bachillerato; (6) Universidad	Se recogen directamente
Situación Laboral. Trabaja?	Situación laboral en el momento de la finalización de la causa base	Cualitativa dicotómica	(1) No; (2) Si	Se recogen directamente
Tiene relación con grupos disociales?	Se relaciona con grupos, en el momento de la finalización de la causa base que realizan actividades delictivas en cierta frecuencia.	Cualitativa dicotómica	(1) No (2) Si	Se recogen directamente
Tiene pareja	Vínculo afectivo como pareja en el momento de la finalización de la causa base	Cualitativa politómica	(1) pareja disocial (2) pareja prosocial; (3) pareja, pero no consta la sociabilidad; (4) no tiene pareja	Se recogen directamente

Tabla 16. Variables Penales y Criminológicas en la Causa Base

Variable	Descripción	Tipos	Categorías	Tratamiento
<i>Causa Base (CB)</i>	Código de Fiscalía asignado a la causa para su identificación	Cualitativa		
Hecho delictivo más importante en CB	Delito o falta más grave que se le atribuye	Cualitativa politómica	Según anexo de hechos delictivos	Se recoge directamente, según código asignado a cada hecho delictivo
Hechos delictivos más importante en CB (agrupados)		Cualitativa politómica	(1) contra les [personas] (2) contra la libertad sexual; (3) contra la propiedad; (4) drogas; (5) otros	Generada a partir de la agrupación de delitos
Tipos de hechos delictivos en CB		cualitativa politómica	(1) Falta (2) Delitos (3) Tentativa	Se recoge directamente
Nombre de hechos cometidos en CB	Total de hechos delictivos añadidos a la causa base	Cuantitativa		Se recoge directamente
Número de hechos cometidos en CB intervalos	Total de hechos delictivos añadidos a la causa base, por intervalos	Cualitativa politómica	(1) 1 hecho delictivo (2) 2 hechos delictivos (3) 3 o más hechos delictivos	Generada a partir de la variable anterior
Situación procesal de la CB. (solamente por ATM y cautelares)	Situación procesal de la <i>causa base</i> respecto al hecho delictivo	Cualitativa politómica	(1) Presunto; (2) Condenado; (3) Sobreseído por prescripción; (4) Sobreseído provisionalmente; (5) Sobreseído definitivamente; (6) otros; (7) Sobreseído por reparación	Se recoge directamente
Propuesta técnica de la DGJJ al Juez para la CB (sólo por ATM y cautelares)	Propuesta de los técnicos de la DGJJ sobre la medida en aplicar	cualitativa politómica	(1) Amonestación; (2) No continuar tramitando el expediente; (3) Internamente cerrado; (4) internamente semiabierto; (5) internamente abierto; (6) libertad vigilada; (7) [PBC]; (8) Otros medio abierto; (9) mediación; (10) cautelares; (11) En concretar en el acto de la audiencia; (12) Otros; (13) no especifica	Se recoge directamente
Tiempo que ha durado la intervención en la CB	Tiempo que ha tardado entre la fecha de inicio del programa y la fecha de finalización de la causa base	Cuantitativa		Generada a partir del cálculo entre las dos fechas
Edad finalización CB	Edad que tiene al finalizar el último programa aplicado a la causa base	Cuantitativa		Generada a partir de la fecha de nacimiento y la fecha finalización programa
Tipos de programa impuesto más penoso a la CB	Programa más penoso que el juez ha impuesto a la causa base, independientemente que la haya cumplido	Cualitativa politómica	(1) Internamente cerrado; (2) internamente semiabierto (3) internamente abierto; (5) libertad vigilada; (6) [PBC]; (7) Otros medio abierto; (8) Asesoramiento; (9) mediación (10) medidas cautelares	Se recogen directamente
Incidentes en el centro (en los casos de internamiento)	Tipos de incidente protagonizado por el/ la menor en el centro de referencia durante la aplicación de la causa base. Se repite tantos golpes como incidentes tenga	Cualitativa politómica	(1) Muy grave; (2) grave; (3) leve	Se recoge directamente

Tabla 17. Variables Penales y Criminológicas en la Reincidencia

Variables	Descripción	Tipos	Categorías	Tratamiento
Hecho delictivo más importante en la causa 1 de reincidencia ¹ Mucho grave; (2) grave;(3) leve	Delito o falta más grave que se le atribuye	Cualitativa politómica	Según anexo de hechos delictivos	Se recoge directamente, según código asignado a cada hecho delictivo
Hechos delictivos más importante en causa 1 de reincidencia (agrupados)		Cualitativa politómica	(1) contra las personas (2) contra la libertad sexual; (3) contra la propiedad; (4) drogas; (5) otros	Generada a partir de la agrupación de delitos
Tipos de hecho delictivo en causa 1 de reincidencia		Cualitativa politómica	(1) Falta (2) Delito (3) Tentativa	Se recogen directamente
Nombre de hechos cometidos en causa 1 de reincidencia	Total de hechos delictivos añadidos	Cuantitativa		Se recogen directamente
Tiempo que ha durado causa 1 de reincidencia (sólo si es internamente)		Cuantitativa		Generada a partir de la fecha de ingreso y la fecha de salida del internamiento
Tiene expediente abierto a Justicia de Adultos?		Cualitativa dicotómica	(1) No; (2) Si	Se recoge si se localizan el individuo con expediente abierto al SIPC
Se encuentra ingresado en prisión?		Cualitativa dicotómica	(1) No; (2) Si	Se recoge directamente
Tipos de hecho delictivo		Cualitativa politómica	(1) contra las personas (2) contra la libertad sexual; (3) contra la propiedad; (4) drogas; (5) otros	Generada a partir de la agrupación de delitos
Total de centros penitenciarios por quienes ha pasado		Cuantitativa		
Total de días de encarcelación cumplidos como mayor de edad		cuantitativa		

2.2.5. El trabajo de campo

El trabajo de campo se llevo a cabo entre el mes de setiembre de 2004 y el mes de enero de 2005. La selección del equipo se hizo entre licenciados y estudiantes de los últimos años de las carreras de pedagogía, psicología, magisterio, educación social y criminología. En total fueron 10 los trabajadores de campo.

Durante los primeros quince días se procedió a la formación de los trabajadores de campo sobre la base de datos de los menores, tanto su estructura como la terminología específica que implica y su interpretación. Esta formación inicial se llevó a cabo en equipos de cuatro personas que trabajan bajo la supervisión de un coordinador de grupo.

Posteriormente, cuando todos los trabajadores de campo ya conocían bien la base y trabajaban casos reales, una vez por semana se realizaba una reunión de equipo para poner en común las dudas y los criterios a seguir para conseguir la máxima homogeneidad en el traspaso a la ficha datos de la información obtenida. Diariamente se recogían las incidencias más destacadas y se actualizaba la batería de criterios a tener en cuenta para rellenar el cuestionario y/o la interpretación de la base. Aproximadamente un 10% de los cuestionarios se han revisado de manera aleatoria para comprobar la fiabilidad de los datos introducidos. Toda la tarea de extracción de la información se realizo des de las terminales de los ordenadores del CEJFE, habilitados con el acceso provisional a la base de datos de la DGJJ. El acceso al SIPC se efectuaba desde los ordenadores de las oficinas centrales de la Secretaria de Servicios Penitenciarios, Rehabilitación y Justicia Juvenil.

2.2.6. Análisis de los datos

Los datos obtenidos fueron posteriormente introducidos en una base de datos creada en *ACCESS* específicamente para la investigación.

Más tarde esta base se exportó para su tratamiento estadístico al paquete *SPSS 12.0* a partir del cual se ha hecho la explotación estadística.

Para el análisis de los datos se ha descrito en primer lugar la frecuencia y distribución de la población estudiada en general y por grupos de programas. También se ha dado un trato diferente al grupo de chicas y al colectivo de extranjeros.

En segundo lugar, se ha utilizado el estadístico de *Txi-cuadrado* para la comparación de variables categóricas entre grupos independientes. En lo que concierne a la comparación de medias, se ha utilizado la prueba de *T-test de comparación de medias para grupos independientes* y *ANOVA (análisis de varianzas)*. También, como se ha hecho con los estadísticos descriptivos, el análisis se ha llevado a cabo para cada uno de los programas, el colectivo de mujeres y el de extranjeros.

Finalmente se ha realizado un análisis de *regresión logística* para estudiar la relación entre diferentes variables explicativas y una variable explicada dicotómica (reincidente /no reincidente). El objetivo de este análisis era obtener mediante una ecuación lineal, aquellas variables que mejor explican el riesgo de reincidencia por parte del colectivo de jóvenes sometidos a medidas judiciales en la Catalunya de 2005.

2.2.7. El grupo de discusión

Una vez introducidos los datos en el ordenador y hechos los primeros análisis, se programó un encuentro entre profesionales que trabajan en los diferentes ámbitos de la Dirección General de Justicia Juvenil, para cubrir dos objetivos básicos:

- Conocer su opinión, como profesionales en ejercicio, sobre algunas de las hipótesis planeadas en la investigación, con el objetivo de comprobar como de alejados o próximos se encuentran nuestros planteamientos teóricos de la práctica cotidiana.
- Recoger las interpretaciones de los profesionales respecto a los primeros resultados obtenidos y cuales podían ser las explicaciones o causas que podían fomentar ciertos resultados. Ello nos permitiría realizar posteriormente nuevas pruebas estadísticas o cruce de datos que permitieran comprobar o rechazar otras interpretaciones.

La sesión de trabajo se llevó a cabo con dos partes bien diferenciadas en función de los objetivos generales anteriormente mencionados, de una hora y cuarto aproximadamente cada una. Participaron 6 profesionales (un delegado de asistencia al menor, un trabajador social del equipo de Mediación, un trabajador social de un centro de internamiento cerrado, una pedagoga del Servicio de Ejecución de Medidas de la DGJJ, una pedagoga de un equipo de asesoramiento técnico, y un psicólogo y subdirector de otro centro de internamiento cerrado). También participaron dos de los

responsables de la investigación, como moderador uno y secretario el otro. La sesión se registró en audio y posteriormente se realizó la transcripción literal de la misma.

2.2.8. Los resultados de la investigación

Los resultados de la investigación se encuentran en los capítulos posteriores a este, expuestos por temas para hacer más fácil su lectura e interpretación.

En el capítulo 3 se recoge una descripción general de los jóvenes que han pasado por la Justicia juvenil y por cada uno de los programas.

En el capítulo 4 se recogen las tasas de reincidencia en el delito en la justicia de menores, tanto la general como por programas. Se concreta el peso y la incidencia de cada una de las variables explicativas estudiadas en la reincidencia. También se concreta el perfil del reincidente frente al no reincidente.

En el capítulo 5 se plantea un ejercicio de predicción del riesgo en reincidir a partir de las variables explicativas que mejor predicen este comportamiento, aunque advertimos desde este momento, que el estudio se ha basado en una extensa cantidad de variables de tipo histórico, pero que no han podido tenerse en cuenta otras de tipo más dinámico que cambian a lo largo del tiempo y que seguro modificarían los porcentajes de riesgo para la predicción del delito.

El capítulo 6 realiza el análisis de las chicas, como colectivo diferenciado.

El capítulo 7 se centra en el análisis de los colectivos de extranjeros.

Finalmente, el capítulo 8 recoge la síntesis de los resultados, la comprobación de las hipótesis y las conclusiones del estudio.

3. La descripción de la población de justicia juvenil

3.1. Descripción general de la muestra

3.1.1. Las variables individuales

A continuación, en las tablas 18 a la 22, se presenta la distribución de los 2.903 sujetos que componen la muestra del estudio en relación con las diferentes variables individuales.

Tabla 18. Distribución por sexos.

Sexo	N	%
Hombre	2.534	87,3
Mujer	369	12,7
Total	2.903	100,0

Tabla 19. Distribución por áreas geográficas de procedencia

Área Geográfica procedencia	N	%
España	2.407	82,9
Unión Europea	25	0,9
Resto Europa	32	1,1
Magreb	258	8,9
Resto África	5	0,2
Centro y SudAmérica	60	2,1
Asia	4	0,1
Resto del mundo	4	0,1
No consta	108	3,7
Total	2.903	100,0

Tabla 20. Edad inicio expediente y al finalizar la causa base

Edad	Media	Desv. Tip.
Edad apertura del expediente	16,05	1,98
Edad al finalizar la causa base	17,60	1,67

De la observación de estas tres tablas destacamos el hecho que la población infractora es predominantemente masculina (87,3% frente el 12,7% de mujeres) y coincide con los datos estadísticos de la Dirección General (12,57% de mujeres)³⁵. Respecto a la nacionalidad, los extranjeros son el 17,1% del total de la población penal juvenil, si bien su distribución no es uniforme, ya que los magrebíes representan el 66,55% de todo el colectivo de extranjeros, seguido muy de lejos por los procedentes de Centro y SudAmérica que representan el 15,5% del total de extranjeros.

Esta representatividad no se corresponde con la que actualmente tiene la población juvenil catalana³⁶ para el colectivo de extranjeros entre 15 i 19 años y que representa el 10,0% de la población de esta edad. De entre los extranjeros, los magrebíes representan el 31,4% de la población extranjera de esta franja de edad que vive en Catalunya, mientras que los procedentes de Centro y SurAmérica suponen el 40,8%.

La población de jóvenes extranjeros con problemática infractora está más representada de lo que le correspondería por peso población. Los datos más extremos son los jóvenes magrebíes sobrerepresentados de manera muy importante.

En lo que respecta a la edad, la 5/2000 LORPM, ha acentuado la tendencia a condensar las franjas de inicio oficial de contacto con la Justicia en un margen de tiempo estrecho, en relación con épocas anteriores en las cuales se podía registrar el inicio de actividades delictivas a cualquier edad. Prueba de ello es que en el estudio hemos llegado a encontrar sujetos que empezaron su contacto con la Justicia a los 7,6 años. Lógicamente se trata de jóvenes que tienen expedientes históricos anteriores al año 1992, año en que la Ley 4/1992 limitó la responsabilidad penal por la franja baja a los 12 años.

³⁵ Pág. 21 Información estadística básica. Secretaría de Servicios Penitenciarios, Rehabilitación y Justicia Juvenil. Marzo 2005

³⁶ Instituto Nacional de Estadística. Padrón Municipal 2004. Datos de Catalunya. Jóvenes de 15-19 años. Población extranjera, por sexo, país de nacimiento y edad. Unidad: personas

Tabla 21. Consumo de tóxicos detectados a lo largo de su historia.

Consumo de tóxicos	N	%
Si	934	32,2
No	337	11,6
No se sabe	1.632	56,2
Total	2.903	100,0

Por lo que se refiere a la toxicomanía, se debe destacar que tres de cada cuatro jóvenes de los que se dispone de información tiene o han tenido un consumo de tóxicos reconocido.

Tabla 22. Problemas de salud mental detectados

Problemas de salud mental del menor	N	%
Si	363	12,5
No	10	0,3
No se sabe	2.530	87,2
Total	2.903	100,0

Respecto a la problemática de salud mental que los menores presentan, solamente hemos encontrado información en un 13% de los casos (363 menores). De estos, prácticamente en la totalidad (97%) se ha constatado la existencia de problemas de salud mental, lo que se explica porque los profesionales tienden a plasmar únicamente aquella información explícita de los casos que presentan problemáticas y a obviar el resto.

Aunque las variables *consumo de tóxicos* y *problemas de salud mental* suelen ser unas variables de fuerte peso en la literatura científica para explicar los comportamientos delictivos, se pueden ver como ambas presentan una gran cantidad de valores perdidos por el sistema ya que son datos que no se recogen sistemáticamente.

3.1.2. Las variables sociofamiliares

Recordamos que algunas variables sociofamiliares se recogían en cualquier momento de la historia de los jóvenes, y otras en cambio plasmaban la situación en el momento de finalizar la *causa base*. Ello se explicita en cada una de las tablas.

Tabla 23. Número de hermanos (intervalos)

Número de hermanos	N	%
Hijo único	1.112	38,3
1 o 2 hermanos	1.027	35,4
3 o más hermanos	764	26,3
Total	2.903	100,0

En el estudio de Funes, Luque y Ruiz (1996) el porcentaje de familiares con 1 ó 2 hermanos se situaba en el 55,7%. Como se puede ver, ha crecido mucho el porcentaje de menores que entran alguna vez en conflicto con la justicia y que pertenecen a familias con pocos hermanos o hijos únicos. Destaca el dato que el 73,7% sean, como mucho, 2 hermanos. Coinciden, como se explicaba en el marco teórico del capítulo 1, con un cambio significativo en los *genogramas* familiares actuales.

Tabla 24. Ruptura de vínculos a lo largo de su historia. Desaparición traumática de familiares

Ruptura de vínculos	N	%	% válido	Desaparición traumática	N	%	% válido
Si	484	16,7	26,4	Si	644	22,2	37,3
No	1.348	46,4	73,6	No	1.081	37,2	62,7
No se sabe	1.071	36,9		No se sabe	1.178	40,6	
Total	2.903	100,0	100,0	Total	2.903	100,0	100,0

Como ya hemos comentado en el capítulo anterior, hay un porcentaje de “no se sabe” muy coincidente con los menores que han pasado por los programas de mediación y reparación. Si descartamos este grupo y nos fijamos en el porcentaje válido, podemos observar que una cuarta parte de los jóvenes han vivido ruptura de vínculos con los padres o tutores a lo largo de su corta historia. Como se ve en la tabla de la derecha, este porcentaje aumenta a uno de cada tres jóvenes que ya han vivido

desapariciones traumáticas de algún miembro de la familia de relación más directa ya sea por muerte, ingreso en la cárcel, o en el caso de algunos extranjeros por migración de padre/madre con pérdida prolongada y continuada de contacto.

Se observa que los maltratos físicos han sido detectados también en un 30,6% de los menores que pasan por Justicia Juvenil, y los casos de maltrato emocional y/o psíquico. hasta a un 50%.

Tabla 25. Maltratos físicos intrafamiliares. Maltratos emocionales /psíquicos intrafamiliares

Malos tratos físicos	N	%	% válido	Malos tratos emocional/psíquicos	N	%	% válido
Si	251	8,6	30,6	Si	542	18,7	49,9
No	569	19,6	69,4	No	544	18,7	50,1
No se sabe	2.083	71,8		No se sabe	1.817	62,6	
Total	2.903	100,0	100,0	Total	2.903	100,0	100,0

De los abusos sexuales intrafamiliares no recogemos la tabla, ateniendo que existe muy poca información, con más de un 80,6% de no contestaciones.

Tabla 26. Antecedentes delictivos familiares. Desglosados y dicotómicos.

Antecedentes delictivos	N	%	% válido	Dicotómica	N	%	% válido
No	556	19,2	62,3	No	556	19,2	62,3
Sí, progenitores	101	3,5	11,3	Si	336	11,6	37,7
Sí, hermanos	121	4,2	13,6	No se sabe	2.011	69,3	
Sí, ambos	40	1,4	4,5	Total	2.903	100,0	100,0
Sí, no consta quien	63	2,2	7,1				
Sí, otros	11	0,4	1,2				
No se sabe	2.011	69,3					
Total	2.903	100,0	100,0				

La criminalidad en el seno de la familia es un dato esperado, si se parte de la hipótesis que en el aprendizaje de conductas disociales, como en otras conductas, tiene mucha importancia el modelo parental. Aquí nos encontramos con un 37,7% de

los sujetos que viven dentro de su núcleo familiar de problemas con la justicia. En cambio, en un 62,3% no los hay lo que plantea el interrogante sobre cuales son los patrones familiares y las pautas educativas en este colectivo de jóvenes.

Tabla 27. Problemas de salud física de los familiares. Problemas de salud mental de los familiares

Salud Física	N	%	% válido	Salud mental	N	%	% válido
Sí	384	13,2	47,3	Si	310	10,7	41,1
No	427	14,7	52,7	No	444	15,3	58,9
No se sabe	2.092	72,1		No se sabe	2.149	74,0	
Total	2.903	100,0	100,0	Total	2.903	100,0	100,0

Tabla 28. Toxicomanía en el sí de la familia

Toxicomanía familiar	N	%	% válido
Sí	450	15,5	48,3
No	482	16,6	51,7
No se sabe	1.971	67,9	
Total	2.903	100,0	100,0

De las tres tablas anteriores, destacamos la presencia en el 50% de los casos válidos de problemas relacionados con la salud física, mental o toxicomanía en las familias de procedencia de los jóvenes.

Tabla 29. Núcleo de convivencia al finalizar la causa base

Núcleo de convivencia actual	N	%	% válido
Familia de origen	1.614	55,6	77,4
Familia extensa	141	4,9	6,8
Familia de acogida	5	0,2	0,2
Pareja	73	2,5	3,5
DGAIA	98	3,4	4,7
Otros	45	1,6	2,2
Centro de Justicia Juvenil	24	0,8	1,2
Solo	86	3,0	4,1
No se sabe	817	28,1	
Total	2.903	100,0	100,0

Respecto al núcleo de convivencia, se interpreta que el registro de convivencia en un centro de justicia juvenil cuando en acabar la medida implica que el menor no tiene ninguna referencia familiar en Catalunya ni ningún domicilio conocido. Ello suele darse con jóvenes inmigrantes que provienen de Marruecos o en menor medida jóvenes oriundos de países del Este de Europa.

La DGAIA (Dirección General de Atención a la Infancia y la Adolescencia) es la entidad pública en Catalunya que tiene delegadas las responsabilidades de la guarda y custodia de los menores desamparados. Algunos de estos han de vivir en un CRAE (Centro Residencia de Acción Educativa) que en este estudio corresponde al 4,7% de la población que ha pasado por Justicia Juvenil.

Tabla 30. Estabilidad del domicilio al finalizar la causa base

Tipos de residencia	N	%	% válido
Domicilio fijo	1.700	58,6	91,0
No domicilio fijo	124	4,3	6,6
En la calle	44	1,5	2,4
No se sabe	1.035	35,7	
Total	2.903	100,0	100,0

Tabla 32. Situación socio - económica del núcleo familiar al finalizar la causa base

Situación socio - económica	N	%	% válidos
Alta	140	4,8	7,3
Suficiente	1.154	39,8	60,5
Insuficiente	612	21,1	32,1
No se sabe	997	34,3	
Total	2.903	100,0	100,0

En las dos tablas anteriores recogen la estabilidad domiciliaria (un 9% de la población estudiada no la tiene garantizada) y la situación socioeconómica del núcleo familiar al finalizar la *causa base*, que para un 32,1% de la población de justicia juvenil estudiada es insuficiente. Aunque no es directamente comparable, el informe de

Cáritas (2004) situaba en el 20% la tasa de pobreza³⁷ para la población española. Los datos de justicia juvenil estarían claramente por encima.

Tabla 32. Matriculación escolar. Formación escolar al finalizar la causa base

Matriculado?	N	%	% válido	Nivel máximo obtenido	N	%	% válido
Si	994	34,2	38,3	Formación no reglada	317	10,9	14,3
No	1.598	55,0	61,7	ESO no finalizada	1.128	38,9	50,8
No se sabe	311	10,7		ESO finalizada	541	18,6	24,4
Total	2.903	100,0	100,0	Modulo de grado medio	88	3,0	4,0
				Bachillerato	128	4,4	5,8
				Universidad o grado superior	17	0,6	0,8
				No se sabe	684	23,6	
				Total	2.903	100,0	100,0

Un 61,7% de los menores que han pasado por Justicia Juvenil no se encuentran matriculados en ningún curso de formación al finalizar la *causa base*, aunque no han obtenido el nivel de formación esperado para su edad. Esta variable constituye en los estudios consultados una variable de riesgo para la comisión de nuevos hechos delictivos.

En cambio, como factores protectores, encontramos un alto índice de respuestas positivas (50,1%) a la pregunta de si trabaja en el momento de realizar la *causa base*.

Tabla 33. ¿Situación laboral: trabaja?

Trabaja?	N	%	% válidos
Si	1.078	37,1	50,1
No	1.072	36,9	49,9
No se sabe	753	25,9	
Total	2.903	100,0	100,0

³⁷ La tasa de pobreza se calcula cuando se sitúa por debajo del 60% de los ingresos de media que le toca a cada miembro de la unidad familiar española.

Tabla 34. ¿Tiene relaciones con grupos disociales al finalizar la causa base? Situación afectiva: tiene pareja al finalizar la causa base?

Relación grupos disociales?	N	%	% válido	Tiene pareja?	N	%	% válido
Sí	802	27,6	56,4	Pareja disocial	25	0,9	5,4
No	619	21,3	43,6	Pareja prosocial	136	4,7	29,4
No se sabe	1.482	51,1		Pareja, sociabilidad desconocida	245	8,4	53,0
Total	2.903	100,0	100,0	Sin pareja	56	1,9	12,1
				No se sabe	2.441	84,1	100,0
				Total	2.903	100,0	

Muchos estudios sobre los jóvenes infractores y las variables de riesgo para reincidir, sitúan el grupo de amigos disociales como un claro factor de riesgo. El hecho de tener una pareja prosocial o relación estrecha con un adulto prosocial lo sitúan como variable protectora. En cambio, si la pareja es disocial, sobretudo en el caso de las chicas, ello actúa como factor de riesgo muy importante.

En el caso de la población de estudio, la proporción de los menores infractores que reconocen relacionarse con grupos disociales se sitúa entorno el 56,4%.

3.1.3. Las variables penales y criminológicas

El número de causas de Fiscalía en que se ha encontrado implicado el menor que llega a la DGJJ en Catalunya en el año estudiado, es de 3,52 causas de media, con una amplia desviación típica de 5,45. Pero si concretamos más estos datos encontramos, como se puede ver en la tabla siguiente, que el 56,6% de los menores que han pasado por la DGJJ tiene 1 sola causa registrada. En el otro extremo, encontramos 5 individuos que superan las 40 causas, siendo el máximo un sujeto que tiene registradas 92 causas abiertas por la Fiscalía.

Tabla 35. Distribución de causas abiertas por Fiscalía en el expediente del menor

Nombre de causas	N	%
1 sola causa	1.644	56,6
2 causas	352	12,1
3 causas	168	5,8
4 causas	137	4,7
5 causas	111	3,8
6 a 10 causas	256	7,0
11 a 20 causas	172	5,0
21 a 30 causas	45	1,5
Más de 30 causas	18	0,4
Total	2.903	100,0

Esto significa que un 56,6% de los menores no tiene causas previas. La *causa base*, objeto de estudio, es su primer contacto con la justicia.

La media de causas previas para la población catalana se sitúa en 1,61 causas, con una desviación típica de 2.89.

Por otro lado, hemos encontrado 66 tipos de hechos delictivos diferentes cometidos por los menores del estudio. Es preciso recordar que solamente se registra el hecho delictivo más importante cometido en la *causa base*, y por lo tanto hablamos no de nombre total de hechos delictivos, sino el hecho más grave cometido por cada uno de los sujetos. Los criterios para seleccionar el hecho delictivo más grave han sido los siguientes:

- En primer lugar, el hecho que el joven ya este condenado frente a otras situaciones (pendiente de juicio u otros).
- En segundo lugar, delante de varios hechos delictivos condenados o en una misma situación, se coge el *delito* antes que la *falta*, y esta antes que el grado de *tentativa*.
- En tercer lugar, delante de varios delitos con la misma calificación, se han priorizado en gravedad los delitos *contra las personas*, seguido de aquellos *contra la libertad sexual, contra la propiedad, contra la salud pública (drogas) y en último lugar la categoría "otros"*.

- En cuarto lugar, si se mantenía aún la paridad entre los hechos delictivos, se cogía aquel que constaba una fecha de comisión más antigua o con la misma fecha, el primero.

A continuación se presenta el listado de hechos delictivos que han cometido los menores en la *causa base* siguiendo este criterio de selección. Se presentan en dos tablas. En la primera se utilizan los criterios de agrupación de la DGJJ y en la segunda se presentan agrupados según los 5 grupos que preferentemente se utilizan para el análisis en este estudio.

Tabla 36. Tipos de hecho delictivo cometido en la causa base. Agrupación en 15 categorías, según la clasificación utilizada por Justicia Juvenil

Tipos de delitos	N	%
Contra la vida	5	0,2
Lesiones	502	17,3
Contra la libertad	126	4,3
Contra la integridad moral	1	0,1
Contra la libertad sexual	20	0,7
Contra la intimidad	12	0,4
Contra el honor	8	0,3
Contra el patrimonio/ propiedad	1.910	65,8
Contra la seguridad colectiva	139	4,8
Falsedad documental	17	0,6
Contra la administración de justicia	15	0,5
Contra los derechos fundamentales	5	0,2
Contra el orden público	86	3,0
Otros delitos o faltas	19	0,7
No consta	38	1,3
Total	2.903	100,0

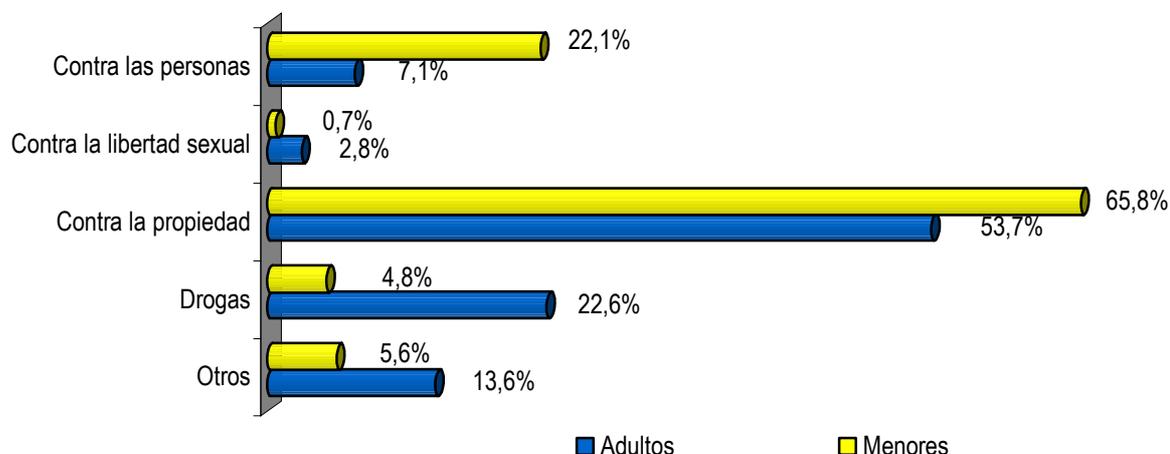
Tabla 37. Tipos de hechos delictivos cometidos en la causa base (agrupada en 5 categorías)

Grupo de delito	N	%
Contra las personas	633	21,8
Contra la libertad sexual	20	0,7
Contra el patrimonio/propiedad	1.910	65,8
Contra la salud pública (drogas)	139	4,8
Otros	163	5,6
No consta	38	1,3
Total	2.903	100,0

La agrupación de delitos más importante cometidos por los menores es la referida a los delitos *contra la propiedad*, con un 65,8% del total. *Contra las personas* se sitúa en un 21,8%. Si recordamos los datos recogidos de Leblanc mencionados en el capítulo 1, este último grupo de delitos *contra las personas* llegaba al 30% en el año 2000 en Quebec, 8 puntos por encima de los resultados obtenidos en este estudio para Catalunya.

En otra investigación, sobre los excarcelados adultos en las cárceles catalanas en el año 1997, (Luque, Ferrer y Capdevila, 2005) los resultados para la población adulta por la misma agrupación de delitos son los que se presentan comparados con los de los menores en el gráfico 8.

Gráfico 8. Comparativa agrupación de delitos³⁸ causa base entre la población catalana adulta y juvenil



³⁸ Se han escogido los porcentajes válidos para comprobar las dos poblaciones de adultos y de jóvenes.

Como se puede ver, los menores cometen muchos más delitos *contra la propiedad* (12 puntos más), y también más delitos *contra las personas* (14 puntos por encima), aunque aquí no se compara la gravedad de los delitos. Los menores se encuentran por debajo en los delitos de *drogas* (17 puntos), *contra la libertad sexual* (2 puntos) y *otros* (7 puntos).

Si nos fijamos en la gravedad del delito, entendiendo como a tal si ha habido violencia o no en los hechos delictivos³⁹, la tabla siguiente nos muestra como dos de cada tres delitos que cometen los jóvenes en Catalunya, son sin violencia.

Tabla 38. Gravedad del delito en la causa base

Gravedad del delito	N	%
Delito violento	995	34,3
Delito sin violencia	1.870	64,4
No consta	38	1,3
Total	2.903	100,0

Si recogemos cuantos hechos delictivos han cometido vinculados a una misma causa de Fiscalía, se observa que los jóvenes catalanes han cometido mayoritariamente uno, (81,0% de los casos) y la tipificación penal del hecho es *delito*, mayoritariamente (81,4% de los casos).

Tabla 39. Nombre de hechos delictivos intervalos cometidos en la causa base y tipificación penal

Nombre de hechos delictivos (intervalos)	N	%	Tipificación penal	N	%
1 hecho delictivo	2.352	81,0	Falta	359	12,4
2 hechos delictivo	433	14,9	Delito	2.362	81,4
3 ó más hechos delictivos	118	4,1	Tentativa	145	5,0
Total	2.903	100,0	No consta	37	1,3
			Total	2.903	100,0

³⁹ Dentro de la categoría de delitos violentos se han incluido los siguientes delitos por los cuales hay como mínimo un/a menor que ha finalizado un programa de intervención durante el año 2002: asesinato, homicidio, homicidio imprudente, lesiones, violencia física sobre familiares, violencia física sobre personas, abusos sexuales, agresión sexual, robo con intimidación, robo con violencia, robo con violencia e intimidación. A pesar de que hay más delitos violentos tipificados en el Código Penal, no se han incluido porque no había ningún menor que finalizara una medida durante el año 2002 como pena por estos otros delitos. El resto de hechos delictivos cometidos por los menores, han estado agrupados en la categoría de delitos *no violentos*.

Al analizar con quien han cometido el hecho delictivo se constata que mayoritariamente lo han cometido con el grupo de amigos (un 73,1% de los casos). Por lo que respecta a la edad de este grupo de amigos, la mitad aproximadamente de los casos tienen menos de 18 años, es decir el grupo de iguales, mientras que una cuarta parte va con grupos donde mayoritariamente hay mayores de edad. Otra cuarta parte han cometido el hecho delictivo solo y son muy pocos los que lo han hecho acompañados de algún familiar.

Tabla 40. ¿Con quien a cometido el delito?

¿Con quien?	N	%	% válido
En grupo de amigos mayoritariamente <18 años	1.084	37,3	48,9
En grupo de amigos mayoritariamente >18 años	536	18,5	24,2
Solo	510	17,6	23,0
Con familiares	85	3,9	3,8
No se sabe	688	23,7	
Total	2.903	100,0	100,0

¿Cual es el programa que finalmente se les ha aplicado por el hecho delictivo cometido? El programa con el que todo el colectivo del estudio ha finalizado la *causa base*, y a partir del cual se han hecho todos los análisis de la investigación se distribuyen con la frecuencia recogida en la tabla 41.

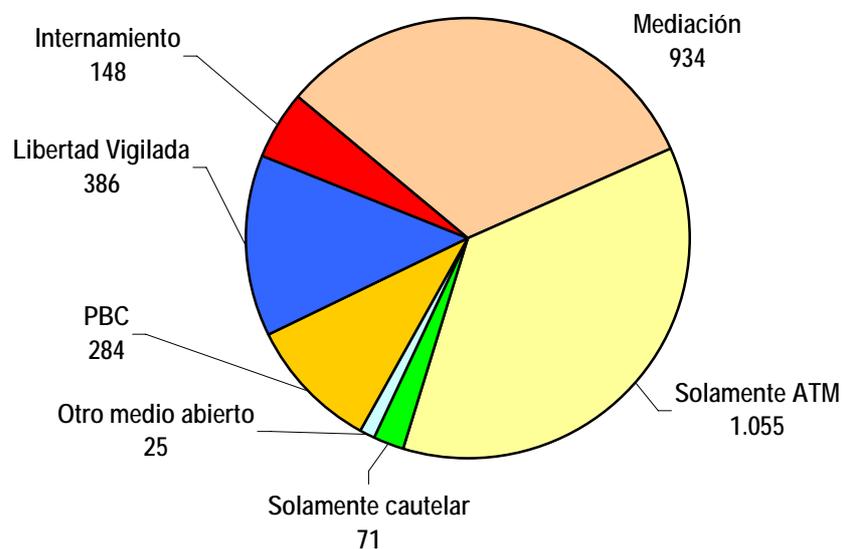
Tabla 41. Distribución de programas finalizados a la causa base

Programa <i>causa base</i>	N	%
Mediación y reparación	934	32,2
Solamente Asesoramiento técnico	1.055	36,3
Solamente Medidas Cautelares	71	2,4
Otras de medio Abierto	25	0,9
PBC	284	9,8
Libertad Vigilada	386	13,3
Internamiento	148	5,1
Total	2.903	100,0

En un 68,5% las actuaciones han finalizado sin una medida penal impuesta por el juez de menores. Este porcentaje es el resultado de sumar las mediaciones y reparaciones y los casos en que solamente se han realizado un asesoramiento, sin

ningún otro tipo de intervención. Por el contrario, el 31,5% restante de los menores se les ha impuesto una medida.

Gráfico 9. Distribución de programas finalizados el año 2002



3.2. Descripción general de las causas en que se han encontrado implicados los sujetos de la muestra

Los 2.903 sujetos incluidos en la muestra del estudio han estado implicados en 1 o más causas abiertas a instancias de Fiscalía por la DGJJ. En este punto analizaremos cuantas en total, por qué tipos de delitos y en que momento del estudio se han abierto estas causas (momento previo a la *causa base*, *causa base*, o posteriormente a su finalización). También hemos analizado por qué tipo de hechos delictivos se les había abierto las diferentes causas y que programa se había asociado a las mismas.

Tabla 42. Total de causas que ha abierto DGJJ a instancias de la Fiscalía a la población objeto de estudio, agrupadas según las 5 categorías de delitos y el momento al cual corresponden

Grupo de delito ⁴⁰ por causa	Antecedentes		<i>Causa base</i>		Reincidencias		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%
Contra las personas	835	16,3	633	21,8	199	20,7	1.667	18,6
Contra la libertad sexual	46	0,9	20	0,7	5	0,5	71	0,8
Contra la propiedad	3.867	75,6	1.910	65,8	630	65,5	6.407	71,3
Drogas	88	1,7	139	4,8	27	2,8	254	2,8
Otros	279	5,5	201	6,9	101	10,5	581	6,5
Total ⁴¹	5.115	100,0	2.903	100,0	962	100,0	8.980	100,0

El nombre total de causas abiertas a Fiscalía para el total de sujetos de la muestra es de 8.980 causas. Recordemos que dentro de cada causa puede haber uno o más hechos delictivos incluidos (se han agrupado en función del delito más grave, según criterios que ya hemos explicado anteriormente en el apartado 3.1.3).

El 57,0% de estas causas son antecedentes (delitos cometidos antes del que origina la *causa base*).

El 32,3% son la *causa base* de la muestra estudiada.

El 10,7% corresponden a reincidencias.

Los delitos *contra la propiedad* son los más numerosos, 7 de cada 10 de los cuales se abre expediente en Fiscalía corresponden a un hecho delictivo de este grupo.

⁴⁰ Se cuenta sólo 1 hecho delictivo por causa. El más grave que se ha hecho. Cada causa puede contener 1 o más hechos delictivos

⁴¹ Corresponden a los 2.903 menores que se han estudiado en la investigación

2 de cada 10 causas abiertas lo son por delitos *contra las personas*.

El resto de grupos de delitos se reparten el porcentaje restante (1 de cada 10).

Finalmente si nos fijamos en el aumento o en la disminución de los porcentajes de los grupos de delitos en los tres momentos estudiados, observaremos los siguientes hechos:

Los *delitos contra la propiedad* disminuyen porcentualmente conforme pasa el tiempo (75,6% en los antecedentes, 65,8% en la causa base, 65,5% en la reincidencia).

Los *delitos contra la libertad sexual* también disminuirán (0,9% en los antecedentes, 0,7% en la causa base, 0,5% en la reincidencia).

Los *otros delitos* en cambio van aumentando porcentualmente conforme pasa el tiempo (5,5% en los antecedentes, 6,9% en la *causa base*, 10,5% en la reincidencia).

Los delitos *contra las personas* y los delitos *contra la salud pública* (drogas) han crecido en la causa base en relación con los antecedentes, pero han disminuido en la reincidencia.

En la tabla siguiente se recoge el tipo de hecho delictivo cometido, en función de si es delito, si es falta, o se quedó en tentativa.

Tabla 43. Distribución del total de causas abiertas a DGJJ a instancias de Fiscalía por el tipo de hecho delictivo y el momento al que corresponden

Tipo de hecho delictivo	Antecedentes		Causa base		Reincidencias		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%
Falta	836	16,3	359	12,4	152	15,8	1.347	15,0
Delito	3.861	75,5	2.362	81,4	743	77,2	6.966	77,6
Tentativa	415	8,1	145	5,0	67	7,0	627	7,0
No especificado	3	0,1	37	1,3	0	0	40	0,4
Total ⁴²	5.115	100,0	2.903	100,0	962	100,0	8.980	100,0

Tres de cada cuatro hechos delictivos que se cometen son delitos.

Otro dato que nos parece interesante recoger es si varían los programas que se aplican por el hecho que el delito corresponda a un primer caso o si forma parte de una trayectoria más amplia delictiva en la que el chico/a se encuentra implicado; ¿se endurecen los programas conforme aumenta la reincidencia?

⁴⁸ Corresponden a los 2.903 menores que se han estudiado en la investigación

La tabla 44 recoge la distribución total de causas abiertas a DGJJ para el conjunto de los 2.903 menores estudiados en la investigación según los programas que se les va a imponer en cada uno de los momentos de su historia.

Tabla 44. Distribución del total de causas abiertas a DGJJ a instancias de Fiscalía por los programas impuestos y el momento al que corresponden

Programa impuesto	Antecedentes		Causa base		Reincidencias		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%
Mediación	380	7,4	920	37,1	48	5,0	1.348	15,0
Solamente ATM	1.909	37,3	1.072	36,9	441	45,8	3.422	38,1
Solamente Cautelares	21	0,4	19	0,7	14	1,5	54	0,6
Otros Medio Abierto	73	1,4	21	0,7	31	3,2	125	1,4
PBC	778	15,2	282	9,7	120	12,5	1.180	13,1
Libertad Vigilada	1.323	25,9	372	12,8	162	16,8	1.857	20,7
Internamiento	631	12,3	217	7,5	146	15,2	994	11,1
Total ⁴³	5.115	100,0	2.903	100,0	962	100,0	8.980	100,0

Una misma causa puede tener diversos programas impuestos. Se recogen aquí para cada causa de Fiscalía aquel programa más importante o de mayor control que se les haya impuesto en cada causa.

Como se puede ver el programa más impuesto ha sido aquel en que solamente se han realizado un asesoramiento (4 de cada 10), seguido de la libertad vigilada (2 de cada 10), la mediación y la PBC (1,5 de cada 10) y el internamiento (1 de cada 10)- Otros programas de *medio abierto* o *solamente medidas cautelares* han tenido muy pocos programas utilizados.

Si nos fijamos en la evolución histórica (antecedentes, *causa base*, reincidencia), vemos que el único programa en que bajan los porcentajes de aplicación es el programa de *mediación y reparación*.

En cuanto a otros programas de *medio abierto* es destacable que aumenta su aplicación cuando se incrementa el número de delitos cometidos. Se podría pensar que se buscan alternativas sancionadoras a los diferentes delitos del clásico internamiento.

El resto de programas tienen *picos* de crecimiento o decrecimiento según el caso. Los programas más duros, como la *libertad vigilada* pero sobretudo el *internamiento*

incrementan sus porcentajes en la reincidencia, mientras que los programas más suaves como la *PBC* bajan su porcentaje de aplicación durante la reincidencia.

3.2.1. Las trayectorias delictivas

Cómo decíamos al empezar este punto, a parte de la *causa base*, los sujetos de la muestra se han encontrado implicados en otras causas abiertas por la Fiscalía. Algunas de estas causas son anteriores a la *causa base* y otras son posteriores.

Hasta aquí hemos analizado exclusivamente la *causa base* y los delitos que se vinculan a esta causa. Pero el análisis de las diversas causas y delitos en que se han encontrado implicados los jóvenes objeto de este estudio, nos puede dar más información sobre las características criminológicas generales de la población estudiada.

Una de las hipótesis de la investigación (la 10, concretamente), quiere comprobar si el hecho de tener causas previas en Justicia Juvenil es un factor explicativo de riesgo a cometer nuevos delitos. En este tema entraremos más a fondo cuando definamos los perfiles de los menores reincidentes y no reincidentes. En este momento de la descripción de la población general y de los delitos que cometen, nos ha parecido oportuno atender las carreras delictivas actuales de la población estudiada, es decir definir cuales son las trayectorias más comunes y cuales son las frecuencias más observadas para todo el colectivo, cuando tiene más de una causa abierta en su expediente de la DGJJ.

En la tabla que se presenta a continuación se recoge el orden más frecuente en que los jóvenes cometen delitos, agrupados en las 5 categorías de delitos que ya hemos presentado anteriormente.

Vemos diferentes combinaciones de orden del delito (hemos seleccionado las que son porcentualmente más abundantes) y lo hemos hecho separando a los jóvenes que tienen 2, 3 o 4 causas en el expediente.

La primera secuencia de delitos de la tabla corresponde a la trayectoria más común en número de sujetos, y se ha plasma como última secuencia aquella que tiene un mínimo de 5 jóvenes implicados.

Tabla 45. Trayectorias delictivas (de más a menos frecuentes)

Trayectorias delictivas por orden de comisión de los delitos	N	% ⁴⁴
2 causas		
Propiedad – propiedad	224	58,64
Propiedad – personas	62	16,23
Personas – propiedad	52	13,61
Personas – personas	37	9,69
Propiedad – otras	30	7,85
Otras – propiedad	14	3,66
Personas – otras	10	2,62
Propiedad – drogas	10	2,62
Drogas – propiedad	9	2,36
Personas – drogas	8	2,09
Otras – personas	6	1,57
Propiedad – sexual	5	1,31
3 causas		
Propiedad – propiedad – propiedad	65	31,71
Propiedad – personas – propiedad	27	13,17
Personas – propiedad – propiedad	19	9,27
Propiedad – propiedad – personas	15	7,32
Propiedad – propiedad – otras	11	5,37
Personas – personas – personas	7	3,41
Propiedad – personas – personas	7	3,41
Personas – personas – propiedad	6	2,93
Propiedad – otras – propiedad	5	2,44
4 causas		
Propiedad – propiedad – propiedad – propiedad	47	31,13
Propiedad – personas – propiedad – propiedad	9	5,96
Personas – propiedad – propiedad – propiedad	8	5,30
Propiedad – propiedad – personas – propiedad	7	4,64
Propiedad – propiedad – propiedad – personas	6	3,97
Propiedad – propiedad – propiedad – otras	6	3,97
Personas – personas – personas – personas	5	3,31
Personas – personas – personas – propiedad	5	3,31
Propiedad – propiedad – personas – personas	5	3,31

Los delitos *contra la propiedad* son los que mayoritariamente se cometen en primera lugar, y ocupan los primeros lugares cuando se repiten.

También es remarcable que los delitos *contra las personas* aparecen solos o combinados en los primeros lugares de los tres *rankings*.

Se debe destacar también que los delitos *contra la libertad sexual* aparecen solamente en una de las posibles combinaciones de más de 5 sujetos en todas las

⁴⁴ El porcentaje viene referido al número de causas totales en que esta implicado el menor. Así por ejemplo, los 224 sujetos que han cometido en su historia 2 hechos delictivos que son contra la propiedad-propiedad, suponen el 58,64% del total de los jóvenes que tienen abiertas dos causas en Fiscalía.

trayectorias delictivas y solamente son 3 sujetos los que han cometido una repetición en la misma tipología de delito.

Tabla 46. El ranking de las trayectorias delictivas en la población estudiada

Orden descendente de las trayectorias delictivas más comunes	N	%
Propiedad	937	32,3
Personas	326	11,2
Propiedad – propiedad	224	7,7
Otras	98	3,4
Drogas	98	3,4
Propiedad – propiedad – propiedad	65	2,2
Propiedad – personas	62	2,1
Personas – propiedad	52	1,8
Propiedad – propiedad – propiedad - propiedad	47	1,6
Personas – personas	37	1,3
Propiedad – otras	30	1,0
Propiedad – personas –propiedad	27	0,9
Propiedad – propiedad – propiedad – propiedad – propiedad	24	0,8
Personas –propiedad –propiedad	19	0,7
Propiedad – propiedad – propiedad – propiedad – propiedad – propiedad	18	0,6
Propiedad – propiedad – personas	15	0,5
Sexual	14	0,5
Otras – propiedad	14	0,5
Propiedad – propiedad – propiedad – propiedad – propiedad – propiedad – propiedad	12	0,4
Propiedad – propiedad – otras	11	0,4
Personas – otras	10	0,3
Propiedad – drogas	10	0,3
Drogas – propiedad	9	0,3
Propiedad – personas – propiedad – propiedad	9	0,3
Personas –drogas	8	0,3
Personas – propiedad – propiedad – propiedad	8	0,3
Propiedad – propiedad - propiedad	8	0,3
Personas – personas – personas	7	0,2
Propiedad – personas – personas	7	0,2
Propiedad – propiedad – personas – propiedad	7	0,2
Otras – personas	6	0,2
Personas – personas – propiedad	6	0,2
Propiedad – propiedad – propiedad – personas	6	0,2
Propiedad – propiedad – propiedad – otras	6	0,2
Propiedad – propiedad – propiedad – propiedad – otras – propiedad	6	0,2
Propiedad – propiedad – propiedad – propiedad – propiedad – otras	6	0,2
Propiedad – propiedad -	6	0,2
Propiedad – sexual	5	0,2
Propiedad – otras – propiedad	5	0,2
Personas – personas – personas – personas	5	0,2
Personas – personas – personas – propiedad	5	0,2
Propiedad – propiedad – personas – personas	5	0,2
Personas – propiedad – personas – propiedad – propiedad	5	0,2
Personas – propiedad – propiedad – propiedad – propiedad	5	0,2

El porcentaje acumulado que implican todas estas trayectorias suman el 79% de todas las combinaciones de delitos y carreras delictivas de los 2.903 jóvenes infractores del estudio.

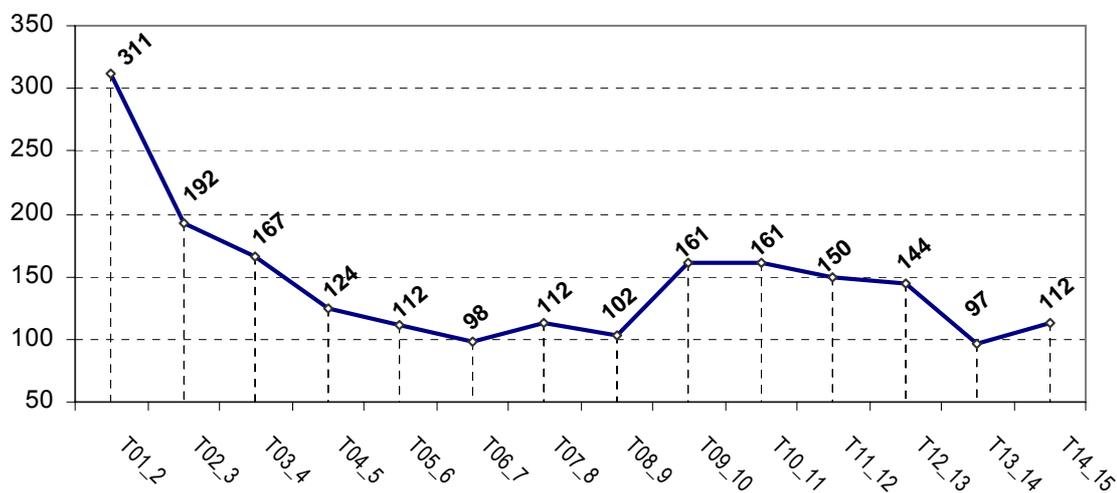
Una última conclusión que se puede extraer al observar esta tabla es que las trayectorias más largas son especializadas para un grupo de delitos o como mucho se combinan dos tipologías, preferentemente *propiedad* y *personas*.

Los delitos más graves (*contra las personas*) no son necesariamente consecuencia de carreras delictivas más largas.

Los delitos *contra la salud pública* (*drogas*) son los más residuales en estos colectivos jóvenes de población.

Cuando nos fijamos en la media de días que se tarda en tener una nueva causa abierta a DGJJ, observamos que la media de días que se tarda en cometer nuevos hechos va bajando conforme aumenta el nombre de causas que cada joven va acumulando. El gráfico siguiente recoge estos datos.

Gráfico 10. Media de días que se tarda en tener una nueva causa en DGJJ



De la primera causa a la segunda se tarda una media 311 días. En cambio de la segunda a la tercera ya solamente se tarda 167 días, y cada vez va disminuyendo el intervalo de tiempo entre la abertura de nuevas causas, estabilizándose después de algunas fluctuaciones en los 100 días.

La conclusión más destacada de este punto sería que como más causas cometen los jóvenes infractores, menos tiempo se tarda en cometer la siguiente.

3.3. El perfil de la población diferenciada según programas

Una vez vistas las características generales de la población, hemos agrupado los sujetos según el último programa finalizado en *la causa base*, para ver si hay diferencias destacadas entre los sujetos en función del programa o medida.

3.3.1. El perfil de los jóvenes a los cuales se ha aplicado un programa de mediación

De acuerdo con los principios motivados en la LORPM, la *mediación y la reparación* se entiende como una medida a aplicarse siempre que sea posible por encima de cualquier otra medida, cuando los criterios educativos y resocializadores que la sustentan resulten mucho más eficaces que la aplicación de cualquier otra medida judicial.⁴⁵

De acuerdo con el principio de intervención mínima de la justicia, la realización de un procedimiento de mediación y reparación puede dar lugar a la no incoación o sobreseimiento del expediente. Hay dos momentos donde se pueden poner en marcha los procesos de mediación: el primero sería en la fase de instrucción, donde el ministerio fiscal puede desistir de continuar tramitando el expediente si se produce una conciliación o reparación entre los menores y la víctima. La segunda posibilidad se puede dar en la fase de ejecución de otra medida, cuando el juez puede dejar sin efecto la aplicación de esta medida en el caso que se produzca una conciliación o reparación entre menor y víctima.

El perfil de jóvenes a quien se les aplica este programa como *causa base* en el año 2002 presenta como principal diferencia respecto a la descripción general de toda la población los siguientes perfiles:

⁴⁵ Recogido en el artículo 13 de la LORPM 5/2000.

Gráfico 11: Perfil descriptivo diferenciado del joven que llega a la mediación en comparación con la población general estudiada

-
- Hay más españoles en la mediación (91,9%) que en la población general (82,9%)
-
- Hay muchos más hijos únicos (86,3% frente a 38,3%).
-
- Hay menos antecedentes delictivos dentro del núcleo familiar (28,1% frente al 37,7%)
-
- Hay mejores porcentajes de salud física de los familiares (57,4% frente al 52,7%)
-
- Hay porcentajes superiores de ausencia de toxicomanía en el seno de la familia (58,0% frente el 51,7%).
-
- Conviven más con su familia de origen (82,4% frente al 77,4%)
-
- La familia tiene una residencia más estable (97,3% frente al 91,0%)
-
- Se encuentran matriculados en mayor proporción (42,2% frente al 38,3%)
-
- Tienen en mayor proporción los estudios finalizados, y un nivel de estudios superior al resto.
-
- La proporción de los que trabajan es más alta (75,9% frente al 50,1%)
-
- Están implicados en menos causas penales (1,42 de media frente las 3,52 causas de la población general).
-
- Tienen muchas menos causas previas (0,35 de media frente a las 1,61 causas de la población general).
-
- Cometan más hechos delictivos tipificados como delitos (85,5% frente a 81,4%)
-
- Los delitos *contra las personas* son ligeramente inferiores (18,6% frente el 21,1%)
-
- Los delitos violentos son muchos menos (23,2% frente 34,7%)
-
- Cometan un solo hecho delictivo en mayor proporción (88,4% frente a 81,0%)
-
- Cometan el delito con amigos mayoritariamente <18 años (72,9% frente 48,9%)
-

3.3.2. El perfil de los jóvenes a los que se les aplica un programa de asesoramiento técnico solamente.

El artículo 27 de la LORPM prevé que el Ministerio Fiscal requiere del equipo técnico para que elabore un informe sobre la situación psicológica, educativa, familiar y del entorno social del menor, o de cualquier otra circunstancia relevante para la adopción de alguna de las medidas prevista en la Ley. Así pues, como ya hemos visto, el *asesoramiento técnico* (ATM a partir de ahora) es un programa que inicia una parte del procedimiento penal. A instancias del informe que emite el equipo técnico, el fiscal puede proponer al juez no continuar tramitando el expediente o aplicar como única medida la amonestación. En este caso se entiende que l'ATM es la única medida aplicada, para poder hablar descriptivamente de las características que presentan los jóvenes.

Resulta, sin embargo, complicado analizar el colectivo de jóvenes de este programa como un grupo único, ya que no se trata de una medida, sino de un programa por el cual pasan menores en situaciones muy diferentes:

- Hay un grupo al cual se le ha realizado un informe de asesoramiento y finalmente, la Fiscalía o el juez ha considerado que no era responsable del hecho o bien que los hechos no tenía suficiente consistencia como para merecer una respuesta penal.
- Existe un grupo de jóvenes mayores de edad, de los cuales solamente se hace el informe de ATM para dar cumplimiento a la Disposición transitoria única de la LORPM que ya hemos nombrado en el capítulo anterior.
- Hay un grupo al que solamente se le ha aplicado un ATM por prescripción de los hechos, es decir, porque se ha tardado demasiado en resolver el procedimiento del caso y ha superado el periodo de tiempo que marca la Ley para la tramitación.
- Hay otros menores a los cuales los jueces solamente les amonestan.

Cada uno de estos grupos representa, como decíamos, situaciones muy diferentes y, probablemente perfiles muy diferentes. Por tanto, entendemos que no tendría sentido hacer un análisis conjunto y hemos preferido llevar a cabo un análisis de los 2 grupos sobre los cuales nos ha parecido más interesante tener información específica: el

grupo de jóvenes que se les ha sobreseído la causa por prescripción, para ver si se trata de jóvenes con perfil diferenciado respecto a la población general de Justicia juvenil (17,4% de los porcentajes válidos de los jóvenes que solamente han tenido *ATM*); y el grupo de jóvenes para los cuales el equipo técnico plantea no continuar haciendo ninguna otra actuación porque se trataría del grupo que podría considerarse “puro”, es decir, el grupo que justificaría la medida única de *ATM* (50,4% del porcentaje válido).

3.3.2.1. Descripción del grupo de sobreseimiento por prescripción

Se podría formular la pregunta si el grupo de jóvenes que en la causa base han finalizado la medida por sobreseimiento por prescripción presentan algún perfil descriptivo diferenciado respecto a la población general de Justicia juvenil. Las características más destacadas se dan en las actividades que realizan al terminar la *causa base* y en el perfil criminológico.

En cuanto a las actividades, están mucho menos ocupados (71,6% no matriculados a formación frente el 61,7% de la población general y no trabajan un 67,5% frente el 49,9% de la población general). Esto se destaca en todos los estudios como un factor de riesgo para cometer nuevos hechos delictivos.

Por lo que hace al perfil criminológico encontramos que tienen un mayor porcentaje de causas previas (60,8% frente el 43,4% de la población general), han cometido en mayor proporción delitos (87,7% frente el 81,4% de la población general), si bien estos delitos han sido menos violentos (25,7% frente el 34,3% de la población general), y han sido cometidos en mayor proporción en el grupo de hechos delictivos *contra las personas* (32,2% frente el 21,8% de la población general)

Todo apunta que este grupo que no ha recibido respuesta en la *causa base*, presenta un perfil criminológico más duro que el resto de población general de este estudio.

3.3.2.2. Descripción del perfil de los jóvenes cuando la propuesta del equipo técnico es no continuar haciendo ninguna otra actuación.

Hemos querido saber como es de diferente el perfil de los menores a los cuales no se ha aplicado ningún otro programa que ATM, realizada a partir de la propuesta de los profesionales que llevan a cabo el informe de asesoramiento sumándole los jóvenes que en el acta de audiencia se ha resuelto con una medida de amonestación, del resto de la población de justicia juvenil.

Gráfico 12: Perfil descriptivo diferenciado del joven que se decide intencionalmente no continuar más allá de la ATM respecto de la población general objeto de estudio

Todas las variables personales y sociofamiliares que implican estar personalmente o socialmente más preservado presentan porcentajes superiores en este grupo, si bien destaquemos las siguientes, por las importantes diferencias porcentuales:

- Han sufrido menos maltratos físicos intrafamiliares (6,6%) frente los que han sufrido la población en general (30,6%)
- Igualmente pasa con los maltratos psíquicos o emocionales intrafamiliares (16,3% frente el 37,7%)
- El 89,2% no tiene antecedentes delictivos familiares frente el 62,3% de la población general estudiada
- Hay muchos menos problemas de salud física, de salud mental o de toxicomanía, en porcentajes que superan todos ellos los 30 puntos
- La diferencia más destacada se da en referencia a las relaciones con grupos disociales. Este grupo de jóvenes no se relaciona con grupos disociales en un 84,8% frente el 43,6% de la población general del estudio.

En cuanto a las diferencias en las variables penales y criminológicas, encontramos las siguientes:

- Son mayoritariamente primarios en el delito (80,4% frente el 56,6%)
- En cambio, dentro de la clasificación de los hechos delictivos, el tipo de hecho hay más proporción de delitos que la población general estudiada (87,6% frente al 81,4%) y menos de faltas (9,8% frente el 12,4%)
- La violencia del delito no es sensiblemente diferente (31,6% frente el 34,3% de la población general).
- Han cometido más hechos delictivos *contra las personas* (26,9% frente el 21,8%)

Parece quedar muy claro que el perfil descriptivo de este grupo de jóvenes pertenece a un colectivo muy “normalizado” en lo que respecta a sus situaciones personales y sociofamiliares. El hecho delictivo es un hecho anecdótico en su vida adolescente, pero sin que esto quiera decir que los delitos sean poco relevantes. La respuesta que se da a este grupo pesa más el hecho que no haya problemas y sea primerizo en el delito, que no la gravedad del mismo, respetando las penas que marca la ley, lo cual pone en evidencia que se tienen en cuenta las circunstancias del menor y su interés general.

3.3.3. El perfil de los jóvenes a los cuales se les aplica medidas cautelares solamente

La finalidad fundamental de las medidas cautelares es la de garantizar la presencia de los menores en el juicio donde se juzga el comportamiento ilícito que ha protagonizado presuntamente y cuando se considera que hay suficientes motivos para considerar el menor penalmente responsable del delito del cual se le acusa. Los fiscales son los únicos agentes legitimados para proponerla La LORPM⁴⁶ concreta cuando se podrá tomar esta medida y de que tipo puede ser.

Los casos analizados en este grupo de medidas cautelares están muy poco informados. La poca información de los casos, generalmente va asociado a menores de nacionalidad extranjera, que tenían poca o nula documentación, por lo que ni tan solo la edad muchas veces ha quedado recogida sino es de una forma aproximada.

Esto justifica que respecto al perfil descriptivo de los jóvenes a quienes se les aplican únicamente medidas cautelares, solo destacamos la procedencia geográfica: se aplica mucho más a los extranjeros (58,0% frente el 42,0% de los nacionales, mientras que en la población general la representatividad de los extranjeros es del 13,9% frente el 86,1% de los españoles). El resto de variables están tan poco informadas que no es posible extraer conclusiones.

3.3.4. El perfil de los jóvenes a los cuales se les aplica otras medidas en medio abierto.

En este grupo han sido incluidos toda una serie de medidas que la LORPM prevé que se puedan aplicar a los menores.

Como ya se ha dicho, ateniendo el bajo número de casos a los que se les ha aplicado como *causa base*, se ha estudiado la población y no se ha extraído ninguna muestra. En total son 25 casos los que han finalizado en el año 2002 alguna de estas medidas y se reparten de la siguiente forma, por programas.

⁴⁶ Ley 5/2000: Artículo 28. Apartado primero.

Convivencia con otras personas. 2 casos (la única chica de este grupo y un chico). Estas medidas consisten en convivir, durante el tiempo que marque el juez, con otra persona, familia diferente a la suya o en un grupo educativo.

Realización de tareas socioeducativas. 9 casos. El menor ha de realizar actividades específicas de contenido educativo que mejoren sus competencias sociales, sin que haya otra medida de internamiento ni de libertad vigilada por el medio.

Tratamiento terapéutico ambulatorio. 9 casos. Los menores han de asistir al centro designado para el tratamiento de la patología psiquiátrica o de adicción al consumo de tóxicos el tiempo y la frecuencia que indique el profesional facultativo que los atienda. Si el menor rechaza someterse a tratamiento, el Juez puede cambiar la medida por cualquier otra que considere adecuada a sus circunstancias.

Seguimiento internamiento en centro terapéutico. 5 casos. El mismo que el anterior, pero en régimen de ingresos voluntario. Atendiendo que el tratamiento ya estaba en el momento de aplicar la medida, el Juez ha de aceptar sustituir la medida penal por el cumplimiento de este tratamiento.

No destacamos en este apartado descriptivo ninguna característica concreta debido al bajo número de casos.

3.3.5. El perfil de los jóvenes a los cuales se les aplica la PBC (prestación en beneficio de la comunidad)

La *prestación en beneficio de la comunidad* es una medida por la cual se impone al menor la realización de una tarea que ha de estar relacionada con el hecho delictivo que ha cometido, de manera que prevalega la filosofía reparadora de la medida, en el sentido de restituir el mal hecho al bien jurídico protegido. El límite temporal de hora no puede superar las 200, en ningún caso puede tener carácter retributivo y el tipo de actividad ha de ser considerada de interés social o a favor de personas en situación de precariedad. Solamente se puede imponer con el consentimiento del/a menor que ha de realizar dichas tareas.

El perfil descriptivo del menor a quien se le aplica esta medida es el más heterogéneo y similar al de la población en general estudiada. Ya hemos mencionado que suele ser una medida utilizada cuando hay acumulación de varias causas o para completar

otros programas, pero también como medida principal, y por tanto el grupo a quien se les aplica es más amplio.

Gráfico 13: Perfil descriptivo diferenciado del joven que realiza la PBC en comparación a la población general de Justicia juvenil

- Hay más españoles en la PBC (92,2%) que en la población general (86,1%)
- Hay menos porcentajes de maltrato físico (18,6% frente al 30,6% de la población general) y de maltrato psíquico o emocional (34,8% frente al 49,9%)
- Los menores a los que se les aplica tienen prácticamente todos domicilio fijo (99,2% frente al 91,0% de la población de Justicia juvenil)
- Tienen también mayor estabilidad socioeconómica (75,7% frente al 67,8%)
- Presentan un mayor porcentaje de delitos *contra las personas* (29,3% frente al 22,1%)
- Han cometido menos hechos tipificados como delitos (67,6% frente al 82,4% de la población general) pero son más violentos (42,4% frente al 34,7%)

3.3.6. El perfil de los jóvenes a los que se les aplica la libertad vigilada

Estas medidas consisten en realizar un seguimiento y supervisión de la actividad diaria de los menores, con la finalidad de ayudar a superar las circunstancias que le llevaron a delinquir. Se controlan las actividades formativas y el cumplimiento de las pautas socioeducativas que se le puedan imponer al/la menor, así como las reglas de conducta elaboradas por los técnicos responsables de los seguimientos y aprobados por los jueces.

La medida prevé una intervención psicopedagógica individualizada con el control de las actividades que realiza el/la joven, dentro de su entorno familiar y social, se prioriza la utilización de recursos sociales de uso general.

El perfil del joven que llega a la libertad vigilada es de mucho más riesgo que cualquiera de los grupos que hemos visto hasta ahora. Se caracteriza por una relación sociofamiliar muy negativa, poca presencia de factores protectores e integradores en su vida cotidiana y un perfil penal/criminológico más parecido al que tienen las personas con carreras delictivas extensas.

Gráfico 14: Perfil descriptivo diferenciado del joven que recibe como medida la Libertad vigilada en comparación a la población general estudiada

- Hay más españoles (89,0%) que en la población general de Justicia juvenil (86,1%)
- Se han detectado mayor consumo de tóxicos entre su población (94,6% frente el 73,5%)
- Proviene de familias más numerosas (44,3% frente al 26,3%) y destacan las deficientes relaciones entre sus miembros
- Los maltratos físicos y psíquicos intrafamiliares son más presentes (físicos 63,9% frente al 30,6%) y (psíquicos 80,6% frente al 49,9%)
- En la familia hay muchos más antecedentes delictivos (76,7% frente al 37,7%)
- También son más presentes los problemas de salud física entre los familiares (81,1% frente al 47,3%), de salud mental (79,7% frente al 41,1%) y de toxicomanía en el seno de la familia (83,0% frente al 48,3%)
- No se ha roto la convivencia con su familia de origen y el/la menor convive en este ambiente
- No se encuentra matriculado (81,4% frente al 61,7%) y lleva mucho más atraso escolar (83,1% frente al 65,1%)
- Se relaciona más con grupos disociales (71,5% frente al 56,4%)
- Los delitos contra la propiedad son más altos en porcentajes (73,8% frente al 66,7%) y la violencia de estos delitos también (51,6% frente al 34,7%)
- Tienen más antecedentes (77,7% frente al 56,6%)

3.3.7. El perfil de los jóvenes a los que se les aplica el internamiento

El internamiento es la medida más dura a imponer de todas las que prevé la LORPM y en función de la restricción de los derechos de los menores tiene también una gradación relacionada con el régimen de vida: el internamiento puede ser cerrado, semiabierto y abierto.

El tipo de delito es un factor importante a considerar a la hora de imponer la medida, especialmente para el internamiento cerrado. En el caso del régimen de *internamiento cerrado* el menor ha cometido un hecho delictivo tipificado como *delito* y ha utilizado la violencia o la intimidación contra las personas o ha atentado con grave riesgo para la vida o la integridad de las personas. La duración máxima es de 2 años si el/la joven tienen menos de 16 años en el momento de cometer el delito, y puede llegar hasta 5 años si lo ha cometido entre los 16 y los 18 años, de forma genérica⁴⁷.

⁴⁷ La Ley Orgánica 7/2000 ha introducido algunas modificaciones en la Disposición Adicional 4a donde detalla que si los delitos fuesen alguno de los regulados en los artículos 138,139,179,180 y el 571 al 580 del Código Penal, siendo el menor mayor de 16 años, la medida de internamente en centro cerrado puede ser hasta 8 años más 5 años de seguimiento en libertad vigilada. En los casos que el/la joven fruto de esta ampliación en la aplicación de medidas, llegue a los 23 años, acabará de cumplir en un centro penitenciario de adultos.

En el caso de *internamiento semiabierto*, los jóvenes han de residir obligatoriamente en el centro de cumplimiento de medidas, pero pueden realizar cualquier otra actividad formativa, educativa, laboral o lúdica fuera del centro.

En cambio *el internamiento en centro abierto*, los jóvenes vivirán en el centro, sometidos al programa y reglamento de régimen interno del centro, pero todas las actividades formativas, educativas, laborales y lúdicas las realizarán todas fuera del centro.

En cualquier régimen de internamiento se imponen la finalización de la medida con un seguimiento en libertad vigilada, durante los términos marcados por la Ley.

También se incluye en este grupo de medidas *el internamiento en centros durante el fin de semana*, la LORPM contempla el cumplimiento de esta medida indistintamente en el propio domicilio o en un centro, a un máximo de 36 horas entre la tarde de viernes y la noche de domingo, a excepción del tiempo que dedique el joven a realizar las tareas socioeducativas que le han impuesto el Juez. En el estudio hemos separado esta medida, considerándola como internamiento aquellos que han completado en centro de Justicia juvenil. Un total de 9 casos finalizados en el año 2002.

En cambio, se habría considerado como otros medios abierto para el estudio, si la aplicación de las medidas hubiera estado impuesta en el propio domicilio. No hay ninguno caso finalizado bajo este concepto en el año 2002.

Finalmente la última modalidad de internamiento es el *internamiento terapéutico*. En esta caso la medida puede aplicarse sola o acompañada de cualquier otra que crea adecuada el juez. La peculiaridad del centro donde se cumplen estas medidas es que están especializadas en el tratamiento de problemáticas psiquiátricas, anomalías o alteraciones psíquicas o problemas derivados del consumo abusivo de tóxicos, hasta el punto de alterar de manera muy grave la percepción y la conciencia de la realidad. De la población que ha finalizado la medida de internamiento en el año 2002, no hay ningún caso que este internado bajo esta modalidad.

El tiempo medio que dura un internamiento son 195,80 días, con una desviación típica de 112 días.

Si resumimos muy brevemente el perfil descriptivo de la población a quien se ha aplicado la medida de *internamiento* (dado que son un total de 148 personas no se desglosará según el régimen de vida ni tampoco se distinguirán los 9 casos de *permanencia de fines de semana en centro*) se encuentran presentes todos los indicadores de riesgo de forma más destacada que en el resto de la población de Justicia juvenil y menos presentes los factores protectores. Su perfil penal i criminológico es el más conflictivo y con más historia y antecedentes y con un perfil muy similar al de la población adulta penitenciaria.⁴⁸

Gráfico 15: Perfil descriptivo diferenciado del joven a quien se aplica medida de internamiento en comparación a la población general estudiada

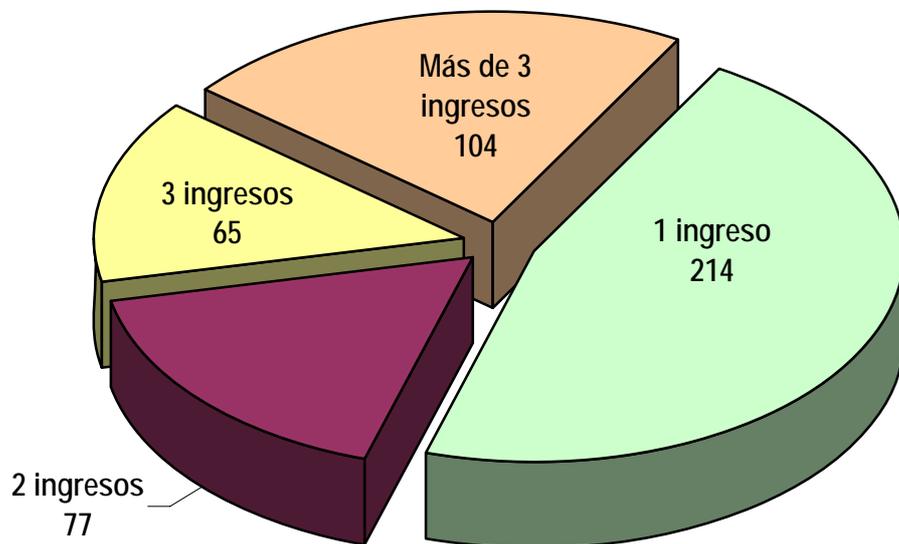
• Hay más chicos (93,2%) que en la población general de Justicia juvenil (87,3%)
• Hay más extranjeros (49,3% frente al 13,9%)
• Son más jóvenes en su primer contacto con la justicia (15 años de media frente a 16,05 años de la población general de Justicia juvenil)
• Presentan en mayor proporción consumo de tóxicos (96,4% frente al 73,5%)
• Hay más menores en el grupo de los que han sufrido ruptura de vínculos a lo largo de su historia (68,0% frente al 26,4%) y desapariciones traumáticas de familiares (64,4% frente al 37,3%)
• Un mayor número de menores han sufrido malos tratos físicos intrafamiliares (71,0% frente al 30,6%) y también malos tratos psíquicos o emocionales (87,8% frente al 49,9%)
• Hay más número de familias con antecedentes delictivos (67,2% frente al 37,7%)
• Los problemas de salud física dentro de la familia están más presentes (78,3% de familias los presentan, frente al 47,3%) así como los de salud mental (71,9% frente 41,1%) y de toxicomanía (82,6% frente el 48,3%)
• Hay menos casos que conviven con su familia de origen (44,6% frente al 77,4% de la población general de Justicia juvenil); las condiciones de residencia son peores (sin domicilio fijo o en la calle: 40,8% frente al 9,0%); y la situación socioeconómica es también mucho peor que la de la población general (insuficiente: 77,1% frente al 32,1%)
• Se encuentran matriculados en una proporción mucho inferior (89,1% frente al 61,7%)
• Presentan menos estudios, ESO no finalizada o sólo formación no reglada (92,8% frente al 65,1%)
• No trabajan (88,0% frente al 49,9%)
• Pertenecen a grupos disociales (92,7% frente al 56,4%)
• Tienen más antecedentes por causas previas (87,8% frente al 43,5%)
• Acumulan mayor número de hechos delictivos en la misma causa (3 o más hechos delictivos: 14,2% frente el 4,1% de la población general)
• Los delitos violentos están presentes en mayor proporción (68,9% frente el 34,7%)
• Cometan los delitos con amigos mayoritariamente mayores de 18 años (34,6% frente al 24,2%) o solos (36,2% frente al 23,0%)

⁴⁸ Ver capítulo 4. La reincidencia penitenciaria a Catalunya. Ob Cit.

Aunque 148 menores de este estudio han finalizado una medida de internamiento en la *causa base*, del total de 2.903 sujetos incluidos en la muestra, hemos observado que 460 han estado internados alguna vez. Esto significa que el 15,9% de la población estudiada, ha pasado en alguna ocasión por un centro de la DGJJ.

De otro lado, como se recoge en el gráfico 16, un 22,6% de estos 460 jóvenes han tenido más de 3 ingresos en centro, el 14,1% han tenido 3, el 16,7% han tenido 2 y el 46,5% han tenido solamente 1. Todo ello, suma un total de 1.226 ingresos en centros. En el gráfico se recoge el número de menores que implican.

Gráfico 16. Los ingresos en centros de Justicia juvenil en los sujetos de la muestra.

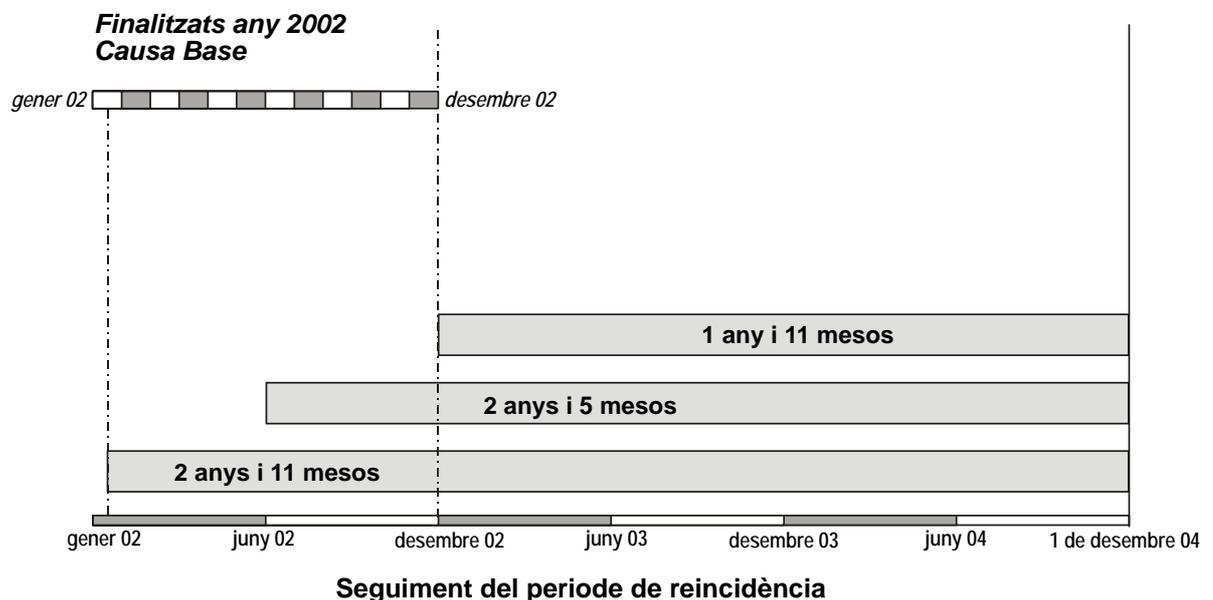


4. La reincidencia en la justicia de menores

Como ya hemos explicado en el apartado 1.3 el concepto de reincidencia utilizado en este estudio ha sido el de retornar a la justicia de menores (nueva demanda por parte de fiscalía de un informe de asesoramiento técnico, o bien de una mediación o medida cautelar) o haber sido derivado a la justicia penal de adultos por estar acusado de haber cometido un hecho delictivo posterior a la finalización de la *causa base* ya como mayor de edad.

Como ya hemos explicado, se entiende por *causa base* de cada joven *la causa que corresponde al último programa que el menor finaliza en el año 2002* en el ámbito de la justicia juvenil, siempre que el menor no tenga que cumplir ningún otro programa posterior por la misma causa (ver apartado 2.2.1). El periodo de seguimiento para el estudio de la posterior reincidencia se ha cerrado en el mes de diciembre del 2004, como se recoge en el gráfico, lo que representa un periodo mínimo de seguimiento de casi 2 años y máximo de casi 3 años.

Gráfico 17. Periodo de seguimiento de la reincidencia de menores



4.1. Las tasas de reincidencia

4.1.1. Tasas generales

La tasa⁴⁹ de reincidencia general para la población de la DGJJ a diciembre de 2004 es del **22,73%**.

Esto significa que el 22,73% de los jóvenes que han finalizado un programa a la DGJJ en el año 2002, han vuelto a cometer un nuevo hecho delictivo con posterioridad a la *causa base*.

¿Es mucho o es poco? ¿Qué referencias más son las más próximas para poder comparar este porcentaje?

A la tabla 47 se recogen algunas tasas recogidas de otros estudios, aunque la forma de medir la reincidencia y el tiempo de seguimiento las hace difícilmente comparables.

Tabla 47. Tasas de reincidencia en diferentes estudios para jóvenes

Estudio	Lugar de desinternamiento	Características muestra	Definición reincidencia	Periodo de seguimiento	Tasas de reincidencia
Duncan <i>et al.</i> (1995)	Centro juvenil (última oportunidad antes de cárcel). Funcionamiento basado en economía de fichas.	n = 129 Hombres 14 a 18 años cuando ingresa (X = 16 años) Delitos graves Mayoría reincidentes graves	Ser arrestado	6 meses	52%
Escofet y Pérez (1994)	Centro juvenil semiabierto rural de 12 places	n = 51 Hombres 16 a 22 años en el momento del estudio (X = 19'5 años)	Autoinformada	Aprox. entre 12 y 82 meses	Cárcel o pendiente de juicio: 33% Amonestaciones: 26%
Sipe <i>et al.</i> (1998)	Centro juvenil de observación	n = 132 12 a 18 años cuando ingresa. Delitos no sexuales	Ser arrestado a partir de los 18 años	1 a 14 años (X = 6)	43'9%
Redondo <i>et al.</i> (1993)	Varias cárceles de Catalunya	n = 15 18-19 años al desinternarse	Ser encarcelado	3'5 años	75%
Funes <i>et al.</i> (1996)	Primera entrada sistema de justicia juvenil	n = 541 chicos y chicas 12 a 15 años	Nueva entrada en el sistema de justicia juvenil	0 a 22 meses	Global: 18'5 15 a 18 meses: 16'7%

⁴⁹ Puesto que según el programa se ha estudiado población y según el programa se ha estudiado muestra, se ha ponderado el peso que cada programa habría que tener en función de su representación en la muestra general del estudio.

Sanchez-Meca (1996)	Cárcel juvenil	8 estudios dentro de un metaanálisis	Nuevas detenciones o sentencias		67'9%
		9 estudios dentro de un metaanálisis	Reingreso en cárcel o centro		40'6%
Benda <i>et al.</i> (2001)	Centro para delincuentes juveniles graves	N = 414 chicos y chicas de 17 años	Ser encarcelados a jurisdicciones de adultos	2 años	65'2%
Cottle <i>et al.</i> (2001)	Diversos	23 estudios dentro de un metaanálisis que incluya 15265 delincuentes juveniles que habían delinquido al menos una vez.	Nuevo arresto, internamiento, violación de libertad bajo palabra o autodeclarada.		48%
Forcadell <i>et alt</i> (2004)	Centro L'Alzina	N= 224 sujetos	General: recibir medidas penales o informe de ATM; Grave: entrar en centro cerrado	De los 17 meses a los 42 meses	77,13%

Comparativa con reincidencia de adultos					
Ministerio del Interior (2001)	Excarcelados de centros penitenciarios de España	N= 330 excarcelados	Retorno a la cárcel por nuevas causas	3 años	46,6%
Luque, Ferrer y Capdevila (2005)	Excarcelados de centros penitenciarios catalanes	N= 1.555 excarcelados	Retorno a la cárcel por nueva causa	5 años	37,4%

Fuente: Elaboración propia a partir de Forcadell *et alt* (2004) pág.15

Aunque esta tabla puede dar una idea aproximada, las comparaciones son muy difíciles de hacer, tanto por las diferencias en los periodos de seguimiento, como por las formas de medir la reincidencia, como por el tamaño de la muestra sobre la cual se mide. Además, cuando se trata de estudios del Estado español, se debe tener en cuenta que la legislación española ha modificado la edad en la que un menor se considera responsable penalmente y la edad en que pasa a ser mayor de edad a efectos penales. En España, hasta el año 2001 la minoría de edad penal comprendía la franja de edad 12-16 años y a partir de esta fecha es la franja de 14-18 años.

Desgraciadamente, no nos contra ningún estudio sobre las tasas de reincidencia de la población de justicia juvenil a nivel del Estado Español o de ninguna otra Comunidad Autónoma con las cuales comparar nuestros resultados.

En Catalunya el estudio de Funes, Luque y Ruiz (1996) daba cifras para el grupo de población de 12-16 años de reincidencia general del 18,5%. Aunque esta tasa no es comparable, ya que la franja de edad era diferente y la investigación recogió una muestra de menores que habían cometido el delito por primera vez, con lo que el perfil penal y criminológico era menos conflictivo de lo que correspondería con la población en general de la DGJJ.

4.1.2. Las tasas por programas

Si bien la tasa general es del 22,73%, la tasa para cada uno de los programas estudiados es muy diferente, tal y como se recoge en la tabla 48.

Tabla 48. Tasa de reincidencia en el delito de menores por programas

Programas	Tasa de reincidencia
Mediación y reparación	12,7%
Asesoramiento técnico	23,9%
Medidas cautelares	39,4%
Otro medio abierto	20,0%
PBC	23,2%
Libertad vigilada	31,9%
Internamiento	62,8%

Las diferencias de tasas entre los programas son estadísticamente significativas y no se explican por el azar.

La reincidencia más baja, como era de esperar, se da en los programas de *mediación y reparación* que coinciden, como hemos visto, con los perfiles descriptivos de población más normalizada.

A partir de aquí se observa como la tasa va aumentando siguiendo un orden ascendente que se corresponde a un aumento, también, de la intensidad de intervención de los programas: *otras medidas abiertas, PBC, Libertad vigilada, Cautelares y Internamiento*. Estos resultados establecen una correlación clara entre la aplicación de una u otra medida penal y el perfil criminológico del menor. Un perfil más duro se corresponderá con las medidas más intervencionistas.

Los perfiles descriptivos de los menores en cada programa también apuntan en este sentido: los sujetos de los programas de más intervención presentan más indicadores

de riesgo en las variables estudiadas y tienen menos factores de protección. La presencia de factores de riesgo y la ausencia de factores de protección explicarían el aumento de las tasas de reincidencia en estos programas.

Cuestión a parte es la tasa de reincidencia del grupo de ATM en el cual, a causa de la variabilidad de situaciones que contiene y que ya hemos explicado en el capítulo anterior, es inadecuado extraer conclusiones como grupo dado que comprenden:

- 1) revisiones de medidas de adultos
- 2) casos de sobreseimiento
- 3) las medidas propiamente únicas de asesoramiento:
 - a) amonestaciones
 - b) de propuesta no continuar la tramitación del expediente

En todo caso, si solamente se tienen en cuenta el grupo 3, el de las medidas propiamente de asesoramiento, la tasa de reincidencia para el conjunto de (491 menores) es de 11,9%, la más baja de todas. El perfil descriptivo de estos jóvenes ha estado explicado en el capítulo anterior y coincide con los chicos/as primarios en el delito y sin ningún factor de riesgo presente.

El programa que se ha aplicado a un/a menor es un buen factor explicativo para conocer la reincidencia posterior. El programa que se le impone al joven se relaciona con un conjunto de variables que, si están presentes o no, correlacionan con la reincidencia de estos jóvenes.

Como se ve en la tabla 49, los menores a los que se les aplica medidas de *mediación* son los que presentan los mejores porcentajes de no reincidencia.

En cambio, las medidas *cautelares*, la *libertad vigilada* y el *internamiento*, se sitúan en el otro extremo y son las que informan de un mayor número de menores que reinciden en el delito.

No hay diferencias significativas entre la reincidencia de los menores a los que se ha aplicado *Otras medidas de Medio Abierto, PBC* y solamente *ATM*.

Tabla 49. Relación entre el programa aplicado y la reincidencia en el delito

Programa impuesto en la <i>causa base</i>		Reincidencia general		Total
		No	Si	
Mediación y Reparación	Frecuencia	815	119	934
	% de <i>Causa Base</i>	87,3%	12,7%	100,0%
	% de Reincidencia general	36,8%	17,3%	32,2%
ATM	Frecuencia	803	252	1.055
	% de <i>Causa Base</i>	76,1%	23,9%	100,0%
	% de Reincidencia general	36,2%	36,7%	36,3%
Cautelares	Frecuencia	43	28	71
	% de <i>Causa Base</i>	60,6%	39,4%	100,0%
	% de Reincidencia general	1,9%	4,1%	2,4%
Otras Medidas Alternativas	Frecuencia	20	5	25
	% de <i>Causa Base</i>	80,0%	20,0%	100,0%
	% de Reincidencia general	0,9%	0,7%	0,9%
PBC	Frecuencia	218	66	284
	% de <i>Causa Base</i>	76,8%	23,2%	100,0%
	% de Reincidencia general	9,8%	9,6%	9,8%
Libertad vigilada	Frecuencia	263	123	386
	% de <i>Causa Base</i>	68,1%	31,9%	100,0%
	% de Reincidencia general	11,9%	17,9%	13,3%
Internamiento	Frecuencia	55	93	148
	% de <i>Causa Base</i>	37,2%	62,8%	100,0%
	% de Reincidencia general	2,5%	13,6%	5,1%
Total	Frecuencia	2.217	686	2.903
	% de <i>Causa Base</i>	76,4%	23,6%	100,0%
	% de Reincidencia general	100,0%	100,0%	100,0%
		<i>Valor</i>	<i>gl</i>	<i>Sig.asintótica (bilateral)</i>
<i>Txi-cuadrado de Pearson</i>		212,018	6	,000

Atendiendo que en relación con la medida de internamiento se pueden aplicar diferentes tipos de regimenes de vida (cerrado, semiabierto y abierto) hemos creído de interés dar las tasas diferenciadas en cada uno de los centros de Justicia juvenil, para observar si hay diferencias. En la tabla 50 se recogen los resultados.

Tabla 50. Tasas de reincidencia en el delito según el centro y tipos de internamente

Centro	Régimen de vida inicial	Tasa de reincidencia
<i>L'Alzina</i>	Cerrado	81,4%
<i>Til·lers</i>	Cerrado / Semiabierto	71,4%
<i>Montilivi</i>	Cerrado / Semiabierto	57,8%
<i>Segre⁵⁰</i>	Cerrado / Semiabierto	-
<i>Oriol Badia</i>	Semiabierto	33,3%
<i>Folch i Torres</i>	Abierto	25,0%
Media mesura de internamiento		62,8%

Las diferencias entre los centros son estadísticamente significativas. En función de la medida inicial impuesta, los menores que han estado cumpliendo en centros cerrados tienen más probabilidades de cometer nuevos delitos que los que han estado en centros semiabiertos y estos más que los que han estado cumpliendo en centros abiertos. Las tasas son especialmente destacadas en sus extremos: 8 de cada 10 chicos que han estado en centro cerrado volverán a cometer nuevos delitos; mientras que solamente 1 de cada cuatro de los que han estado en un centro abierto reincidirán, en una proporción muy paralela a otras medidas en medio abierto.

Las características descriptivas de los perfiles de jóvenes que han estado internados y que hemos detallado en el capítulo anterior, explican muy bien el porque de estas tasas. En el apartado 4.2 se analiza la influencia de cada una de las variables estudiadas en la investigación para explicar la reincidencia en el delito.

⁵⁰ El Centro Educativo El Segre de Lleida hasta el año 2001 atendía población de protección a la infancia. A partir de la puesta en marcha de la LORPM volvió a encargarse de atender población con medida de internamiento de la Dirección General de Justicia Juvenil. Durante el año 2002 sólo 1 menor había finalizado medida, por lo que se ha extraído de este estudio.

4.1.3. La tasa de reincidencia según los delitos cometidos a la *causa base*

La tasa de reincidencia que presenta cada una de las 5 agrupaciones de los hechos delictivos cometidos en la *causa base* son las siguientes:

Tabla 51. Tasa de reincidencia según la agrupación de hechos delictivos

Agrupación de hechos delictivos	Tasa de reincidencia
Contra las personas	23,2%
Contra la libertad sexual	15,0%
Contra la propiedad	25,1%
Contra la salud pública (drogues)	7,2%
Otros delitos	19,6%

Las diferencias entre las tasas de las diferentes agrupaciones de hechos delictivos son estadísticamente significativas, hecho que indica una relación entre los delitos cometidos y la reincidencia.

Los menores que han cometido delitos contra la propiedad son los más reincidentes, y los relacionados con drogas los que menos, como era de esperar por toda la literatura científica consultada.

Respecto a la tasa de reincidencia de los delitos contra la libertad sexual, se debe hacer un breve apunte para explicar el hecho que salga la segunda tasa más baja después de *salud pública*. El total de casos implicados en el delito contra la libertad sexual y finalizada en el año 2002 son 20. Todos los casos fueron tipificados como delito. En 1 caso se le aplicó el programa de *mediación y reparación*, otro caso fue a parar a *otras medidas en medio abierto*, 3 casos quedaron solamente en *ATM* y finalmente 2 recibieron medidas de PBC. Ninguno de ellos ha vuelto a reincidir ni en este tipo de hecho delictivo ni en ningún otro. Por otro lado, la mitad de los casos (10) recibieron medidas de libertad vigilada, 2 de los cuales han reincidido. Finalmente, 3 casos han recibido medidas de internamiento y 1 de ellos ha reincidido.

4.1.4. La tasa de reincidencia violenta

Hemos querido saber también si la violencia del delito que se ha cometido en la *causa base* ofrece también alguna explicación sobre la posterior tasa de reincidencia. La tabla 52 muestra los resultados.

Taula 52. Gravedad del delito en la causa base

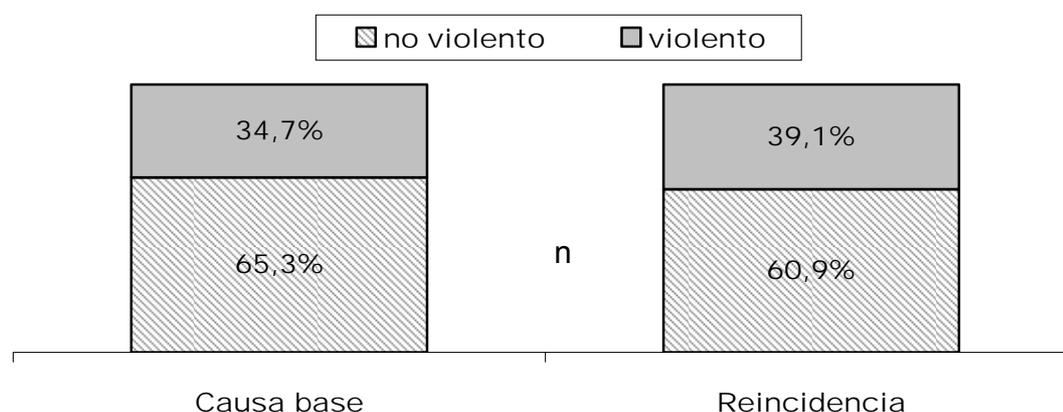
Gravedad del delito	Tasa de reincidencia
Delito violento	27,0%
Delito no violento	21,6%

Las diferencias, estadísticamente significativas, indican que los menores que han cometido en la *causa base* delitos violentos tienen mayor probabilidad de cometer una vez finalizado el programa nuevos delitos, es decir, son más reincidentes.

Por lo que respecta a la violencia en la reincidencia, el análisis específico de los 686 reincidentes revela que el 39,06% han sido reincidencias por delitos violentos y un 60,93% reincidencias por delitos no violentos.

Cuando se compara el porcentaje de delitos graves asociados a la *causa base* (34,2%) con el porcentaje de este delito en la reincidencia (39,06%), se observa que aumenta la proporción de delitos violentos en 4 puntos.

Gráfico 18. Proporción de delito violento en la causa base y en la reincidencia

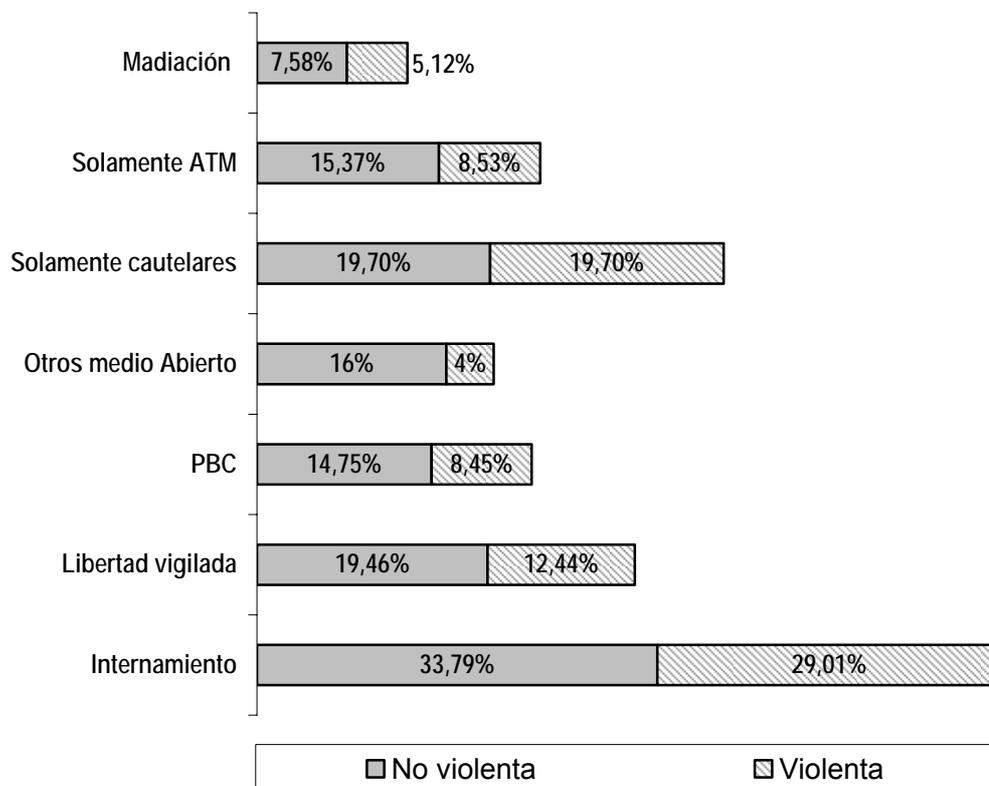


Así pues, una conclusión importante es que no solamente es más reincidente el joven que comete delitos violentos, sino que la escalada hacia los delitos violentos en la reincidencia es más probable.

Respecto a la tasa de reincidencia violenta en función de los programas aplicados en la *causa base*, el gráfico siguiente recoge la distribución de los porcentajes. No se han

encontrado diferencias estadísticamente significativas entre programas. Esto significa que imponer a un joven infractor un programa u otro en la *causa base* no tiene incidencia en su eventual reincidencia violenta posterior.

Gráfico 19. Tasa de reincidencia violenta por programas



4.2. Variables explicativas de la reincidencia

4.2.1. Variables individuales

4.2.1.1. El género

Taula 53. Sexo y reincidencia en el delito

		Reincidencia general		Total
		No	Si	
Hombre	Frecuencia	1.895	639	2.534
	% de Sexo	74,8%	25,2%	100,0%
	% de Reincidencia general	85,5%	93,1%	87,3%
	Residuo corregido	-5,3	5,3	
Mujer	Frecuencia	322	47	369
	% de Sexo	87,3%	12,7%	100,0%
	% de Reincidencia general	14,5%	6,9%	12,7%
	Residuo corregido	5,3	-5,3	
Total	Frecuencia	2.217	686	2.903
	% de Sexo	76,4%	23,6%	100,0%
	% de Reincidencia general	100,0%	100,0%	100,0%
<i>Txi-cuadrado de Pearson</i>		<i>Valor</i>	<i>gl</i>	<i>Sig.asintotica (bilateral)</i>
		27,798	1	,000
<i>Mesures simétricas: Phi</i>		<i>Valor</i>	<i>Sig. aproximada</i>	
<i>V de Cramer</i>		,098		

Respecto al género, el análisis demuestra la existencia de diferencias significativas entre los hombres y las mujeres en cuanto a la reincidencia.

La tasa de reincidencia de los chicos es del **25,2%** mientras que la tasa de reincidencia de las chicas es del **12,7%**.

El *residuo corregido* nos mide la significación de cada cruce concreto en cada casilla. Si el *residuo corregido* supera el ± 2 nos informa una diferencia que es significativa en la celda, y por tanto afina mucho más la significación general de la tabla de contingencia que nos da el *Chi-cuadrado de Pearson*.

Las medidas simétricas de *Phi* y la *V de Cramer* nos informan de la intensidad de esta significación. Para esta investigación, hasta 1,5 lo hemos considerado baja; de 1,5 a 3

moderada; y a partir de 3, alta. En el caso del género hay diferencias significativas, pero son bajas (del 0,098). ¿Esto que quiere decir? El género explica la reincidencia pero la explica poco. Los hombres son más reincidentes que las mujeres, pero no en todos los programas aplicados. De hecho, en los resultados por programas sale significativa esta variable cuando se aplica solamente *ATM* y en la *libertad vigilada*. En los dos casos se cumple que los chicos son más reincidentes que las chicas. No sucede lo mismo con el *internamiento*, la *mediación*, la *PBC*, *otras medidas de medio abierto* o *medidas cautelares*.

Destacamos este dato, ateniendo que en la población adulta penitenciaria la variable género era la variable fundamental para la explicación de la reincidencia.⁵¹

En el capítulo 6 se recoge un estudio más detallado de la población femenina donde se profundiza más en las características específicas del colectivo.

4.2.1.2. La nacionalidad

Tabla 54. Nacionalidad y reincidencia en el delito

		Reincidencia general		Total
		No	Si	
Español	Frecuencia	1.867	540	2.407
	% de Nacionalidad	77,6%	22,4%	100,0%
	% de Reincidencia general	88,4%	79,2%	86,1%
	Residuo corregido	6,0	-6,0	
Extranjero	Frecuencia	246	142	388
	% de Nacionalidad	63,4%	36,6%	100,0%
	% de Reincidencia general	11,6%	20,8%	13,9%
	Residuo corregido	-6,0	6,0	
Total	Frecuencia	2.113	682	2.795
	% de Nacionalidad	75,6%	24,4%	100,0%
	% de Reincidencia general	100,0%	100,0%	100,0%
<i>Chi-cuadrado de Pearson</i>		<i>Valor</i>	<i>gl</i>	<i>Sig.asintótica (bilateral)</i>
		36,336	1	,000
<i>Mesures simétricas: Phi</i>		<i>Valor</i>		<i>Sig. aproximada</i>
<i>V de Cramer</i>		,114		,000

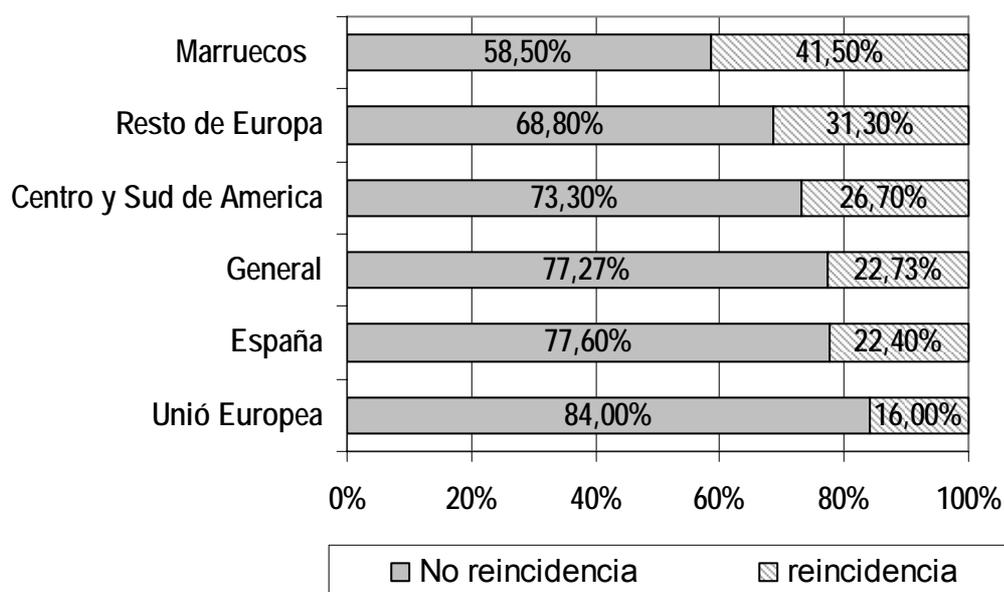
Los extranjeros son más reincidentes que los españoles, si bien con una significación baja. De hecho, solamente lo son en los programas de *mediación*, es fácil explicarlo a partir de los problemas de lengua o diferencias conceptuales y culturales en las que el concepto de responsabilidad y reparación puede ser distinto al nuestro.

⁵¹ Luque, Ferrer i Capdevila (2005) La reincidència penitenciària a Catalunya. Pág. 100

En el resto de programas no sale significativa la variable *nacionalidad*. En el capítulo 7 se analiza específicamente una parte de la población extranjera, con el propósito de comprobar con más profundidad las hipótesis que hemos planteado en esta investigación sobre la variable nacionalidad. La presencia importante de diferentes factores de riesgo en la población extranjera es, como veremos, la que explica que salgan diferencias significativas en cuanto a la reincidencia en el grupo de extranjeros.

Si nos fijamos por áreas geográficas, los marroquíes son el único colectivo que está por encima en la reincidencia del que le correspondería según su peso poblacional, de una manera estadísticamente significativa. No podemos sacar ninguna conclusión del resto de África, Asia o resto del mundo, debido al bajo número de menores de estas nacionalidades representados en la muestra (5, 4 y 4 menores, respectivamente).

Gráfico 20. La reincidencia general según las áreas geográficas de procedencia



4.2.1.3. Las otras variables individuales consideradas; el consumo de tóxicos y los problemas de salud mental

Como se recoge en las tablas A1 y A2 del anexo 1, tanto los jóvenes que han tenido consumo de tóxicos reconocido en cualquier momento de su biografía como los que han tenido problemas de salud mental, presentan mayor reincidencia que los que no han tenido.

4.2.2. Variables sociofamiliares

4.2.2.1. Recogidas a lo largo de su historia

Excepto el número de hermanos, la literatura científica nos sitúa como factores de riesgo y probables causas de los comportamientos disociales todas las variables sociofamiliares que hemos considerado en el estudio. Como se puede ver en la tabla 55 todas ellas son estadísticamente significativas para explicar la reincidencia en el delito, excepto la variable abusos sexuales intrafamiliares por el hecho que es una información muy oculta y difícilmente queda registrada en los expedientes de los menores.

Tabla 55. Variables sociofamiliares históricas explicativas de la reincidencia

Variables	Significación	Potencia de la significación	No reincidentes	Reincidentes	Ver anexo 1 tabla
Nombre de hermanos	Si	Moderada	Hijo único	1 ó 2 hermanos // 3 ó más hermanos	A3
Pérdida de vínculos familiares	Si	Moderada	No	Si	A4
Desaparición traumática de familiares	Si	Moderada	No	Si	A5
Maltrato físico intrafamiliares	Si	Moderada	No	Si	A6
Maltratados psíquicos/emocionales intrafamiliares	Si	Alta	No	Si	A7
Abuso sexual intrafamiliar	No	-	-	-	A8
Antecedentes delictivos familiares	Si	Alta	No	Si	A9
Problemas salud física familiares	Si	Moderada	No	Si	A10
Problemas salud mental familiares	Si	Moderada	No	Si	A11
Toxicomanía familiar	Si	Moderada	No	Si	A12

Para ver los resultados detallados, en la última columna se informa de la orden de presentación de las tablas en el anexo 1.

Los menores reincidentes han sufrido a lo largo de su vida, de forma estadísticamente significativa, más procesos de ruptura de vínculos con sus progenitores; han vivido episodios de desaparición permanente de los progenitores que han dejado huella en su biografía; han sufrido maltratados físicos y psíquicos dentro del núcleo familiar, han

convivido con referentes familiares que han tenido dificultad para transmitirles cierta coherencia en pautas y modelos educativos válidos, ya sea porque tenían problemas graves de salud física, problemas de salud mental, de toxicomanía o de comportamientos delictivos que les han comportado problemas con la justicia. Los menores que han convivido con estos modelos han acabado siendo más reincidentes que los que no han sufrido estas situaciones.

4.2.2.2. Recogidas en el momento de finalizar el último programa de la *causa base*.

Como en el apartado anterior, absolutamente todas las variables recogidas son explicativas de la reincidencia. Hay algunas que están relacionadas entre sí, como la estabilidad del domicilio y la situación socioeconómica del núcleo familiar: una variable parece consecuencia de la otra, ya que no tener domicilio fijo o vivir en la calle se deriva de una situación socioeconómica insuficiente. Las dos están más presentes en los menores que han cometido nuevos delitos.

Vivir fuera del núcleo familiar, sin probablemente ningún apoyo en el momento de finalizar la medida judicial, es un factor de riesgo para la comisión de nuevos hechos delictivos.

También lo es no realizar ninguna actividad escolar, formativa o no tener ocupado el tiempo en un trabajo productivo. La perspectiva de disponer de las 24 horas del día como tiempo desocupado, se confirma como un factor de riesgo para la comisión de nuevos hechos delictivos.

Si a esto se añade el hecho que se pase el tiempo con un grupo que se dedica a actividades disociales, el riesgo es aún mayor. La variable de *grupo disocial* es la más significativa de todas las recogidas, reafirmando empíricamente en esta investigación lo que se ha dicho en otros momentos respecto a la importancia que tiene el grupo para los jóvenes adolescentes y la presión que éste puede ejercer sobre sus conductas.

El hecho de tener o no pareja es una variable poco recogida, a pesar de su importancia según la literatura científica. De aquí que los resultados, aunque sean significativos, son poco determinantes. No tener pareja o tenerla, si esta es prosocial, no influye en el hecho de reincidir o no. En cambio tener pareja disocial afecta de manera clara en que se cometan nuevos hechos delictivos. Como

veremos, esta variable es mucho más determinante en las chicas; si su pareja es disocial el pronóstico es significativamente de más riesgo.

Tabla 56. Variables sociofamiliares recogidas en el momento de la finalización de la intervención de la Justicia en la causa base

Variables	Significación	Potencia de la significación	No reincidente	Reincidente	Ver anexo 1 tabla
Estabilidad del domicilio	Si	Moderada	Domicilio fijo	No domicilio fijo// En la calle	A13
Situación socioeconómica del núcleo familiar	Si	Moderada	Alta // Suficiente	Insuficiente	A14
Núcleo de convivencia actual	Si	Moderada	Familia de origen	Familia extensa DGAIA// DGJJ// Solo	A15
Matriculación escolar	Si	Baja	Matriculado	No matriculado	A16
Formación escolar en el momento de finalizar	Si	Moderada	ESO finalizada// Módulos grado medio// Bachillerato// Universidad	Formación no reglada Eso no finalizada	A17
Situación laboral: ¿trabaja?	Si	Moderada	Si	No	A18
¿Tiene relación con grupos disociales?	Si	Muy alta	No	Si	A19
¿Tiene pareja?	Si	Baja	-	Pareja disocial	A20

4.2.3. Variables criminológicas

4.2.3.1. Historial criminológico

Los menores reincidentes han estado más implicados en causas anteriores que los menores que no han estado reincidentes. La media de causas previas es de 3,52, mientras que la media de los no reincidentes es de 1,02 antecedentes.

Entre los reincidentes también encontramos, de manera significativa, más menores que han cometido un nuevo hecho delictivo mientras se estaba aplicando el último programa de la *causa base*.

Respecto al número de hechos delictivos asociados a la *causa base*, los reincidentes han cometido una media de 1,31 delitos, mientras que los no reincidentes una media de 1,23 delitos. A pesar de ser diferencias significativas no es una variable muy discriminatoria entre los dos grupos.

También se observa que los reincidentes cometen más hechos delictivos *contra la propiedad*, en cambio los no reincidentes lo hacen más *contra la salud pública*. Los delitos que cometen en la *causa base* los reincidentes son más violentos que los no reincidentes, aunque las dos significaciones son bajas.

Respecto a la calificación de los hechos delictivos, en los dos grupos no hay diferencias en la comisión de *faltas y delitos*. En cambio los reincidentes tienen mayor proporción de *tentativa*.

No se ha encontrado ninguna diferencia entre un grupo y otro a la hora de estudiar la variable *con quien comete el hecho delictivo*. Esperábamos encontrar entre los reincidentes más proporción de menores que cometan los hechos delictivos en grupo (con personas mayoritariamente más grandes de 18 años) o bien solos; por contra, esperábamos que los no reincidentes cometieran más frecuentemente los delitos con un grupo de iguales. Esta hipótesis no se ha confirmado.

En los casos que han finalizado solamente en asesoramiento técnico o en cautelares, destacamos que si el equipo técnico hace la propuesta de no continuar tramitando el expediente, efectivamente el/la menor después no reinciden. Cuando el equipo técnico ha hecho la propuesta de concretar una medida en el momento de la audiencia y, en cambio, la causa queda archivada, hay significativamente más reincidencia. El motivo por el que no se ha hecho caso a la propuesta del equipo técnico ha sido fundamentalmente por prescripción de los hechos. En el grupo de los reincidentes esta contingencia es significativamente superior. Dejar sin respuesta ciertos tipos de comportamientos se muestra contraproducente, por la percepción de impunidad que recibe el/la menor, que puede volver a delinquir.

Finalmente la edad en que finalizan la *causa base* es de medio año de diferencia entre los reincidentes y no reincidentes, de media (17,26 reincidentes ante el 17,70 no reincidentes) y significativa estadísticamente la diferencia. Los menores más reincidentes son más jóvenes al terminar la *causa base*, un hecho que también se da en la población adulta.

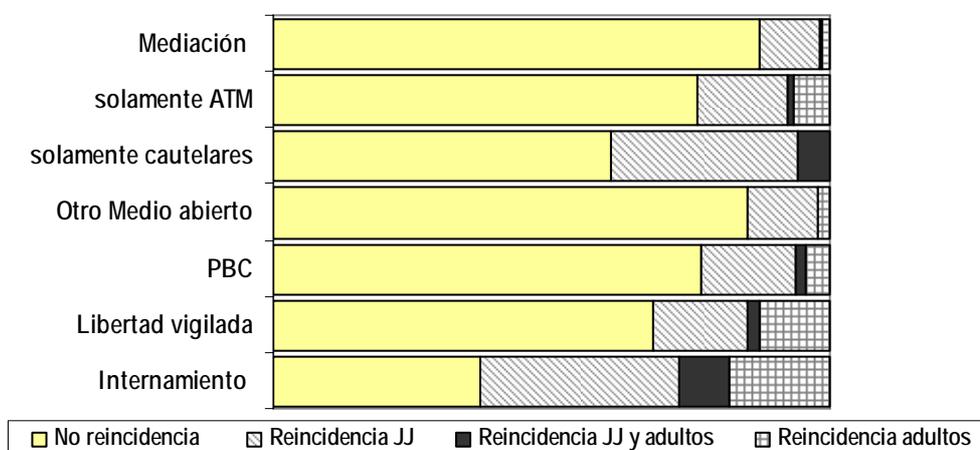
Tabla 57. Variables penales y criminológicas

Variable	Significación	Potencia de la significación	No reincidente	Reincidente	Ver anexo 1 tabla
Grupo de delito en la <i>causa base</i>	Si	Baja	Contra la salud pública	Contra la propiedad	A21
Gravedad del delito en la <i>causa base</i>	Si	Baja	Delito no violento	Delito violento	A22
Tipos de hechos delictivos en la <i>causa base</i>	Si	Baja	-	Tentativa	A23
Nombre de hechos delictivos cometidos en la <i>causa base</i>	Si	Baja	1 hecho delictivo	-	A24
Nombre de implicados en el hecho delictivo en la <i>causa base</i>	No	-	-	-	A25
Causas previas a la <i>causa base</i>	Si	Alta	No	Si	A26
Causas durante la <i>causa base</i>	Si	Moderada	No	Si	A27
Propuesta técnica para el hecho delictivo (solamente ATM y cautelares)	Si	Alta	No continuar tramitando el expediente	Libertad vigilada A concretar en el acta de la audiencia Otras	A28
Situación del hecho delictivo (solamente ATM y cautelares)	Si	Moderada	Sobreseimiento definitivo	Sobreseimiento por prescripción	A29

También hemos querido saber si en función del programa aplicado al joven infractor, reincide más en el ámbito de Justicia Juvenil, si lo hace como mayor de edad penal, o si bien acaba la *carrera delictiva* una vez alcanza la mayoría de edad; o bien ya no vuelve a reincidir.

El gráfico siguiente recoge estos datos:

Gráfico 21. ¿En que ámbito se produce la reincidencia?



	No reincidencia	Reincidencia a JJ	Reincidencia en JJ y adultos	Reincidencia en adultos
Internamiento	37,2%	35,8%	8,8%	18,2%
Libertad vigilada	68,1%	17,1%	2,1%	12,7%
PBC	76,8%	16,9%	2,1%	4,2%
Otro medio Abierto	80,0%	12,0%	0,0%	8,0%
Solamente cautelares	60,6%	33,8%	5,6%	0,0%
Solamente ATM	76,1%	16,1%	1,2%	6,5%
Mediación	87,3%	10,9%	0,3%	1,5%

Las diferencias son estadísticamente significativas. Esto significa que el perfil de joven de cada programa es diferente y en función del programa que se le aplique en la *causa base* nos orientará en el porcentaje de casos que no cometan nuevos delitos, los porcentajes que cometan en el ámbito de la Justicia juvenil, y los que la carrera delictiva continuará hasta la justicia de adultos.

A los que se les ha aplicado un programa de *internamiento* tienen un perfil con mayores probabilidades de reincidir como menores y como adultos.

El perfil de jóvenes a los que se les ha aplicado *libertad vigilada* tiene una proporción en adultos más alta que la que le correspondería estadísticamente.

El perfil de jóvenes que reciben solamente *medidas cautelares* presentan un porcentaje estadísticamente relevante por cometer nuevos delitos como menor y como adultos.

El perfil de jóvenes que reciben programas de *mediación y reparación* presentan un porcentaje estadísticamente relevante para no cometer nuevos delitos.

4.3. Las características de la reincidencia

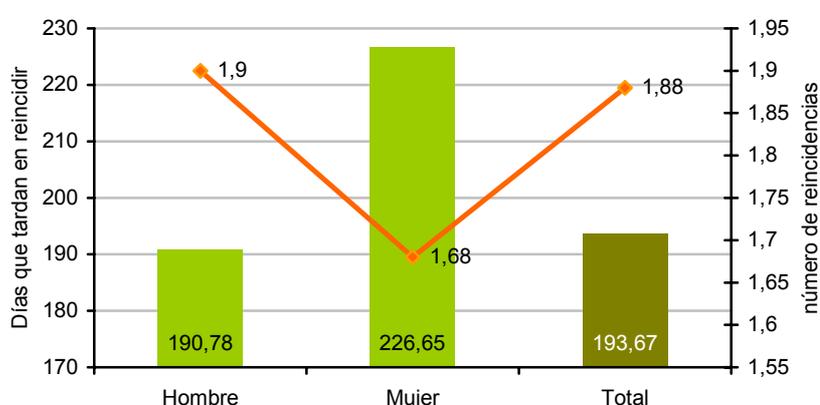
4.3.1. El tiempo que se tarda en reincidir

El tiempo de media que se tarda en reincidir, para toda la población reincidente, es de 193,67 días.

La media en el número de reincidencias es de 1,88

4.3.1.1. Según el género

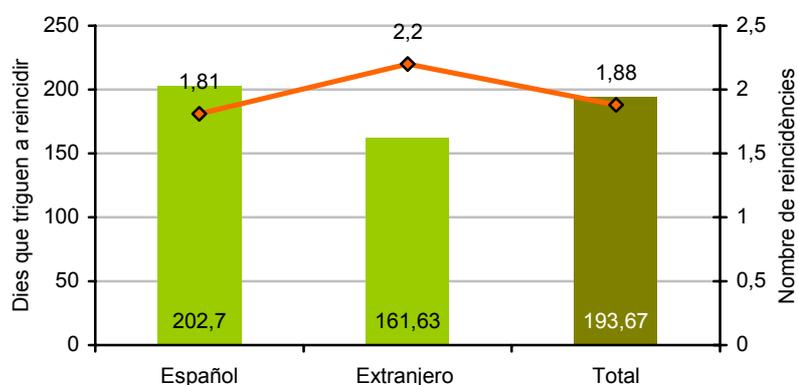
Gráfico 22. Tiempo que se tarda en reincidir, número de reincidencia y número de reincidencias por sexo



Aunque las chicas tarden más días de media en reincidir y el número de reincidencias es menor, las diferencias no son estadísticamente significativas.

4.3.1.2. Según la nacionalidad

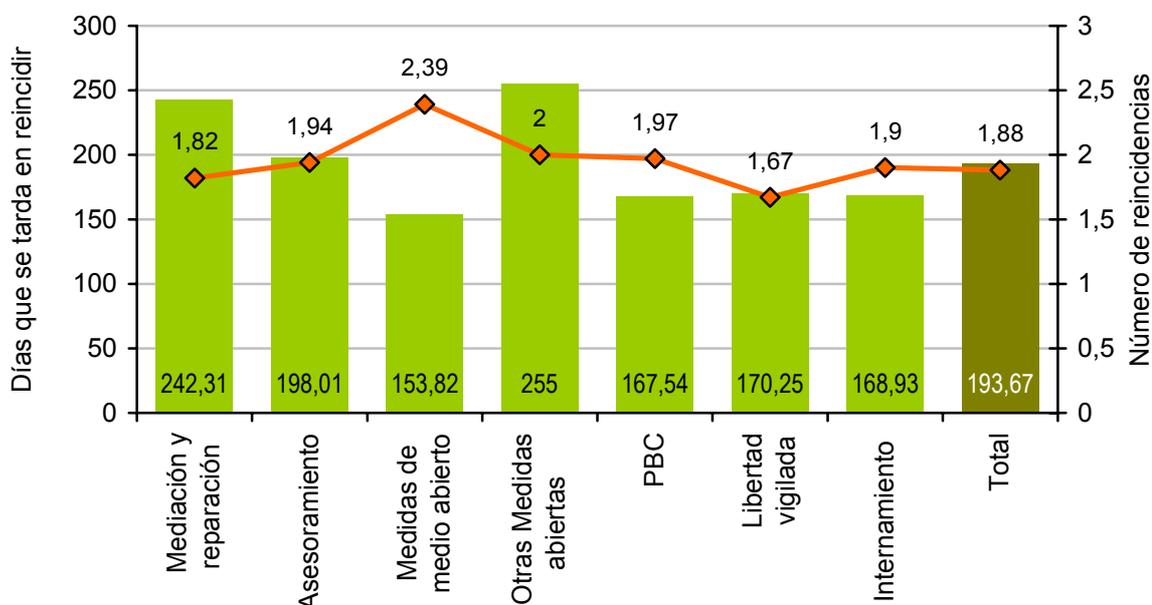
Gráfico 23. Tiempo que se tarda en reincidir y número de reincidencias por nacionalidad



Las diferencias son estadísticamente significativas en los dos casos. Los extranjeros reinciden antes y lo hacen un número superior de veces.

4.3.1.3. Según los programas impuestos en la *causa base*

Gráfico 24. Tiempo que se tarda en reincidir y número de reincidentes por programas impuestos en la *causa base*

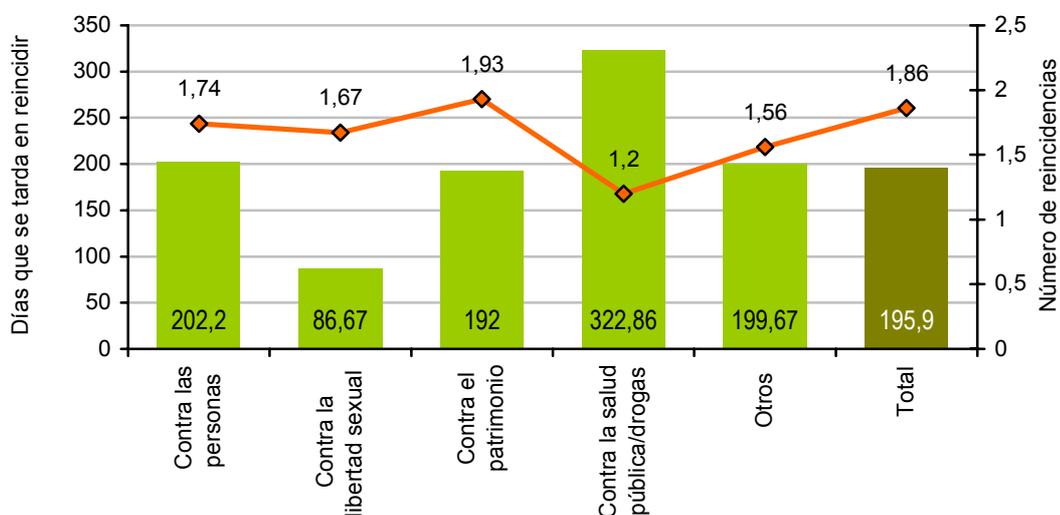


Las diferencias no son significativas, ni por días que se tarda en reincidir, ni por el número de reincidencias.

El programa impuesto en la *causa base* no explica estas variables. Aunque, podemos ver como los grupos *Otras medidas en medio abierto* y *Mediación* son los que tardan más días en reincidir. Las medidas *solamente cautelares*, en el otro extremo, son las que tardan menos y con más número de reincidencias.

4.3.1.4. Según el agrupamiento del delito

Gráfico 25. Tiempo que se tarda en reincidir y número de reincidencias por agrupaciones de delitos



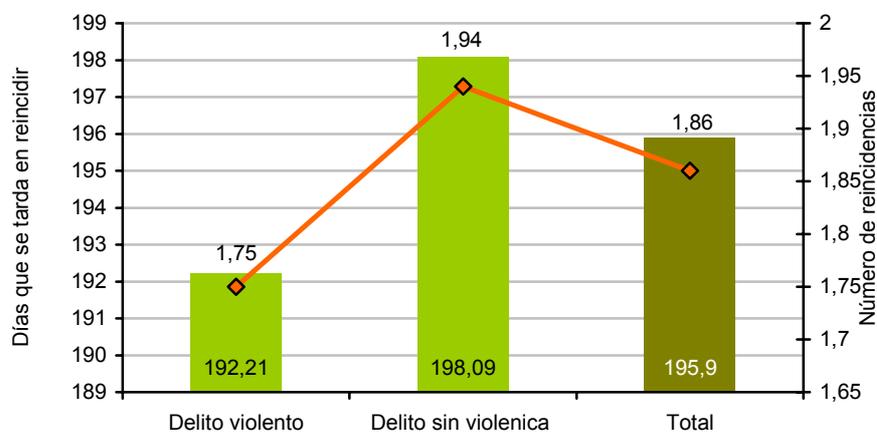
Hay diferencias significativas entre los grupos contra la *libertad sexual* y contra la *salud pública*, en cuanto al tiempo que se tarda en reincidir. Los primeros tardan mucho menos.

En número de reincidentes, también son significativas las diferencias entre los delitos *contra la propiedad* y *contra la salud pública*.

El resto de diferencias no son estadísticamente relevantes.

4.3.1.5. Según la violencia del delito

Gráfico 26. Tiempo que se tarda en reincidir y número de reincidencias según la violencia del delito

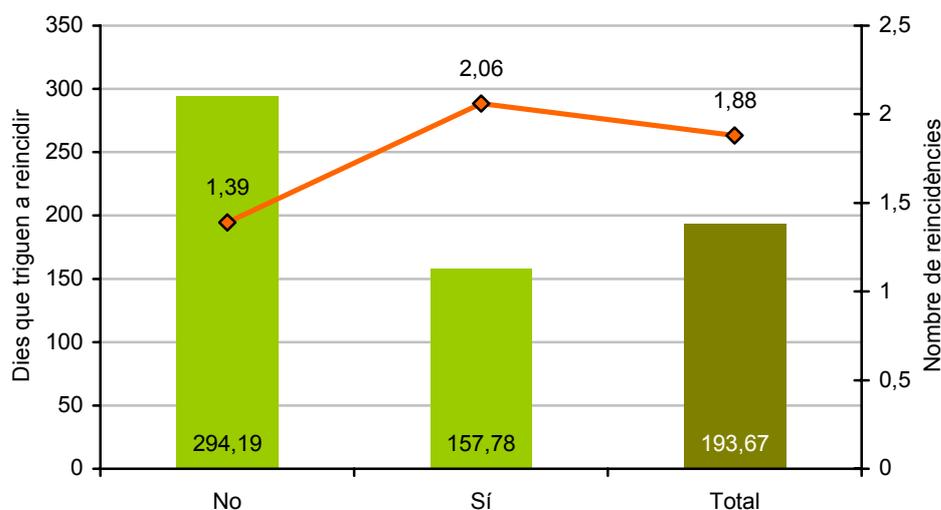


Si el delito en la causa base es violento, se observa que posteriormente en la reincidencia hay diferencias significativas con el tiempo que se tarda en volver a delinquir.

No hay diferencias relevantes en el número de reincidencias.

4.3.1.6. Según los antecedentes

Gráfico 27. Tiempo que se tarda en reincidir y número de reincidencias según los antecedentes



Las diferencias son estadísticamente significativas en las dos situaciones, tanto en los días que se tarda en reincidir (casi el doble) como en el número de reincidencias. Los que tienen antecedentes obtienen peores resultados.

4.3.2. La comparación con la reincidencia de adultos

En relación con estas dos variables relacionadas con la reincidencia: tiempo que se tarda en reincidir y número de reincidencias, los resultados son muy parecidos a los obtenidos cuando se estudia la reincidencia de adultos, Luque, Ferrer y Capdevila (2005). Tampoco salen diferencias significativas respecto al género, la nacionalidad y los antecedentes penales.

El programa impuesto en la *causa base* es una variable específica de la investigación de jóvenes y por tanto no es comparable a la de adultos.

La variable *violencia en el delito* en la *causa base* no fue medida en la investigación de adultos.

En cuanto a la agrupación del delito, en adultos no hay diferencias significativas entre los diferentes grupos de delitos y el tiempo que los sujetos tardan en reincidir o en el número de reincidencias: En menores acabamos de ver que sí que las hay.

Pese a que los periodos de seguimiento de las dos investigaciones son diferentes, hemos considerado útil incluir como orientativas las comparaciones entre adultos y menores, el tiempo medio que se tarda en reincidir y la media de reincidencia.

Tiempo que tardan en reincidir	Menores	Tiempo que tardan en reincidir	Adultos
	De menos tiempo a más tiempo		De menos tiempo a más tiempo
1) Contra la libertad sexual (86,67 días)	1) Contra la propiedad (524,4 días)	2) Contra la libertad sexual (541,6 días)	
2) Contra la propiedad (192 días)	2) Contra la salud pública (629,7 días)	3) Contra las personas (647,9 días)	
3) Contra las personas (202,2 días)	3) Contra la libertad sexual (1,67)	4) Contra la propiedad (2,69)	
4) Contra la salud pública (322,86 días)	4) Contra la salud pública (1,2)	2) Contra la salud pública (2,4)	
Número de reincidencias	Menores	Número de reincidencias	Adultos
	De más reincidencias a menos		De más reincidencias a menos
1) Contra la propiedad (1,93)	1) Contra la propiedad (1,93)	3) Contra las personas (1,56)	
2) Contra las personas (1,74)	2) Contra la libertad sexual (1,67)	4) Contra la libertad sexual (1,38)	
3) Contra la libertad sexual (1,67)	4) Contra la salud pública (1,2)		
4) Contra la salud pública (1,2)			

De los resultados destacamos como principales conclusiones generales que los menores tardan mucho menos tiempo en reincidir que los adultos si bien se debe tener en cuenta que en los menores se recoge cualquier hecho delictivo que llega a la fiscalía deriva, mientras que en adultos se controla cuando se impone una medida privativa de libertad. Por lo tanto, el concepto de reincidencia que hemos utilizado en la investigación de menores es mucho más amplio.

En cambio los adultos reinciden más que los menores en todos los tipos de agrupación de delito.

4.4. Las diferencias de perfil entre reincidentes y no reincidentes.

4.4.1. El perfil general de los reincidentes y de los no reincidentes

La información de los perfiles generales de reincidencia y de no reincidentes los hemos ido construyendo variable a variable a lo largo de este capítulo, en los apartados 4.2 y 4.3. Ahora presentamos, como síntesis, el perfil general de los reincidentes frente a los que no lo son.

Perfil del joven reincidente	Perfil del joven no reincidente
<ul style="list-style-type: none">✓ Es hombre✓ Es extranjero✓ Tiene más hermanos✓ La edad del primer contacto con la justicia es, de media, 15 años✓ Es consumidor de tóxicos✓ Los que tienen problemas de salud mental están en este grupo✓ Ha vivido ruptura de vínculos familiares✓ Ha vivido pérdida traumática de familiares✓ Ha sufrido maltratos físicos intrafamiliares✓ Ha sufrido maltratos psíquicos o emocionales✓ Hay antecedentes delictivos en la familia✓ Hay antecedentes delictivos en la familia✓ En la familia hay problemas graves de salud física, i/o de salud mental✓ En la familia hay problemas de toxicomanía✓ Es más frecuente la inestabilidad en la residencia✓ La situación socioeconómica es insuficiente✓ Vive en centros de menores o solo✓ No está matriculado a nivel escolar✓ No tiene estudios o no ha acabado l'ESO✓ No trabaja✓ Tiene relación con grupo disocial✓ Si tienen pareja, esta es disocial✓ En la causa base se le ha impuesto medidas <i>cautelares o libertad vigilada o internamiento</i>✓ Comete delitos contra la propiedad✓ En la causa base consta un delito violento✓ Tiene antecedentes. La media es de 3,52✓ La media de causa en su expediente de la DGJJ es de 7,66✓ Continúa cometiendo hechos delictivos aunque este bajo control de la DGJJ✓ Es más joven cuando finaliza la intervención en la justicia: 17,26 años de media.	<ul style="list-style-type: none">✓ Es mujer✓ Es nacional✓ Es hijo único✓ La edad del primer contacto con la justicia es de media, 16,4 años✓ No consume tóxicos✓ No presenta problemas de salud mental✓ No ha vivido ruptura de vínculo familiar✓ No ha vivido pérdidas traumáticas de familiares✓ No ha sufrido maltratos físicos intrafamiliares.✓ No ha sufrido maltratos psíquicos /emocionales✓ No hay antecedentes delictivos en la familia✓ No hay problemas graves de salud física y/o de salud mental dentro de la familia✓ No hay problemas de toxicomanías en la familia✓ Hay estabilidad domiciliaria✓ La situación socioeconómica es suficiente o alta✓ Vive con la familia de origen✓ Mantiene la referencia escolar✓ Ha finalizado la ESO o tiene más formación superior✓ Los que tienen edad para trabajar mayoritariamente se incluyen en este grupo✓ No tienen relaciones con grupos disociales✓ No tienen pareja o si la tiene es prosocial✓ En la causa base se le ha aplicado mediación✓ Cometen delitos contra la salud pública✓ En la causa base consta un delito no violento✓ No tienen antecedentes, o tienen menos. La media es de 1,02✓ La media de causa en su expediente de la DGJJ es de 2,24✓ No comete hechos delictivos mientras dura la actuación de la DGJJ✓ Es más grande cuando finaliza la intervención en justicia: 17,70 años de media

4.4.4.1. Perfil del reincidente violento frente el reincidente no violento

Las características que salen significativamente diferentes entre los dos perfiles son las siguientes:

Perfil del joven reincidente violento	Perfil del joven reincidente no violento
✓ Es hombre	✓ Es mujer
✓ Es nacional	✓ Es extranjero
✓ La edad del primer contacto con la justicia es, de media, 14,8 años	✓ La edad del primer contacto con la justicia es, de media, 15,2 años
✓ Es consumidor de tóxicos	✓ No consume tóxicos
✓ Ha sufrido maltratos físicos intrafamiliares	✓ No ha sufrido maltratos físicos intrafamiliares
✓ Vive con la familia extensa o en centros de menores	✓ Vive con la pareja o otros
✓ No trabaja	✓ Trabaja, si tiene la edad legal para hacerlo
✓ Tiene relación con grupos disociales	✓ No tiene relaciones con grupos disociales
✓ Comete delitos contra la propiedad	✓ Comete delitos contra la salud pública
✓ Tiene más antecedentes.	✓ Tiene menos antecedentes
✓ Continúa cometiendo hechos delictivos a pesar de estar bajo el DGJJ	✓ No comete hechos delictivos mientras dura la actuación de la DGJJ
✓ Es más joven cuando finaliza la intervención de la DGJJ: 16,5 años de media.	✓ Es más grande cuando finaliza la intervención de la DGJJ: 17,70 años de media

4.4.2. El perfil del reincidente y del no reincidente en cada programa

A continuación se presentan las diferencias de perfiles entre los reincidentes y los que no reinciden en cada programa. A pesar del peligro que la información sea redundante, nos ha parecido necesario especificar para cada programa las variables que han salido estadísticamente diferentes por lo que respecta al perfil de estos dos grupos.

Como conclusión general se observa que hay bastante homogeneidad interna de perfiles en cada uno de los programas, excepto en *PBC*. Ya hemos explicado que esta medida se aplica a infractores de características muy diferentes.

En todo caso para el resto de medidas, las diferencias que puedan haber entre los reincidentes y los no reincidentes no se explican por las variables que hemos controlado.

Tabla 58. Diferencias entre reincidentes y no reincidentes para cada cuna de las variables estudiadas y en relación con cada programa

Hay diferencias entre Reincidente/ no reincidente para cada variable en cada programa?	Mediación	Cautelares	Otras M.O.	PBC	LLV	Internamiento
Sexo	No	No	No	No	Sí	No
Nacionalidad	Sí	Sí	No	No	No	No
Edad inicio del expediente	Sí	No	No	Sí	Sí	No
Hermanos	Sí	Sí	No	No	No	No
Tipos de residencia	No	No	Sí	No	Sí	No
Núcleo de convivencia	No	No	No	No	No	No
Rotura de vínculos	No	No	Sí	Sí	No	Sí
Desaparición traumática de familiares	No	No	No	Sí	No	No
Situación socioeconómica núcleo familiar	No	No	No	Sí	Sí	No
Maltratos físicos intrafamiliares	No	No	No	Sí	No	No
Maltratos psíquicos/emocionales int.	Sí	No	No	Sí	No	No
Abuso sexual intrafamiliares	No	No	No	No	No	No
Antecedentes delictivos familiares	Sí	No	No	Sí	No	No
Problemas salud física familiares	No	No	No	Sí	No	No
Problemas salud mental familiares	No	No	No	Sí	No	No
Toxicomanía familiar	No	No	No	Sí	No	No
Matrícula escolar	Sí	No	No	No	No	No
Formación escolar	Sí	No	No	Sí	No	No
Situación laboral	Sí	No	No	Sí	No	Sí
Relación grupos disociales	No	No	No	Sí	Sí	Sí
Relación pareja	No	No	No	No	No	No
Problemas salud mental menores	No	No	No	No	No	No
Consumo de tóxicos menores	No	No	No	Sí	No	Sí
Grupo de delito	Sí	No	No	No	No	Sí
Número de hechos delictivos (intervalos)	No	No	No	No	No	No
Tipos de hecho delictivos	No	No	No	No	No	No
Número de implicados en el hecho delictivo	No	No	No	No	No	No
Causas previas	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí
Causas durante	Sí	No	No	Sí	Sí	No
Delito violento en la <i>causa base</i>	No	No	No	No	No	No
Número de causas total implicadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Edad finalización programa	Sí	No	No	Sí	No	Sí
Total diferencias significativas	13	3	3	17	8	8

4.2.2.1. La Mediación y reparación

Perfil del joven reincidente	Perfil del joven no reincidente
<ul style="list-style-type: none">✓ Es extranjero✓ Tiene más hermanos✓ La edad del primer contacto con la justicia es de media a los 15,7 años✓ Ha sufrido maltratos psíquicos o emocionales✓ No está matriculado a nivel escolar✓ No tiene estudios o no ha acabado la ESO✓ No trabaja✓ Tiene muy pocos antecedentes. La media es de 0,77✓ La media de causas en su expediente de Justicia Juvenil es de 3,08✓ Es más joven cuando finaliza la intervención de Justicia: 16,62 años de media	<ul style="list-style-type: none">✓ Es hijo único✓ La edad del primer contacto con la justicia es de media a los 16,5 años✓ No ha sufrido maltratos psíquicos/emocionales✓ Mantiene la referencia escolar✓ Ha finalizado la ESO o tiene más formación superior✓ Los que tienen edad para trabajar mayoritariamente se incluyen en este grupo✓ No tiene antecedentes, o menos. La media es de 0,29✓ La media de causas en su expediente de Justicia juvenil es de 1,18✓ Es más grande cuando finaliza la intervención de Justicia: 17,34 años de media.

4.4.2.2. Las medidas cautelares

Perfil del joven reincidente	Perfil del joven no reincidente
<ul style="list-style-type: none">✓ Tiene más hermanos✓ Tiene muy pocos antecedentes. La media es de 1,68✓ La media de causa en su expediente de Justicia Juvenil es de 5,79✓ Continúa cometiendo hechos delictivos a pesar de estar bajo control de la DGJJ	<ul style="list-style-type: none">✓ Es hijo único✓ No tiene antecedentes✓ La media de causas en su expediente de Justicia juvenil es de 1,72✓ No comete hechos delictivos mientras dura las actuaciones de la DGJJ

4.4.2.3 Otros programas en medio abierto

Perfil del joven reincidente	Perfil del joven no reincidente
<ul style="list-style-type: none">✓ Ha vivido rotura de vínculos familiares✓ La media de causas en los expedientes de Justicia juvenil es de 6,20	<ul style="list-style-type: none">✓ No ha vivido roturas de vínculos familiares✓ La media de causas en sus expedientes de Justicia juvenil es de 2,70

4.4.2.4. Prestaciones en Beneficio a la Comunidad

Perfil del joven reincidente	Perfil del joven no reincidente
<ul style="list-style-type: none">✓ La edad del primer contacto con la justicia es de media a los 14,54 años✓ Es consumidor de tóxicos✓ Ha vivido pérdidas traumáticas de familiares	<ul style="list-style-type: none">✓ La edad del primer contacto con la justicia es de media a los 15,90 años✓ No consume tóxicos✓ No ha vivido pérdidas traumáticas de familiares

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ha sufrido maltratos físico intrafamiliar ✓ Ha sufrido maltratos psíquico o emocionales ✓ Hay antecedentes delictivos dentro la familia ✓ Dentro la familia hay problemas graves de salud física, y/o de salud mental ✓ Dentro la familia hay problemas de toxicomanía. ✓ Es más frecuente la inestabilidad en la residencia ✓ La situación socioeconómica es insuficiente ✓ No tiene estudios ✓ No trabaja ✓ Tiene relaciones con grupos disociales ✓ Tiene antecedentes. La media es de 3,89 ✓ La media de causas en los expedientes de Justicia juvenil es de 7,98 ✓ Continúa cometiendo hechos delictivos a pesar de estar bajo control de la DGJJ ✓ Es más joven cuando finaliza la intervención de la DGJJ: 17,05 años de media | <ul style="list-style-type: none"> ✓ No ha sufrido maltratos físicos intrafamiliares ✓ No ha sufrido maltratos psíquicos/emocionales ✓ No hay antecedentes delictivos dentro la familia ✓ No hay problemas graves de salud física y/o de salud mental dentro de la familia ✓ No hay problemas de toxicomanía en la familia ✓ Hay estabilidad domiciliaria ✓ La situación socioeconómica es suficiente o alta ✓ Ha finalizado la ESO o tiene más formación superior ✓ Los que tienen edad para trabajar mayoritariamente se incluyen en este grupo ✓ No tienen relación con grupos disociales ✓ No tienen antecedentes o menos. La media es de 1,30 ✓ La media de causas en su expediente de Justicia juvenil es de 2,50 ✓ No comete hechos delictivos mientras dura la actuación de la DGJJ ✓ Es más grande cuando finaliza la intervención de la DGJJ: 17,93 años de media |
|--|---|

4.4.2.5. La libertad vigilada

Perfil del joven reincidente	Perfil del joven no reincidente
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Es hombre ✓ La edad del primer contacto con la justicia es de media a los 14,8 años ✓ La situación socioeconómica es insuficiente ✓ Tiene relación con grupos disociales ✓ Tiene antecedentes. La media es de 4,16 ✓ La media de causas en su expediente de Justicia juvenil es de 8,29 ✓ Continúa cometiendo hechos delictivos a pesar de estar bajo control de la DGJJ 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Es mujer ✓ La edad del primer contacto con la justicia es de media a los 15,2 años ✓ La situación socioeconómica es suficiente ✓ No tiene relación con grupos disociales ✓ No tiene antecedentes, o menos. La media es de 3,02 ✓ La media de causas en su expediente de Justicia juvenil es de 4,85 ✓ No comete hechos delictivos mientras dura la actuación de la DGJJ

4.4.2.6. El internamiento

Perfil del joven reincidente	Perfil del joven no reincidente
✓ Presenta consumo de tóxicos	✓ No manifiesta consumo de tóxicos
✓ Ha vivido rotura de vínculos familiares	✓ No ha vivido rotura de vínculos familiares
✓ No trabaja	✓ Los que tienen edad para trabajar mayoritariamente se incluyen en este grupo
✓ Tiene relación con grupos disociales	✓ No tienen relación con grupos disociales
✓ Tiene pareja, esta es disocial	✓ No tienen pareja, si tiene es prosocial
✓ Comete delitos contra la propiedad o contra las personas	✓ Comete delitos contra la salud pública o otros
✓ La media de causas en su expediente de la DGJJ es de 12,84	✓ La media de causas en su expediente de la DGJJ es de 8,49

4.4.2.7. Una breve referencia a las permanencias en *centro durante el fin de semana*.

Ya hemos nombrado las *permanencias en centro durante el fin de semana* como una de las medidas posibles a aplicar que recoge la LORPM. En la población objeto de estudio es una medida poco aplicada como *causa base*. Solamente en 9 casos.

A efectos del estudio estos menores, todos chicos, han sido añadidos al grupo de internamiento, dado que el cumplimiento de la medida se realiza en centro cerrado aunque solamente sea durante el fin de semana. Con un grupo tan reducido es muy aventurado hacer un análisis cuantitativo para poder extraer cualquier tipo de conclusión. No obstante, nos ha parecido pertinente nombrar las principales características respecto a las variables estudiadas que hemos encontrado en estos jóvenes, sin pretender obtener conclusiones generalizadas.

- Todas las permanencias de fin de semana se han aplicado a chicos.
- Por nacionalidades hay 7 españoles y 2 extranjeros
- Destaca la toxicomanía de los jóvenes, que esta presente en 7 de los 9 casos.
- El núcleo de convivencia es bien heterogéneo; 4 viven con la familia de origen, 1 con la familia de acogida, 1 bajo tutela de la DGAIA, 1 vive con la pareja y un hijo, otro vive en el centro de Justicia juvenil y el último vive con amigos.
- La composición familiar es numerosa; 5 de los 9 tienen 3 ó más hermanos, 3 tienen dos y solamente 1 es hijo único.
- 8 de los 9 han sufrido rotura de vínculos familiares
- 7 de los 9 esta rotura familiar ha sido traumática
- 6 de los 9 tienen una situación socioeconómica insuficiente
- En 3 casos se ha recogido maltratos físico
- En 5 casos se han recogido maltratos psíquico / emocionales
- Solamente en 1 caso hay antecedentes delictivos en la familia
- Solamente en 1 caso hay problemas de salud física y en 2 problemas de salud mental.

- En 5 de los 9 casos hay antecedentes de toxicomanía familiar
- A nivel formativo la mayoría, 8 de 9 no están matriculados
- No han finalizado los estudios (9 de 9)
- 5 de ellos se relaciona con grupos disociales
- En cuanto al perfil criminológico esta fuertemente acusado: todos tienen antecedentes
- Algunos con numerosas causa (uno en tiene 43, otro 19, otro 17, otro 7, hay 3 con 5 causa, uno con 3 causa y otro con 2)
- El tipo de delito que han cometido esta mal repartido, por grupos (2 contra las personas, 2 contra la propiedad, 2 contra la salud pública y 3 otros).
- Hay mayor prevalencia en la comisión del delito solo (7 de 9)
- Solamente se han cometido mayoritariamente 1 (7 de 9)
- Sin violencia (7 de 9)
- Destacamos que 4 de los 9 tiene posteriormente expediente abierto en adultos, la cual cosa indica que en algún momento han ingresado en un centro penitenciario.

Los datos nos describen un grupo duro por el perfil que podemos esperar en una medida como esta. Podíamos esperar que los jóvenes realicen actividades durante la semana para fomentar el cumplimiento de la medida se hace en fin de semana. Y no es así: en la mayoría de los casos los jóvenes no tienen ninguna actividad reglada, formativa o profesional a hacer. También hay un problema de toxicomanía importante en los jóvenes, sin que consten controles ni ingresos en centros especializados. Respecto a los tipos de medidas que se les ha aplicado en anteriores causas prevale la *libertad vigilada y solamente asesoreamiento*. Solamente en el caso del joven con 43 causa ha habido un internamiento previo en centro de menores.

5. La predicción de la reincidencia de menores

Uno de los objetivos de la investigación era identificar que factores estáticos (edad, género, etc.) y que factores dinámicos (nivel formativos, red de relaciones sociales, consumo de tóxicos, etc.) son los que mejor explican el riesgo de reincidencia en general y que mejor predicen la posibilidad de reincidencia, en función de la medida aplicada o la intervención hecha.

En este capítulo se presenta el procedimiento de investigación seguido para obtener modelos de predicción de la reincidencia, mediante la técnica de la regresión logística.

Este modelo se ha aplicado a tres programas: PBC, Libertad vigilada y internamiento. También, en relación con el conjunto de los reincidentes, se presenta un modelo de predicción de delincuencia violenta fundamentada en las variables estudiadas.

5.1. El procedimiento de predicción

En todos los casos, el procediendo de creación de un modelo de predicción pasa por: (a) la determinación de las variables explicativas de la reincidencia; (b) la detección de las interacciones entre variables que no presentan una relación de colinealidades; (c) la determinación de las interacciones no coliniales que son explicativas de la reincidencia y (d) la creación del modelo mediante el análisis de la regresión logística.

5.2. Predicción de la reincidencia de los jóvenes con medidas de PBC

En el anexo 2 se recoge el procedimiento metodológico que se ha seguido para encontrar las variables más explicativas en la predicción de la reincidencia, los cálculos hechos y las ecuaciones resueltas, de manera que el lector pueda seguir al pie de la letra el proceso estadístico seguido para llegar a los resultados que aquí se resumen.

Las variables y las interacciones de las variables que el análisis multivariado ha destacado como más explicativas de la reincidencia en la PBC son:

1. Maltratos físicos intrafamiliares
2. Edad finalización programa

3. Número de causas previas
4. Edad finalización programa * maltratos físicos intrafamiliares
5. Número de causas previas * edad finalización programa

En lo que concierne a los maltratos físicos intrafamiliares, es el factor que más peso tiene sobre la reincidencia en la medida de PBC, y se vuelve un factor de protección cuando en el sí de la familia no se dan. La edad de finalización de la medida aplicada también es un factor de protección, ateniendo que protege de la reincidencia a medida que el joven crece. Desde luego, cuando se trata de jóvenes que han sufrido maltratos en el ámbito familiar, la edad de finalización del programa se convierte en un factor de riesgo, explicando que como más edad tiene el joven, más probabilidad hay de reincidir si ha estado maltratado. De otro lado, el número de causas previas es un factor claramente de riesgo, explicando que cuantas más causas previas, más probabilidad hay que el menor vuelva a delinquir y, además, este facto tiene más riesgo a medida que los jóvenes tienen más edad.

En conclusión, los maltratos físicos en el sí de la familia y el número de causas previas son factores claramente de riesgo sobre la futura reincidencia de los jóvenes que han estado sometidos a PBC. La edad más temprana de finalizar el programa es un factor de protección, excepto aquellos menores que han sufrido maltratos y salvo el aumento de causas previas, en este caso la edad es un factor de riesgo.

Referente al porcentaje de clasificación correcta, el modelo obtenido clasifica correctamente el 95,8% de los no reincidentes, el 40,0% de los reincidentes y el 86,2% del total.

Ahora bien, los posibles y variados escenarios que se pueden presentar según los valores que toman unas u otras variables e interacciones conducen al calculo de probabilidades mediante la ecuación lineal z que se encuentra recogida en el anexo 2 respecto a la predicción de una eventual reincidencia y que incluye tres variables.

En la tabla 59 han estado recogidas las probabilidades ⁵² de reincidencia en 48 supuestos. Cada supuesto se corresponde con unas características determinadas de un joven en base a las tres variables incluidas en la ecuación, siguiendo directamente o en interacción con otras variables.

⁵² Los valores de las probabilidades oscilan entre 0 i 1. A medida que la probabilidad se acerca a 0, el joven puede ser tipificado como no reincidente, mientras que, inversamente, cuando más se acerca a 1 el valor de la probabilidad, más riesgo de reincidencia y el joven puede ser clasificado como a no reincidente en potencia. El umbral entre los sujetos potencialmente reincidentes y los que no se establece en el valor de probabilidad 0,5.

Por ejemplo, en el supuesto 1, se trata de un joven de 15 años que no ha estado objeto de maltratos físico y cuenta con 6 causas previas; en el supuesto 41, se trata de un joven también de 15 años y también con 6 causas previas pero que si ha estado objeto de maltratos. La probabilidad de reincidencia de los supuestos 1 es de 0,000 (joven potencialmente no reincidente) y la del 41 es de 0,994 (jóvenes potencialmente reincidente). Es decir, la variable maltratos físico intrafamiliar es tan importante en la predicción de la reincidencia que es capaz de pronosticar un joven como potencialmente muy reincidente o todo lo contrario, en función de si es mujer o no.

Igualmente, el hecho que varié la edad de finalización del programa, como en el caso del supuesto 37 (probabilidad de reincidencia de 0,912) en que el joven tiene 19 años, 6 causas previas y no ha sufrido maltratos, la probabilidad de reincidencia de los jóvenes aumenta a medida que lo hace la edad cuando se trata de jóvenes que no ha sufrido maltratos. A si mismo, como ya se ha dicho anteriormente, la influencia de la edad es protectora cuando se trata de menores que sí han sufrido maltratos físicos intrafamiliares, como así lo indica la comparación entre el supuesto 4 y 47, en que la probabilidad de reincidencia es de 0,000 y de 1,000, y las edades de 19 y 15 años, respectivamente.

Finalmente, por lo que hace al número de causas previas, la variable juega un papel menos importa que las anteriores e influencia de manera diferente en unas y otras edades. En los más jóvenes un mayor número de causas previas protege frente la reincidencia futura. Los supuestos 3, 23, 27 y 47, referidos a un joven de 15 años, son un buen ejemplo: cuando no hay maltratos (3,23) la probabilidad de reincidencia aumenta de 0,000 a 0,205 cuando las causas bajan de 10 a 0; cuando hay maltratos (27 y 47), la probabilidad aumenta de 0,593 a 1,000 cuando las causas disminuyen de 10 a 0. No obstante, en los 2 casos en que no ha habido maltratos físicos, los jóvenes pueden ser considerados como potencialmente no reincidentes ateniendo que sus probabilidades son inferiores a 0,500 (supuesto 3 y 23). Contrariamente, los supuestos 27 y 47 que han sufrido maltratos, a pesar de la variación de probabilidad de reincidencia producida por la diferencia en el número de causas previas, son potencialmente reincidentes. Respecto de los más grandes, el número de causas previas aumenta la probabilidad de reincidencia: el supuesto 12 y 46 se refiere a jóvenes de 21 años sin maltrato físico. Uno sin causas previas y el otro con 10 causas

previas. El primero tiene una escasa probabilidad de reincidir del 0,017 y el segundo una máxima probabilidad de 1; el supuesto 5 y 34 ilustra la probabilidad de reincidir de 0,000 y de 0,847 de dos jóvenes de 21 años con maltratos físico y 0 y 10 causas previas respectivamente. Estos datos indican que cuando se trata de jóvenes mayores, el número de causas previas no solamente es un factor de riesgo, sino que adquiere tanta potencia en la predicción como la variable maltratos físicos.

Tabla 59. Probabilidades de reincidencia de los jóvenes con programa de PBC en función de los valores de las variables maltratos físicos intrafamiliares, edad cuando la finalización del programa y número de causas previas.

Supuesto	Maltrato físico intrafamiliares	Edad finalización programa	Causas previas	Probabilidad
1	No	15 años	6 causas	0,000
2	No	15 años	8 causas	0,000
3	No	15 años	10 causas	0,000
4	Sí	19 años	0 causas	0,000
5	Sí	21 años	0 causas	0,000
6	Sí	21 años	2 causas	0,000
7	Sí	21 años	4 causas	0,000
8	No	15 años	4 causas	0,002
9	Sí	19 años	2 causas	0,002
10	Sí	21 años	6 causas	0,002
11	Sí	19 años	4 causas	0,015
12	No	21 años	0 causas	0,017
13	No	15 años	2 causas	0,023
14	No	17 años	10 causas	0,024
15	No	17 años	8 causas	0,032
16	No	19 años	0 causas	0,041
17	No	17 años	6 causas	0,043
18	No	17 años	4 causas	0,056
19	No	17 años	2 causas	0,073
20	Sí	19 años	6 causas	0,084
21	No	17 años	0 causas	0,095
22	Sí	21 años	8 causas	0,097
23	No	15 años	0 causas	0,205
24	No	19 años	2 causas	0,211
25	Sí	19 años	8 causas	0,363
26	No	21 años	2 causas	0,477
27	Sí	15 años	10 causas	0,593
28	No	19 años	4 causas	0,625
29	Sí	17 años	10 causas	0,694
30	Sí	17 años	8 causas	0,752
31	Sí	19 años	10 causas	0,780
32	Sí	17 años	6 causas	0,802
33	Sí	17 años	4 causas	0,844
34	Sí	21 años	10 causas	0,847
35	Sí	17 años	2 causas	0,878
36	Sí	17 años	0 causas	0,906
37	No	19 años	6 causas	0,912
38	Sí	15 años	8 causas	0,942
39	No	21 años	4 causas	0,979
40	No	19 años	8 causas	0,985
41	Sí	15 años	6 causas	0,994

42	No	19 años	10 causas	0,998
43	Sí	15 años	4 causas	0,999
44	No	21 años	6 causas	1,000
45	No	21 años	8 causas	1,000
46	No	21 años	10 causas	1,000
47	Sí	15 años	0 causas	1,000
48	Sí	15 años	2 causas	1,000

5.3. Predicción de la reincidencia de los menores con medidas de libertad vigilada

Las variables que el análisis multivariado han detectado como más explicativas de la reincidencia en la libertad vigilada son:

1. El sexo
2. La situación socioeconómica del núcleo familiar
3. Las relaciones con los grupos disociales

Por lo que hace a la primera, el sexo, la categoría hombre se manifiesta como un factor de riesgo frente la categoría mujer. También son categorías de riesgo una situación económica insuficiente en el núcleo familiar, ante las situaciones suficiente y alta que son categorías protectoras de la reincidencia y el hecho de relacionarse con un grupo disocial.

El modelo de la ecuación obtenida (ver anexo 2) clasifica correctamente el 67,9% de la totalidad de los casos, a pesar de que clasifica mejor a los no reincidentes (75,9% de clasificados correctamente) que los reincidentes (51,1% clasificados correctamente)

Tal y como se ha hecho con la PBC, en la tabla 60 se presentan las probabilidades de reincidencia, en este caso 12 supuestos. Como en el anterior caso, cada supuesto se corresponde con unas características determinadas de un joven en base a las tres variables incluidas en la ecuación.

Como ejemplo, el supuesto 1 se trata de una chica con una situación económica familiar suficiente, que no se relaciona con grupos disociales y la probabilidad de reincidencia de la misma es de 0,057. El supuesto 12, se trata de una chica de recursos económicos familiares insuficiente, que se relaciona con grupos disociales y con una probabilidad de reincidir de 0,502.

Tabla 60. Probabilidades de reincidencia de los jóvenes con programa de libertad vigilada en función de los valores de las variables sexo, situación económica del núcleo familiar y relación con grupos disociales. Las probabilidades inferiores a 0,5 pertenecen a jóvenes potencialmente no reincidentes (gris claro), mientras que las superiores a este valor representan a jóvenes potencialmente reincidentes (gris oscuro).

Supuesto	Relación grupos disociales	Situación económica núcleo familiar	Sexo	Probabilidad
1	No	Suficiente	Mujer	0,057
2	No	Alta	Mujer	0,067
3	Sí	Suficiente	Mujer	0,101
4	Sí	Alta	Mujer	0,118
5	No	Insuficiente	Mujer	0,124
6	No	Suficiente	Hombre	0,187
7	Sí	Insuficiente	Mujer	0,208
8	No	Alta	Hombre	0,216
9	Sí	Suficiente	Hombre	0,300
10	Sí	Alta	Hombre	0,338
11	No	Insuficiente	Hombre	0,351
12	Sí	Insuficiente	Hombre	0,502

5.4. Predicción de la reincidencia de los menores con medidas de internamiento

Las variables y interacciones que el análisis multivariado ha detectado como más explicativas de la reincidencia del grupo al cual se ha aplicado un programa de internamiento son:

1. La situación laboral
2. La relación con grupos disociales
3. La rotura de vínculos cruzados con los episodios de violencia del joven

El modelo clasifica correctamente el 77,1% de la totalidad de los casos (el 58,3% de los no reincidentes y el 87,0% de los reincidentes)

Los factores de riesgo con más peso para la predicción de la reincidencia es la situación laboral de inactividad. Contrariamente, el factor que más protege ante la reincidencia es el de no relacionarse con grupos disociales. Otro factor protector aparece cuando no se da conjuntamente rotura de vínculos y violencia. Así, el joven con más probabilidad de reincidir es aquel que no trabaja y que, a demás, se

relacionan con grupos disociales, independientemente de la rotura de vínculos y de los episodios de violencia. Estas últimas variables moderan la probabilidad cuando no se dan, es a decir, cuando no hay rotura de vínculos ni episodios de violencia. Los jóvenes con más baja probabilidad de reincidir son mayoritariamente los que trabajan y no se relacionan con grupos disociales.

Tabla 61. Probabilidad de reincidencia de los jóvenes con programas de internamiento en función de los valores de las variables rotura de vínculos, episodios violentos, relación con grupos disociales y situación laboral. Las probabilidades inferiores a 0,5 pertenecen a jóvenes potencialmente no reincidentes (gris claro), mientras que las superiores a estos valores representan a jóvenes potencialmente reincidentes (gris oscuro).

Supuesto	Rotura de vínculos	Episodios de violencia	Relación grupos disociales	Situación laboral	Probabilidad
1	No	No	No	Sí	0,004
2	No	Sí	No	Sí	0,024
3	Sí	No	No	Sí	0,024
4	Sí	Sí	No	Sí	0,024
5	No	No	No	No	0,036
6	No	No	Sí	Sí	0,057
7	No	Sí	No	No	0,200
8	Sí	No	No	No	0,200
9	Sí	Sí	No	No	0,200
10	No	Sí	Sí	Sí	0,286
11	Sí	No	Sí	Sí	0,286
12	Sí	Sí	Sí	Sí	0,286
13	No	No	Sí	No	0,375
14	No	Sí	Sí	No	0,800
15	Sí	No	Sí	No	0,800
16	Sí	Sí	Sí	No	0,800

5.5. Predicción de la reincidencia violenta

Del análisis multivariado se concluye que las variables y interacciones que forman parte de la ecuación de predicción de la reincidencia violenta son:

1. Situación laboral
2. Relación grupos disociales
3. Edad finalización programa
4. Edad finalización programa * maltratos físicos intrafamiliares.

En la predicción de la reincidencia violenta des del abordaje multivariable, la no relación con grupos disociales es el factor que más peso protector tiene, seguido de una mayor edad en la finalización del programa, variables que se convierten claramente protectoras de la reincidencia. Además, la edad de finalización del programa tiene un añadido protector cuando interacciona con el hecho que el menor no va ha sufrir maltratos intrafamiliares.

En el supuesto 1 (tabla 62), joven que trabaja, que no se relaciona con grupo disocial, que no va ha sufrir maltratos físicos intrafamiliares y que ha finalizado el programa con 20 años, la probabilidad de ser reincidente violento (versus reincidencia no violento) es de 0,021. Si en este caso, se varia la edad y el joven acabar el programa con 14 años, la probabilidad de reincidencia violenta es de 0,578 (supuesto 39). Si, además, se varía la situación laboral y el joven de 14 años no trabaja, como es lógico, la probabilidad de reincidencia violenta es de 0,673 (supuesto 44) y si se relaciona con grupos disociales, la probabilidad pasa a ser de 0,56 (supuesto 53). Para finalizar, si también han vivido maltratos físicos intrafamiliares (supuesto 56), la probabilidad que el joven sea reincidentes violento será de 0,919.

Es decir, cuando hay una diferencia importante de edad, los jóvenes reincidentes de más edad son potencialmente no violentos, mientras que los más jóvenes son potencialmente reincidentes violentos. Respecto la diferencia de edad a la hora de finalizar el programa es mínima, como ahora solamente es de un año, la variable que más discrimina en cuanto a la probabilidad de reincidencia violenta es el hecho de que el joven trabaje o no.

Tabla 62. Probabilidad de reincidencia violenta en función de los valores de las variables maltratos físicos intrafamiliares, edad finalización programa, relación con grupos disociales y situación laboral. Las probabilidades inferiores a 0,5 pertenecen a jóvenes potencialmente no reincidentes (gris claro), mientras que las superiores en estos valores representan a jóvenes potencialmente reincidentes (gris oscuro).

Supuesto	Maltratos físicos intrafamiliares	Edad finalización programa	Relación grupos disociales	Situación laboral	Probabilidad
1	No	20	No	Sí	0,021
2	No	20	No	No	0,032
3	No	19	No	Sí	0,042
4	Sí	20	No	Sí	0,052
5	No	20	Sí	Sí	0,059
6	No	19	No	No	0,061
7	Sí	20	No	No	0,076
8	No	18	No	Sí	0,080
9	No	20	Sí	No	0,087
10	Sí	19	No	Sí	0,094
11	No	19	Sí	Sí	0,112
12	No	18	No	No	0,115
13	Sí	19	No	No	0,135
14	Sí	20	Sí	Sí	0,137
15	No	17	No	Sí	0,147
16	No	19	Sí	No	0,159
17	Sí	18	No	Sí	0,165
18	Sí	20	Sí	No	0,192
19	No	18	Sí	Sí	0,201
20	No	17	No	No	0,206
21	Sí	18	No	No	0,230
22	Sí	19	Sí	Sí	0,232
23	No	16	No	Sí	0,256
24	No	18	Sí	No	0,274
25	Sí	17	No	Sí	0,274
26	Sí	19	Sí	No	0,312
27	No	17	Sí	Sí	0,334
28	No	16	No	No	0,341
29	Sí	17	No	No	0,362
30	Sí	18	Sí	Sí	0,365
31	No	15	No	Sí	0,407
32	Sí	16	No	Sí	0,418
33	No	17	Sí	No	0,429
34	Sí	18	Sí	No	0,464
35	No	16	Sí	Sí	0,500
36	No	15	No	No	0,508
37	Sí	16	No	No	0,519
38	Sí	17	Sí	Sí	0,523
39	No	14	No	Sí	0,578
40	Sí	15	No	Sí	0,578
41	No	16	Sí	No	0,600
42	Sí	17	Sí	No	0,622
43	No	15	Sí	Sí	0,666
44	No	14	No	No	0,673
45	Sí	15	No	No	0,673
46	Sí	16	Sí	Sí	0,676
47	Sí	14	No	Sí	0,723
48	No	15	Sí	No	0,750
49	Sí	16	Sí	No	0,758
50	Sí	14	No	No	0,797
51	No	14	Sí	Sí	0,799
52	Sí	15	Sí	Sí	0,799
53	No	14	Sí	No	0,856
54	Sí	15	Sí	No	0,856
55	Sí	14	Sí	Sí	0,883
56	Sí	14	Sí	No	0,919

A modo de resumen para finalizar este capítulo sobre la predicción, el siguiente cuadro recoge los factores de riesgo y de protección de cada programa y el porcentaje de clasificación correcta que se obtiene.

Tabla 63. Variables y interacciones preeditoras de la reincidencia para cada programa estudiado.

PBC			
Clasificación correcta	No reincidente	Reincidente	Global
	95,8%	40,0%	86,2%
Factores de riesgo	Valor	Factores de protección	
Maltratos físicos intrafamiliares	Si hay, se convierte en el factor de más riesgo más potente para predecir la reincidencia en el delito		
	A más edad menos riesgo de reincidencia	Edad finalización del programa	
Número de causas previas	Más causas, más riesgo de reincidir		
Edad finalización del programa * maltratos físicos intrafam.	Como más grande es el joven maltratado físicamente, más riesgo de reincidir		
Numero de causas previas * edad finalización del programa	A más causas previas y más edad, más riesgo de reincidir		
Libertad vigilada			
Clasificación correcta	No reincidente	Reincidente	Global
	75,9%	51,1%	67,9%
Factor de riesgo	Valor	Factores de protección	
Sexo: Hombre	Si es hombre, en este programa es el factor de más riesgo para reincidir. En cambio, ser mujer se convierte en un factor de protección para predecir la reincidencia	Sexo: Mujer	
Situación económica del núcleo familiar:	Tener una situación económica insuficiente es un factor de riesgo		
Relaciones con grupos disociales	Relacionarse es un factor predictivo de riesgo		
Internamiento			
Clasificación correcta	No reincidente	Reincidente	Global
	58,3%	87%	77,1%
Factores de riesgo	Valor	Factores de protección	
Situación laboral	No trabajar es un factor de más riesgo para prevenir la reincidencia		
	No tener contacto con grupos disociales es un factor protector para prevenir la no reincidencia	No relación con grupos disociales	
	No haber sufrido rotura de vínculos y no haber vivido episodios de violencia son factores protectores para no reincidir	No rotura de vínculos * inexistencia de episodios de violencia	

Reincidencia violenta			
Clasificación correcta	No reincidente	Reincidente	Global
		69,9%	71,6%
Factores de riesgo	Valor	Factores de protección	
No trabaja	Mantenerse inactivo al terminar la medida es un factor de riesgo para reincidir de manera violenta		
	No tener relación con grupos disociales es un factor protector para prevenir una reincidencia con delitos violentos	No relación con grupos disociales	
	Tener más edad al finalizar la medida es un factor de protección para la predicción	Edad finalización programa	
	Finalizar mayor y no haber sufrido maltratos físicos son factores de protección para la predicción	Edad finalización programa * maltratos físicos intrafamiliares	

6. Las mujeres en la justicia juvenil: estudio específico

Ya hemos mencionado a lo largo del informe que otro de los objetivos de la investigación es conocer el perfil del grupo de chicas en general y las particularidades que presentan en cada uno de los siete grupos de programas estudiados, así como las diferencias más significativas en relación con los chicos.

Hay cada vez más expertos que reclaman un estudio diferenciado de la población femenina con conductas infractoras. Berga (2005) considera que hay cambios en los modelos de conducta de las chicas, las cuales desde hace un tiempo actúan violentamente en la familia. Las jóvenes que han estado denunciadas por los padres tienen una reincidencia violenta familiar muy elevada, del 33,3% ante el 15,2% de reincidencia que presentan los chicos. Rechea(1999) remarca que la mayor diferencia derivada del género se encuentra en las conducta delictiva violenta, más grande en los hombres que en las mujeres. Otras diferencias que nombra se refieren al tiempo que se tarda en reincidir: si la chica reincide, lo hace de seguida, sino, no reinciden, mientras que el chico mantiene un periodo de riesgo más amplio. La chica también se inicia en la carrera delictiva un poco más tarde que el chico y la abandona antes. La comprobación de estos y otros supuestos recogidos en las hipótesis de la investigación, constituyen el eje de trabajo de este capítulo.

La población femenina que ha finalizado un programa durante el año 2002 ha sido de 466 personas, que suponen el 12,5% de la población objeto de estudio.

En la investigación la muestra incluida ha sido finalmente de 369 chicas, aunque en los programas de *libertad vigilada*, *PBC*, *otros medio abierto*, *internamiento* y *solamente cautelares*, se ha tomado la población entera. Para el conjunto de la población femenina implica asumir un error de muestra del $\alpha=\pm 2,33\%$ para datos globales, con un intervalo de confianza de los 95,5% y un $p=q=50$.

6.1. Descripción de la población

6.1.1. Las variables individuales

Considerando la variable nacionalidad, el porcentaje de chicas españolas infractoras respecto a las nacidas fuera, es 2 puntos más alta que en los chicos. Para colectivos de extranjeros, el grupo que proviene del Marruecos es el más numeroso (igual que pasaba en la población en general), seguido por el colectivo de la Unión Europea, mientras que en los chicos es diferente ya que el segundo colectivo con más presencia son los latinoamericanos. Entre las chicas el fenómeno de las infracciones penales es aún un fenómeno mayoritariamente propio de las autóctonas. En las tablas A30 hasta la A63, presentadas en el anexo 1, se recogen todas las frecuencias y porcentaje comparadas con los de los chicos.

La edad cuando el primer contacto con la justicia es muy parecida entre los dos colectivos de chicos y chicas. La media de los chicos era de 16,03 años en el momento del primer contacto, mientras que en las chicas se produce de media a los 16,18 años. En cambio cuando a la edad de finalización del programa hay una clara diferencia entre las chicas respecto los chicos.

Las chicas acaban más jóvenes: 17,27 años de media ante los 17,65 años de media del colectivo de chicos. Otras variables individuales que hemos considerado en el estudio son el consumo de tóxicos en cualquier momento de su historia y los problemas de salud mental. Respecto al primer punto, las chicas son menos consumidoras de tóxicos que los chicos (59,8% ante el 75,1% de los chicos). Respecto a la salud mental, se ha detectado un porcentaje menor de problemas entre las chicas que entre los chicos (9,5% chicas frente el 12,9% de los chicos).

6.1.2. Las variables sociofamiliares

Solamente destacaremos aquellas variables respecto a las que las chicas presenten diferencias de los chicos:

Las chicas tienen más estabilidad domiciliaria (94,6% viven en domicilio fijo frente al 90,5% de los chicos) y no consta ninguna que viva en la calles (frente el 2,7% de los chicos).

Seguramente estos últimos colectivos estarán relacionados con menores marroquíes que han llegado solos a Catalunya (*MEINA*), fenómeno que no se da entre las chicas, como ya se ha recogido en otros estudios⁵³.

Las chicas han sufrido menos rupturas de vínculos que los chicos (22,5% frente al 27,0%) y menos desapariciones traumáticas de familiares (32,0% frente el 38,2%).

La situación socioeconómica insuficiente es menos acusada (23,8% en las chicas frente el 33,3% de los chicos).

Entre las familias que tienen problemas graves de salud física, el grupo de las chicas presenta porcentajes más bajos que la población general (37,4% de las chicas frente el 48,9% de los chicos) y de salud mental de los familiares (35,5% de las chicas frente el 42,0% de los chicos).

Las chicas en el ámbito escolar están más matriculadas que los chicos (46,0% frente el 37,2%) y obtienen mejores resultados académicos (ESO finalizada el 34,1% frente el 22,9% de las chicas).

En cambio, trabajar al finalizar la *causa base* es más frecuente en los chicos (34,0% de las chicas trabaja frente el 52,3% de los chicos).

Por lo que hace a la relación con grupos disociales, las chicas no se han relacionado tanto (47,0% frente el 57,8% de los chicos) pero sí que, en cambio, están más expuestas a tener pareja disocial (el 13,3% de las chicas tienen pareja disocial frente el 3,1% de los chicos).

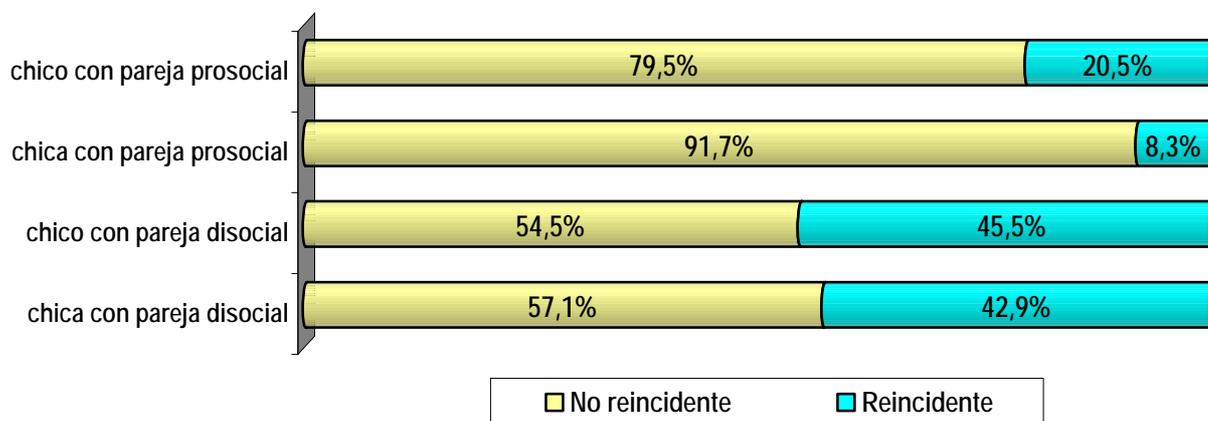
Recordemos que la literatura científica considera factores de riesgo tener una pareja disocial y un factor protector tenerla prosocial.

Como vemos en el gráfico siguiente, en las chicas la influencia que tiene el tipo de pareja es más acusada que en los chicos. Para ellas la sociabilidad de la pareja es un factor más protector si es prosocial o más de riesgo si es disocial. En cambio, para los chicos infractores una pareja prosocial frena su comportamiento infractor, pero con menos influencia que en las chicas, ni tampoco tiene la misma influencia al tener una pareja disocial. Veremos que las chicas que tienen pareja prosocial son mayoritariamente no reincidentes (91,7%), mientras que las chicas que tienen una pareja disocial presentan una importante tasa de reincidencia (42,9%). Estas

⁵³ Capdevila i Ferrer (2003) *Los menores extranjeros no acompañados (MEINA)*. Barcelona. CEJFE. Colección Justicia y Sociedad núm.24

diferencias son estadísticamente significativas. En cambio, entre los chicos, las diferencias no son estadísticamente relevantes.

Gráfico 28. Reincidencia en el delito en función del tipo de pareja



La conclusión de este punto nos dice que las chicas tienen menos factores de riesgo sociofamiliares que los chicos y tienen más factores de protección a su favor como es la escolarización o la mayor formación. Entre el grupo de iguales las chicas no están tan expuestas a la influencia del riesgo de los grupos disociales, pero en cambio si que lo están en el factor de *pareja disocial*.

Respecto al resto de variables de riesgo (maltratos físicos, psíquicos, núcleo de convivencia, antecedentes delictivos familiares y toxicomanía familiar) no hay diferencias porcentuales entre el grupo de chicas y chicos.

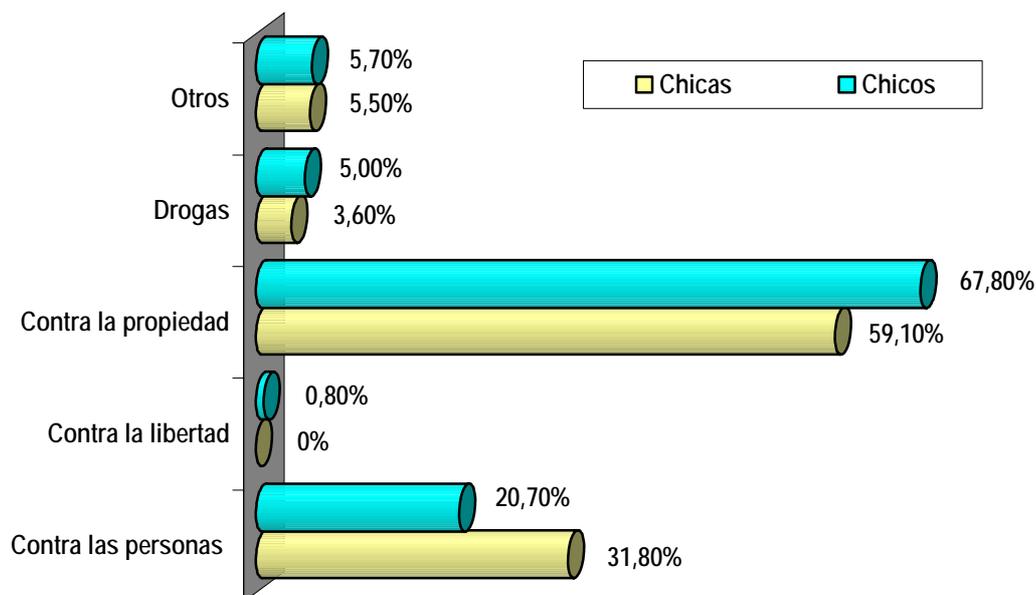
6.1.3. Las variables penales y criminológicas

Respecto a las variables penales y criminológicas, destaca como variable muy influyente el tipo de hecho delictivo en el que se encuentra implicada.

En nuestra hipótesis número 21 esperábamos encontrar que la mayoría de chicas cometen delitos *contra la propiedad* y *contra la salud pública*. Esta hipótesis no se ha confirmado del todo. Es verdad que las chicas cometen mayoritariamente delitos *contra la propiedad*, aunque los porcentajes son más destacados entre los chicos (59,1% de las chicas ante el 67,8% de los chicos). Pero el segundo tipo de delito más frecuente en las chicas es el delito *contra las personas* y destaca que el grupo de

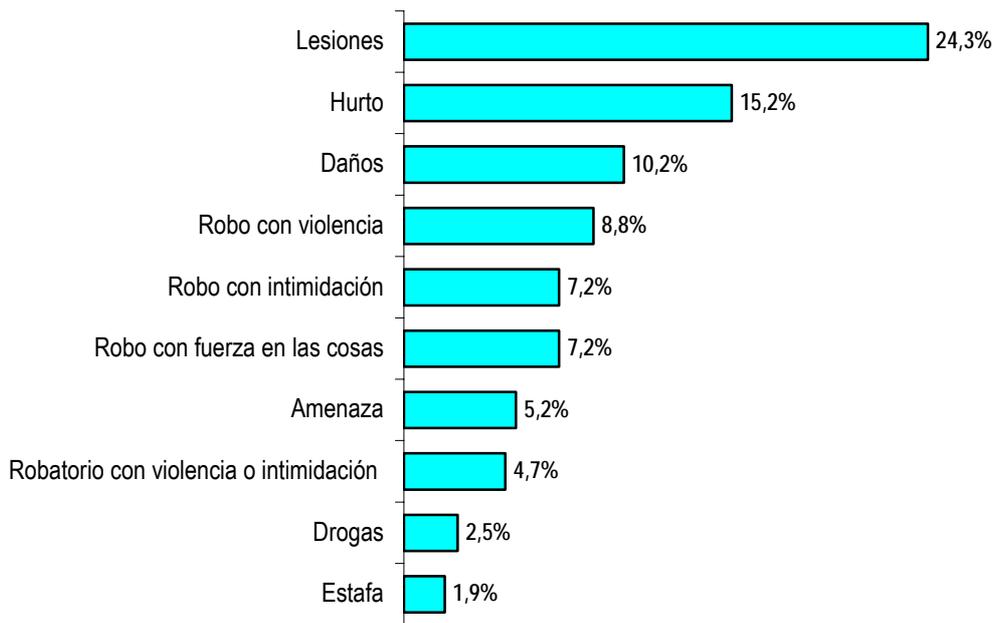
chicas cometen proporcionalmente más delitos de este tipo que el grupo de chicos (31,8% frente el 20,7%).

Gráfico 29. Hecho delictivo de la causa base. Reparto en los 5 grupos. Comparativa de las chicas con los chicos.



Estudiando los hechos delictivos concretos, destacamos entre las chicas como primer hecho delictivo, el de *lesiones* (24,3% de las chicas frente el 15,3% de los chicos), en segundo lugar el hurto (15,2% de las chicas frente el 9,3% de los chicos) y, sorprendentemente, la suma de los *robos con intimidación, robatorios con violencia o robatorios con intimidación y/o violencia* da un 20,7% frente el 16,1% que suma los que cometen los chicos. El tipo de hecho delictivo donde los chicos superan claramente a las chicas son los *robos con fuerza de las cosas* (7,2% de las chicas frente el 15,5% de los chicos) y los *hurto de uso de vehículo a motor* (15% de las chicas frente el 6,9% de los chicos).

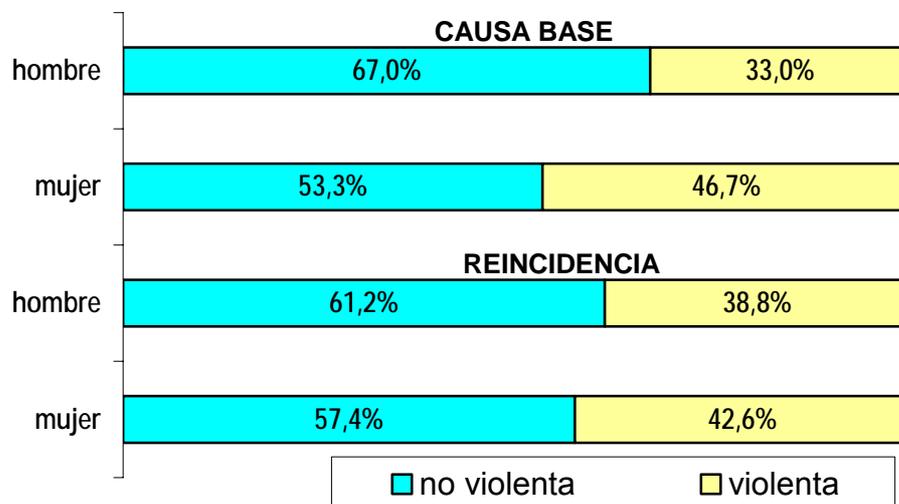
Gráfico 30. Ranking de los 10 hechos delictivos más comunes en las chicas



Así, cuando miramos las proporciones de los delitos violentos, encontramos para nuestra sorpresa que el porcentaje de las chicas en la *causa base* es del 46,7% mientras que para los chicos es del 33,0%. Estos resultados contradicen la afirmación de Rechea que situaba la conducta delictiva violenta en los chicos como la principal diferencia con las chicas. Los resultados contradicen esta afirmación

Como también los resultados de la reincidencia cuando esta es violenta. Los porcentajes de chicas ante delitos violentos en la reincidencia del delito continúan siendo superiores al 42,6%, ante el 38,8% de los chicos.

Gráfico 31. Delito violento en las chicas: proporción en la causa base y en la reincidencia y comparación con los chicos



En cuando al programa aplicado en *la causa base*, no se encuentra diferencias en la aplicación de uno u otro programa en los chicos ni en las chicas. La única excepción es el programa de internamiento ya que se aplica más a los chicos (2,7% a las chicas el 5,4% de los chicos) y lo mismo ocurre con el programa *solamente asesoramiento*, con mayor proporción de aplicación entre las chicas (30,0% frente el 36,0%).

Otras variables en que el perfil penal y criminológico esta más diferenciado según el género son las variables referidas a los antecedentes y a la reincidencia: las chicas tienen menos antecedentes que los chicos, cometen menos reincidencias y tardan más tiempo en reincidir. Esto si que coincide más con las hipótesis esperadas.

El 29,0% de las chicas tienen causas previas, mientras que en los chicos el porcentaje sube al 45,6%. En cuanto al número de causas previas la media para las chicas es de 0,84 con una desviación típica de 1,9, mientras que para los chicos es de 1,73 causas previas, con una desviación típica más elevada de 3,0.

También destacamos el porcentaje de la reincidencia general: los chicos doblan la de las chicas.

La tasa de reincidencia de las chicas es del **12,7%**, mientras que la de los chicos es del 25,2%.

Estudiamos si se es más reincidente como menor o como adulto. Se observa que las chicas han reincidido mayoritariamente como menores, el 11,4% de la reincidencia, por un 18,6% de los chicos reincidentes. Y casi nada como adultos (un 2,2% de las reincidencias, frente un 8,4% de los chicos que reinciden ya como adultos). Esto se relaciona con la segunda parte de la afirmación de Rechea respecto que las chicas tienen una *carrera delictiva* más corta. El número total de causas en que se encuentra implicados chicos y chicas es sensiblemente diferente. Las chicas presentan una media de 2,12 causas en su expediente y una desviación típica más alta de 5,71.

Respecto al tiempo que tarda en reincidir, las chicas tardan de media 226,65 días con una desviación típica de 210,85 días, mientras que los chicos tardan menos de media, 190,78 días, con una desviación típica también más corta, de 187,31 días.

6.2. Los factores explicativos de la reincidencia en las chicas

Son menos las variables que explican las diferencias entre las chicas reincidentes y las chicas no reincidentes que el conjunto de todo el colectivo que ya hemos explicado en el capítulo 4.

Las variables que no aparecen en las chicas para explicar las diferencias en la reincidencia son: *la causa base; la nacionalidad; el tipo de residencia; el núcleo de convivencia; la desaparición traumática de familiares; los problemas de salud mental entre familiares, la formación escolar, la situación laboral, los problemas de salud mental de la menor, el delito cometido en la causa base agrupada en las cinco categorías estudiadas, el número de hechos delictivos cometidos en la causa base, el tipo de hecho delictivo en la causa base y el delito violento cometido en la causa base.*

En la tabla siguiente se recoge los perfiles contrastados por las diferencias estadísticamente significativas entre las chicas reincidentes y los chicos no reincidentes.

Tabla 64. Diferencias entre el perfil de la chica reincidente de la chica no reincidente

Perfil de la chica reincidente	Perfil de la chica no reincidente
✓ Tiene más hermanos	✓ Es hija única
✓ La edad del primer contacto con la justicia es de media a los 15,2 años	✓ La edad del primer contacto con la justicia es de media a los 16,31 años
✓ Es consumidora de tóxicos	✓ No consume tóxicos
✓ Ha vivido ruptura de vínculos familiares	✓ No ha vivido ruptura de vínculos familiares
✓ Ha sufrido maltratos físicos intrafamiliares	✓ No ha sufrido maltrato físico intrafamiliar
✓ Ha sufrido maltratos psíquicos o emocionales	✓ No ha sufrido maltrato psíquico/emocionales
✓ Hay antecedentes delictivos en la familia	✓ No hay antecedentes delictivos dentro de la familiar
✓ En la familia hay problemas graves de salud física	✓ No hay problemas graves de salud física dentro de la familia
✓ En la familia hay problemas de toxicomanía	✓ No hay problemas de toxicomanía familiar
✓ La situación socioeconómica es insuficiente	✓ La situación socioeconómica es suficiente o alta
✓ No esta matriculada en la escuela	✓ Mantiene la referencia escolar
✓ Tiene relación con grupos disociales	✓ No tiene relación con grupos disociales
✓ Si tiene pareja, esta es disocial	✓ No tiene pareja o si la tiene es prosocial
✓ Tiene antecedentes. La media es de 1,79	✓ No tiene antecedentes, o menos. La media es de 0,70
✓ La media de causas en su expediente de la DGJJ es de 4,45	✓ La media de causas en su expediente
✓ Continua cometiendo hechos delictivos	

a pesar de estar bajo control de la DGJJ	de la DGJJ es de 1,79
✓ Es más joven cuando finaliza la intervención de Justicia: 16,72 años de media	✓ No comete hechos delictivos mientras dura la actuación de la DGJJ
	✓ Es más adulta cuando finalizada la intervención de Justicia: 17,35 años de media.

6.3. La aplicación de los programas a las chicas

Ya hemos comentado que no se han encontrado diferencias significativas en la aplicación de los programas a las chicas.

Cuando nos fijamos en las diferencias entre los perfiles de los menores en cada programa, prácticamente no hay diferencias entre las que sí son reincidentes y los que no lo son, con el mismo argumento que en el punto anterior: hay pocos sujetos para hacer el análisis o realmente no presentan diferencias significativas.

Tabla 65. Perfiles de las chicas reincidentes y no reincidentes según el programa

Mediación y reparación (113 casos)	
Perfil de la chica reincidente (11 casos)	Perfil de la chica no reincidente (102)
✓ Tiene más hermanos	✓ Es hija única
✓ Ha sufrido maltrato psíquicos o emocionales	✓ No ha sufrida maltrato psíquicos/emocionales
✓ No esta matriculada en la escuela	✓ Mantiene la referencia escolar
✓ Si tiene pareja, esta es disocial	✓ No tiene pareja o si la tiene es prosocial
✓ Tiene pocos antecedentes. La media es de 0,82	✓ No tiene antecedentes
✓ La media de causas en su expediente de la DGJJ es de 2,55	✓ La media de causas en su expediente de la DGJJ es de 1,07
Solamente medidas cautelares (4 casos)	
Perfil de la chica reincidente (3 casos)	Perfil de la chica no reincidente (1 caso)
Pocos casos. Descartado el análisis	Pocos casos. Descartado el análisis
Otros medios abierto (1 caso) No hay análisis posibles	
PBC (35 casos)	
Perfil de la chica reincidente (5 casos)	Perfil de la chica no reincidente (30)
✓ Ha sufrido maltrato físico intrafamiliares	✓ No ha sufrido maltrato físico intrafamiliares
✓ Ha cometido delitos contra las personas	✓ Ha cometido delitos contra la propiedad o otras
✓ Tienen pocos antecedentes. La media es de 2,80	✓ No tienen antecedentes o muy pocos. La media es de 0,50
✓ La media de causas en su expediente de la DGJJ es de 6,0	✓ La media de causas en su expediente de la DGLL es de 1,60

Libertad vigilada (49 casos)	
Perfil de la chica reincidentes (5 casos)	Perfil de la chica no reincidente (44)
✓ Es más grande cuando finaliza el programa en la <i>causa base</i> : 19,55 años	✓ Es más joven cuando finaliza el programa en la <i>causa base</i> : 18,04 años
Internamiento (10 casos)	
Perfil de la chica reincidente (4 casos)	Perfil de la chica no reincidente (6)
✓ Es más joven cuando finaliza el programa en la <i>causa base</i> : 16,34años	✓ Es más grande cuando finaliza el programa en la <i>causa base</i> : 17,84 años

Como resumen de las principales conclusiones del capítulo referente a las chicas podemos afirmar que:

Las chicas presentan más variables de riesgo que los chicos y tienen más factores de protección para evitar las conductas infractoras.

Se confirma la hipótesis del estudio que predecía que las chicas no superarían el 14% de la población infractora (su proporción es del 12,7%). También se confirma que la reincidencia de los chicos es superior a la de las chicas (los chicos doblan a las chicas: 25,2% frente el 12,7%).

Las chicas presentan menos antecedentes que los chicos y son más jóvenes cuando finalizan el programa de la *causa base*, por lo que podemos concluir que empiezan sus *carreras delictivas* más tarde y las finalizan más pronto.

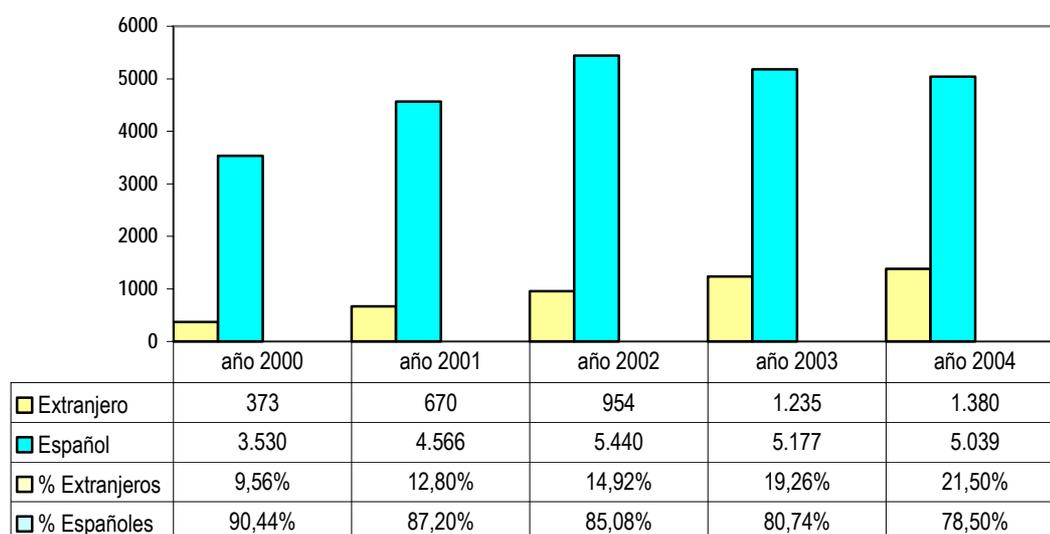
Por el contrario las chicas cometen proporcionalmente más hechos delictivos violentos que los chicos. Si bien presentan más proporción de *faltas* que los chicos, también es cierto que las chicas se encuentran implicadas de manera estadísticamente relevante en más hechos delictivos *contra las personas* que los chicos, en contra de la hipótesis planteada en la investigación, que esperaba encontrarlos agrupados mayoritariamente en delitos *contra la propiedad* o *contra la salud pública*. La diferencia en la comisión de los delitos violentos entre chicos y chicas es de 13,7 puntos a favor de las chicas (46,7% de delitos violentos en la *causa base* frente el 33,0% de los chicos), además de protagonizar porcentualmente más delitos de *robo con violencia* o *intimidación contra las personas* (20,7% las chicas frente el 16,1% de los chicos).

7. Los extranjeros en la justicia juvenil: estudio específico

La población extranjera en contacto con la justicia de menores ha ido creciendo, como lo ha hecho en todos los ámbitos de la vida social catalana y española. La inmigración es un fenómeno en alza muy acusado en los últimos años y de contrastado impacto sobre la estructura demográfica y social de nuestro país.

En el gráfico 32 se recogen el número de casos atendidos por la DGJJ a lo largo de los últimos 5 años, según los datos de la Secretaria de Servicios Penitenciarios, Rehabilitación y Justicia Juvenil, así como la evolución del porcentaje de colectivos de extranjeros frente los españoles. Hay dos datos a destacar en el gráfico: el aumento del peso poblacional de los extranjeros, que no ha parado de crecer durante los 5 últimos años (los extranjeros cada vez tienen más importancia en el conjunto de la población infractora juvenil); y el segundo dato es que, en términos absolutos, la población de la DGJJ parece que empieza a estabilizarse en cuanto a su crecimiento, una vez que ha pasado un tiempo de la entrada en vigor de la LORPM.

Gráfico 32. Población extranjera en la DGJJ. Comparativa de los últimos 5 años.



La distribución de la población según la nacionalidad corresponde al total de la población acumulada durante el año

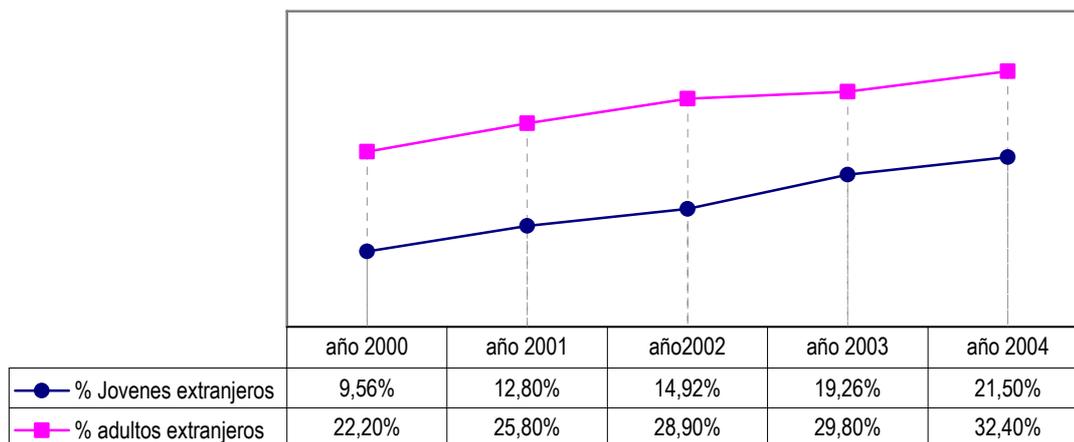
Fuente: Secretaria de Servicios Penitenciarios, Rehabilitación y Justicia Juvenil. Área de Planificación y Proyectos Estratégicos. Publicación semestral. Marzo 2005.

Podemos ver que, si hasta 2002 crecen los dos colectivos, el de la población infractora juvenil y el de la población infractora extranjera, parece que últimamente solamente esta última continúa su crecimiento exponencial. Se deberá estar atento a

su evolución. ¿Esta tendencia se da solamente en la población juvenil infractora extranjera o se reproduce también en la población infractora adulta que se encuentra encarcelada?

El gráfico siguiente recoge la comparativa entre las dos poblaciones en el mismo marco territorial de referencia, Catalunya, y en el mismo periodo temporal, 2000-2004.

Gráfico 33. Comparativa entre la población extranjera juvenil y población extranjera adulta encarcelada



Datos de extranjeros adultos recogidos en el último día de cada año y el pocentage que representan sobre el total de población encarcelada.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Secretaria de Servicios Penitenciarios, Rehabilitación y Justicia Juvenil.

Como se puede ver en el gráfico, la tendencia al alza se mantiene en los dos colectivos, tanto el del joven extranjero como el del adulto. La diferencia entre los dos colectivos en el 2004 era de 11 puntos por encima en los adultos y se ha ido manteniendo estable a lo largo de estos 5 años, con pequeñas fluctuaciones.

El crecimiento del colectivo juvenil infractor extranjero nos ha hecho plantearnos la necesidad de estudiarlo específicamente para identificar las diferencias significativas con la población autóctona, así como las diferencias entre los diversos colectivos que los agrupan y ver si estas diferencias respecto a las variables recogidas en esta investigación nos hacen concluir en la necesidad de introducir propuestas concretas para atenderlos de una manera más ajustada.

Ya hemos dicho en otros puntos del informe que la variable extranjería sale con cierta frecuencia como una variable significativa a la hora de explicar la reincidencia en el delito. Pero, como hemos formulado en nuestras hipótesis iniciales, existe un conjunto

de variables socioeconómicas muy determinantes que inciden en la reincidencia y que están presentes siempre o muy a menudo en el caso de los menores extranjeros, lo que nos lleva a querer demostrar que la procedencia geográfica de la persona no explicaría directamente la reincidencia sino las condiciones de riesgo que envuelven al menor extranjero infractor.

En la investigación, la muestra estudiada ha sido de 388 extranjeros, que supone el 13,9% de la población de la DGJJ que finalizó un programa durante el año 2002.

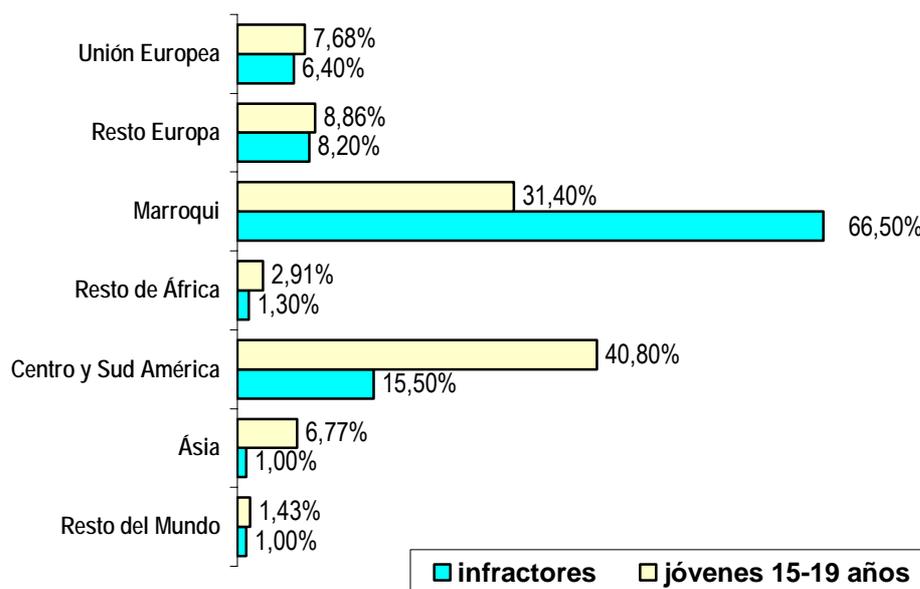
¿Como se distribuyen los jóvenes infractores extranjeros según su procedencia? Como se puede ver en la tabla 75, los colectivos más presentes en la DGJJ son, por este orden: 1) los marroquíes, 2) los del Centro y Sur América, 3) el Resto de Europa, 4) la Unión Europea. Los siguientes tienen carácter testimonial i no se puede hacer ningún análisis, 5) el resto de África, 6) Asia y 7) el resto del Mundo.

Tabla 66. Distribución de los jóvenes extranjeros por áreas geográficas de procedencia

Área Geográfica de procedencia	Hombre		Mujer		Total	
	n	%	N	%	n	%
Unión Europea	19	4,9	6	1,5	25	6,4
Resto de Europa	28	7,2	4	1,0	32	8,2
Magrib	240	61,9	18	4,7	258	66,6
Resto de África	4	1,0	1	0,3	5	1,3
Centro y Sur América	56	14,4	4	1,0	60	15,5
Asia	4	1,0	0	0	4	1,0
Resto del Mundo	2	0,5	2	0,5	4	1,0
Total	353	90,9	35	9,1	388	100,0

¿Se corresponde esta distribución a la que se da entre la población extranjera joven residente en Catalunya? En el gráfico 43 se comparan los datos de la investigación con los que da des del Instituto Nacional de Estadística, en el Padrón Municipal de 2004 para Catalunya. De entre las franjas de edad que se analizan, hemos cogido la franja de jóvenes de 15 a 19 años.

Gráfico 34. Comparativa de datos de jóvenes extranjeros infractores y población extranjera empadronada en Catalunya por áreas geográficas de procedencia



A la vista de estos resultados podemos concluir que:

La Unión Europea, el resto de Europa y el resto del Mundo tienen porcentajes muy parecidos entre la población extranjera empadronada y los infractores.

Asia y el resto de África y sobretodo el Centro y Sur de América tienen porcentajes de infractores por debajo del que les correspondería por peso poblacional general.

Magrib es el único colectivo que se encuentra muy sobrerrepresentado entre la población infractora. El porcentaje es suficientemente elevado como para condicionar toda la variable *extranjería* como indicador de riesgo en todos los cruces de variables explicativas con explicadas.

Como las realidades de los jóvenes que pertenecen a esta área geográfica de procedencia son muy diferentes, hemos querido analizar separadamente para las variables estudiadas, los jóvenes procedentes del Magrib y los latinoamericanos, comparándolos entre sí y con españoles. También se aportan elementos respecto a la población juvenil del resto de Europa no Comunitaria, fundamentalmente jóvenes procedentes de Rumania y de la antigua Yugoslavia. Los jóvenes de la Unión Europea no se estudian por el hecho de representar un grupo poco numeroso y con un perfil descriptivo muy parecido a los españoles. Tampoco se podrán extraer conclusiones generalizables del resto de áreas geográficas por el bajo número de casos.

Así, en este capítulo el lector encontrará detallados los factores de riesgo más presentes en la población extranjera *versus* la población española. En segundo lugar un perfil explicativo de los factores de reincidencia en la población extranjera en general. Realizaremos una comparación y descripción de las principales diferencias entre la población juvenil infractora española *versus* la población juvenil infractora de Magrib y Latinoamérica. Y finalmente compararemos estos dos colectivos.

7.1. Las variables explicativas de la reincidencia en la población extranjera

Ya hemos visto en el capítulo 4 el perfil de los jóvenes reincidentes frente el perfil de jóvenes no reincidentes, como prácticamente el conjunto de las variables estudiadas personales y socioeconómicas resultan significativas para definir los dos perfiles. Siendo los valores más extremos de cada variable los que mejor lo explican. La presencia de factores de riesgo y la ausencia de factores protectores se localizan en el perfil de los jóvenes reincidentes en el delito, y a la inversa, la ausencia de factores de riesgo y la presencia de factores protectores se localizan en el perfil de los jóvenes no reincidentes.

En este apartado nos fijaremos en el hecho de si estas variables correlacionan directamente con el hecho de ser español o extranjero, de manera que se repetirá la lógica descrita hace un momento, donde la presencia de los factores de riesgo y la ausencia de factores protectores se encuentran presentes mayoritariamente en la población extranjera, y por el contrario, la ausencia de factores de riesgo y la presencia de factores protectores se encuentran presentes mayoritariamente en la población española.

7.1.1. Variables personales

Por lo que respecta a la variable género, en el grupo de extranjeros hay más chicos del que correspondería proporcionalmente, si se consulta la proporción de chicos y chicas que se da en el total de la población. Los chicos extranjeros están básicamente muy sobre representados en el grupo de Magrib, ya que las chicas magrebís muy raramente emigran en las condiciones que lo hacen los chicos, probablemente por el papel que tiene la mujer en su sociedad y el vinculo que mantiene con la familia.

No se han encontrado diferencias estadísticamente significativas entre españoles y extranjeros referidos a los problemas de salud mental de los jóvenes o el problema de consumo y dependencia de tóxicos. Por tanto, no se explicaría una mayor presencia de extranjeros entre los infractores por ninguna de estas dos variables.

7.1.2. Variables socioeconómicas

Respecto a las variables socioeconómicas recogidas en cualquier momento de su historia, encontramos las siguientes características en el joven infractor extranjero diferentes del joven infractor español:

- Pertenece, de manera estadísticamente relevante, a familias más numerosas que el joven infractor español, lo que implica un reparto mayor de los pocos recursos económicos disponibles (ver anexo A64 anexo 1).
- Hay más casos donde el joven extranjero ha sufrido ruptura de vínculos, derivados seguramente de su historia migratoria (ver tabla A65 anexo 1).
- Hay más casos donde el joven extranjero ha vivido más a menudo desapariciones traumáticas en la familia de primera consanguinidad que también han emigrado antes que él y con quien han perdido la relación afectiva directa (ver tabla A66 anexo 1)
- Hay más casos donde el joven extranjero ha sufrido más a menudo maltratos físicos, emocionales y psíquicos intrafamiliares. El estrés familiar y la ausencia de algunos de sus miembros ha facilitado probablemente el deterioro de las relaciones que a menudo han acabado en maltrato de todos tipos (ver tabla A67 y A68 anexo 1).

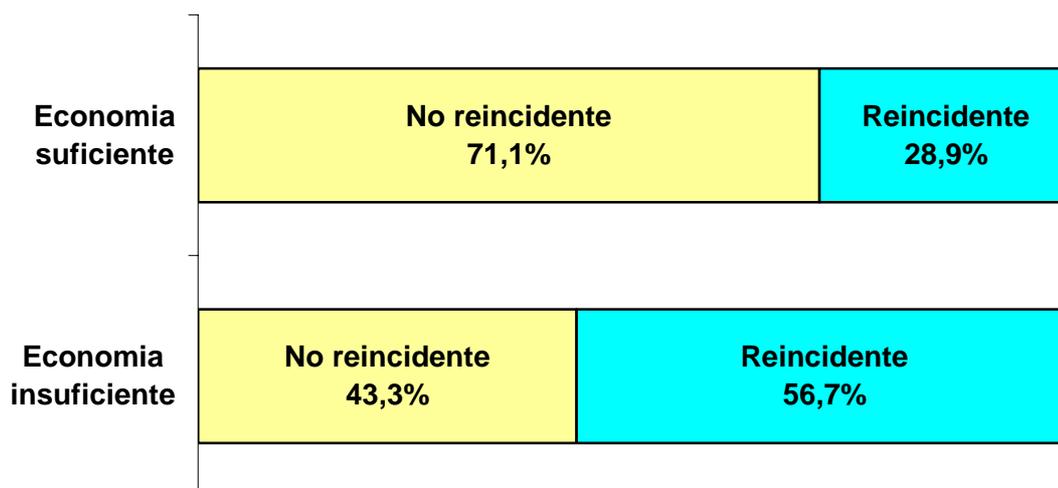
No hay diferencias relevantes entre extranjeros y españoles cuando los antecedentes delictivos familiares (los padres del joven extranjero infractores no son más delincuentes que los padres de los españoles); ni tampoco hay diferencias respecto a la salud física de los familiares, ni a la salud mental, ni a la toxicomanía familiar.

Respecto a las variables socioeconómicas recogidas al finalizar la *causa base*, encontramos las siguientes características en el joven infractor extranjeros diferentes del joven infractor español:

- Su núcleo de convivencia es la DGAIA (Dirección General de Atención a la Infancia y la Adolescencia, la DGJJ, otras personas, o bien vive solo o con pareja, mientras que el joven infractor español tiene más a menudo el sustento de la familia propia y vive al finalizar la *causa base* con la familia de origen. La intensidad de esta diferencia significativa es alta (ver tabla A67 del anexo 1)
- El extranjero tiene más dificultades para tener un domicilio estable. Los menores que viven en la calle pertenecen mayoritariamente a este grupo de extranjeros. La intensidad de estas diferencias significativas es más alta (ver tabla A68 del anexo 1)
- Tiene una situación socioeconómica insuficiente (ver tabla A69 del anexo 1)
- Se encuentra menos matriculado en la escuela que el joven infractor español, no tiene estudios o no tiene la ESO finalizada y tampoco trabaja (ver tabla A70, A71 i A72 del anexo 1)
- Se relaciona más con grupos disociales que el joven infractores español (ver tabla A73 del anexo 1)

No hay diferencias relevantes entre extranjeros y españoles en cuanto a tener pareja y la sociabilidad que presenta la misma.

Gráfico 35. Extranjeros. Relación entre la situación socioeconómica y la reincidencia



La relación entre las variables *economía insuficiente* y *reincidir* son estadísticamente relevantes, con una potencia en la significación alta. Esto quiere decir que la situación socioeconómica insuficiente en los extranjeros es la variable que más influencia tiene en la comisión de nuevos delitos.

Como principal conclusión de este punto diremos que queda confirmada la hipótesis que planteamos en esta investigación respecto a que son las difíciles circunstancias sociofamiliares de los jóvenes extranjeros las que explican que sean un colectivo más reincidente.

7.2. El perfil del joven reincidente extranjero

Cómo hemos hecho en otros capítulos, recogemos en la tabla siguiente la significación de las variables estudiadas para dibujar el perfil, en este caso del joven infractor extranjero reincidente. Los datos se presentan para todo el colectivo de extranjeros y específicamente para tres de los grupos que lo componen, el más importante en nombre de causas: magrebíes (258 sujetos), latinoamericanos (60 sujetos) y menores del resto de Europa (32 sujetos).

Las conclusiones más importantes que se pueden extraer del perfil de los jóvenes reincidentes extranjeros es que presentan las mismas variables explicativas que el joven reincidente español. Las matizaciones son que el extranjero llega más grande a la justicia de menores, probablemente porque también llegan más tarde a nuestro país, y también finalizaron con más edad los programas que se les apliquen. Los que viven en la calle son prácticamente todos los extranjeros y concretamente magrebíes y reciben menor apoyo familiar, probablemente por una situación social en nuestro país poco estable.

Por áreas geográficas de procedencia los magrebíes reincidentes destacan por el hecho que se les aplica más medidas cautelares como única medida, más libertades vigiladas y más internamientos. Los latinoamericanos reincidentes son los más jóvenes en llegar por primera vez a la DGJJ (14,86 años), si bien la diferencia con la media española es pequeña (15,0 años). Los reincidentes del resto de Europa cometen más faltas que delitos; no hay mucha diferencia significativa debido al bajo número de sujetos que constituyen la muestra.

Tabla 67. Perfil del joven extranjero reincidente. Desglose por colectivos

Perfil del joven infractor extranjero reincidente	Total de extranjeros		Magrebí		Latino-Americanos		Resto Europa	
	Significación y potencia	Indicadores de perfil	Sig.	Indicadores	Sig.	Indicadores	Sig.	Indicadores
Variables individuales								
Sexo	Si Moderada	Hombre	Si	Hombre	No		No	
Edad inicio expediente	Si	16,0 años	Si	15,82 años	Si	14,86 años	No	
Edad finalización CB	Si	17,5 años		17,16 años	No		No	
Consumo de tóxicos	Si Alta	Si	Si	Si	No		No	
Problemas de salud mental	No		No		No		No	
Variables sociofamiliares (en cualquier momento de su historia)								
Número de hermanos	Si Moderada	3 ó más hermanos	Si	Tener hermanos	No		No	
Rotura de vínculos	Si Moderada	Si	Si	Si	No		No	
Desaparición traumática fam-	Si Moderada	Si	Si	Si	No		No	
Maltratos físicos intraf.	Si Moderada	Si	No		No		No	
Maltratos psíquicos	Si Moderada	Si	No		No		No	
Abusos sexuales intrafamiliares	No		No		No		No	
Antecedentes delictivos fam.	Si Alta	Si	No		No		Si	Si
Problemas salud física fam.	Si Muy alta	Si	Si	Si	Si	Si	No	
Problemas salud mental fam	Si Moderada	Si	Si	Si	No		No	
Toxicomanía familiar	No		No		No		No	
Variables sociofamiliares (en el momento de finalizar la <i>causa base</i>)								
Estabilidad del domicilio	Si Alta	En la calle	Si	No domicilio fijo En la calle	No		No	
Núcleo de convivencia	Si Moderada	Centre jj Solo	Si	Centre jj Solo	No		No	
Situación socioeconómica	Si Moderada	Insuficiente	Si	Insuficiente	No		No	
Matriculación escolar	Si Moderada	No matriculada	Si	No matriculada	No		No	
Formación escolar	Si Moderada	Formación no reglada	Si	Formación no reglada	No		No	
Situación laboral	Si Baja	No trabaja	No		No		No	
Relación con grupos disociales	Si Alta	Si relación	Si	Si relación	Si	Si relación	No	
¿Tiene pareja?	No		No		No		No	

Perfil del joven infractor extranjero reincidente	Total de extranjeros		Magrebies		Latino-Americanos		Resto Europa	
	Significación y potencia	Indicadores de perfil	Sig.	Indicadores	Sig.	Indicadores	Sig.	Indicadores
Variables penales y criminológicas								
Grupo de delito cometido <i>CB</i>	No		No		No		No	
Gravedad del delito <i>CB</i>	Si Baja	Delito violento	No		Si	Delito violento	No	
<hr/>								
Tipos de hechos delictivos <i>CB</i>	No		No		No		Si	Falta
Número de hechos delictivos <i>CB</i>	No		No		No		No	
Nombre de implicados hecho <i>CB</i>	No		No		No		No	
<hr/>								
Programa aplicado en la <i>CB</i>	Si Alta	Internamiento	Si	Internamiento Libertad vigilada Solamente cautelares	No		No	
Causas previas en la <i>CB</i>	Si Alta	Si tiene	Si	3,11 causas	Si	3,19 causas	No	
Causas durante la <i>CB</i>	Si Moderada	Si tiene	Si	0,31 causas	No		No	
<hr/>								
Total de causas implicados	Si	7,02 causas	Si	6,96 causas	Si	7,38 causas	No	

Si nos fijamos ahora en las diferencias que encontramos entre los indicadores de las variables estudiadas por el colectivo de jóvenes infractores españoles frente los magrebíes y latinoamericanos, encontramos las siguientes diferencias:

Tabla 68. Diferencias entre el perfil infractor del joven español, magrebí y latinoamericano

Joven infractor español	Jove infractor magrebí	Jove infractor Latinoamérica
	✓ Hay más chicos	
✓ Hay más hijos únicos	✓ Hay más de 3 hermanos	
	✓ Es más consumidor de tóxicos	
✓ La edad de inicio del expediente es de media 16 años	✓ La edad de inicio del expediente es de media 16,14 años	La edad de inicio del expediente es de media 15,95 años
	✓ Han sufrido más frecuentemente roturas de vínculos familiares	
	✓ Ha sufrido más frecuentemente desaparición traumática	
	✓ Ha sufrido más frecuentemente maltratos físicos intrafamiliares	Ha sufrido más frecuentemente maltratos físicos intrafamiliares
	✓ Ha sufrido más frecuentemente maltratos psíquicos o emocionales intrafam.	

✓ Tiene domicilio fijo	✓ No tiene domicilio fijo ✓ Vive en la calle	
✓	✓ Vive en centros de la DGAIA ✓ En centros DGJJ// solo//otras	
	✓ Situación económica insuficiente	
	✓ No matriculado en la escuela	
	✓ Sin estudios	
	✓ Hay más frecuentemente relaciones con grupos disociales	
	✓ Hay más frecuentemente delitos <i>contra las personas</i> y más concretamente destaca el delito de <i>lesiones</i>	
	✓ Cometan delitos violentos con mayor frecuencia	
	✓ Hay más proporción de delitos cometidos más proporción de delitos cometidos de forma individual	
✓ Se aplican más frecuentemente programas de mediación y programas de mediación y reparación y de PBC en la <i>causa base</i>	✓ Se aplican más frecuentemente programas de internamiento y más medidas cautelares en la <i>causa base</i>	✓ Se aplica más frecuentemente programas de internamiento en la <i>causa base</i>
✓ La media de causas previas es de 1,61 causas	✓ La media de causas previas es de 2,43 causas	✓ La media de causas previas es de 1,12 causas
✓ La media total de causas en la DGJJ es de 3,51	✓ La media total de causas en la DGJJ es de 4,88	✓ La media de causas en la DGJJ es de 3,03
	✓ Los reincidentes se concentran en el grupo que ha tardado menos de 6 meses en reincidir	
	✓ En la reincidencia es más elevada la reincidencia violenta	

Los magrebíes son, de largo, el colectivo con más factores de riesgo y menos factores de protección presentes en sus biografías. Como grupo son los de perfil penal y criminológico más duro.

8. Conclusiones

8.1. Síntesis de resultados

8.1.1. Respecto al perfil del menor infractor

- La población juvenil infractora es predominantemente masculina. El 87,3% son hombres frente el 12,7% de mujeres.
- Los extranjeros infractores son el 17,1% del total de la población de la DGJJ estudiada. Están 7 puntos por encima del que les correspondería por la proporción de población extranjera que hay en nuestro país en la franja de edad 15-19 años.
- De entre la población extranjera, los magrebíes son de largo el colectivo más numeroso y más sobrerrepresentado, ya que suponen el 66,5% del total de jóvenes extranjeros infractores, seguidos muy de lejos por el Centro y Sur América, que representan el 15,5% de los extranjeros infractores. Todos los colectivos extranjeros, exceptuando los magrebíes, están por debajo en el porcentaje de infractores del que les correspondería por su peso poblacional.
- La media de edad por el primer contacto con la DGJJ se sitúa en los 16,05 años y una desviación típica de 1,98, mientras que la edad media al finalizar la *causa base* se sitúa a los 17,60 años y una desviación típica de 1,67.
- Respecto a la agrupación del hecho delictivo que han cometido mayoritariamente en los menores estudiados han sido *delitos* (81,4%). El tipo de delito más frecuente es *contra la propiedad* (65,8%) y *contra las personas* (22,1%), 12 y 14 puntos respectivamente por encima de las proporciones que se dan en las personas adultas encarceladas. En cambio, *contra la salud pública (drogas)*, *contra la libertad sexual* y la categoría *otros delitos* los cometen en mayor proporción adultos.
- Del conjunto de delitos que han cometido los jóvenes infractores, la proporción de delitos violentos⁵⁴, es del 34,3%

⁵⁴ Recordemos que la categorización de delito violento agrupa los siguientes delitos, por la cual cosa como mínimo un/a menor ha finalizado un programa de intervención durante el año 2002; asesinato, homicidio imprudente, lesiones, violencia física sobre familiares, violencia física sobre personas, abusos sexuales, agresión sexual, robo con intimidación, robo con violencia, robo con violencia e intimidación. Aunque hay otros delitos violentos tipificados en el Código Penal, no se han incluido porque no hay ningún menor que finalice medidas durante el año 2002 por estos otros delitos.

- Si nos fijamos con quien han cometido el hecho delictivo los jóvenes, mayoritariamente lo han cometido con el grupo de amigos (73,1%). Respecto a la edad del grupo de amigos, un 48,9% de casos son el grupo de iguales, mayoritariamente menores de 18 años, y el 24,2% el grupo de amigos está compuesto mayoritariamente por jóvenes mayores de 18 años. Un 23,0% de los menores estudiados cometen el delito solos.
- Respecto a los antecedentes de los jóvenes, se observa que en el 56,6% de los casos solamente tenían 1 causa abierta en sus expedientes. Es su primer contacto con la justicia. La media de causas previas para la población juvenil infractora catalana se sitúa en 1,61 causas y una desviación típica de 2,89.
- Un 16% de la población infractora ha pasado alguna vez por un centro de la DGJJ, y de esta, un 22,6% (104 menores) han tenido más de 3 ingresos.
- En las trayectorias delictivas con una cierta *especialización* es más frecuente encontrar repeticiones del mismo tipo de delito que no combinaciones de delitos. Si se dan estas combinaciones, lo más frecuente son delitos *contra la propiedad* y delitos *contra las personas*.
- Cuanto más número de causas tiene el menor, menos tiempo tarda en cometer nuevos delitos y en tener abierta una nueva causa en la DGJJ. La media de tiempo entre la abertura de una causa y la siguiente es de 5 meses.
- Se observa que el perfil con menos factores de riesgo presentes en el sujeto y más factores protectores pertenecen a los jóvenes a los que se ha aplicado *solamente ATM* con la propuesta expresada por el equipo técnico de *no continuar tramitando el expediente* o con resolución de *amonestación* por parte del juez. A continuación se encuentran los sujetos a los que si se les aplica el programa de *medicación y reparación*.
- En el otro extremo, el joven a los que se les ha aplicado un programa de *internamiento*, presentan el perfil con más factores de riesgo presentes y menos presencia de factores de protección.
- Respecto a las chicas se constata que tienen una trayectoria delictiva más corta. Comienzan más mayores y acaban más jóvenes que los chicos.

El resto de hechos violentos cometidos por el menor, han estado agrupadas en la categoría de delitos *no violentos*.

- Las chicas presentan menos factores de riesgo personales y sociofamiliares y más factores de protección frente a las conductas infractoras. Entre los grupos de iguales no se exponen tanto como los chicos a la influencia de riesgo de los grupos disociales.
- No obstante, las chicas cometen más hechos delictivos *contra las personas* que los chicos. El hecho delictivo porcentualmente más alto cometido por ellas son las lesiones y están porcentualmente por encima de los chicos en la comisión del delito violento tanto en la *causa base* como en la reincidencia. Hay pocas chicas, pero proporcionalmente han cometido delitos más violentos que los chicos.

8.1.2. Respecto al perfil del reincidente

A continuación presentamos las características que hemos encontrado más representadas en el colectivo de reincidentes, con la aclaración que no se han de presentar todos a la vez necesariamente en todos los reincidentes.

Mayoritariamente, el reincidente

- Es hombre
- Ha vivido rupturas de vínculos familiares y pérdidas traumáticas; ha sufrido maltratos físicos y psíquicos/emocionales en su propia familia; hay antecedentes delictivos en su propia familia; en su familia hay problemas graves de salud física y/o de salud mental; también hay problemas de toxicomanía; es más frecuente la inestabilidad en la residencia; la situación socioeconómica es insuficiente; actualmente vive en un centro de menores o solo.
- La edad del primer contacto con la justicia se sitúa de media a los 15 años; comete delitos contra la propiedad; el delito es violento; tiene antecedentes; en la *causa base* se le ha aplicado una medida de *solamente cautelares*, de *libertad vigilada* o de *internamiento*; la media de causas en su expediente es de 7,66; continua cometiendo hechos delictivos a pesar de estar bajo control de la DGJJ; es más joven cuando finaliza la intervención de la DGJJ: 17,27 años de media

- Es consumidor de tóxicos
- No esta matriculado en la escuela; no tiene estudios o no ha finalizado la ESO; no trabaja.
- Mantiene relaciones con grupos disociales; tiene pareja disocial
- El tiempo que tarda el reincidente en volver a cometer un nuevo delito es, de media 193,67 días
- La media de reincidencias es de 1,88

8.1.3. Respecto a los grupos específicos de estudio

- Las chicas son menos reincidentes que los chicos pero las que lo son, presentan mayor proporción de reincidencia violenta.
- Los extranjeros reinciden antes y más veces. La razón esta en la presencia de más factores de riesgo y menos presencia de factores de protección que expliquen la mayor tasa de reincidencia (36,6%). Cuando se aíslan estos factores los extranjeros son mucho menos reincidentes. Los magrebíes son, de largo, el colectivo en que estas variables de riesgo están más presentes y tienen como grupo un perfil penal y criminológico más duro.
- Los jóvenes latinoamericanos presentan pocos factores de riesgo pero son factores mucho más potentes para predecir posibles reincidencias: haber sufrido maltratos físicos por parte de la familia, mantener relaciones con grupos disociales o comenzar de más joven el contacto con la justicia.
- Cada nueva causa abierta en la DGJJ recorta el intervalo que se tarda en cometer un nuevo delito. Si de la primera causa a la segunda se tarda una media de 311 días, de la segunda a la tercera baja hasta 167 días.
- Los jóvenes que hemos encontrado cumpliendo pena de cárcel como mayores de edad proceden más de programas de *internamiento, libertad vigilada o solamente medidas cautelares*, que no de los otros programas, en proporciones estadísticamente significativas.

8.1.4. Respecto a las tasas de reincidencia

- La tasa de reincidencia general para la población estudiada de la DGJJ en diciembre de 2004, después de un mínimo de 2 años y un máximo de 3 años de seguimiento, es del 22,73%
- La tasa para los chicos es del 25,2%, mientras que para las chicas se reduce a la mitad es del 12,7%
- La tasa de reincidencia es muy diferente en función del programa con que ha finalizado la medida en la *causa base* estudiada: para la *mediación y reparación* la tasa es del 12,7%; para *solamente ATM* es del 23,9%; para *solamente medidas cautelares* es del 39,4%; para *otros medio abierto* es del 20,0%; para la *PBC* es del 23,2%; para la *libertad vigilada* es del 31,9%; para el *internamiento* es del 62,8%
- La tasa de reincidencia también es diferente según el tipo de delito cometido en la *causa base* y sitúa la tasa de los delitos *contra las personas* en el 23,2%; delitos *contra la libertad sexual* en el 15,0%; delitos *contra la propiedad* 25,1%; delitos *contra la salud pública (drogas)* en el 7,2%; *otros delitos* en el 19,6%
- La tasa de reincidencia según la gravedad del delito sitúa al delito violento en una reincidencia del 27,0% mientras que el delito no violento tiene una tasa de reincidencia del 21,6%
- Las diferencias entre todas las tasa mencionadas son estadísticamente significativas y no se explican por el azar.

8.1.5. Respecto a las variables más predictoras de la reincidencia

En la predicción de la reincidencia, aplicando técnicas estadísticas de regresión logística a tres de las medidas impuestas en la *causa base*: *PBC*, *libertad vigilada* y *internamiento* y también a la reincidencia violenta, los resultados principales obtenidos son los siguientes:

- Para el programa de *PBC*, las variables que mejor explican la probabilidad de reincidir en el delito son, por este orden: 1) haber recibido maltratos físicos intrafamiliares; 2) la edad de finalizar el programa (cuanto más adulto menos riesgo); 3) el número de antecedentes (cuantas más causas previas, más

riesgo); 4) la edad de finalización del programa cruzado con el maltrato físico intrafamiliar; 5) el número de causas previas cruzado con la edad de finalización del programa (si se ha sufrido maltratos o crece el número de causas previas, el aumento de la edad es un factor de riesgo).

- Para el programa de *libertad vigilada*, las variables que mejor explican la probabilidad de reincidir en el delito son, por este orden: 1) el sexo (ser hombre implica más riesgo); 2) la situación económica del núcleo familiar (economía insuficiente es un factor de riesgo) y 3) la relación con grupos disociales (tenerlas implica mayor riesgo).
- Para el programa de *internamiento*, las variables que mejor explican la probabilidad de reincidir en el delito son, por este orden: 1) la situación laboral (no trabaja en el momento de finalizar la medida); 2) la relación con grupos disociales; 3) la ruptura de vínculos cruzada con el haber protagonizado episodios de violencia en su historia.
- Para la reincidencia violenta, las variables que mejor expliquen la probabilidad de reincidir son, por este orden: 1) la situación laboral (no trabaja en el momento de finalizar la medida); 2) la relación con grupos disociales; 3) la edad de finalización del programa (como más joven más riesgo); 4) la edad de finalización del programa cruzada con los maltratos físicos intrafamiliares (si se ha sufrido maltratos el aumento de la edad es un factor de riesgo).

8.2. Comprobación de las hipótesis iniciales

Recuperando las hipótesis iniciales planteadas, que recordemos que corresponden a 4 bloques relacionados con los objetivos de la investigación, se recoge la síntesis de los resultados ya explicadas y argumentados a lo largo de los capítulos de la investigación.

Bloque 1: Existencia de una relación directa entre haber estado pasado por programas de más control y la reincidencia y cometer un nuevo delito en menos tiempo

Hipótesis 1: *Las tasas de reincidencia aumentaran en función del programa aplicado (de menos a más: mediación, otros medio abierto, PBC; libertad vigilada, internamiento).*

Resultados: Se esperaba encontrar diferencias significativas como ha sucedido y con el orden establecido, aunque no se esperaba encontrarlas tan pronunciada. .

Hipótesis 2: *Los menores que presentan mayor número de intervenciones en programas son los que tienen mayor reincidencia.*

Resultados: Efectivamente los jóvenes con antecedentes tienen también más reincidencias.

Hipótesis 3: *Los menores de los programas de más control (Internamiento y Libertad vigilada) tardan menos tiempo en reincidir, cometen más reincidencia; con mayor número de hechos delictivos, que los de programas más leves (Mediación, PBC y otros Medio Abierto)*

Resultados: No se cumple. No hay diferencias en cuanto al tiempo que se tarda en reincidir ni en el número de reincidencias.

Hipótesis 4: *Los menores de los programas de más control tendrán significativamente más historia penitenciaria en adultos cuando tienen la mayoría de edad, que los menores de los programas más leves.*

Resultados: Efectivamente los jóvenes de los cuales se han encontrado expediente abierto en servicios penitenciarios corresponden mayoritariamente a jóvenes a los cuales se les aplica programas de *internamiento, libertad vigilada o solamente cautelares.*

Bloque 2: Los programas no explican la reincidencia sino que esta viene explicada por factores que llevan a que se apliquen uno u otro programa. Estos factores son de tres tipos: perfil sociofamiliar y personal, carrera delictiva y tipos de delitos principales en la causa base

Sobre el perfil sociofamiliar y personal

Hipótesis 5: Las variables ser hombre; extranjero (por las variables socioeconómicas que se asocian negativamente a esta variable) y consumo de tóxicos, explican la reincidencia.

Resultado: Efectivamente los hombres doblan a las mujeres con respecto a la tasa de reincidencia. También se confirma que la variable de extranjería viene intervenida por las variables socioeconómicas y que el consumo de tóxicos influye en la reincidencia.

Hipótesis 6: *Las variables sociofamiliares: desestructuración familiar, presencia de maltrato y modelos familiares delictivos explican la reincidencia.*

Resultado: Se confirma la hipótesis. Los maltratos físicos ha sido la variable más potente de las nombradas. Cuando se estudia la relación entre estas variables y la reincidencia por programas, sin embargo, estas variables no tienen tanto de peso explicativo.

Hipótesis 7: En el momento de la finalización de la medida, los factores: estabilidad domiciliar, soporte familiar, ocupación del tiempo en tareas formativas o laborales y disposición de una estabilidad emocional con pareja prosocial, se vuelven factores protectores para evitar nuevos contactos con la justicia.

Resultados: se ha confirmado la hipótesis aunque según el programa aplicado, han tenido mayor relevancia unos o otros.

Sobre la carrera delictiva

Hipótesis 8: *Un contacto prematuro (de muy joven) con la justicia es un factor de mal pronóstico por lo que respecta a la reincidencia.*

Resultado: Aunque la LORPM ha homogeneizado mucho las edades, continúa siendo significativo encontrar diferencias entre el primer contacto con la justicia y la reincidencia. La media de edad de este primer contacto se sitúa en los 16,05 años y una edad más baja se ha de considerar factor de riesgo.

Hipótesis 9: *Un contacto prematuro (de muy joven) con medidas de intermaniento es un factor de mal pronóstico por lo que respecta a la reincidencia.*

Resultado: esta hipótesis no la hemos podido comprobar por dos razones: la primera es que con el cambio de ley, ha variado la franja de edad penal y por lo tanto el registro de la primera fecha de posible contacto con un centro de internamiento, que ha subido de los 12 a los 14 años. Hay sujetos en la población estudiada que pertenecen a la anterior ley, lo cual distorsiona los resultados y las posibles comparaciones. La segunda razón es que ha llegado a Cataluña población extranjera en la franja 16-18 años, de los cuales no constan antecedentes.

Hipótesis 10: *Tener abiertas causas diversas a justicia juvenil es un factor explicativo de riesgo para cometer nuevos delitos*

Resultados: Efectivamente el número de causas es una variable muy significativa. La media del reincidente es de 7,66 y la del no reincidente es de 2,24 causas.

Sobre el tipo de delitos principales en la causa base

Hipótesis 11: *Los delitos contra la propiedad tienen asociados un mayor riesgo de reincidencia.*

Resultados: se confirma la hipótesis. Los delitos *contra la propiedad* se asocian a una mayor tasa de reincidencia, seguido de los *delitos contra las personas*, otros *delitos*, *contra la libertad sexual* y en el último lugar, *drogas*.

Hipótesis 12: En el perfil del reincidente encontramos los factores de riesgo y en el de no reincidente los protectores

Resultados: Se cumple matizada. Se pueden consultar estos resultados en el capítulo 4

Bloque 3. Existe una vinculación clara entre el perfil del sujeto (individual, sociofamiliar y criminógeno) y el programa que se le aplica. Y finalmente entre el programa y la reincidencia.

Hipótesis13: *Las medidas cautelares tienen en común estar aplicadas como causa base a población extranjera, de difícil control y seguimiento.*

Resultados. A pesar de haber pocos casos en que solamente se haya aplicado esta medida, se comprueba claramente la hipótesis (58% para los extranjeros frente el 17,1% para la población general).

Hipótesis14: *El perfil de las personas a las que se les aplica solamente asesoramiento corresponde a jóvenes infractores primarios.*

Resultados: Muy matizados. Se cumple para los jóvenes a quien el juez ha impuesto una amonestación y para aquellos que la propuesta del equipo técnico era la de no continuar tramitando el expediente.

Hipótesis15: *El perfil de las personas a las que se les aplica mediación y PBC corresponde a jóvenes infractores con variables individuales y sociofamiliares muy preservadas (ausencia de factores de riesgo), y sin demasiado historial criminológico.*

Resultados: En el caso de la mediación es cierto, el perfil del joven esta más preservado y presenta una tasa de reincidencia de la mitad de la tasa de la población general. En el caso de la PBC no se cumple la hipótesis. El perfil de los jóvenes es muy parecido a la media.

Hipótesis 16: *El perfil de las personas a las que se les aplica Otras Medidas de Medio Abierto y Libertad Vigilada, corresponde a jóvenes infractores con variables individuales y sociofamiliares moderadamente preservadas (ausencia moderada de factores de riesgo) y con historial criminológico moderado.*

Resultados: En el caso de *Otros medio abierto* hay muy pocos casos (25) y la dispersión de la situación es bastante amplia por la cual cosa la generalización no es demasiado factible. En el caso de la *libertad vigilada* la hipótesis se cumple a medias. El perfil personal y sociofamiliar de los jóvenes es de riesgo, con la presencia de multitud de factores de riesgo y pocos factores protectores. En cuanto al perfil criminológico hay dos grupos claramente diferenciados, que se corresponden con los reincidentes y no reincidentes. En el caso de este segundo es más moderada, tal y como se apuntaba a la hipótesis. En el caso de los reincidentes se encuentra mucho más prósperos al perfil más duro de los *internamientos*.

Hipótesis 17: *El perfil de las personas a las que se aplica un programa de internamiento corresponde a jóvenes infractores con variables individuales y sociofamiliares nada preservadores (presencia de factores de riesgo) y con historial criminológico amplio.*

Resultados: Se cumple la hipótesis. La tasa de reincidencia se sitúa 40 puntos por encima de la general.

Hipótesis 18: *Cada programa presentará un perfil de sujetos diferentes. Como más controlados sea el programa, los sujetos presentaran en mayor proporción características de riesgo en la reincidencia.*

Resultados: Se ha cumplido plenamente, excepto con la PBC. Se puede afirmar que hay un buen diagnóstico inicial y un elevado acierto técnico en la hora de adjudicar una medida más controladora como más factores de riesgo presenta el joven.

Hipótesis 19: *En toda la población, las chicas no representaran un porcentaje superior al 14%*

Resultados: plenamente confirmada. Las chicas representan el 12,5% de la población del estudio.

Hipótesis 20: *Tendrán un índice de reincidencia, como mínimo, 10 puntos inferior al de los chicos.*

Resultados: hipótesis confirmada. La tasa de reincidencia de las chicas es del 12,7% mientras que la de los chicos es del 25,2%, el doble.

Hipótesis 21: *Los delitos principales que cometen serán mayoritariamente contra la propiedad y contra la salud pública.*

Resultados: se confirma a medias. El principal grupo de delitos es contra la propiedad (59,1%) y en segundo lugar los hechos delictivos contra las personas (31,8%).

8.3. Recapitulaciones y propuestas

De la lectura integrada de los múltiples datos que se han recogido en la investigación y expuesto a lo largo del informe, en este apartado se hace una síntesis de los resultados de las principales cuestiones que contestan a las finalidades y objetivos de la investigación y que se concretan en reflexiones y/o propuestas de mejora.

Conclusión 1: Respecto al perfil de la población

- Hemos encontrado que la DGJJ atiende un perfil de sujetos muy diferentes, tanto por lo que hace a su situación personal y sociofamiliar, como por lo que hace a sus características criminológicas.
- En los extremos de los perfiles encontramos dos grupos muy diferenciados: el primer corresponde a un porcentaje muy significativo de jóvenes que llegan por primera vez al mundo de la justicia y son primarios en la comisión de delitos. En nuestro caso es el 56,6% de los jóvenes estudiados. En este grupo de menores las trayectorias delictivas son breves, en muchos casos anecdóticas y con tendencia a desaparecer una vez traspasada la adolescencia. La tasa media de reincidencia en estos colectivos, que se agrupa mayoritariamente en el programa de mediación, es del 12,7%. Este dato detectado en Catalunya con respecto a las carreras delictivas breves, es una observación recogida en muchos estudios de los países desarrollados.
- El perfil del extremo contrario lo encontramos en jóvenes que tienen muchos factores de riesgo personal y sociofamiliares y pocos factores de protección que le preserven. Estos jóvenes protagonizan trayectorias delictivas más largas y *especializadas* en un grupo de delitos o como muchos en dos. En nuestro estudio, la tasa media de reincidencia en este colectivo, que se agrupa mayoritariamente en las medidas de *internamiento*, es del 62,8%
- Hay dos situaciones objetivas que han modificado la población a atender en relación con años anteriores a la aplicación de la LORPM: una es la franja de edad de los menores atendidos por la justicia juvenil, que ha

pasado de la franja 12-16 años a la franja de 14-18 años; la otra es el fenómeno de la inmigración.

- Las chicas y los extranjeros (especialmente los magrebíes) constituyen grupos concretos que vale la pena examinar en cualquier investigación, ya que presentan rasgos específicos.

Conclusión 2: Respecto a los delitos y *carreras delictivas* en la población juvenil

- Respecto a la violencia en el delito, parece confirmarse en Catalunya las tendencias que Leblanc señala para el Canadá, EEUU y Europa: no aumenta la delincuencia juvenil en general, pero sí que hay un cambio en relación con la delincuencia violenta. En Catalunya, en el año de referencia del estudio, los delitos *contra las personas* constituyen en el 22,1% sobre el total de delitos y en 2003 ya se situaban en el 25,0% (todavía 5 puntos por debajo del referente canadiense que era del 30% para el año 2000 y venían del 10% que tenían en 1987).
- Des del 2001 se observa una disminución en el número de delitos denunciados, y también del número de menores diferentes atendidos por la DGJJ. En cambio aumenta el número de población atendida en una fecha concreta y de población acumulada a lo largo del año. La LORPM ha ampliado el tiempo en que los jóvenes están en contacto con la justicia juvenil.
- Las trayectorias delictivas más largas están especializadas en un grupo de delitos o como mucho combinan dos tipologías, preferentemente delitos *contra la propiedad* y delitos *contra las personas*. Los delitos más graves no son necesariamente consecuencia de *carreras delictivas* más largas.
- Hará falta también estar atento a la evolución de los dos grupos específicos estudiados: el comportamiento de las chicas y de los colectivos magrebíes como el grupo más sobre representado dentro del conjunto de los extranjeros. También será necesario estar atento a la

aparición de nuevas formas emergentes de conductas infractoras como representan las nuevas bandas juveniles.

Conclusión 3: Respecto a las respuestas que reciben los jóvenes por parte de la justicia

- En general, hemos encontrado que las respuestas que reciben los jóvenes infractores se ajusta bastante al perfil que presentan y a su situación de mayor o menor riesgo. La DGJJ ha de mantener, consecuentemente, una diversidad de recursos y programas de intervención que sea capaz de dar respuesta a los diferentes perfiles y problemáticas que en esta investigación se dibujan y se cuantifican con mayor claridad.
- Como vemos en los resultados, se ha de detectado un buen diagnóstico inicial y un elevado acierto técnico a la hora de adjudicar una medida más controladora cuantos más factores de riesgo están presentes en el joven. Este hecho comporta que, dentro de cada programa, el joven presente perfiles muy homogéneos en cuanto a las variables estudiadas.
- Otro aspecto destacable, cuando analicemos cada uno de los programas, es que hay pocas variables que diferencien a los jóvenes reincidentes de los no reincidentes; parece a la vista de los análisis por programas que las variables estudiadas no son pertinentes para explicar la reincidencia. Ello se contradice con los análisis realizados para el conjunto de la población y con la bibliografía consultada.

Para explicar estos hechos apuntamos tres hipótesis:

- La primera cuestión que entendemos puede influir en estos resultados es que, como ya hemos dicho anteriormente, los colectivos que componen cada programa tienen características bastantes homogéneas. Muchas de estas características o variables estudiadas se dan en la mayoría de sujetos. Esta homogeneidad hace que no se diferencien los reincidentes de los no reincidentes respecto a unas características que comparten.

- La segunda cuestión que pensamos puede influir es que las diferencias entre reincidentes y no reincidentes por programas, se encuentra en variables que no hemos analizado en esta investigación. Ya hemos nombrado el hecho que hay muchas variables de carácter dinámico que están sin informar o irregularmente informadas en los expedientes físicos y informáticos de los menores. Estas variables que la investigación empírica apunta como importantes y sobre las cuales los profesionales podrían intervenir de forma estructurada para mirar de reducir el riesgo de reincidencia, habría que tenerlas en cuenta en la intervención e informarlas sistemáticamente, para poder evaluarlas a medio plazo. También se ha observado en la lectura de todos los expedientes llevada a cabo en el trabajo de campo de la investigación, como las variables de evolución tienden a convertirse en estáticas, de manera que el apartado sociofamiliar donde se explica la situación de la familia, la composición, la problemática, el genograma, las relaciones entre sus miembros o las actividades que realizan, por poner algunos ejemplos, se encuentran muy a menudo traspasadas de un informe anterior a otro posterior sin que consten actualizaciones, cambios o recogida de incidencias que puedan explicar o ayudar a entender el deterioro de las conductas.
- La tercera cuestión que puede explicar este resultado tendría que ver con el análisis estadístico; delante de variables poco informadas o cuando el tamaño de la muestra es pequeña, las pruebas estadísticas se vuelven mucho más exigentes para establecer diferencias significativas entre reincidentes y no reincidentes.

Conclusión 4: Respecto a la reincidencia

- Una primera cuestión que hemos planteado cuando se obtiene unas determinadas tasas de reincidencia es valorar si son tasas elevadas o no. Esta valoración solamente puede hacerse a partir de un estándar de evaluación que habitualmente se obtiene por la comparación de tasas obtenidas en otros estudios, comparables metodológicamente, de otros años y/o de otros países o contextos.
- Las tasas de reincidencia son de difícil comparación con otros países u otras realidades. Fundamentalmente por dos causas: la primera tiene a ver con las legislaciones tan diversas de los países que sancionan de manera diferente las conductas infractoras. La segunda se relaciona con la edad que cada país considera imputable a nivel de responsabilidad penal y que en nuestro país hasta el 2001 era la franja 12-16 años y a partir de este año la franja es de 14-18 años. Podríamos además añadir muchas otras cuestiones como son los niveles socioeconómicos de los países, el índice de paro de la población juvenil, el mayor o menor impacto de la inmigración, etc.
- Como ya hemos visto en los estudios sobre la reincidencia, la tasa no es más que un indicador criminológico que se debe ir actualizando periódicamente y que sirve de termómetro de la realidad social, por si mismo no puede explicar las causas y las motivaciones que la hacen crecer o disminuir ya que resultan muy complejas. En el caso de Catalunya esta tasa es del 22,7%, pero oscila mucho en función de si hablamos de delitos violentos o delitos no violentos, de si nos referimos a delitos *contra la propiedad* en un extremo o *contra la salud pública* en el otro; o de si nos fijamos en el programa aplicado en *la causa base*, no tanto por el programa en sí, como por el perfil personal, social y criminológico del joven que se asocia a cada programa.
- Ahora bien, una propuesta que se deriva de este estudio es la necesidad de disponer periódicamente de tasas actualizadas que permitan obtener un referente de evaluación numérica de la reincidencia. Para la evaluación más a fondo es necesario repetir periódicamente investigaciones como ésta que permita corroborar y mejorar los

resultados presentados en este informe y analizar porque las tasas se mantiene, aumentan o disminuyen.

- Se debe estar atento y centrar esfuerzo en responder aquellos factores dinámicos que en los análisis hechos (sobre los programas de *PBC*, *libertad vigilada*, *internamiento* y *sobre el grupo de infractores violentos*) han resultado más potentes para predecir, aunque sea parcialmente, la reincidencia:
 - mantener o no relaciones con grupos disociales
 - la situación laboral, si tiene edad de trabajar
 - la situación socioeconómica familiar
 - la edad del joven en el momento de finalizar la intervención
- También hay otras variables más estáticas de riesgo que, si están presentes, exponen al joven a un mayor riesgo de reincidencia. Habrá de tenerlas en cuenta en la evaluación de los casos y en las propuestas de intervención:
 - Ser hombre
 - Haber sufrido maltrato físico intrafamiliar
 - El número de causas previas
 - La combinación de las dos anteriores con la edad de finalización de programas de intervención

Agradecimientos

No queríamos terminar este informe sin hacer un agradecimiento muy sincero a todos los profesionales que nos han ayudado y facilitado la tarea para la recogida de datos y procesado de la información. Al director general de Justicia Juvenil, el jefe del Servicio de Ejecución de Medidas, señor Javier González y a la jefa del Servicio de Mediación y Asesoramiento Técnico, señora Montserrat Cima y la señora Luisa Costa, por las facilidades en el acceso a la base de datos de menores y por el apoyo inicial para que nos familiaricemos inicialmente con el funcionamiento de la base informática y supiéramos interpretar correctamente cada una de la páginas que la integran. Al señor Carles Ferrer, técnico del Área de Planificación y Proyectos Estratégicos, que facilitó los listados de la población en Justicia Juvenil, seleccionados de acuerdo con los criterios metodológicos de la investigación.

También a las trabajadoras de campo y a su entusiástica dedicación más allá de la exigible en la tarea profesional encomendada. Sin su predisposición a revisar una vez y otra cada una de las informaciones recogidas, el rigor y la validez del estudio se hubieran visto afectados.

A las becarias del primer año, Cristina y Anna, que han seguido fielmente y traspasado nuestras indicaciones hasta el más pequeño detalle y nos han permitido con su eficiencia y eficacia llegar a todo con garantía de homogeneidad y coherencia en los planteamientos.

También a las becarias del segundo año, Caterina y Àngela, que a pesar de incorporarse *con el pescado vendido*, supieron ponerse rápidamente al día y responder a las expectativas que un proyecto de esta envergadura había creado.

A los profesores del Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma de Barcelona, especialmente al Sr. Pedro López Roldán; al profesor de la UOC Sr. Lluís Saéz; y a los profesores del Departamento de Sociología y Análisis de las Organizaciones de la Universidad de Barcelona. Todos ellos nos han dado el apoyo técnico y metodológico en el desarrollo de diferentes partes de esta investigación.

I finalmente a los profesionales de la Dirección General de Justicia Juvenil que han participado con total predisposición y desinteresadamente en el grupo de discusión que hemos llevado a cabo durante la investigación: Sra. M^a Josep Bartrina, Sr. Jordi Burcet, Sr. Toni Cano, Sra. Pepi Delgado, Sra. Beatriz Losa i Sra. Silvia Salvadó. Sus aportaciones nos han permitido profundizar en los conocimientos sobre los resultados obtenidos y también encontrar probables explicaciones a algunos de los nuevos fenómenos que envuelven la nueva realidad de la justicia juvenil que se ha configurado a partir de la aplicación de la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal de Menores, la Ley 5/2000. También los profesionales de los centros educativos *Montilivi, Alzina i Oriol Badia*, a los cuales pedimos información complementaria que no constaba en los expedientes de los muchachos que tenían ingresados y nos era necesario para poder completar con éxito algunas informaciones de la investigación.

Esperemos que el esfuerzo de todas estas personas queden mínimamente compensadas por el conocimiento que estos resultados puedan aportar a la mejora de las tareas de los profesionales de la DGJJ y, en general, de los profesionales que trabajan con menores en diferentes contextos, así como los estudiosos del campo; una mejora de la tarea profesional que repercuta en una mejor atención a los jóvenes y en especial a aquellos que entran en contacto con la justicia juvenil. Convertir este hecho en una situación aislada y/o anecdótica dentro de su biografía habría de ser la mejor aportación que como profesionales retornáramos del encargo que nos ha hecho la sociedad.

Barcelona, julio 2005

9. Referencias bibliográficas

- ANDREWS, D. A. (1989). La reincidencia es predecible y puede ser influenciada: el uso de la evaluación de riesgo para disminuir la reincidencia. Dentro *Foro sobre la investigación correccional*, Vol 1, núm. 2, p.11-18. Web del Correctional Service Canadá. Visitado el 13.11.2003.
- BACKMANN, B.(2003) "Sanciones y delincuencia de adolescentes" citado dentro de Boletín Policial nº 60. Enero de 2004.
http://polizei.newsletter.de/Espanol/2004_esp.htm. Visitada en enero 2005
- BARTOLOMÉ, R. (1999) "Delincuencia juvenil femenina: una aproximación a su realidad en España a través de autoinforme" dentro de *La Criminología aplicada II*. Madrid: Consejo General del Poder Judicial
- BENDA ,B., FLYNN, R.,TOOMBS, N.J. (2001) "Recidivism among adolescent serious offenders. Prediction of entry into the correctional System for Adults" dentro de *Criminal justice and Behavior*. Vol. 28 núm.5 Octubre 2001 pàg. 588-613
- BENITO, A; DE PRADA, Mª P.; FABIÀ, P. (2004) Balance de aplicación: ley penal de menores. Experiencia en Madrid dentro de *IURIS nº 79*. Madrid. Enero 2004
- BERGA, A. (2005) "Adolescència femenina i risc social" dentro de *Educació Social, Revista d'intervenció socioeducativa*, núm.29 Pàg. 61-76. Barcelona. EUTSES.
- BERGA, A. (2003). "La violència: problema o símptoma? Una mirada sociològica" dentro de *Educació Social, Revista d'intervenció socioeducativa*, núm.23. pàg. 10-21. Barcelona EUTSES.
- BONFILL et alt (1998) *Enquesta sobre la presència de la psicologia clínica en els equips de salut mental*. Barcelona. Colegio oficial de Psicólogos de Catalunya. <http://www.copc.org/informacio/materials/doce.asp> visitada abril 2005
- BUELGA, S.; LILA, M. (1999) *Adolescencia, familia y conducta antisocial*. Valencia. Editorial C.S.V.

CAIN, M. (2000) And Analysi of Juvenile Recidivism. Sidney NSW Departament of Juvenile Justice <http://www.aic.gov.au/publications/rpp/ch2.pdf> visitada junio 2004

CANADIAN CENTRE FOR JUSTICE STATISTICS (2000), "Pilot analysis of recidivism among convicted youth and young adults, dentro de *The Daily*, Vol.22, núm. 9. Pàgina web visitada en agosto 2004

CAPDEVILA, M. y FERRER, M. (2003) *Els menors estrangers indocumentats no acompanyats (MEINA)* Barcelona: CEJFE. Col·lecció *Justícia i Societat* núm.24

CASAL, J. et al (2003). *Estat de la qüestió: Enquesta als joves de Catalunya 2002*. Col·lecció estudis núm.13. Barcelona: Secretaria General de Joventut. Generalitat de Catalunya

CASTELLÓ, G.; INGELMO,A. (2004) Balance de aplicación: Ley penal de menores. Experiencia en Barcelona dentro de *IURIS n° 79*. Madrid. Enero 2004

CORRECTIONAL SERVICE CANADA (1989). The statistical information for recidivism scale (SIR). *Web del Correctional Service Canadà*. Visitado el 6.9.2002.

CORRECTIONAL SERVICE CANADA (1993a). So you want to know the recidivism rate. Dentro *Forum*, Vol 3, núm 3. Web del Correctional Service Canadà. Visitado el 6.9.2002.

CORRECTIONAL SERVICE CANADA (1993b). The life Span of criminal behaviour: what do we know? Dentro *Forum*, Vol 5, núm. 3. Web del Correctional Service Canadà. Visitado el 6.9.2002.

CORRECTIONAL SERVICE CANADA (1993c). Recidivism: hom inmates see it. Dentro *Forum*, Vol 5, núm. 3. Web del Correctional Service Canadà. Visitado el 6.9.2002.

CORRECTIONAL SERVICE CANADA (1993d). Recidivism tend to be... Dins *Forum*, Vol. 5, núm. 3. Web del Correctional Service Canadà. Visitado el 6.9.2002.

CORRECTIONAL SERVICE CANADA (1995) "Questions and answers on youth and justice", *Forum*, Enero 1995, vol 7, núm. 1 Web del Correctional Service Canada. Visitado agosto 2004.

COTTLE, C. *et al.* (2001). The prediction of criminal recidivism juveniles. Dentro *Criminal Justice and Behavior* junio, pág. 367-394.

DEFENSOR DEL PUEBLO (2002). Informe sobre el primer año de vigencia de la Ley Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores. www.defensordelpueblo.es visitado el mes de abril de 2005

DEPARTAMENT DE CULTURA i IDESCAT. Enquesta de consum i pràctiques culturals a Catalunya 2001. <http://www.idescat.net/cat/idescat/publicacions/cultura/ECPC01sintetics.pdf> visitado el mes de abril 2005

DEPARTAMENT DE JUSTÍCIA (2005) *Informació estadística bàsica 1999-2004* Publicación semestral Secretaria de Serveis Penitenciaris, Rehabilitació i Justícia Juvenil. Marzo 2005

DEPARTAMENT DE JUSTÍCIA (2004). Pla de mesures urgents de la justícia juvenil. <http://www.gencat.net/justicia/> Visitado el mes de mayo de 2004

DEPARTAMENT DE JUSTÍCIA . Memòria (2000; 2001; 2002; 2003) en pdf. <http://www.gencat.net/justicia/departament/publicacions/memories/index.htm> visitado el mes de abril 2005

DEPARTAMENT DE SALUT (2002). Pla de salut 2002-2005. <http://www.gencat.net/salut/depsan/units/sanitat/html/ca/plasalut/doc5216.html> Visitado el mes de abril 2005

DOUGHERTY, V.; SIEVE, M.; THOMALLA, T. (2002) *State of Connecticut. Juvenile Justice Programs: Recidivism Outcome Evaluation*. Web del Connecticut Policy and Economic Council www.cpec.org, visitado en agosto 2004.

ELZO, J. (1998): "La violencia escolar, ¿preocupación real o construcción mediática? Dentro de *Cuadernos de Pedagogía*, Barcelona: Fontalba nº 269 pág. 8-14

- ELZO, J (1999): “Jóvenes en crisis. Aspectos de jóvenes violentos. Violencia y drogas” dentro de *La criminología aplicada II*. Madrid. Consejo General del Poder Judicial
- FEIXA, C. (1998). *De jóvenes, bandas y tribus*. Barcelona. Ariel
- FEIXA, C (2001) *Generació @ La joventut del segle XXI*. Col·lecció Aportacions núm.12. Secretaria General de joventut.
<http://www6.gencat.net/joventut/docs/aporta12.pdf> visitado en abril 2005
- FEIXA, C. et al (2004) “Identidades culturales y estilos de vida” dentro de *Infancia y familias: realidades y tendencias*. Barcelona: Ariel
- FLAQUER, L. (2000) *Les polítiques familiars en una perspectiva comparada*. Barcelona. Fundació “La Caixa”. Col·lecció *Estudis Socials* núm.3
- FORCADELL, A. et al. (2004) *Avaluació de la reincidència dels menors desinternats del Centre Educatiu L’Alzina*. Barcelona. CEJFE.
http://www.gencat.net/dji/cejfe/reincidencia_alzina.pdf
- FORCADELL, A.; TERNERO, R. (2005) *Sistema motivacional i variables individuals en la rehabilitació de menors*. Barcelona. CEJFE.
<http://www.gencat.net/dji/cejfe/investiga.htm#publipdf>
- FUNES, J., LUQUE, E. RUIZ, A. (1996). *Reincidència en la justícia de menors*. Barcelona: Centre d’Estudis Jurídics i Formació Especialitzada. Col·lecció *Justícia i Societat*, núm 15.
- FUNES, J. (2003). “Violència i educació. És possible prevenir les conductes violentes” dentro de *Educació Social, Revista d’intervenció socioeducativa*, núm.23. pág. 22-33. Barcelona EUTSES.
- GARCIA, M. (2003) *Abandonament escolar, desescolarització i desafecció*. Barcelona: Fundació Jaume Bofill. Col·lecció *Finestra Oberta* núm.37
- GARRIDO, V. (1993). *Técnicas de tratamiento para delincuentes*. Madrid. Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, S.A.
- GIMENEZ-SALINAS, E. (2001) *Justicia de menores: una justicia mayor*. Madrid: CGPJ. Manuales de Formación continuada nº 9

- GOMEZ-GRANELL, C.; GARCIA, M.; RIPOL-MILLET, A.; PANCHON, C. (2004). *Infancia y familias: realidades y tendencias*. Barcelona: Ariel
- IDESCAT. *Dades demogràfiques i de qualitat de vida*.
<http://www.idescat.net/dequavi/> consulta hecha abril 2005
- INE. Instituto Nacional de Estadística. www.ine.es visitado mayo 2005
- JENNINGS, D. (2003) "One Year Juvenile Reconviction Rates. First quarter of 2001 cohort". Página web Home Office (National Statistics) visitada en agosto 2004.
- JENNINGS, D. (2002) "One Year Juvenile Reconviction Rates. July 2000 cohort" página web Home Office (National Statistics) visitado en agosto 2004.
- Justidata 41. *Els estrangers a les presons de Catalunya (2000-2004)*. Junio 2005. Barcelona: Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada.
- KRUH, I.; FRICH, P.; CLEMENTS, C. (2005) "Historical and personality correlates to the violence patterns of juveniles tried as adults" dentro de *Criminal Justice and Behavior*. Vol. 32, núm.1 Sage Publications. pág. 69-92
- LATTIMORE, P et al. (2004) "Studying the characteristics of arrest frequency among paroled youthful offenders" dentro de *Journal of research in crime and delinquency*. Vol.4 núm.1. Sage Publications pág. 37-57
- LE BLANC, M. (2004) "La readaptación de los jóvenes delincuentes. 30 años de investigaciones empíricas y de intervenciones profesionales en Québec" dentro del 1r. Congreso internacional sobre trastornos del comportamiento en niños y adolescentes. Noviembre 2004
- LE BLANC, M. (1999) "Consequences of research on malajustes adolescents" dentro de FORUM. Correctional Service Canada, vol.11 núm 2. Consultada página web en agosto 2004.
- LIPSEY, M. (1995) "What do we learn from 400 Research Studies on the Effectiveness of treatment with Juvenile Delinquents?" dentro de *A What works: Reducing Reoffending. Guidelines from Research and Practice*. Chichester: Wiley: pág. 63-78

- LIPSEY, M. (1992). Juvenile delinquency treatment dentro de *Meta analysis for explanations: a casebook*. pág. 83-127. Rusell Sage Foundation.
- LUQUE, E.; FERRER, M.; CAPDEVILA, M. (2005) *La reincidència penitenciària a Catalunya*. Barcelona. CEJFE. Colección *Justícia i Societat* núm. 25
- MARTIN, A. *et alt.* (1997) Comportamientos de riesgo: violencia, prácticas sexuales de riesgo y consumo de drogas ilegales en la juventud. Madrid. Entinema
- MAYTE, A. (2004) "La ley del Menor necesita más medios y un gran pacto social" dentro de *Perfiles*. Núm.204. pàg. 6-11.
- MINER, M. (2002). "Factors associated with recidivism in juveniles: an analysis of serious juvenile sex offender" dentro de *Journal of research in crime and delinquency*. Vol. 39 núm.4 London. Sage Publications. pág.421-436
- MINOR, K. *Et alt* (1999). "Sentence completion and recidivism among juveniles referred to teen courts" dentro de *Journal of research in crime and delinquency*. Vol.45. Núm.4 London . Sage Publications pág. 467-480
- MINISTERIO DEL INTERIOR. (2004). Anuario estadístico del Ministerio del Interior.2003. <http://www.mir.es/> visitat abril 2005
- MINISTERIO DEL INTERIOR (2001) Estudios e investigaciones de la Central Penitenciaria de Observación. Madrid. MIR. Dirección General de Instituciones Penitenciarias
- MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO. (2004). Encuesta estatal sobre uso de drogas en enseñanzas secundarias 2004. Secretaria General de Sanidad. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre drogas. <http://www.msc.es/pnd/index.htm> visitada en abril 2005
- NATIONAL CRIMINAL JUSTICE REFERENCE SERVICE (2004) "Program of Research on the causes and Correlates of Delinquency" US Department of Justice. www.ncjrs.org visitada en diciembre 2004
- PÉREZ, J. *et alt.* (2003) *Intel·ligència i personalitat en el procés rehabilitador dels delinqüents*. Barcelona. CEJFE. Premio *Justifòrum* 2003. Documento inédito.

- PRIETO,P. (2004) “Familia, educación y crisis en el maltrato infantil” dentro de *Menores. Responsabilidad penal y atención psicosocial*. Valencia: Tirant Lo Blanch
- PHILIP RICE,F. (1999) *Adolescencia. Desarrollo, relaciones y cultura*. Madrid: Prentice Hall. 9ª edición.
- RECHEA,C. i FERNÁNDEZ, E. (2001) “Panorama actual de la delincuencia juvenil” dentro de *Justicia de Menores: una justicia mayor*. Madrid. Consejo General del Poder Judicial
- RECHEA,C. (1999) “Delincuencia juvenil femenina: una aproximación a su realidad en España a través de autoinforme” dentro de *La Criminología Aplicada II*. Madrid. Consejo General del Poder Judicial.
- RECHEA,C., et al (1995). *La delincuencia juvenil en España. Autoinforme de los jóvenes*. Madrid. Ministerio del Interior
- REDONDO, S., GARRIDO, V. i SANCHEZ-MECA, J. (1999). Tratamiento de los delincuentes y reincidencia: una evaluación de la efectividad de los programas aplicados en Europa. Dentro de *Anuario de Psicología Jurídica*. p. 11-37. Madrid.
- REDONDO, S.; FUNES, J. i LUQUE, E. (1993). *Justicia penal i reincidència*. Barcelona: CEJFE. Colección *Justicia i Societat* núm.9
- ROCA, X.; HILTERMAN, E. (2005) *Manual HCR-20. Avaluant el risc per a la violència. Versió 2*. Traducció del original de Webster, c. et al. Barcelona: CEJFE
- ROCA, X. i CAIXAL, G. (2001). *Estudi de la reincidència en una mostra d'interns toxicòmans en tractament en comunitat terapèutica intra i extrapenitenciària: anàlisi de variables delictives, penitenciàries i addictives*. Barcelona Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada. Documento inédito.
- RODRIGUEZ MESA,M.J. (2004) “El menor como delincuente. Cuestiones criminológicas” dentro de *Menores. Responsabilidad penal y atención psicosocial*. Valencia: Tirant lo Blanch

- ROMANI, O.; GONZÁLEZ, I. (2004) "Infancia y salud: vulnerabilidad, dependencia y estilos de vida" dentro de *Infancia y familias: realidades y tendencias*. Barcelona: Ariel
- ROMERO, F. et alt. (2005) *La violència dels joves en la família: una aproximació als menors denunciats pels seus pares* Barcelona. CEJFE. Document inèdit
- RUTTER, M.; GILLER, H.; HAGELL, A. (2000) *La conducta antisocial de los jóvenes*. Cambridge: Cambridge University Press
- SANCHEZ-MECA, J. (1996). *Avaluació internacional de la reincidència*. Barcelona. Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada. Colecció *Justícia i Societat*, núm. 15.
- SERRAT, L. et alt. (2005) *Institucionalització i salut mental* Barcelona CEJFE. <http://www.gencat.net/dji/cejfe/investiga.htm#publipdf>
- TORRUBIA, R. (coord.) (2004) *Els estils educatius familiars com a factors de risc per a la inadaptació social i la conducta delictiva* Barcelona. CEJFE. Consultable en pàgina web del centro. <http://www.gencat.net/dji/cejfe/estil%20educatiu.pdf>
- TVE (2005) *Parlamento*. Debate sobre la Ley del Menor, emitido el 12.2.05
- VALERO, V. (2001). "Los jóvenes ante la nueva edad penal y ante la nueva ley de responsabilidad del menor" dentro de *Estudios e investigaciones de la central penitenciaria de observación*. Madrid. Ministerio del Interior
- VALLÈS, L; HILTERMAN, E. (2005) *SAVRY. Manual para la valoración estructurada de riesgo de violencia en jóvenes. Versión 1*. Traducción al catalan y castellano. Barcelona: CEJFE. En Imprenta.
- VALLES, M. (2003). *Técnicas cualitativas de investigación social*. Madrid. Editorial Síntesi, S.A.
- VVAA (2000). *Ofenders Returning to Federal Prison, 1986-97*. Dentro *Federal Justice Statistics Program*. Setiembre 2000. US: Department of Justice.
- WASSERMAN, G. et alt. (2003) *Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention*. Departamento de Justicia EUA. Boletín Abril 2003.

Anexo 1: Tablas adicionales

Tablas A1 a A29: variables explicativas de la reincidencia

Tabla A1. Consumo de tóxicos y reincidencia en el delito

Consumo de tóxicos		Reincidencia general		Total
		No	Si	
No	Frecuencia	287	50	337
	% de Consumo de tóxicos	85,2%	14,8%	100,0%
	% de Reincidencia general	35,5%	10,8%	26,5%
	Residuo corregido	9,6	-9,6	
SI	Frecuencia	521	413	934
	% de Consumo de tóxicos	55,8%	44,2%	100,0%
	% de Reincidencia general	64,5%	89,2%	73,5%
	Residuo corregido	-9,6	9,6	
Total	Frecuencia	808	463	1.271
	% de Consumo de tóxicos	63,6%	36,4%	100,0%
	% de Reincidencia general	100,0%	100,0%	100,0%
Chi-cuadrado de Pearson		Valor	gl	Sig,asintótica (bilateral)
		92,317	1	,000
Medidas simétricas: Phi		Valor		Sig, aproximada
V de Cramer		,270		,000

Tabla A2. Salud mental del menor y reincidencia en el delito

Problemas de salud mental		Reincidencia general		Total
		No	Si	
NO	Frecuencia	9	1	10
	% de problemas de salud mental del menor	90%	10%	100,0%
	% de Reincidencia general	4,3%	0,6%	2,7%
	Residuo corregido	2,2	-2,2	
SI	Frecuencia	200	163	363
	% de problemas de salud mental del menor	55,1%	44,9%	100,0%
	% de Reincidencia general	95,7%	99,4%	97,3%
	Residuo corregido	-2,2	2,2	
Total	Frecuencia	209	164	373
	% de problemas de salud mental del menor	56%	44%	100,0%
	% de Reincidencia general	100,0%	100,0%	100,0%
Chi-cuadrado de Pearson		Valor	gl	Sig,asintótica (bilateral)
		4,812	1	,028
Medidas simétricas: Phi		Valor		Sig, Aproximada
V de Cramer		,114		,028

Tabla A3. Número de hermanos y reincidencia en el delito

Número de hermanos (intervalos)	Reincidencia general		Total	
	No	Si		
Gijo único	Frecuencia	983	129	1.112
	% número de hermanos	88,4%	11,6%	100,0%
	% de Reincidencia general	44,3%	18,8%	38,3%
	Residuo corregido	12,0	-12,0	
1 o 2 hermanos	Frecuencia	761	266	1.027
	% número de hermanos	74,1%	25,9%	100,0%
	% de Reincidencia general	34,3%	38,8%	35,4%
	Residuo corregido	-2,1	2,1	
2 o más hermanos	Frecuencia	473	291	764
	% número de hermanos	61,9%	38,1%	100,0%
	% de Reincidencia general	21,3%	42,4%	26,3%
	Residuo corregido	-11,0	11,0	
Total	Frecuencia	2.217	686	2.903
	% número de hermanos	76,4%	23,6%	100,0%
	% de Reincidencia general	100,0%	100,0%	100,0%
Chi-cuadrado de Pearson	Valor	gl	Sig,asintótica (bilateral)	
	180,604	2	,000	
Medidas simétricas: Phi		Valor	Sig, Aproximada	
V de Cramer		,249	,000	

Tabla A4. Rotura de vínculos y reincidencia en el delito

Rotura de vínculos	Reincidencia general		Total	
	No	Si		
NO	Frecuencia	1.019	329	1.348
	% rotura de vínculos	75,6%	24,4%	100,0%
	% de Reincidencia general	80,0%	58,9%	73,6%
	Residuo corregido	9,5	-9,5	
SI	Frecuencia	254	230	484
	% rotura de vínculos	52,5%	47,5%	100,0%
	% de Reincidencia general	20,0%	41,1%	26,4%
	Residuo corregido	-9,5	9,5	
Total	Frecuencia	1.273	559	1.832
	% rotura de vínculos	69,5%	30,5%	100,0%
	% de Reincidencia general	100,0%	100,0%	100,0%
Chi-cuadrado de Pearson	Valor	gl	Sig,asintótica (bilateral)	
	89,738	1	,000	
Medidas simétricas: Phi		Valor	Sig, Aproximada	
V de Cramer		,221	,000	

Tabla A5. Desaparición traumática de familiares y reincidencia en el delito

Desaparición traumática de familiares		Reincidencia general		Total
		No	Si	
NO	Frecuencia	821	260	1.081
	% desaparición traumática	75,9%	24,1%	100,0%
	% de Reincidencia general	68,6%	49,1%	62,7%
	Residuo corregido	7,7	-7,7	
SI	Frecuencia	375	269	644
	% desaparición traumática	58,2%	41,8%	100,0%
	% de Reincidencia general	31,4%	50,9%	26,4%
	Residuo corregido	-7,7	7,7	
Total	Frecuencia	1.196	529	1.725
	% desaparición traumática	69,3%	30,7%	100,0%
	% de Reincidencia general	100,0%	100,0%	100,0%
Chi-cuadrado de Pearson		Valor	gl	Sig,asintótica (bilateral)
		59,588	1	,000
Medidas simétricas: Phi		Valor		Sig, Aproximada
V de Cramer		,186		,000

Tabla A6. Maltratos físicos intrafamiliares y reincidencia en el delito

Maltratatos físicos intrafamiliares		Reincidencia general		Total
		No	Si	
NO	Frecuencia	467	102	569
	% maltratos físicos	82,1%	17,9%	100,0%
	% de Reincidencia general	77,3%	47,2%	69,4%
	Residuo corregido	8,2	-8,2	
SI	Frecuencia	137	114	251
	% maltrato físico	54,6%	45,4%	100,0%
	% de Reincidencia general	22,7%	52,8%	30,6%
	Residuo corregido	-8,2	8,2	
Total	Frecuencia	604	216	820
	% maltrato físico	73,7%	26,3%	100,0%
	% de Reincidencia general	100,0%	100,0%	100,0%
Chi-cuadrado de Pearson		Valor	gl	Sig,asintótica (bilateral)
		67,846	1	,000
Medidas simétricas: Phi		Valor		Sig, Aproximada
V de Cramer		,288		,000

Tabla A7. Maltrato psíquicos/emocionales intrafamiliares y reincidencia en el delito

Maltrato psíquicos/ emocionales intrafamiliares		Reincidencia general		Total
		No	Si	
NO	Frecuencia	453	91	544
	% maltrato psíquico/emocional	83,3%	16,7%	100,0%
	% de Reincidencia general	60,2%	27,3%	50,1%
	Residuo corregido	10,0	-10	
SI	Frecuencia	300	242	542
	% maltrato psíquico/emocional	55,4%	44,6%	100,0%
	% de Reincidencia general	39,8%	72,7%	49,9%
	Residuo corregido	-10,0	10,0	
Total	Frecuencia	753	333	1.086
	% maltrato psíquico/emocional	69,3%	30,7%	100,0%
	% de Reincidencia general	100,0%	100,0%	100,0%
Chi-cuadrado de Pearson		Valor	gl	Sig,asintótica (bilateral)
		99,556	1	,000
Medidas simétricas: Phi		Valor		Sig, Aproximada
V de Cramer		,303		,000

Tabla A8. Abusos sexuales intrafamiliares y reincidencia en el delito

Abusos sexuales intrafamiliares		Reincidencia general		Total
		No	Si	
NO	Frecuencia	451	89	540
	% Abusos sexuales intrafamiliares	83,5%	16,5%	100,0%
	% de Reincidencia general	96,8%	92,7%	96,1%
	Residuo corregido	1,9	-1,9	
SI	Frecuencia	15	7	22
	% Abusos sexual intrafamiliares	68,2%	31,8%	100,0%
	% de Reincidencia general	3,2%	7,3%	3,9%
	Residuo corregido	-1,9	1,9	
Total	Frecuencia	466	96	562
	% Abusos sexuales intrafamiliares	82,9%	17,1%	100,0%
	% de Reincidencia general	100,0%	100,0%	100,0%
Chi-cuadrado de Pearson		Valor	gl	Sig,asintótica (bilateral)
		3,510	1	,061
Medidas simétricas: Phi		Valor		Sig, Aproximada
V de Cramer		,079		,061

Tabla A9. Antecedentes delictivos familiares (dicotómica) y reincidencia en el delito

Antecedentes delictivos familiares		Reincidencia general		Total
		No	Si	
NO	Frecuencia	455	101	556
	% Antecedentes delictivos familiares	81,8%	18,2%	100,0%
	% de Reincidencia general	73,6%	36,9%	62,3%
	Residuo corregido	10,5	-10,5	
SI	Frecuencia	163	173	336
	% Antecedentes delictivos familiares	48,5%	51,5%	100,0%
	% de Reincidencia general	26,4%	63,1%	37,7%
	Residuo corregido	-10,5	10,5	
Total	Frecuencia	618	274	892
	% Antecedentes delictivos familiares	69,3%	30,7%	100,0%
	% de Reincidencia general	100,0%	100,0%	100,0%
Chi-cuadrado de Pearson		Valor	gl	Sig,asintótica (bilateral)
		109,274	1	,000
Medidas simétricas: Phi		Valor		Sig, Aproximada
V de Cramer		,350		,000

Tabla A10. Problemas de salud física de los familiares y reincidencia en el delito

Problemas de salud física de los familiares		Reincidencia general		Total
		No	Si	
NO	Frecuencia	357	70	427
	% Problemas de salud física de los familiares	83,6%	16,4%	100,0%
	% de Reincidencia general	61,8%	30,0%	52,7%
	Residuo corregido	8,2	-8,2	
SI	Frecuencia	221	163	384
	% Problemas de salud física de los familiares	57,6%	42,4%	100,0%
	% de Reincidencia general	38,2%	70,0%	47,3%
	Residuo corregido	-8,2	8,2	
Total	Frecuencia	578	233	811
	% Problemas de salud física de los familiares	71,3%	28,7%	100,0%
	% de Reincidencia general	100,0%	100,0%	100,0%
Chi-cuadrado de Pearson		Valor	gl	Sig,asintótica (bilateral)
		67,029	1	,000
Medidas simétricas: Phi		Valor		Sig, Aproximada
V de Cramer		,287		,000

Tabla A11. Problemas de salud psíquica de los familiares y reincidencia en el delito

Problemas de salud psíquica de los familiares		Reincidencia general		Total
		No	Si	
NO	Frecuencia	371	73	444
	% Problemas de salud psíquica de los familiares	83,6%	16,4%	100,0%
	% de Reincidencia general	67,6%	35,6%	58,9%
	Residuo corregido	7,9	-7,9	
SI	Frecuencia	178	132	310
	% Problemas de salud psíquica de los familiares	57,4%	42,6%	100,0%
	% de Reincidencia general	32,4%	64,4%	41,1%
	Residuo corregido	-7,9	7,9	
Total	Frecuencia	549	205	754
	% Problemas de salud psíquica de los familiares	72,8%	27,2%	100,0%
	% de Reincidencia general	100,0%	100,0%	100,0%
Chi-cuadrado de Pearson		Valor	gl	Sig,asintótica (bilateral)
		63,005	1	,000
Medidas simétricas: Phi		Valor		Sig, Aproximada
V de Cramer		,289		,000

Tabla A12. Toxicomanía en la familia y reincidencia en el delito

Toxicomanía en la familia		Reincidencia general		Total
		No	Si	
NO	Frecuencia	401	81	482
	% Toxicomanía en la familia	83,2%	16,8%	100,0%
	% de Reincidencia general	61,4%	29,0%	51,7%
	Residuo corregido	9,1	-9,1	
SI	Frecuencia	252	198	450
	% Toxicomanía en la familia	56,0%	44,0%	100,0%
	% de Reincidencia general	38,6%	71,0%	48,3%
	Residuo corregido	-9,1	9,1	
Total	Frecuencia	653	279	932
	% Toxicomanía en la familia	70,1%	29,9%	100,0%
	% de Reincidencia general	100,0%	100,0%	100,0%
Chi-cuadrado de Pearson		Valor	gl	Sig,asintótica (bilateral)
		82,061	1	,000
Medidas simétricas: Phi		Valor		Sig, Aproximada
V de Cramer		,297		,000

Tabla A13. Estabilidad del domicilio en el momento de finalizar la CB y reincidencia en el delito

Estabilidad del domicilio		Reincidencia general		Total
		No	Si	
Domicilio fijo	Frecuencia	1.235	465	1.700
	% Tipo de domicilio	72,6%	27,4%	100,0%
	% de Reincidencia general	94,1%	83,6%	91,0%
	Residuo corregido	7,3	-7,3	
No domicili fijo	Frecuencia	65	59	124
	% Tipo de domicilio	52,4%	47,6%	100,0%
	% de Reincidencia general	5,0%	10,6%	6,6%
	Residuo corregido	-4,5	4,5	
Al carrer	Frecuencia	12	32	44
	% Tipo de domicilio	27,3%	72,7%	100,0%
	% de Reincidencia general	0,9%	5,8%	2,4%
	Residuo corregido	-6,3	6,3	
Total	Frecuencia	1.312	556	1.868
	% Tipo de domicilio	70,2%	29,8%	100,0%
	% de Reincidencia general	100,0%	100,0%	100,0%
Chi-cuadrado de Pearson		Valor	gl	Sig,asintótica (bilateral)
		62,406	2	,000
Medidas simétricas: Phi V de Cramer			Valor ,183	Sig, Aproximada ,000

Tabla A14. Situación socioeconómica núcleo familiar en el momento de finalizar la CB y reincidencia en el delito

Situación socioeconómica del núcleo familiar		Reincidència general		Total
		No	Si	
Alta	Frecuencia	117	23	140
	% Situación socioeconómica	83,6%	16,4%	100,0%
	% de Reincidencia general	8,8%	4,0%	7,3%
	Residuo corregido	3,7	-3,7	
Suficient	Frecuencia	904	250	1.154
	% Situación socioeconómica	78,3%	21,7%	100,0%
	% de Reincidencia general	67,8%	43,6%	60,5%
	Residuo corregido	9,9	-9,9	
Insuficient	Frecuencia	312	300	612
	% Situación socioeconómica	51,0%	49,0%	100,0%
	% de Reincidencia general	23,4%	52,4%	32,1%
	Residuo corregido	-12,4	12,4	
Total	Frecuencia	1.333	573	1.906
	% Situación socioeconómica	69,9%	30,1%	100,0%
	% de Reincidencia general	100,0%	100,0%	100,0%
Chi-cuadrado de Pearson		Valor	gl	Sig,asintótica (bilateral)
		155,700	2	,000
Medidas simétricas: Phi V de Cramer			Valor ,286	Sig, Aproximada ,000

Tabla A15. Nucleo de convivencia actual al finalizar la CB y reincidencia en el delito

Nucleo de convivencia actual		Reincidencia general		Total
		No	Si	
Familia de origen	Frecuencia	1.202	412	1.614
	%Nucleo de convivencia actual	74,5%	25,5%	100,0%
	% de Reincidencia general	81,4%	67,5%	77,4%
	Residuo corregido	6,9	-6,9	
Familia extensa	Frecuencia	93	48	141
	%Nucleo de convivencia actual	66,0%	34,0%	100,0%
	% de Reincidencia general	6,3%	7,9%	6,8%
	Residuo corregido	-1,3	1,3	
Familia de acogida	Frecuencia	3	2	5
	%Nucleo de convivencia actual	60%	40%	100,0%
	% de Reincidencia general	0,2%	0,3%	0,2%
	Residuo corregido	-0,5	0,5	
Pareja	Frecuencia	52	21	73
	%Nucleo de convivencia actual	71,2%	28,8%	100,0%
	% de Reincidencia general	3,5%	3,4%	3,5%
	Residuo corregido	0,1	-0,1	
DGAIA	Frecuencia	48	50	98
	%Nucleo de convivencia actual	49,0%	51,0%	100,0%
	% de Reincidencia general	3,3%	8,2%	4,7%
	Residuo corregido	-4,9	4,9	
Otras	Frecuencia	30	15	45
	% % Nucleo de convivencia actual	66,7%	33,3%	100,0%
	% de Reincidencia general	2,0%	2,5%	2,2%
	Residuo corregido	-0,6	0,6	
Centro de Justicia Juvenil	Frecuencia	6	18	24
	%Nucleo de convivencia actual	25,0%	75,0%	100,0%
	% de Reincidencia general	0,4%	3,0%	1,2%
	Residuo corregido	-5,0	5,0	
Solo	Frecuencia	42	44	86
	%Nucleo de convivencia actual	48,8%	51,2%	100,0%
	% de Reincidencia general	2,8%	7,2%	4,1%
	Residuo corregido	-4,6	4,6	
Total	Frecuencia	1.476	610	2.086
	%Nucleo de convivencia actual	70,8%	29,2%	100,0%
	% de Reincidencia general	100,0%	100,0%	100,0%
Chi-cuadrado de Pearson	Valor	gl	Sig,asintótica (bilateral)	
	79,712	7	,000	
Medidas simétricas: Phi		Valor	Sig, Aproximada	
V de Cramer		,195	,000	

Tabla A16. Matriculación escolar al finalizar la CB y reincidencia en el delito

Matriculación escolar		Reincidencia general		Total
		No	Si	
NO Matriculado	Frecuencia	1.133	465	1.598
	% Matrícula escolar	70,9%	29,1%	100,0%
	% de Reincidencia general	58,1%	72,5%	61,7%
	Residuo corregido	-6,5	6,5	
SI matriculado	Frecuencia	818	176	994
	% Matrícula escolar	82,3%	17,7%	100,0%
	% de Reincidencia general	41,9%	27,5%	38,3%
	Residui corregido	6,5	-6,5	
Total	Frecuencia	1.951	641	2.592
	% Matrícula escolar	75,3%	24,7%	100,0%
	% de Reincidencia general	100,0%	100,0%	100,0%
Chi-cuadrado de Pearson		Valor	gl	Sig,asintótica (bilateral)
		42,730	1	,000
Medidas simétricas: Phi		Valor		Sig, Aproximada
V de Cramer		-0,128		,000

Tabla A18. Trabaja en el momento de finalizar la CB y reincidencia en el delito

Trabaja?		Reincidencia general		Total
		No	Si	
NO	Frecuencia	680	392	1.072
	% Situación laboral	63,4%	36,6%	100,0%
	% de Reincidencia general	42,8%	69,6%	49,9%
	Residuo corregido	-10,9	10,9	
SI	Frecuencia	907	171	1.078
	% Situación laboral	84,1%	15,9%	100,0%
	% de Reincidencia general	57,2%	30,4%	50,1%
	Residuo corregido	10,9	-10,9	
Total	Frecuencia	1.587	563	2.150
	% Situación laboral	73,8%	26,2%	100,0%
	% de Reincidencia general	100,0%	100,0%	100,0%
Chi-cuadrado de Pearson		Valor	gl	Sig,asintótica (bilateral)
		119,205	1	,000
Medidas simétricas: Phi		Valor		Sig, Aproximada
V de Cramer		,235		,000

Tabla A17. Formación escolar al finalizar la CB y reincidencia en el delito

Formación escolar		Reincidencia general		Total
		No	Si	
Formación no reglada	Frecuencia	174	143	317
	% Formación escolar	54,9%	45,1%	100,0%
	% de Reincidencia general	10,7%	24,0%	14,3%
	Residuo corregido	-7,9	7,9	
ESO no finalizada	Frecuencia	776	352	1.128
	% Formación escolar	68,8%	31,2%	100,0%
	% de Reincidencia general	47,8%	59,0%	50,8%
	Residuo corregido	-4,6	4,6	
ESO finalizada	Frecuencia	451	90	541
	% Formación escolar	83,4%	16,6%	100,0%
	% de Reincidencia general	27,8%	15,1%	24,4%
	Residuo corregido	6,2	-6,2	
Módulos grado medio	Frecuencia	79	9	88
	% Formación escolar	89,8%	10,2%	100,0%
	% de Reincidencia general	4,9%	1,5%	4,0%
	Residuo corregido	3,6	-3,6	
Batxillerato	Frecuencia	125	3	128
	% % Nucleo de convivencia actual	97,7%	2,3%	100,0%
	% de Reincidencia general	7,7%	0,5%	5,8%
	Residuo corregido	6,5	-6,5	
Universidad o módulo grado superior	Frecuencia	17	0	17
	% Formación escolar	66,7%	0,0%	100,0%
	% de Reincidencia general	1,0%	0,0%	0,8%
	Residuo corregido	2,5	-2,5	
Total	Frecuencia	1.622	597	2.219
	% Formación escolar	73,1%	26,9%	100,0%
	% de Reincidencia general	100,0%	100,0%	100,0%
Chi-cuadrado de Pearson	Valor	gl	Sig,asintótica (bilateral)	
	151,014	5	,000	
Medidas simétricas: Phi	Valor		Sig, Aproximada	
V de Cramer	,261		,000	

Tabla A19. Relacionarse con grupos disociales al finalizar la CB y Reincidencia en el delito

Relaciones con grupos disociales		Reincidencia general		Total
		No	Si	
NO	Frecuencia	546	73	619
	% Relaciones grupos disociales	88,2%	11,8%	100,0%
	% de Reincidencia general	57,1%	15,7%	43,6%
	Residuo corregido	14,7	-14,7	
SI	Frecuencia	411	391	802
	% Relaciones grupos disociales	51,2%	48,8%	100,0%
	% de Reincidencia general	42,9%	84,3%	56,4%
	Residuo corregido	-14,7	14,7	
Total	Frecuencia	957	464	1.421
	% Relaciones grupos disociales	67,3%	32,7%	100,0%
	% de Reincidencia general	100,0%	100,0%	100,0%
Chi-cuadrado de Pearson		Valor	gl	Sig,asintótica (bilateral)
		217,016	1	,000
Medidas simétricas: Phi		Valor		Sig, Aproximada
V de Cramer		,391		,000

Tabla A20. Tener pareja al finalizar la CB y reincidencia en el delito

Tener pareja		Reincidencia general		Total
		No	Si	
Pareja disocial	Frecuencia	14	11	25
	% Relación de pareja	56,0%	44,0%	100,0%
	% de Reincidencia general	4,0%	10,2%	5,4%
	Residuo corregido	-2,5	2,5	
Pareja prosocial	Frecuencia	111	25	136
	% Relación de pareja	81,6%	18,4%	100,0%
	% de Reincidencia general	31,4%	23,1%	29,4%
	Residuo corregido	1,6	-1,6	
Pareja, sociabilidad desconocida	Frecuencia	187	58	245
	% Relación de pareja	76,3%	23,7%	100,0%
	% de Reincidencia general	52,8%	53,7%	53,0%
	Residuo corregido	-0,2	0,2	
Sin pareja	Frecuencia	42	14	56
	% Relación de pareja	75,0%	25,0%	100,0%
	% de Reincidencia general	11,9%	13,0%	12,1%
	Residuo corregido	-0,3	0,3	
Total	Frecuencia	354	108	462
	% Relación de pareja	76,6%	23,4%	100,0%
	% de Reincidencia general	100,0%	100,0%	100,0%
Chi-cuadrado de Pearson		Valor	gl	Sig,asintótica (bilateral)
		7,925	3	,048
Medidas simétricas: Phi		Valor		Sig, Aproximada
V de Cramer		,131		,048

Tabla A21. Grupo de delito en la causa base y relación con la reincidencia

Grupos de delito	Reincidencia general		Total	
	No	Si		
Contra las personas	Frecuencia	486	147	633
	% Grupo de delito	76,8%	23,2%	100,0%
	% de Reincidencia general	22,2%	21,9%	22,1%
	Residuo corregido	0,2	-0,2	
Contra la libertad sexual	Frecuencia	17	3	20
	% Grupo de delito	85,0%	15,0%	100,0%
	% de Reincidencia general	0,8%	0,4%	,7%
	Residuo corregido	0,9	-0,9	
Contra el patrimonio/ propiedad	Frecuencia	1.430	480	1.910
	% Relación de pareja	74,9%	25,1%	100,0%
	% de Reincidencia general	65,2%	71,4%	66,7%
	Residuo corregido	-3,0	3,0	
Contra la salud pública	Frecuencia	129	10	139
	% Grupo de delito	92,8%	7,2%	100,0%
	% de Reincidencia general	5,9%	1,5%	4,9%
	Residuo corregido	4,6	-4,6	
Otras	Frecuencia	131	32	163
	% Grupo de delito	80,4%	19,6%	100,0%
	% de Reincidencia general	6,0%	4,8%	5,7%
	Residuo corregido	1,2	-1,2	
Total	Frecuencia	2.193	672	2.865
	% Grupo de delito	76,5%	23,5%	100,0%
	% de Reincidencia general	100,0%	100,0%	100,0%
Chi-cuadrado de Pearson	Valor	gl	Sig,asintótica (bilateral)	
	25,601	4	,000	
Medidas simétricas: Phi V de Cramer		Valor	Sig, Aproximada	
		,095	,000	

Tabla A22. Gravedad del delito en la causa base y relación con la reincidencia

Gravedad del delicto		Reincidencia general		Total
		No	Si	
Delito violento	Frecuencia	726	269	995
	% Gravedad del Delito	73,0%	27,0%	100,0%
	% de Reincidencia general	33,1%	40,0%	34,7%
	Residuo corregido	-3,3	3,3	
Delito sin violencia	Frecuencia	1.467	403	1.870
	% Gravedad del Delito	78,4%	21,6%	100,0%
	% de Reincidencia general	66,9%	60,0%	65,3%
	Residuo corregido	3,3	-3,3	
Total	Frecuencia	2.193	672	2.865
	% Gravedad del Delito	76,5%	23,5%	100,0%
	% de Reincidencia general	100,0%	100,0%	100,0%
Chi-cuadrado de Pearson		Valor	gl	Sig,asintótica (bilateral)
		10,880	1	,001
Medidas simétricas: Phi		Valor		Sig, Aproximada
V de Cramer		-,062		,001

Tabla A23. Tipos de hechos delictivos en la causa base y relación con la reincidencia

Tipos de hechos delictivos		Reincidencia general		Total
		No	Si	
Falta	Frecuencia	272	87	359
	% Tipos de hecho	75,8%	24,2%	100,0%
	% de Reincidencia general	12,4%	13,0%	12,5%
	Residuo corregido	-0,4	0,4	
Delito	Frecuencia	1.824	538	2.362
	% Tipos de hecho	77,2%	22,8%	100,0%
	% de Reincidencia general	83,1%	80,2%	82,4%
	Residuo corregido	1,7	-1,7	
Tentativa	Frecuencia	99	46	145
	% Tipos de hecho	68,3%	31,7%	100,0%
	% de Reincidencia general	4,5%	6,9%	5,1%
	Residuo corregido	-2,4	2,4	
Total	Frecuencia	2.195	671	2.866
	% Tipos de hecho	76,6%	23,4%	100,0%
	% de Reincidencia general	100,0%	100,0%	100,0%
Chi-cuadrado de Pearson		Valor	gl	Sig,asintótica (bilateral)
		6,253	2	,044
Medidas simétricas:Phi		Valor		Sig, Aproximada
V de Cramer		,047		,044

Tabla A25. Número de implicados en el hecho delictivo en la causa base y relación con la reincidencia

Número de implicados en el hecho delictivo	Reincidencia general		Total	
	No	Si		
	Recuento	832	252	1.084
En grupo de amigos mayoritariamente < 18 años	% Numero de implicados en el hecho	76,8%	23,2%	100,0%
	% de Reincidencia general	49,7%	46,7%	48,9%
	Residuo corregido	1,2	- 1,2	
	Recuento	409	127	536
En grupo amigos mayoritariamente > 18 años	% Numero de implicados en el hecho	76,3%	23,7%	100,0%
	% de Reincidencia general	24,4%	23,5%	24,2%
	Residuo corregido	0,4	- 0,4	
	Recuento	374	136	510
Solo	% Numero de implicados en el hecho	73,3%	26,7%	100,0%
	% de Reincidencia general	22,3%	25,2%	23,0%
	Residuo corregido	- 1,4	1,4	
	Recuento	60	25	85
Con familiares	% Numero de implicados en el hecho	70,6%	29,4%	100,0%
	% de Reincidencia general	3,6%	4,6%	3,8%
	Residuo corregido	-1.1	1.1	
	Recuento	1.675	540	2.215
Total	% Numero de implicados en el hecho	75,6%	24,4%	100,0%
	% de Reincidencia general	100,0%	100,0%	100,0%
	Chi-cuadrado de Pearson	Valor	gl	Sig.asintótica (bilateral)
		3,505	3	,320
Mesures simétrcas: Phi	Valor		Sig. aproximada	
V de Cramer		,040	,320	

Taula A26. Causas previas a la causa base y relación con la reincidencia

Causas previas		Reincidencia general		Total
		No	Si	
No	Recuento	1.461	180	1.641
	% de Causas previas	89,0%	11,0%	100,0%
	% de Reincidencia general	65,9%	26,2%	56,5%
	Residuo corregido	18,3	- 18,3	
Sí	Recuento	756	506	1.262
	% de Causas previas	59,9%	40,1%	100,0%
	% de Reincidencia general	34,1%	73,8%	43,5%
	Residuo corregido	- 18,3	18,3	
Total	Recuento	2.217	686	2.903
	% de Causas previas	76,4%	23,6%	100,0%
	% de Reincidencia general	100,0%	100,0%	100,0%
Chi-cuadrado de Pearson		Valor	gl	Sig.asintótica (bilateral)
		335,345	1	,000
Mesures simètriques: Phi		Valor		Sig. aproximada
V de Cramer		,340		,000

Tabla A28. Propuesta técnica por el hecho delictivos en la causa base (solamente ATM y cautelares) y relación con la reincidencia

Propuesta técnica hecha por el equipo técnico		Reincidencia general		Total
		No	Si	
Amonestación	Reuento	33	5	38
	% de Propuesta técnica hecho delictivo	86,8%	13,2%	100,0%
	% de Reincidencia general	4,4%	2,0%	3,8%
	Residuo corregido	1,7	- 1,7	
No continuar tramitando el expediente	Reuento	402	54	456
	% de Propuesta técnica hecho delictivo	88,2%	11,8%	100,0%
	% de Reincidencia general	53,2%	22,0%	45,5%
	Residuo corregido	8,5	- 8,5	
Internamiento cerrado	Reuento	3	2	5
	% de Propuesta técnica hecho delictivo	60,0%	40,0%	100,0%
	% de Reincidencia general	0,4%	0,8%	0,5%
	Residuo corregido	- 0,8	0,8	
Internamiento semiabierto	Reuento	0	1	1
	% de Propuesta técnica hecho delictivo	0,0%	100,0%	100,0%
	% de Reincidencia general	0,0%	0,4%	0,1%
	Residuo corregido	-1,8	1,8	
Libertad vigilada	Reuento	9	9	18
	% de Propuesta técnica hecho delictivo	50,0%	50,0%	100,0%
	% de Reincidencia general	1,2%	3,7%	1,8%
	Residuo corregido	- 2,5	2,5	
PBC	Reuento	8	5	13
	% de Propuesta técnica hecho delictivo	61,5%	38,5%	100,0%
	% de Reincidencia general	1,1%	2,0%	1,3%
	Residuo corregido	-1,2	1,2	
Otro medio	Reuento	5	2	7

abierto	% de Propuesta técnica hecho delictivo	71,4%	28,6%	100,0%
	% de Reincidencia general	0,7%	0,8%	0,7%
	Residuo corregido	- 0,2	0,2	
Mediación	Reuento	1	0	1
	% de Propuesta técnica hecho delictivo	100,0%	0,0%	100,0%
	% de Reincidencia general	0,1%	0,0%	0,1%
Al concretar en el acto de la audiencia	Residuo corregido	0,6	- 0,6	
	Reuento	258	124	382
	% de Propuesta técnica hecho delictivo	67,5%	32,5%	100,0%
Otras	% de Reincidencia general	34,1%	50,4%	38,1%
	Residuo corregido	- 4,6	4,6	
	Reuento	20	10	30
No específica	% de Propuesta técnica hecho delictivo	66,7%	33,3%	100,0%
	% de Reincidencia general	2,6%	4,1%	3,0%
	Residuo corregido	- 1,1	1,1	
Total	Reuento	17	34	51
	% de Propuesta técnica hecho delictivo	33,3%	66,7%	100,0%
	% de Reincidencia general	2,2%	13,8%	5,1%
Total	Residuo corregido	- 7,2	7,2	
	Reuento	756	246	1.002
	% de Propuesta técnica hecho delictivo	75,4%	24,6%	100,0%
Chi-cuadrado de Pearson	% de Reincidencia general	100,0%	100,0%	100,0%
	Valor	117,166	gl	10
Medidas simétricas : Phi				Sig.asintótica (bilateral)
	V de Cramer			,000
Medidas simétricas : Phi				Sig. aproximada
	V de Cramer		,342	,000

Tabla A27. Causas durante la aplicación de la causa base y relación con la reincidencia

Causas durante la aplicación de la causa base		Reincidencia general		Total
		No	Si	
No	Recuento	2.126	574	2.700
	% de Causas previas	78,7%	21,3%	100,0%
	% de Reincidencia general	95,9%	83,7%	93,0%
	Residuo corregido	11,0	- 11,0	
Si	Recuento	91	112	203
	% de Causas previas	44,8%	55,2%	100,0%
	% de Reincidencia general	4,1%	16,3%	7,0%
	Residuo corregido	- 11,0	11,0	
Total	Recuento	2.217	686	2.903
	% de Causas previas	76,4%	23,6%	100,0%
	% de Reincidencia general	100,0%	100,0%	100,0%
Chi-cuadrado de Pearson	Valor	120,324	gl	1
				Sig.asintótica (bilateral)
Medidas simétricas: Phi				,000
	V de Cramer		,204	,000

Tabla A29. Situación del hecho delictivo (solamente ATM y cautelares) y relación con la reincidencia.

Situación del hecho delictivo		Reincidencia general		Total
		No	Si	
Presunto	Recuento	239	76	315
	% de Situación hecho delictivo	75,9%	24,1%	100,0%
	% de Reincidencia general	31,5%	30,4%	31,2%
	Residuo corregido	0,3	- 0,3	
Condenado	Recuento	68	25	93
	% de Situación hecho delictivo	73,1%	26,9%	100,0%
	% de Reincidencia general	9,0%	10,0%	9,2%
	Residuo corregido	- 0,5	0,5	
Sobreseído por prescripción	Recuento	104	69	173
	% de Situación hecho delictivo	60,1%	39,9%	100,0%
	% de Reincidencia general	13,7%	27,6%	17,1%
	Residuo corregido	-5,1	5,1	
Sobreseído provisionalmente	Recuento	67	30	97
	% de Situación hecho delictivo	69,1%	30,9%	100,0%
	% de Reincidencia general	8,8%	12,0%	9,6%
	Residuo corregido	-1,5	1,5	
Sobreseído definitivamente	Recuento	275	48	323
	% de Situación hecho delictivo	85,1%	14,9%	100,0%
	% de Reincidencia general	36,2%	19,2%	32,0%
	Residuo corregido	5,0	- 5,0	
Otros	Recuento	0	1	1
	% de Situación hecho delictivo	0,0%	100,0%	100,0%
	% de Reincidencia general	0,0%	0,4%	0,1%
	Residuo corregido	-1,7	1,7	
Sobreseído por reparación	Recuento	6	1	7
	% de Situación hecho delictivo	85,7%	14,3%	100,0%
	% de Reincidencia general	0,8%	0,4%	0,7%
	Residuo corregido	0,6	- 0,6	
Total	Recuento	759	250	1.009
	% de Situación hecho delictivo	75,2%	24,8%	100,0%
	% de Reincidencia general	100,0%	100,0%	100,0%
Chi-cuadrado de Pearson		Valor	gl	Sig.asintótica (bilateral)
		43,937	6	,000
Medidas simétricas: Phi		Valor		Sig. aproximada
V de Cramer		,209		,000

Descriptiva de los colectivos de chicas y su comparación con los chicos

Tabla A30. Nacionalidad

Área Geográfica procedencia	n chicas	% chicas	% chicos
España	313	84,8	82,6
Unión Europea	6	1,6	0,7
Resto Europa	4	1,1	1,1
Magrib	18	4,9	9,5
Resto África	1	0,3	0,2
Centro y Sud América	4	1,1	2,2
Asia	-	0	0,2
Resto del mundo	2	0,5	0,1
No consta	21	5,7	3,4
Total de extranjeros	35	9,5	13,9
Total	369	100,0	100,0

Tabla A31. Edad inicio y finalización del expediente

Edad	Media chicas	Desviación típica chicas	Media chicos	Desviación típica chicos
Edad obertura del expediente	16,18	1,75	16,03	2,01
Edad al finalizar la <i>causa base</i>	17,27	1,60	17,65	1,67

Tabla A32. Toxicomanías del menor

Consumo de tóxicos	n chicas	% chicas	% válido de chicas	% chicos	% válido de chicos
No	53	14,4	40,2	11,2	24,9
Si	79	21,4	59,8	33,7	75,1
No se sabe	237	64,2		55,1	
Total	369	100,0	100,0	100,0	100,0

Tabla A33. Problemas de salud mental del menor

Problemas de salud mental del menor	n chicas	% chicas	% válido de chicas	% chicos	% válido de chicos
No	2	0,5	5,4	0,3	2,4
Si	35	9,5	94,6	13	97,6
No se sabe	332	90,0		86,7	
Total	369	100,0	100,0	100,0	100,0

Tabla A34. Número de hermanos (intervalos)

Número de hermanos	n chicas	% chicas	% válido de chicas	% válido de chicos
Hijo único	144	39,0	39,0	38,2
1 o 2 hermanos	148	40,1	40,1	34,7
3 o más hermanos	77	20,9	20,9	27,1
Total	369	100,0	100,0	100,0

Tabla A35. Tipo de residencia en el momento de finalizar la causa base

Tipo de residencia	n chicas	% chicas	% válidos de chicas	% válidos de chicos
Domicilio fijo	226	61,3	94,6	90,5
No domicilio fijo	13	3,5	5,4	6,8
En la calle	0	0	0	2,7
No consta	130	35,2		
Total	369	100,0	100,0	100,0

Tabla A36. Núcleo de convivencia en el momento de finalizar la causa base

Núcleo de convivencia	n chicas	% chicas	% válidos de chicas	% válidos de chicos
Familia de origen	221	59,9	78,9	77,1
Familia extensa	18	4,9	6,4	6,8
Familia acogida	0	0	0	0,3
Pareja	20	5,4	7,1	2,9
DGAIA	10	2,7	3,6	4,9
Otras	5	1,4	1,8	2,2
Centro de Justicia Juvenil	0	0	0	1,3
Solo	6	1,6	2,1	4,4
No consta	89	24,1		
Total	369	100,0	100,0	100,0

Tabla A37. Ruptura de vínculos

Ruptura de vínculos	n chicas	% chicas	% válidos de chicas	% válidos de chicos
No	179	48,5	77,5	73
Si	52	14,1	22,5	27
No consta	138	37,4		
Total	369	100,0	100,0	100,0

Tabla A38. Desaparición traumática de familiares

Desaparición traumática de familiares	n chicas	% chicas	% válidos de chicas	% válidos de chicos
No	157	42,5	68	61,8
Si	74	20,1	32	38,2
No consta	138	37,4		
Total	369	100,0	100,0	100,0

Tabla A39. Situación socioeconómica del núcleo familiar en el momento de finalizar la causa base

Situación socioeconómica núcleo familiar	n chicas	% chicas	% válidos de chicas	% válidos de chicos
Alta	22	6	9,2	7,1
Suficiente	160	43,4	67	59,6
Insuficiente	57	15,4	23,8	33,3
No consta	130	35,2		
Total	369	100,0	100,0	100,0

Tabla A40. Maltratos físicos intrafamiliares

Maltratos físicos intrafamiliares	n chicas	% chicas	% válidos de chicas	% válidos de chicos
No	79	21,4	70,5	69,2
Si	33	9	29,5	30,8
No consta	257	69,6		
Total	369	100,0	100,0	100,0

Tabla A41. Maltratos psíquicos/emocionales intrafamiliares

Maltratos psíquicos/ emocionales intrafamiliares	n chicas	% chicas	% válido de chicas	% válido de chicos
No	74	20,1	51,7	49,8
Si	69	18,7	48,3	50,2
No consta	226	61,2		
Total	369	100,0	100,0	100,0

Tabla A42. Antecedentes delictivos familiares (dicotómica)

Antecedentes delictivos familiares	n chicas	% chicas	% válido de chicas	% válido de chicos
No	81	21,9	65,9	61,8
Si	42	11,4	34,1	38,2
No consta	246	66,7		
Total	369	100,0	100,0	100,0

Tabla A43. Problemas de salud física de los familiares

Problemas de salud física de los familiares	n chicas	% chicas	% válido de chicas	% válido de chicos
No	67	18,2	62,6	51,1
Si	40	10,8	37,4	48,9
No consta	262	71		
Total	369	100,0	100,0	100,0

Tabla A44. Problemas de salud mental de los familiares

Problemas de salud mental de los familiares	n chicas	% chicas	% válido de chicas	% válido de chicos
No	69	18,7	64,5	58
Si	38	10,3	35,5	42
No consta	262	71		
Total	369	100,0	100,0	100,0

Tabla A45. Toxicomanía dentro de la familia

Toxicomanía dentro de la familia	n chicas	% chicas	% válido de chicas	% válido de chicos
No	66	17,9	51,6	51,7
Si	62	16,8	48,4	48,3
No consta	241	65,3		
Total	369	100,0	100,0	100,0

Tabla A46. Matrícula escolar en el momento de finalizar la causa base

Matrícula escolar	n chicas	% chicas	% válido de chicas	% válido de chicos
No matriculado	181	49,1	54	62,8
Si matriculado	154	41,7	46	37,2
No consta	34	9,2		
Total	369	100,0	100,0	100,0

Tabla A47. Formación escolar en el momento de finalizar la causa base

Formación escolar	n chicas	% chicas	% válido de chicas	% válido de chicos
Formación no reglada	38	10,3	13,2	14,4
ESO no finalizada	118	32	41,1	52,3
ESO finalizada	98	26,6	34,1	23
Módulos grado medio	14	3,8	5	3,8
Bachillerato	16	4,3	5,6	5,8
Universidad o módulos grado superior	3	0,8	1	0,7
No consta	82	22,2		
Total	369	100,0	100,0	100,0

Tabla A48. Situación laboral en el momento de finalizar la causa base

Situación laboral	n chicas	% chicas	% válido de chicas	% válido de chicos
No	169	45,8	66	47,7
Si	87	23,6	34	52,3
No consta	113	30,6		
Total	369	100,0	100,0	100,0

Tabla A49. Relación con grupos disociales en el momento de finalizar la causa base

Relación con el grupo disocial	n chicas	% chicas	% válido de chicas	% válido de chicos
No	96	26	53	42,2
Si	85	23	47	57,8
No consta	188	51		
Total	369	100,0	100,0	100,0

Tabla A50. Relación de pareja en el momento de finalizar la causa base

Relación de pareja	N chicas	% chicas	% válido de chicas	% válido de chicos
Pareja disocial	14	3,8	13,3	3
Pareja prosocial	24	6,5	22,9	31,4
Pareja, sociabilidad desconocida	48	13	45,7	55,2
Sin Pareja	19	5,2	18,1	10,4
No consta	264	71,5		
Total	369	100,0	100,0	100,0

Tabla A51. Grupos de delito en la causa base

Grupos de delito	n chicas	% chicas	% válido de chicas	% válido de chicos
Contra las personas	115	31,2	31,8	20,7
Contra la libertad sexual	0	0	0	0,8
Contra el patrimonio	214	58	59,1	67,8
Contra la salud pública	13	3,5	3,6	5,0
Otros	20	5,4	5,5	5,7
No consta	7	1,9		
Total	369	100,0	100,0	100,0

Tabla A52. Gravedad del delito en la causa base

Gravedad del delito	n chicas	% chicas	% válido de chicas	% válido de chicos
Delito Violento	169	45.8	46.7	33
Delito sin Violencia	193	52.3	53.3	67
No Consta	7	1.9		
Total	369	100,0	100,0	100,0

Tabla A53. Número de hechos delictivos (Intervalos) en la causa base

Número de hechos delictivos	n chicas	% chicas	% válidos de chicas	% válidos de chicos
1 hecho	297	80,5	80,5	81,1
2 hechos	53	14,4	14,4	15
3 ó más hechos	19	5,1	5,1	3,9
Total	369	100,0	100,0	100,0

Tabla A54. Tipos de hechos delictivos en la causa base

Tipos de hechos delictivos	n chicas	% chicas	% válido de chicas	% válido de chicos
Falta	67	18,2	18,5	11,7
Delito	277	75	76,5	83,3
Tentativa	18	4,9	5,0	5
No consta	7	1,9		
Total	369	100,0	100,0	100,0

Tabla A55. Número de implicados en el hecho delictivos de la causa base

Número de implicados en el hecho delictivo	n chicas	% chicas	% válido de chicas	% válido de chicos
En grupos de amigos mayoritariamente <18 años	142	38,5	52,8	48,4
En grupos de amigos mayoritariamente >18 años	64	17,3	23,8	24,3
Solo	48	13	17,8	23,7
Con familiares	15	4,1	5,6	3,6
No consta	100	27,1		
Total	369	100,0	100,0	100,0

Tabla A56. Programa impuesto en la causa base

Programa <i>causa base</i>	n chicas	% chicas	% válido de chicas	% válido de chicos
Mediación y reparación	120	32,5	32,5	32,1
Solamente ATM	144	39	39	36
Solamente Cautelares	10	2,7	2,7	2,4
Otros Medio Abierto	1	0,3	0,3	0,9
PBC	35	9,5	9,5	9,8
Libertad vigilada	49	13,3	13,3	13,3
Internamiento	10	2,7	2,7	5,4
Total	369	100,0	100,0	100,0

Tabla A57. Causas previas a la causa base

Causas Previas	n chicas	% chicas	% válido de chicas	% válido de chicos
No	262	71	71	54,4
Si	107	29	29	45,6
Total	369	100,0	100,0	100,0

Tabla A58. Causas durante la aplicación del programa de la causa base

Causas durante	n chicas	% chicas	% válido de chicas	% válido de chicos
No	349	94,6	94,6	92,8
Si	20	5,4	5,4	7,2
Total	369	100,0	100,0	100,0

Tabla A59. Reincidencia general

Reincidencia general	n chicas	% chicas	% válido de chicas	% válido de chicos
No	322	87,3	87,3	74,8
Si	47	12,7	12,7	25,2
Total	369	100,0	100,0	100,0

Tabla A60. Reincidencia en Justicia Juvenil

Reincidencia en J.J	n chicas	% chicas	% válido de chicas	% válido de chicos
No	327	88,6	88,6	81,4
Si	42	11,4	11,4	18,6
Total	369	100,0	100,0	100,0

Tabla A61. Reincidencia en Justicia de adultos

Reincidencia en Justicia de adultos	n chicas	% chicas	% válido de chicas	% válido de chicos
No	361	97,8	97,8	91,6
Si	8	2,2	2,2	8,4
Total	369	100,0	100,0	100,0

Tabla A62. Tiempo que tarda en reincidir (en intervalos)

Tiempo que tarda en reincidir	n chicas	% chicas	% válido de chicas	% válido de chicos
< 6 meses	23	6,2	6,2	11,9
6 – 12 meses	9	2,4	2,4	3,9
12 – 18 meses	6	1,6	1,6	2,2
18 – 24 meses	5	1,4	1,4	0,9
24 – 30 meses	0	0	0	0,4
Tiempo desconocido	4	1,1	1,1	5,9
No reincidente	322	87,3	87,3	74,8
Total	369	100,0	100,0	100,0

Tabla A63. Reincidencia violenta

Reincidencia violenta	n chicas	% chicas	% válido de chicas	% válido de chicos
No	27	7,3	57,4	61,2
Si	20	5,4	42,6	38,8
No consta	322	87,3		
Total	369	100,0	100,0	100,0

Descriptiva del colectivo de extranjeros y su comparación con los españoles

Tabla A64. Número de hermanos (intervalos) y diferencias entre españoles y extranjeros

		Nacionalidad		Total
		Español	Extranjero	
Hijo único	Frecuencia	992	106	1.028
	% de hermanos	89,7%	10,3%	100,0%
	% de español/extranjero	38,3%	27,3%	36,8%
	Residuo corregido	4,2	-4,2	
1 o 2 hermanos	Frecuencia	937	71	1.008
	% de hermanos	93,0%	7,0%	100,0%
	% de español/extranjero	38,9%	18,3%	36,1%
	Residuo corregido	7,9	-7,9	
3 o más hermanos	Frecuencia	548	211	759
	% de hermanos	72,2%	27,8%	100,0%
	% de español/extranjero	22,8%	54,4%	27,2%
	Residuo corregido	-13,0	13,0	
Total	Frecuencia	2.407	388	2.795
	% de hermanos	86,1%	13,9%	100,0%
	% de español/ extranjero	100,0%	100,0%	100,0%
Chi-cuadrado de Pearson	Valor		gl	Sig.asintótica (bilateral)
		173,373	2	,000
Medidas simétricas: Phi V de Cramer	Valor			Sig. aproximada
		0,249		,000

Tabla A65. Ruptura de vínculos familiares y diferencias entre españoles y extranjeros

		Nacionalidad		Total
		Español	Extranjero	
No	Frecuencia	1.180	145	1.325
	% de ruptura de vínculos familiares	89,1%	10,9%	100,0%
	% de español/extranjero	78,0%	49,7%	73,4%
	Residuo corregido	10,1	-10,1	
Si	Frecuencia	332	147	479
	% de ruptura de vínculos familiares	69,3%	30,7%	100,0%
	% de español/extranjero	22,0%	50,3%	26,6%
	Residuo corregido	-10,1	10,1	
Total	Frecuencia	1.512	292	1.804
	% de ruptura de vínculos familiares	83,8%	16,2%	100,0%
	% de español/extranjero	100,0%	100,0%	100,0%
Chi-cuadrado de Pearson	Valor		gl	Sig.asintótica (bilateral)
		101,109	1	,000
Medidas simétricas: Phi V de Cramer	Valor			Sig. aproximada
		0,237		,000

Tabla A66. Desaparición traumática de familiares y diferencias entre españoles y extranjera

		Nacionalidad		Total Español	
		Español	Extranjero		
No	Frecuencia	945	116	1.061	
	% desaparición traumática	89,1%	10,9%	100,0%	
	% de español/extranjero	65,3%	45,8%	62,4%	
	Residuo corregido	5,9	-5,9		
Si	Frecuencia	503	137	640	
	% desaparición traumática	78,6%	21,4%	100,0%	
	% de español/extranjero	34,7%	54,2%	37,6%	
	Residuo corregido	-5,9	5,9		
Total	Frecuencia	1.448	253	1.701	
	% desaparición traumática	85,1%	14,9%	100,0%	
	% de español/extranjero	100,0%	100,0%	100,0%	
Chi-cuadrado de Pearson	Valor	gl	Sig.asintótica (bilateral)		
		34,583	1	,000	
Medidas simétricas: Phi			Valor	Sig. aproximada	
V de Cramer			0,143	,000	

Tabla A67. Maltrato físico intrafamiliar y diferencias entre españoles y extranjeros

		Nacionalidad		Total Español	
		Español	Extranjero		
No	Frecuencia	505	49	554	
	% maltrato físico	91,2%	8,8%	100,0%	
	% de español/extranjero	71,7%	48,5%	68,8%	
	Residuo corregido	4,7	-4,7		
Si	Frecuencia	199	52	251	
	%maltrato físico	79,3%	20,7%	100,0%	
	% de español/extranjero	28,3%	51,5%	31,2%	
	Residuo corregido	-4,7	4,7		
Total	Frecuencia	704	101	805	
	% maltrato físico	87,5%	12,5%	100,0%	
	% de español/extranjero	100,0%	100,0%	100,0%	
Chi-cuadrado de Pearson	Valor	gl	Sig.asintótica (bilateral)		
		22,190	1	,000	
Medidas simétricas: Phi			Valor	Sig. aproximada	
V de Cramer			0,166	,000	

Tabla A68. Maltrato psíquico intrafamiliar y diferencias entre españoles y extranjeros

		Nacionalidad		Total Español
		Español	Extranjero	
No	Frecuencia	482	47	529
	% maltrato psíquico	91,1%	8,9%	100,0%
	% de español/extranjero	51,4%	36,2%	49,5%
	Residuo corregido	3,3	-3,3	
Si	Frecuencia	456	83	539
	% maltrato psíquico	84,6%	15,4%	100,0%
	% de español/extranjero	48,6%	63,8%	50,5%
	Residuo corregido	-3,3	3,3	
Total	Frecuencia	938	130	1068
	% maltrato psíquico	87,8%	12,2%	100,0%
	% de español/extranjero	100,0%	100,0%	100,0%
Chi-cuadrado de Pearson	Valor	10,597	Gl	Sig.asintótica (bilateral)
			1	,001
Medidas simétricas: Phi V de Cramer	Valor			Sig. aproximada
			0,100	,001

Tabla A69. Núcleo de convivencia al finalizar la causa base y diferencias entre españoles y extranjeros

		Nacionalidad		Total
		Español	Extranjero	
Familia de origen	Frecuencia	1.404	176	1.580
	% núcleo convivencia	88,9%	11,1%	100,0%
	% español/extranjero	81,8%	55,2%	77,6%
	Residuo corregido	10,5	-10,5	
Familia extensa	Frecuencia	117	22	139
	% núcleo convivencia	84,2%	15,8%	100,0%
	% español/extranjero	6,8%	6,9%	6,8%
	Residuo corregido	-0,1	0,1	
Familia de acogida	Frecuencia	4	0	4
	% núcleo convivencia	100,0%	0,0%	100,0%
	% español/extranjero	0,2%	0,0%	0,2%
	Residuo corregido	0,9	-0,9	
Pareja	Frecuencia	66	5	71
	% núcleo convivencia	93,0%	7,0%	100,0%
	% español/extranjero	3,8%	1,6%	3,5%
	Residuo corregido	2,0	-2,0	
DGAIA	Frecuencia	59	36	95
	% núcleo convivencia	62,1%	37,9%	100,0%
	% español/extranjero	3,4%	11,3%	4,7%
	Residuo corregido	-6,1	6,1	
Otros	Frecuencia	29	14	43
	% núcleo convivencia	67,4%	32,6%	100,0%
	% español/extranjero	1,7%	4,4%	2,1%
	Residuo corregido	-3,1	3,1	
Centro Justicia Juvenil	Frecuencia	10	14	24
	% núcleo convivencia	41,7%	58,3%	100,0%
	% español/extranjero	0,6%	4,4%	1,2%

	Residuo corregido	-5,8	5,8	
	Frecuencia	28	52	80
Solo	% núcleo convivencia	35,0%	65,0%	100,0%
	% español/extranjero	1,6%	16,3%	3,9%
	Residuo corregido	-12,4	12,4	
Total	Frecuencia	1.717	319	2.036
	% núcleo convivencia	84,3 %	15,7%	100,0%
	% español/extranjero	100,0%	100,0%	100,0%
Chi-cuadrado de Pearson		Valor	gl	Sig.asintótica (bilateral)
		254,484	7	,000
Medidas simétricas: Phi		Valor		Sig. aproximada
V de Cramer		0,354		,000

Tabla A70. Tipos de residencia al finalizar la causa base y diferencias entre españoles y extranjeros

		Nacionalidad		Total
		Español	Extranjero	
Domicilio fijo	Frecuencia	1.470	197	1.667
	% tipos de residencia	88,2%	11,8%	100,0%
	% español / extranjero	95,3%	67,9%	91,0%
	Residuo corregido	15,0	-15,0	
No domicilio fijo	Frecuencia	70	52	122
	% tipos de residencia	57,4%	42,6%	100,0%
	% español / extranjero	4,5%	17,9%	6,7%
	Residuo corregido	-8,4	8,4	
En la calle	Frecuencia	2	41	43
	% tipos de residencia	4,7%	95,3%	100,0%
	% español / extranjero	0,1%	14,1%	2,3%
	Residuo corregido	-14,5	14,5	
Total	Frecuencia	1.542	290	1.832
	% tipos de residencia	84,2%	15,8%	100,0%
	% español / extranjero	100,0%	100,0%	100,0%
Chi-cuadrado de Pearson		Valor	gl	Sig.asintótica (bilateral)
		289,942	2	,000
Medidas simétricas: Phi		Valor		Sig. aproximada
V de Cramer		0,398		,000

Tabla A71. Situación socioeconómica al finalizar la causa base i diferencias entre españoles i extranjeras

		Nacionalidad		Total Español
		Español	Extranjero	
Alta	Frecuencia	131	7	138
	%situación socioeconómica	94,9%	5,1%	100,0%
	% español / extranjero	8,2%	2,5%	7,4%
	Residuo corregido	3,4	-3,4	
Suficiente	Frecuencia	995	135	1130
	%situación socioeconómica	88,1%	11,9%	100,0%
	% español / extranjero	62,5%	47,7%	60,3%

	Residuo corregido	4,7	-4,7	
	Frecuencia	465	147	606
Insuficiente	%situación socioeconómica	76,7%	23,3%	100,0%
	% español / extranjero	29,2%	49,8%	32,3%
	Residuo corregido	-6,8	6,8	
Total	Frecuencia	1.591	283	1.874
	%situación socioeconómica	84,9%	15,1%	100,0%
	% español / extranjero	100,0%	100,0%	100,0%
Chi-cuadrado de Pearson	Valor		gl	Sig.asintótica (bilateral)
		51,115	2	,000
Medidas simétricas: Phi V de Cramer	Valor			Sig. aproximada
		0,165		,000

Tabla A72. Matriculado en la escuela al finalizar la causa base i diferencias entre españoles y extranjeros

		Nacionalidad		Total Español
		Español	Extranjero	
No matriculado	Frecuencia	1.323	238	1.561
	% matrícula escolar	84,8%	15,2%	100,0%
	% español / extranjero	60,8%	69,2%	61,9%
	Residuo corregido	-3,0	3,0	
Matriculado	Frecuencia	853	106	959
	% matrícula escolar	88,9%	11,1%	100,0%
	% español / extranjero	39,2%	30,8%	38,1%
	Residuo corregido	3,0	-3,0	
Total	Frecuencia	2.176	344	2.520
	% matrícula escolar	86,3%	13,7%	100,0%
	% español / extranjero	100,0%	100,0%	100,0%
Chi-cuadrado de Pearson	Valor		gl	Sig.asintótica (bilateral)
		8,862	1	,003
Medidas simétricas: Phi V de Cramer	Valor			Sig. aproximada
		-0,059		,003

Tabla A73. Formación escolar adquirida al finalizar la causa base y diferencias entre españoles y extranjeros

		Nacionalidad		Total
		Español	Extranjero	
Formación no reglada	Frecuencia	197	117	314
	% Formación escolar	62,7%	37,3%	100,0%
	% español / extranjero	10,6%	38,2%	14,5%
	Residuo corregido	-12,7	12,7	
ESO no finalizada	Frecuencia	999	110	1.109
	% Formación escolar	90,1%	9,9%	100,0%
	% español / extranjero	53,8%	35,9%	51,3%
	Residuo corregido	5,8	-5,8	
ESO finalizada	Frecuencia	458	64	522
	% Formación escolar	87,7%	12,3%	100,0%
	% español / extranjero	24,7%	20,9%	24,1%
	Residuo corregido	1,4	-1,4	
Módulos grado medio	Frecuencia	74	4	78
	% Formación escolar	94,9%	5,1%	100,0%
	% español / extranjero	4,0%	1,3%	3,6%
	Residuo corregido	2,3	-2,3	
Batxillerato	Frecuencia	114	10	124
	% Formación escolar	91,9%	8,1%	100,0%
	% español / extranjero	6,1%	3,3%	5,7%
	Residuo corregido	2,0	-2,0	
Universidad o módulo grado superior	Frecuencia	14	1	15
	% Formación escolar	93,3%	6,7%	100,0%
	% español / extranjero	0,8%	0,3%	0,7%
	Residuo corregido	0,8	-0,8	
Total	Frecuencia	1.856	306	2.162
	% Formación escolar	85,8%	14,2%	100,0%
	% español / extranjero	100,0%	100,0%	100,0%
Chi-cuadrado de Pearson	Valor		gl	Sig.asintótica (bilateral)
		165,603	5	,000
Medidas simétricas: Phi		Valor		Sig. aproximada
V de Cramer		0,277		,000

Tabla A74. Trabajar al finalizada en la causa base y diferencias entre español y extranjeros

		Nacionalidad		Total Español
		Español	Extranjero	
No	Frecuencia	855	204	1.059
	% Formación escolar	80,7%	19,3%	100,0%
	% español / extranjero	47,4%	69,2%	50,4%
	Residuo corregido	-6,9	6,9	
Si	Frecuencia	950	91	1041
	% Formación escolar	91,3%	8,7%	100,0%
	% español / extranjero	52,6%	30,8%	49,6%
	Residuo corregido	6,9	-6,9	
Total	Frecuencia	1.805	295	2.100
	% Formación escolar	86,0%	14,0%	100,0%
	% español / extranjero	100,0%	100,0%	100,0%
Txi-cuadrado de Pearson		Valor	Gl	Sig.asintótica (bilateral)
		48,134	1	,000
Mesures simétricas: Phi		Valor		Sig. aproximada
V de Cramer		-0,151		,000

Taula A75 Relaciones con grupos disociales al finalizar la causa base i diferencias entre españoles y extranjeros

		Nacionalidad		Total Español
		Español	Extranjero	
No	Frecuencias	544	58	602
	% grupos disocial	90,4%	9,6%	100,0%
	% d'espanyol/estranger	45,9%	27,2%	43,1%
	Residuo corregido	5,1	-5,1	
Si	Frecuencia	641	155	796
	% grupos disocial	80,5%	19,5%	100,0%
	% d'espanyol/estranger	54,1%	72,8%	56,9%
	Residuo corregido	-5,1	5,1	
Total	Frecuencia	1.185	213	1.398
	% grupos disocial	84,8%	15,2%	100,0%
	% d'espanyol/estranger	100,0%	100,0%	100,0%
Chi-cuadrado de Pearson		Valor	gl	Sig.asintótica (bilateral)
		25,687	1	,000
Mesures simétricas: Phi		Valor		Sig. aproximada
V de Cramer		0,136		,000

Comparación de las diferencias significativas de cada variable estudiada según el programa aplicado

Nota: las flechas indican cual de los dos programas comparados en cada casilla presentan un mayor porcentaje, estadísticamente significativo en un intervalo de confianza del 95,5%; $p=q=50$ y un error teórico diferente según el programa aplicado (ver tabla 9 del apartado 2.2.1.2)

Tabla A74. Diferencias significativas entre programas aplicados para la variable SEXO

Sexo	ATM	Cautelares	Otros medio abierto	PBC	LV	Internamiento
Mediación	NO	NO	NO	NO	NO	←SI
ATM		NO	NO	NO	NO	←SI
Cautelares			NO	NO	NO	NO
Otros medio abierto				NO	NO	NO
PBC					NO	NO
LV						←SI

Tabla A75. Diferencias significativas entre programas aplicados por la variable NACIONALIDAD

Nacionalidad	ATM	Cautelares	Otros medio abierto	PBC	LV	Internamiento
Mediación	SI↑	SI↑	SI↑	SI↑	NO	SI↑
ATM		SI↑	NO	←SI	NO	SI↑
Cautelares			←SI	←SI	←SI	NO
Otros medio abierto				←SI	NO	SI↑
PBC					NO	SI↑
LV						SI↑

Tabla A76. Diferencias significativas entre programas aplicados por la variable TIPOS DE RESIDENCIA

Tipos de residencia	ATM	Cautelares	Otros medio abierto	PBC	LV	Internamiento
Mediación	NO	SI ↑	SI ↑	NO	NO	SI ↑
ATM		SI ↑	NO	SI ↑	NO	SI ↑
Cautelares			NO	← SI	SI ↑	NO
Otros medio abierto				SI ↑	SI ↑	SI ↑
PBC					SI ↑	SI ↑
LV						SI ↑

Tabla A77. Diferencias significativas entre programas aplicados por la variable SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA NUCLEO FAMILIAR

Situación socioeconómica núcleo familiar	ATM	Cautelares	Otros medio abierto	PBC	LV	Internamiento
Mediación	← SI	NO	NO	NO	NO	SI ↑
ATM		SI ↑	NO	NO	SI ↑	SI ↑
Cautelares			NO	← SI	NO	NO
Otros medio abierto				NO	NO	SI ↑
PBC					SI ↑	SI ↑
LV						SI ↑

Tabla A78. Diferencias significativas entre programas aplicados para la variable RUPTURA DE VÍNCULOS FAMILIARES

Rotura de vínculos familiares	ATM	Cautelares	Otro medio abierto	PBC	LLV	Internamiento
Mediación	NO	SI ↑	NO	NO	NO	SI ↑
ATM		SI ↑	SI ↑	NO	SI ↑	SI ↑
Cautelares			NO	← SI	← SI	NO
Otro medio abierto				NO	NO	SI ↑
PBC					NO	SI ↑
LLV						SI ↑

Tabla A79. Diferencias significativas entre programas aplicados por la variable DESAPARICIÓN TRAUMÁTICA

Desaparición traumática	ATM	Cautelares	Otros medio abierto	PBC	LV	Internamiento
Mediación	NO	SI↑	NO	NO	SI↑	SI↑
ATM		SI↑	NO	SI↑	SI↑	SI↑
Cautelares			NO	←SI	NO	NO
Otros medio abierto				NO	NO	SI↑
PBC					SI↑	SI↑
LV						SI↑

Tabla A79. Diferencias significativas entre programas aplicados para la variable MALTRATOS FÍSICOS INTRAFAMILIARES

Maltratos físicos intrafamiliares	ATM	Cautelares	Otros medio abierto	PBC	LV	Internamiento
Mediación	←SI	NO	SI↑	NO	SI↑	SI↑
ATM		NO	SI↑	NO	SI↑	SI↑
Cautelares			NO	NO	NO	NO
Otros medio abierto				←SI	NO	NO
PBC					SI↑	SI↑
LV						NO

Tabla A79. Diferencias significativas entre programas aplicados por la variable MALTRATO PSÍQUICO/ EMOCIONALES INTRAFAMILIARES

Maltrato psíquico/emocionales	ATM	Cautelares	Otros medio abierto	PBC	LV	Internamiento
Mediación	←SI	NO	NO	NO	SI↑	SI↑
ATM		SI↑	SI↑	NO	SI↑	SI↑
Cautelares			NO	←SI	NO	SI↑
Otros medio abierto				←SI	NO	SI↑
PBC					SI↑	SI↑
LV						NO

Tabla A80. Diferencias significativas entre programas aplicados por la variable ABUSO SEXUALES INTRAFAMILIARES

Abusos sexuales intrafamiliares	ATM	Cautelares	Otros medio abierto	PBC	LV	Internamiento
Mediación	NO	NO	SI ↑	NO	SI ↑	NO
ATM		NO	NO	SI ↑	SI ↑	NO
Cautelares			NO	NO	NO	NO
Otros medio abierto				NO	NO	NO
PBC					SI ↑	NO
LV						NO

Tabla A81. Diferencias significativas entre programas aplicados por la variable ANTECEDENTES DELICTIVOS FAMILIARES

Antecedentes delictivos familiares	ATM	Cautelares	Otros medio abierto	PBC	LV	Internamiento
Mediación	NO	NO	NO	NO	SI ↑	SI ↑
ATM		NO	NO	NO	SI ↑	SI ↑
Cautelares			NO	NO	SI ↑	SI ↑
Otros medio abierto				NO	SI ↑	SI ↑
PBC					SI ↑	SI ↑
LV						NO

Tabla A83. Diferencias significativas entre programas aplicados por la variable PROBLEMAS DE SALUD FÍSICA FAMILIAR

Problemas salud física familiares	ATM	Cautelares	Otros medio abierto	PBC	LV	Internamiento
Mediación	NO	NO	SI ↑	NO	SI ↑	SI ↑
ATM		NO	SI ↑	SI ↑	SI ↑	SI ↑
Cautelares			NO	NO	NO	NO
Otro medio abierto				SI ↑	NO	NO
PBC					SI ↑	SI ↑
LLV						NO

Tabla A84. Diferencias significativas entre programas aplicados por la variable PROBLEMAS DE SALUD MENTAL FAMILIAR

Problemas salud mental familiar	ATM	Cautelares	Otros medio abierto	PBC	LV	Internamiento
Mediación	←SI	NO	SI↑	NO	SI↑	SI↑
ATM		SI↑	SI↑	SI↑	SI↑	SI↑
Cautelares			SI↑	NO	NO	NO
Otros medio abierto				←SI	NO	NO
PBC					SI↑	SI↑
LV						NO

Tabla A85. Diferencias entre programas aplicados por la variable TOXICOMANIA FAMILIAR

Toxicomanía familiar	ATM	Cautelares	Otros medio abierto	PBC	LV	Internamiento
Mediación	NO	NO	NO	NO	SI↑	SI↑
ATM		NO	NO	NO	SI↑	SI↑
Cautelares			NO	NO	SI↑	SI↑
Otros medio abierto				NO	SI↑	SI↑
PBC					SI↑	SI↑
LV						NO

Tabla A86. Diferencias significativas entre programas aplicados por la aplicación por la variable MATRICULA ESCOLAR

Matrícula escolar	ATM	Cautelares	Otros medio abierto	PBC	LV	Internamiento
Mediación	SI↑	SI↑	SI	SI↑	SI↑	SI↑
ATM		NO	NO	NO	SI↑	SI↑
Cautelares			NO	NO	NO	NO
Otros medio abierto				NO	NO	SI↑
PBC					SI↑	SI↑
LV						SI↑

Tabla A86. Diferencias significativas entre programas aplicados por la variable SITUACIÓN LABORAL

Situación laboral	ATM	Cautelares	Otros medio abierto	PBC	LV	Internamiento
Mediación	SI↑	SI↑	SI↑	SI↑	SI↑	SI↑
ATM		SI	NO	SI↑	SI↑	←SI
Cautelares			NO	SI↑	SI↑	NO
Otros medio abierto				NO	NO	SI↑
PBC					SI↑	←SI
LV						←SI

Tabla A87. Diferencias significativas entre programas aplicados por la variable RELACIONES GRUPOS DISOCIALES

Relaciones grupos disociales	ATM	Cautelares	Otros medio abierto	PBC	LV	Internamiento
Mediación	←SI	NO	NO	NO	NO	SI↑
ATM		SI↑	NO	SI↑	SI↑	SI↑
Cautelares			←SI	NO	NO	NO
Otros medio abierto				NO	SI↑	SI↑
PBC					NO	SI↑
LV						SI↑

Tabla A88. Diferencias significativas entre programas aplicados por la variable RELACIÓN DE PAREJA

Relación de pareja	ATM	Cautelares	Otros medio abierto	PBC	LV	Internamiento
Mediación	←SI	NO	NO	NO	NO	NO
ATM		NO	NO	NO	NO	SI↑
Cautelares			NO	NO	NO	NO
Otros medio abierto				NO	NO	NO
PBC					NO	NO
LV						SI↑

Tabla A89. Diferencias significativas entre programas aplicados por la variable PROBLEMAS DE SALUD MENTAL DEL MENOR

Problemas salud mental menor	ATM	Cautelares	Otros medio abierto	PBC	LV	Internamiento
Mediación	NO	NO	NO	NO	NO	NO
ATM		NO	NO	NO	NO	NO
Cautelares			NO	NO	NO	NO
Otros medio abierto				NO	NO	NO
PBC					SI ↑	SI
LV						NO

Tabla A90. Diferencias significativas entre programas aplicados por la variable TIPOS DE HECHOS DELICTIVOS

Tipos de hechos delictivos	ATM	Cautelares	Otros medio abierto	PBC	LV	Internamiento
Mediación	NO	SI	SI	← SI	SI ↑	SI ↑
ATM		SI	NO	← SI	SI ↑	SI ↑
Cautelares			SI	NO	SI ↑	SI ↑
Otros medio abierto				NO	SI ↑	SI ↑
PBC					SI ↑	SI ↑
LV						NO

Tabla A91. Diferencias significativas entre programas aplicados por la variable REINCIDENCIA VIOLENTA

Reincidencia violenta	ATM	Cautelares	Otros medio abierto	PBC	LV	Internamiento
Mediación	NO	NO	NO	NO	NO	NO
ATM		NO	NO	NO	NO	NO
Cautelares			NO	NO	NO	NO
Otros medio abierto				NO	NO	NO
PBC					NO	NO
LV						NO

Tabla A92. Diferencias significativas entre programas aplicados por la variable CONSUMO DE TÓXICOS

Consumo de tóxicos	ATM	Cautelares	Otros medio abierto	PBC	LV	Internamiento
Mediación	←SI	NO	NO	NO	SI↑	SI↑
ATM		SI↑	SI	SI↑	SI↑	SI↑
Cautelares			NO	NO	NO	NO
Otros medio abierto				NO	SI	SI
PBC					SI↑	SI↑
LV						NO

Tabla A93. Diferencias significativas entre programas aplicados por la variable GRAVEDAD DEL DELITO

Gravedad del delito	ATM	Cautelares	Otros medio abierto	PBC	LV	Internamiento
Mediación	SI↑	SI↑	NO	SI↑	SI↑	SI↑
ATM		SI↑	NO	SI↑	SI↑	SI↑
Cautelares			NO	NO	NO	SI↑
Otros medio abierto				NO	NO	SI↑
PBC					SI↑	SI↑
LV						SI↑

Anexo 2

A) Procesos metodológicos en la predicción de la reincidencia

1. Predicción de la reincidencia de los jóvenes con medidas de PBC

En la Tabla 6 se han recogido las variables que han resultado ser explicativas de la reincidencia en los menores a los cuales se les ha aplicado un programa de PBC. Estas variables han estado identificadas como a “sig” si cumplían con el requisito de la significación con un valor igual o inferior a 0,05 y como a “dig=0,000” cuando la significación es muy elevada. Esta diferenciación por lo que hace a la significación, entre variables significativas y altamente significativas, esta orientada a incluir en el posterior análisis de regresión logística las variables más significativas como a criterio de obligatoria selección ante la gran cuantía de variables que son explicativas de la reincidencia en este colectivo de jóvenes sometidos a un programa de PBC.

Así, las variables que con más potencia explican la PBC son:

1. Situación económica núcleo familiar
2. Maltrato físico intrafamiliar
3. Maltrato psíquico intrafamiliar
4. Maltrato psíquicos e emocionales intrafamiliares
5. Antecedentes delictivos familiares (dicotómica)
6. Relación grupos disociales
7. Existencia de causas previas
8. Edad en cuanto al inicio del expediente
9. Edad cuando finaliza el programa
10. Número de causas previas

Tabla 6. Variables explicativas de la reincidencia de los menores que han pasado por programas de PBC. Se han destacado como altamente significativas las que informan de un valor igual a 0,000

Variables	Significación
Rotura de vínculos	Sig
Desaparición traumática de familiares	Sig
Situación económica núcleo familiar	Sig (sig=0,000)
Maltratos físicos intrafamiliares	Sig (sig=0,000)
Maltratos psíquicos/emocionales intrafamiliares	Sig (sig=0,000)
Antecedentes delictivos familiares	Sig (sig=0,000)
Antecedentes delictivos familiares (dicotómica)	Sig (sig=0,000)
Problemas salud física familiares	Sig
Problemas salud mental familiares	Sig
Toxicomanía familiar	Sig
Formación escolar	Sig
Situación laboral	Sig
Relación grupos disociales	Sig (sig=0,000)
Consumo de tóxicos	Sig
Topología de los jóvenes en cuanto a la causa	Sig (sig=0,000)
Causas previas	Sig (sig=0,000)
Causas durante la aplicación del programa	Sig (sig=0,000)
Total causas implicados	Sig (sig=0,000)
Edad inicio expediente	Sig (sig=0,000)
Edad finalización programa	Sig (sig=0,000)
Número de causas previas	Sig (sig=0,000)
Número de causas durante la ejecución del programa	Sig (sig=0,000)

Por lo que hace al análisis de las interacciones entre estas 9 variables, se han encontrado que las interacciones no colineales que pueden ser incluidas en el análisis son:

1. Edad cuando la finalización del programa y situación socioeconómica núcleo familiar.
2. Edad cuando la finalización del programa y maltrato físico intrafamiliar
3. Edad cuando la finalización del programa y maltrato psíquico/emocionales intrafamiliares
4. Edad cuando la finalización del programa y relación de grupos disociales
5. Edad cuando la finalización del programa y existencia de causas previas
6. Número de causas previas y edad cuando la finalización del programa

Esto es, en la primera interacción la variable edad cuando la finalización del programa adopta sus valores independientemente de los valores de la variable *situación socioeconómica núcleo familiar*. El resto de interacciones entre variables son colineales por la cual cosa, a efectos de evitar la multicolinealidad, no pueden ser consideradas en el análisis de regresión logística.

Las nueve variables altamente explicativas enumeradas anteriormente y las seis interacciones no colineales conforman el grupo de indicadores de la reincidencia de los menores a medidas de PBC objeto del análisis. La estrategia para la consecución del modelo, como ya hemos dicho anteriormente, se aborda desde dos métodos: *forward-stepwise* y *backward-stepwise*. De esta manera hay una mayor posibilidad de extraer de los análisis el modelo con mayor capacidad de predicción de la reincidencia / no reincidencia y que mejor se ajuste a los datos.

La Tabla 7 recoge el modelo con mejores resultados en cuanto a la capacidad de predicción y ajuste de los datos. En la primera columna se indican las variables y interacciones que se han incluido en el análisis de regresión logística; en la segunda, las variables que han quedado incluidas en la ecuación de predicción; en la tercera, la R^2 de *Cox i Snell*, con la que se calcula el valor de la inflación de la varianza (VIF); en la cuarta y quinta columna, el valor de χ^2 de *Hosmer i Lemeshow* y su significación; finalmente, en las columnas sexta, séptima y octava, se informa del porcentaje de clasificación correcta de los reincidentes, de los no reincidentes y del total.

Para proceder a la selección del mejor modelo, primeramente se analiza la bondad de ajuste que viene indicada por el estadístico χ^2 de *Hosmer i Lemeshow*, los valores de los cuales han de ser pequeños y tienen que estar asociados a valores elevados de significación estadística ($p > 0,05$). En este caso, la ecuación de predicción de la reincidencia ajusta correctamente los datos ($\chi^2 = 5,952$ i $\alpha = 0,653$).

Por lo que hace a los porcentajes de clasificación correcta, el modelo clasifica correctamente el 95,8% de los no reincidentes, el 40,0% de los reincidentes y el 86,2% del total. Es decir, el 95,8% de los casos no reincidentes serían

pronosticados correctamente, mientras que solamente el 40% de los reincidentes serían pronosticados correctamente como a reincidentes. Estos datos sitúan el porcentaje total del pronóstico correctamente en un elevado 86,2%.

Para terminar, en cuanto a la inflación de la variancia, la ecuación resultante da un VIF de 1,27, muy inferior al valor 10 por encima del cual indicaría la existencia de multicolinealidad.

Tabla 7. Estadísticos de la regresión logística de la reincidencia de los menores a los que se les aplica un programa de PBC.

Variables introducidas en el análisis	Variables en la ecuación	R ² (VIF ⁵⁵)	Hosmer i Lemeshow		% clasificación correcta		
			χ ²	Sig	No	Sí	Global
<ul style="list-style-type: none"> • Situación económica núcleo familiar • Maltrato físico intrafamiliares • Maltrato psíquicos/emocionales intrafamiliares • Antecedentes delictivos familiares (dicotómica) • Relación grupos disociales • Causas previas • Edad inicio expediente • Edad finalización programa • Número de causas previas • Edad finalización programa * • Situación económica núcleo familiar • Edad finalización programa * Maltratos físicos intrafamiliares • Edad finalización programa * Maltratos psíquicos/emocionales intrafamiliares • Edad finalización programa * Relación grupos disociales • Edad finalización programa * antes • Número de causas previas * Edad finalización programa 	<ul style="list-style-type: none"> • Maltratos físicos intrafamiliares • Edad finalización programa • Número de causas previas • Edad finalización programa * maltratos físicos intrafamiliares • Número de causas previas * edad finalización programa 	0,211 (1,27)	5,952	0,653	95,8%	40,0%	86,2%

Del análisis multivariado anterior se concluye que las variables y interacciones que forman parte de la ecuación de predicción de la reincidencia por lo que hace a los menores a los que se les aplica PBC son (según la columna de la Tabla 7):

⁵⁵ VIF (inflación de la varianza). $VIF = \frac{1}{(1 - R^2)}$

1. Maltratos físicos intrafamiliares
2. Edad finalización programa
3. Número de causas previas
6. Edad finalización programa* maltratos físicos intrafamiliares
7. número de causas previas* edad finalización programa

Estas variables e interacciones, analizadas de manera conjuntas como aquí se presentan, actúan sobre la reincidencia de la manera que se detalla a continuación. Por lo que hace a los maltratos físicos intrafamiliares, es el factor que más peso tienen sobre la reincidencia, i se vuelve un factor de protección cuando en el núcleo familia no se den maltratos físicos. La edad de finalización de la medida aplicada también es un factor de protección, ateniendo que protege de la reincidencia a medida que el joven crece. A si mismo, cuando se trata de jóvenes que han sufrido maltrato en el ámbito familiar, la edad de finalización del programa se convierte en un factor de riesgo, ateniendo que cuando más grande es el joven, más probabilidad tiene de reincidir. De otro lado, el número de causas previas es un factor claramente de riesgo, ateniendo que cuando más causas previas, más probabilidad hay de que el menor vuelva a delinquir y, además, estos factores aun tienen mayor riesgo a medida que los jóvenes tienen más edad.

En conclusión, los maltratos físicos en el núcleo familiar y el número de causas previas son factores claramente de riesgo sobre la futura reincidencia de los jóvenes que han estado sometidos a PBC, la edad de los cuales es un factor de protección salvo que se trate de menores maltratados y excepto que crezca el número de causas previas, casos en que la edad es un factor de riesgo.

Ahora bien, los posibles y variados escenarios que se pueden presentar según los valores que toman unos y otras variables y interacciones conducen a los cálculos de probabilidad mediante la ecuación lineal z siguiente que posibilita la predicción respecto a una eventual reincidencia.

$$Z_{\text{reincidencia/no reincidencia (PBC)}} = \alpha + \beta_1 \text{ Maltratos físicos intrafamiliares} + \beta_2 \text{ Edad finalización programa} + \beta_3 \text{ Nombre de causas previas}$$

+ β_4 Interacción (*Edad finalización programa * maltratos físicos intrafamiliares*)

+ β_5 Interacción (*Número de causas previas * edad finalización programa*)

Los valores que toman la constante α i los coeficientes β i los coeficientes de las categorías han estado recogidos en la Tabla 8. La constante no varía en ninguna de las ecuaciones z calculada. Los coeficientes β , por su parte, van tomando valores diferentes en función de los valores que adoptan las categorías de las variables. En el caso de la variable dicotómica *maltrato físico intrafamiliares*, el coeficiente β_1 tiene un valor de -83,068 cuando no haya habido y de 0⁵⁶ cuando si. Por lo que hace a los valores que adopta la variable *edad cuando la finalización de la medida*, β_2 se calcula como un producto de -5,068 por el valor de la edad, de tal manera que un joven que el programa con 15 años tendrá un coeficiente de (15 x -5,068). En cuanto a la variable *número de causas previas* e resultado del coeficiente β_3 se obtiene del producto entre el nombre de causas y el valor -9,137, de manera que un joven con 10 causas tendrá un coeficiente de -91,37. Respecto a la interacción entre edad cuando la *finalización del programa* y *maltrato físico intrafamiliar*, el valor β_4 se obtiene en multiplicar por 4,621 la edad de finalización del programa cuando no haya habido maltratos físicos intrafamiliares y para 0 cuando si han habido. Finalmente, cuando la interacción entre *nombre de causas previas* y *edad cuando finaliza el programa*, el coeficiente β_5 se obtiene del producto del valor de la edad, el número de causas previas y el valor 0,529.

Los valores de estos coeficientes tienen como finalidad exclusiva el calculo de probabilidad cuando se presentan conjuntamente las variables y interacciones que han resultado de este análisis multivariado. Estas probabilidades han estado calculadas tomando como a referencia diversos valores de las variables incluidas en la ecuación, tal como se ilustra en la tabla 8.

⁵⁶ Recordemos que en el caso de las variables dicotómicas y politómicas, la categoría de referencia tomada para el calculo de los valores β del resto de categorías siempre adopta el valor 0. Los valores con coeficiente superior a 0 representan las categorías de riesgo violento, mientras que los coeficientes con valores negativos representan categorías protectoras.

Tabla 8. Valores α y β de la ecuación de regresión logística para la reincidencia de los jóvenes a los que se ha aplicado un programa de PBC

Variable / interacción	Categoría	Valor del coeficiente β
Maltratos físicos intrafamiliares	No	-83,068
	Sí	0
Edad finalización programa	15	-5,068 x 15
	17	-5,068 x 17
	19	-5,068 x 19
	21	-5,068 x 21
Número de causas previas	0	-9,137 x 0
	2	-9,137 x 2
	4	-9,137 x 4
	6	-9,137 x 6
Edad finalización programa * maltratos físicos intrafamiliares	8	-9,137 x 8
	15 * sí	4,621 x 15
	17 * sí	4,621 x 17
	19 * sí	4,621 x 19
	21 * sí	4,621 x 21
	15 * no	0 x 15
	17 * no	0 x 17
	19 * no	0 x 19
	21 * no	0 x 21
	0 * 15	0 x 15 x 0,529
0 * 17	0 x 17 x 0,529	
0 * 19	0 x 19 x 0,529	
0 * 21	0 x 21 x 0,529	
2 * 15	2 x 15 x 0,529	
2 * 17	2 x 17 x 0,529	
2 * 19	2 x 19 x 0,529	
2 * 21	2 x 21 x 0,529	
4 * 15	4 x 15 x 0,529	
4 * 17	4 x 17 x 0,529	
4 * 19	4 x 19 x 0,529	
4 * 21	4 x 21 x 0,529	
Número de causas previas * edad finalización programa	6 * 15	6 x 15 x 0,529
	6 * 17	6 x 17 x 0,529
	6 * 19	6 x 19 x 0,529
	6 * 21	6 x 21 x 0,529
	8 * 15	8 x 15 x 0,529
	8 * 17	8 x 17 x 0,529
	8 * 19	8 x 19 x 0,529
	8 * 21	8 x 21 x 0,529
	10 * 15	10 x 15 x 0,529
	10 * 17	10 x 17 x 0,529
10 * 19	10 x 19 x 0,529	
10 * 21	10 x 21 x 0,529	
Constante α		88,417

En la tabla 59 han estado recogidas las probabilidades ⁵⁷ de reincidencia en 48 supuestos. Cada supuesto se corresponde con unas características determinadas de un joven en base a las tres variables incluidas en la ecuación, sea directamente o en interacción con otras variables.

Por ejemplo, en el supuesto 1, se trata de un joven de 15 años que no ha estado objeto de maltrato físico y que cuenta con 6 causas previas; en el supuesto 41, se trata de un joven también de 15 años y también con 6 causas previas pero que si ha estado objeto de maltrato. La probabilidad de reincidencia del supuesto 1 es de 0,000⁵⁸ (joven potencialmente no reincidente) y la del 41 es de 0,994 (joven potencialmente reincidente). Es decir, la variable maltrato físico intrafamiliar es tan importante en la predicción de la reincidencia que es capaz de pronosticar un joven como potencialmente muy reincidente o todo lo contrario, en función de si se da o no.

Igualmente, si el hecho que varia es la edad, como en el caso del supuesto 37 (probabilidad de reincidencia de 0,912) en que el joven tiene 19 años, 6 causas previas y no ha sufrido maltrato, la probabilidad de reincidencia de los jóvenes aumenta a medida que lo hace la edad cuando se trata de jóvenes que no han sufrido maltrato. A si mismo, como ya hemos dicho anteriormente, la influencia de la edad es protectora cuando se trata de menores que si han sufrido

⁵⁷ Los valores de las probabilidades oscilan entre 0 y 1. A medida que la probabilidad se acerca a 0, el joven puede ser tipificado como a no reincidente, mientras que, inversamente, cuando más se acerca a 1 el valor de la probabilidad, más riesgo de reincidencia y el joven puede ser clasificado como a reincidente en potencia. El umbral entre los sujetos potencialmente reincidentes y los que no se establece en el valor de probabilidad 0,5.

⁵⁸ En este ejemplo, jóvenes de 15 años sin antecedentes de maltrato físico intrafamiliar y con 6 causas previas, la ecuación z queda de la siguiente manera:

$$Z_{\text{reincidencia/no reincidencia (PBC)}} = \alpha + \beta_1 \text{ Maltratos físicos intrafamiliares} + \beta_2 \text{ Edad finalización programa} + \beta_3 \text{ Número de causas previas} + \beta_4 \text{ Interacción (Edad finalización programa * maltratos físicos intrafamiliares)} + \beta_5 \text{ Interacción (Número de causas previas * edad finalización programa)}$$

Sustituir los valores recogidos en la Tabla 8:

$$Z_{\text{reincidencia/no reincidencia (PBC)}} = 88,417 - 83,068 + (-5,068 \times 15) + (-9,137 \times 6) + (4,621 \times 15) + (6 \times 15 \times 0,529) = -8,568$$

Y aplicando la fórmula de probabilidad:

$$pr\{\text{reincidencia/no reincidencia}\} = \frac{e^z}{1 + e^z} = \frac{e^{-8,568}}{1 + e^{-8,568}} = 0,0000$$

maltrato físico intrafamiliares, como ya hemos indicado la comparación entre los supuestos 4 y 47, en que la probabilidad de reincidencia es de 0,000 y de 1,000, y las edades de 19 y 15 años, respectivamente.

Finalmente, por lo que hace al número de causas previas, la variable juega un papel menos importante que las anteriores y influye de manera diferente en unas y otras edades. En los más jóvenes un mayor número de causas previas protege frente la reincidencia futura. Los supuestos 3, 23, 27 y 47, referidas a un joven de 15 años, son un buen ejemplo: cuando no hay maltrato (3, 23) la probabilidad de reincidencia aumenta de 0,000 a 0,205 cuando las causas bajan de 10 a 0; cuando hay maltratos (27 y 47) la probabilidad aumenta de 0,593 a 1,000 cuando las causas disminuyen de 10 a 0. Sin embargo, en los 2 casos en que no ha habido maltratos físicos, los jóvenes pueden ser considerados como potencialmente no reincidentes ateniendo que sus probabilidades son inferiores a 0,500 (supuesto 3 y 23). Contrariamente, los supuestos 27 y 47 que han sufrido maltrato, a pesar de la variación de probabilidad de reincidencia producida por la diferencia en el número de causas previas, son potencialmente reincidentes. Respecto de los más grandes, el número de causas previas aumenta la probabilidad de reincidencia: los supuestos 12 y 46 se refieren a jóvenes de 21 años sin maltratos físicos, sin causas previas y con 10 causas previas, respectivamente, el primero tiene una escasa probabilidad de reincidir del 0,017 y el segundo una máxima probabilidad de 1; los supuestos 5 y 34 ilustran la probabilidad de reincidencia de 0,000 y de 0,847 de dos jóvenes de 21 años con maltratos físico y 0 y 10 causas previas respectivamente. Estos datos indican que cuando se trata de jóvenes mayores, el número de causas previas no solamente es un factor de riesgo, sino que adquiere tanta potencia en la predicción como la variable maltrato físico.

Tabla 9. Probabilidad de reincidencia de los jóvenes con programas de PBC en función de los valores de las variables maltrato físico intrafamiliar, edad cuando la finalización del programa y número de causas previas. Las probabilidades inferiores a 0,05 pertenecen a jóvenes potencialmente no reincidentes (gris claro), mientras que las superiores a estos valores representan a jóvenes potencialmente reincidentes (gris oscuro).

Supuesto	Maltrato físico intrafamiliares	Edad finalización programa	Causas previas	Probabilidad
1	No	15 años	6 causas	0,000
2	No	15 años	8 causas	0,000
3	No	15 años	10 causas	0,000
4	Sí	19 años	0 causas	0,000
5	Sí	21 años	0 causas	0,000
6	Sí	21 años	2 causas	0,000
7	Sí	21 años	4 causas	0,000
8	No	15 años	4 causas	0,002
9	Sí	19 años	2 causas	0,002
10	Sí	21 años	6 causas	0,002
11	Sí	19 años	4 causas	0,015
12	No	21 años	0 causas	0,017
13	No	15 años	2 causas	0,023
14	No	17 años	10 causas	0,024
15	No	17 años	8 causas	0,032
16	No	19 años	0 causas	0,041
17	No	17 años	6 causas	0,043
18	No	17 años	4 causas	0,056
19	No	17 años	2 causas	0,073
20	Sí	19 años	6 causas	0,084
21	No	17 años	0 causas	0,095
22	Sí	21 años	8 causas	0,097
23	No	15 años	0 causas	0,205
24	No	19 años	2 causas	0,211
25	Sí	19 años	8 causas	0,363
26	No	21 años	2 causas	0,477
27	Sí	15 años	10 causas	0,593
28	No	19 años	4 causas	0,625
29	Sí	17 años	10 causas	0,694
30	Sí	17 años	8 causas	0,752
31	Sí	19 años	10 causas	0,780
32	Sí	17 años	6 causas	0,802
33	Sí	17 años	4 causas	0,844
34	Sí	21 años	10 causas	0,847
35	Sí	17 años	2 causas	0,878
36	Sí	17 años	0 causas	0,906
37	No	19 años	6 causas	0,912
38	Sí	15 años	8 causas	0,942
39	No	21 años	4 causas	0,979
40	No	19 años	8 causas	0,985
41	Sí	15 años	6 causas	0,994
42	No	19 años	10 causas	0,998
43	Sí	15 años	4 causas	0,999
44	No	21 años	6 causas	1,000
45	No	21 años	8 causas	1,000
46	No	21 años	10 causas	1,000
47	Sí	15 años	0 causas	1,000
48	Sí	15 años	2 causas	1,000

2. Predicción de la reincidencia de los menores con medidas de libertad vigilada

La predicción de la reincidencia de los menores que han pasado por un programa de libertad vigilada es más sencilla y comprensible que la anterior a causa de la ausencia de interacciones no colineales entre variables que participan en la explicación de la ecuación de predicción o ecuación z.

Las variables altamente explicativas de la reincidencia en estos casos (la significación de las cuales es igual o inferior a 0,005) son el sexo, la *situación económica del núcleo familiar*, la *relación con grupos disociales* y el *número de causas previas* (ver Tabla 10). Por lo que hace a la primera, el sexo, la categoría *hombre* se manifiesta como un factor de riesgo frente la categoría *mujer*. También son categorías de riesgo una situación económica *insuficiente* en el núcleo familiar, enfrente las situaciones *suficientes* y *altas* que son categorías protectoras de la reincidencia, y el hecho de relacionarse con grupos disociales. En cuanto al número de causas previas, una mayor cantidad implica un mayor riesgo de reincidencia.

Tabla 10. Variables explicativas de la reincidencia de los menores a los que se les aplica un programa de libertad vigilada. Se han destacado como a altamente significativas las que informan de un valor igual o inferior a 0,005.

VARIABLES	Significación
Sexo	Sig (sig≤0,005)
Situación económica núcleo familiar	Sig (sig≤0,005)
Relación grupos disociales	Sig (sig≤0,005)
Causas previas	Sig
Número de hechos delictivos	Sig
Edad inicio expediente	Sig
Número de causas previas	Sig (sig≤0,005)

Analizadas estas cuatro variables altamente explicativas de la reincidencia de forma conjunta en el análisis de regresión logística, el modelo que más y mejor ajusta los datos excluye de la ecuación el número de causas previas. Así, la ecuación de predicción queda conformada con las tres variables sexo, situación económica y relación con grupos disociales de la siguiente manera:

$$Z_{\text{reincidencia/no reincidencia (LLV)}} = \alpha + \beta_1 \text{ Sexo} + \beta_2 \text{ Situación económica núcleo familiar} + \beta_3 \text{ Relación grupos disociales}$$

El modelo, con un buen ajuste de los datos ($\chi^2=0,445$ i sig.=0,979, ver Tabla 11), clasifica correctamente el 67,9% de la totalidad de los casos, a pesar que clasifica mejor los no reincidentes (75,9% de clasificación correcta) que los reincidentes (51,1% de clasificación correcta). El índice de inflación de la varianza (VIF = 1,1) indica, paralelamente, que el modelo se caracteriza por la ausencia de la indeseada colinealidad.

Tabla 11. Estadísticos de la regresión logística de la reincidencia de los menores a los que se les aplica un programa de libertad vigilada

Variables introducidas en el análisis	Variables en la ecuación	R ² (VIF ⁵⁹)	Prueba de Hosmer y Lemeshow		% clasificación correcta		
			Chi-cuadrado	Sig	No	Sí	Global
<ul style="list-style-type: none"> •Sexo •Situación económica núcleo familiar •Relación grupos disociales •Número de causas previas 	<ul style="list-style-type: none"> •Sexo •Situación económica núcleo familiar •Relación grupos disociales 	0,094 (1,10)	0,445	0,979	75,9%	51,1%	67,9%

La ecuación z derivada del modelo permite, pues, el calculo de las probabilidades de reincidencia de estos menores que han estado bajo medidas de libertad vigilada a partir de los datos de sexo, *situación económica del núcleo familiar* y *relación con grupos disociales*.

Los coeficientes β y la constante α para el cálculo de la ecuación z se recoge en la Tabla 12 y los resultados de probabilidad que se derivan se presentan en la tabla 60. De los valores de los coeficientes β se deriva que el factor “hombre” en la variable sexo, en este lugar de fuerza de las tres variables que actúan conjuntamente sobre la predicción, es el más determinante, seguido de la categoría “insuficiente” de la variable *situación económica del núcleo familiar*. Contrariamente, la categoría económica “suficiente” es la más protectora hacia

⁵⁹ VIF (inflació de la variància). $VIF = \frac{1}{(1 - R^2)}$

la reincidencia, seguido de la categoría económica “alta” y de la “no” relación con grupos disociales.

Tabla 12. Valores α y β de la ecuación de regresión logística para la reincidencia de los jóvenes a los que se aplica un programa de libertad vigilada

VARIABLES / INTERACCIÓN	CATEGORÍA	VALORES DEL COEFICIENTE β
Sexo	Hombre	1,344
	Mujer	0
Situación económica núcleo familiar	Alta	-0,678
	Suficiente	-0,855
	Insuficiente	0
Relación grupos disociales	No	-0,622
	Sí	0
Constante α		-1,336

Como ejemplo, el supuesto 1 de la Tabla 60 frente el supuesto 12. El primero, se trata de una chica con una situación económica familiar suficiente, que no se relaciona con grupos disociales y la probabilidad de reincidencia de la cual es de 0,057⁶⁰. El segundo, el supuesto 12, se trata de un chico de recursos económicos familiares

⁶⁰ en este ejemplo, chicas de familia con suficientes recursos económicos que no se relacionan con grupos disociales, la ecuación z queda de la siguiente manera:

$$Z_{\text{reincidencia/no reincidencia}} (\text{LLV}) = \alpha + \beta_1 \text{Sexo} + \beta_2 \text{Situación económica núcleo familiar} + \beta_3 \text{Relación grupos disociales}$$

Sustituyendo los valores recogidos en la

Tabla 12:

$$Z_{\text{reincidencia/no reincidencia}} (\text{LLV}) = -1,336 + 0 - 0,855 - 0,622 = -2,813$$

Y aplicando la fórmula de probabilidad:

$$pr\{\text{reincidencia/no reincidencia}\} = \frac{e^Z}{1 + e^Z} = \frac{e^{-2,813}}{1 + e^{-2,813}} = 0,057$$

El segundo supuesto, supuesto 12, se trata de un chico con recursos económicos familiares insuficientes, que se relaciona con grupos disociales y con una probabilidad de reincidencia de 0,502

Tabla 13. Probabilidad de reincidencia de los jóvenes con programas de libertad vigilada en función de los valores de las variables sexo, situación económica del núcleo familiar y relación con grupos disociales. Las probabilidades inferiores a 0,5 pertenecen a jóvenes potencialmente no reincidentes (gris claro), mientras que las superiores a estos valores representan a jóvenes potencialmente reincidentes (gris oscuro).

Supuesto	Relación grupos disociales	Situación económica núcleo familiar	Sexo	Probabilidad
1	No	Suficiente	Mujer	0,057
2	No	Alta	Mujer	0,067
3	Sí	Suficiente	Mujer	0,101
4	Sí	Alta	Mujer	0,118
5	No	Insuficiente	Mujer	0,124
6	No	Suficiente	Hombre	0,187
7	Sí	Insuficiente	Mujer	0,208
8	No	Alta	Hombre	0,216
9	Sí	Suficiente	Hombre	0,300
10	Sí	Alta	Hombre	0,338
11	No	Insuficiente	Hombre	0,351
12	Sí	Insuficiente	Hombre	0,502

3. Predicción de la reincidencia de los menores con medidas de internamiento

Las variables que explican la reincidencia en el caso de los menores a los que se aplica un programa de internamiento son: *roturas de vínculos, situación laboral, relación con grupos disociales, consumo de tóxicos, grupos de delitos, existencia de causas previas y existencia de episodios de violencia* (Tabla 14). Del estudio de las interacciones entre estas 7 variables explicativas se encuentra que solamente la interacción no colineal entre rotura de vínculos y episodios de violencia tienen relación con el hecho que el menor sea o no reincidente, por la cual cosa esta interacción será incluida en el análisis multivariable.

Tabla 14. Variables explicativas de la reincidencia de los menores a los que se ha aplicado un programa de internamiento

Variables	Significación
Rotura de vínculos	Sig
Situación laboral	Sig
Relación grupos disociales	Sig
Consumo de tóxicos	Sig
Grupos de delitos	Sig
Causas previas	Sig
Episodios de violencia	Sig

El análisis multivariable ha incluido en la ecuación de predicción, mediante el método backward, las variables *situación laboral*, *relación con grupos disociales* y la interacción entre *rotura de vínculos* y *episodios de violencia*. Así, la ecuación de predicción de la reincidencia queda de la siguiente manera; Así, la ecuación de predicción de la reincidencia queda de la siguiente forma;

$$Z_{\text{reincidencia/no reincidencia (INT)}} = \alpha + \beta_1 \text{ Situación laboral} + \beta_2 \text{ Relación grupos disociales} + \beta_3 \text{ Interacción (Rotura de vínculos * Episodios de violencia)}$$

El modelo se ajusta a la perfección los datos ($\chi^2=0,000$ y sig.=1,000, ver Tabla 15 y clasifica correctamente el 77,1% de la totalidad de los casos (el 58,3% de los no reincidentes y el 87% de los reincidentes). Como en los casos anteriores, no existe multicolinealidad (VIF = 1,26).

Esta ecuación z derivada del modelo permite calcular las probabilidades de reincidencia o no reincidencia de los menores que han estado sometidos a medida de internamiento a partir de las categorías que adoptan las variables *situación laboral*, *relación grupos disociales*, *rotura de vínculos* y *episodios de violencia*.

El coeficiente β y la constante α (para el cálculo de la ecuación z) y los resultados de probabilidad que se derivan se recogen, respectivamente en la Tabla 15 y 16.

Tabla 15. Estadísticos de la regresión logística de la reincidencia de los menores a los que se les aplicó un programa de internamiento.

Variables introducidas en el análisis	Variables en la ecuación	R ² (VIF ⁶¹)	Prueba de Hosmer y Lemeshow		% clasificación correcta		
			Chi-cuadrada	Sig	No	Sí	Global
<ul style="list-style-type: none"> • Rotura de vínculos • Situación laboral • Relación grupos disociales • Consumo de tóxicos • Grupos de delitos • Causas previas • Episodios de violencia • Rotura de vínculos * • Episodios de violencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Situación laboral • Relación grupos disociales • Rotura de vínculos * • Episodios de violencia 	0,204 (1,26)	0,000	1,000	58,3%	87%	77,1%

Tabla 16. Valores α y β de la ecuación de regresión logística para la reincidencia de los jóvenes a los que se les ha aplicado un programa de internamiento.

Variable / interacción	Categoría	Valor del coeficiente β
Situación laboral	No	2,303
	Sí	0
Relación grupos disociales	No	-2,773
	Sí	0
Rotura de vínculos * Episodios de violencia	No/No	-1,897
	No/Sí	0
	Sí/No	0
	Sí/Sí	0
Constante α		-0,916

El factor de riesgo con más peso para la predicción de la reincidencia es una situación laboral de inactividad. Contrariamente, el factor que más protege hacia la reincidencia es el no relacionarse con grupos disociales. Otro factor protector aparece cuando se da conjuntamente una no rotura de vínculos y la inexistencia de episodios de violencia. Así, los jóvenes con más probabilidades de reincidir son aquellos que no trabajan y que, además, se relacionan con

⁶¹ VIF (inflación de la varianza). $VIF = \frac{1}{(1 - R^2)}$

grupos disociales, independientemente de la rotura de vínculos y de los episodios de violencia. Estas últimas variables moderan la probabilidad cuando no se den, es decir, cuando no hay rotura de vínculos ni episodios de violencia. Los jóvenes con más baja probabilidad de reincidir son, mayoritariamente, los que trabajan y no se relacionan con grupos disociales.

Tabla 17 Probabilidad de reincidencia de los jóvenes con programas de internamiento en función de los valores de las variables rotura de vínculos, episodios de violencia, relación con grupos disociales y situación laboral. Las probabilidades inferior a 0,05 pertenece a jóvenes potencialmente no reincidentes (gris claro), mientras que las superiores a estos valores representan a jóvenes potencialmente reincidentes (gris oscuro)

Supuesto	Rotura de de vinculos	Episodios de violencia	Relación grupos disociales	Situación laboral	Probabilidad
1	No	No	No	Sí	0,004
2	No	Sí	No	Sí	0,024
3	Sí	No	No	Sí	0,024
4	Sí	Sí	No	Sí	0,024
5	No	No	No	No	0,036
6	No	No	Sí	Sí	0,057
7	No	Sí	No	No	0,200
8	Sí	No	No	No	0,200
9	Sí	Sí	No	No	0,200
10	No	Sí	Sí	Sí	0,286
11	Sí	No	Sí	Sí	0,286
12	Sí	Sí	Sí	Sí	0,286
13	No	No	Sí	No	0,375
14	No	Sí	Sí	No	0,800
15	Sí	No	Sí	No	0,800
16	Sí	Sí	Sí	No	0,800

4. Predicción de la reincidencia violenta

En la tabla 18 se han recogido las variables que han resultado ser explicativas de la reincidencia violenta. Estas variables han estado identificadas como “sig” si cumplen con el requisito de la significación con un valor igual o inferior a 0,05 y como “sig \leq 0,005” cuando la significación es muy elevada y el valor del error es menor o igual a 0,005. Esta diferenciación por lo que hace a la significación, entre variables significativas y altamente significativas, esta orientada a incluir en el posterior análisis de regresión logística las variables más significativas que son explicativas de la reincidencia violenta.

Así, las variables que con más potencia explican la reincidencia violenta son:

1. Núcleo de convivencia
2. Maltrato físico intrafamiliar
3. Situación laboral
4. Relación grupos disociales
5. Topología de los jóvenes en cuanto a las causas
6. Causas durante la aplicación del programa
7. Edad finalización programa

Por lo que hace al análisis de las interacciones entre estas 7 variables, se ha encontrado que únicamente no correlacionan las interacciones entre:

1. Edad cuando la finalización del programa y maltrato físico infantiles
2. Edad cuando la finalización del programa y relación de grupos disociales

Esto es, la variable edad cuando la finalización del programa adopta sus valores independientemente de los valores de la variable maltrato físico infantil y, también con independencia de las categorías de la variable relación con grupos disociales. El resto de interacciones entre variables son colineales por la cual cosa, a efectos de evitar la multicolinealidad, no pueden ser considerados en el análisis de regresión logística.

Tabla 18. Variables explicativas de la reincidencia violenta. Se han destacado como altamente significativas las que informan de un valor inferior o igual a 0.005.

Variables	Significación
Área geográfica de procedencia	Sig
Español/extranjero	Sig
Núcleo de convivencia	Sig (sig≤0,005)
Maltratos físicos intrafamiliares	Sig (sig≤0,005)
Matrícula escolar	Sig
Situación laboral	Sig (sig≤0,005)
Relación grupos disociales	Sig (sig≤0,005)
Consumo de tóxicos	Sig
Tipos de delitos	Sig
Grupos de delitos	Sig
Gravedad del delito en condena base	Sig
Tipología de los jóvenes en cuanto a las causas	Sig (sig≤0,005)
Causas previas	Sig
Causas durante la aplicación del programa	Sig (sig≤0,005)
Total causas implicados	Sig
Edad inicio expediente	Sig
Edad finalización programa	Sig (sig≤0,005)
Número de causas durante la ejecución del programa	Sig

Las siete variables altamente explicativas enumeradas anteriormente y las dos interacciones no colineales conforman el grupo de indicadores de la reincidencia violenta objeto de análisis. La estrategia para la consecución del modelo de predicción es doble: el método *Forward* y el método *Backward*. De esta manera hay mejor probabilidad d'extraer del análisis el modelo con mayor capacidad de predicción de la reincidencia violenta y la no reincidencia violenta y que mejor se ajusten los datos.

La tabla 19 recoge el modelo con mejor resultados en cuanto a la capacidad de predicción y de ajuste de los datos. En la primera columna se indican las variables y interacciones que se han quedado incluidas en la ecuación de predicción; en la tercera, la R^2 de *Cox y Snell*, con que se calcula el valor de la inflación de la varianza (VIF); en la cuarta y quinta columna, el valor de χ^2 de *Hosmer y Lemeshow* y su significación; finalmente, en las columnas sexta a la octava, se informa del porcentaje de clasificación correcta de los reincidentes, de los no reincidentes y del total.

Para proceder a la selección del mejor modelo, primeramente se analiza la bondad de ajustamiento que ve indicada por los estadísticos χ^2 de Hosmer y Lemeshow, los valores de cual deben de ser pequeños y han de estar asociados a valores elevados de significación estadística ($p > 0,05$). En este caso, la ecuación de predicción de la reincidencia violenta ajusta correctamente los datos ($\chi^2 = 10,557$ y $\alpha = 0,228$).

Por lo que hace a los porcentajes de clasificación correcta, el modelo clasifica correctamente el 69,9% de los no reincidentes, el 71,6% de los reincidentes y el 70,7% del total. Es decir, de los casos no reincidentes violentos pronosticaría correctamente como a tales, en aplicar-los la ecuación de predicción, el 69,9% y pronosticaría erroniamente el 30,1%. Por lo que hace a los jóvenes reincidentes violentos, la ecuación de predicción pronostica correctamente el 71,6% y erroniamente el 28,4%. Finalmente, por lo que hace a la clasificación correcta, se puede concluir, de un lado, que el porcentaje total de clasificación correcta de 70,7% es elevada y, de otro lado, que se equilibre, ateniendo que los porcentajes parciales de clasificación correcta de reincidencia violenta y no reincidencia violenta son próximos.

Para finalizar, en cuanto a la inflación de la varianza, la ecuación resultante da un VIF de 1,27, muy inferior al valor 10 por sobre del cual indicaría la existencia de multicolinealidad.

Tabla 19. Estadísticos de la regresión logística de la reincidencia violenta.

Variables introducidas en el análisis	Variables en la ecuación	R ² (VIF ⁶²)	Hosmer y Lemeshow		% clasificación correcta		
			χ^2	Sig	No	Sí	Global
<ul style="list-style-type: none"> • Núcleo de convivencia • Maltrato físico intrafamiliar • Situación laboral • Relación grupos disociales • Edad finalización programa • Edad finalización programa * Maltrato físico intrafamiliar • Edad finalización programa * Relación grupos disociales 	<ul style="list-style-type: none"> • Situación laboral • Relación grupos disociales • Edad finalización programa • Edad finalización programa * maltratos físicos intrafamiliares 	0,216 (1,27)	10,557	0,228	69,9	71,6	70,7

⁶² VIF (inflació de la variància). $VIF = \frac{1}{(1 - R^2)}$

Del análisis multivariado anterior se concluye que las variables y interacciones que forman parte de la ecuación de predicción de la reincidencia violenta son (tercera columna de la tabla 19).

1. Situación laboral
2. Relación grupos disociales
3. Edad finalización programa
4. Edad finalización programa * maltratos físicos intrafamiliares

Así, al ecuación lineal z que posibilitará el cálculo de las probabilidades y , y, por tanto, la predicción respecto a una eventual reincidencia violenta es la siguiente:

$$Z_{\text{reincidencia violenta / no reincidencia violenta}} = \alpha + \beta_1 \text{ Situación laboral} + \beta_2 \text{ Relación grupos disociales} + \beta_3 \text{ Edad finalización programa} + \beta_5 \text{ Interacción (Edad finalización programa * maltratos físicos intrafamiliares)}$$

Los valores que toman la constante α y los coeficientes β de las categorías han estado recogidos en la Tabla 20. La constante no varía en ninguna ecuación z que se ha calculado. Los coeficientes β , por su parte, van tomando valores diferentes en función de los valores que adopten las variables. Por lo que hace a los valores que adopta el coeficiente β_1 , es de 0,407 cuando el joven no trabaja y de 0 cuando si que tienen alguna relación laboral. Cuando a la variable relación con grupos disociales, el valor β_2 es de 0 cuando si hay relación y de - 1,065 cuando es inexistente. Por lo que hace a la edad de finalización del programa, el valor β_3 de -0,664 se multiplica por el valor de cada edad. Finalmente, cuando se trata de la interacción entre edad de finalización del programa y los maltratos físicos intrafamiliares, el valor de la edad se multiplica por -0,046 cuando no ha habido y, para 0, cuando si que se han producido.

Tabla 20. Valores α y β de la ecuación de regresión logística para la reincidencia violenta

Variable / interacción	Categoría	Valor del coeficiente β	
Situación laboral	No	,407	
	Sí	0	
Relación grupos disociales	No	-1,065	
	Sí	0	
Edad finalización programa	14	-,644 x 14	
	15	-,644 x 15	
	16	-,644 x 16	
	17	-,644 x 17	
	18	-,644 x 18	
	19	-,644 x 19	
	20	-,644 x 20	
	Edad finalización programas * maltratos físicos intrafamiliares	14 * no	-,046 x 14
		15 * no	-,046 x 15
		16 * no	-,046 x 16
17 * no		-,046 x 17	
18 * no		-,046 x 18	
19 * no		-,046 x 19	
20 * no		-,046 x 20	
14 * sí		0 x 14	
15 * sí		0 x 15	
16 * sí		0 x 16	
17 * sí	0 x 17		
18 * sí	0 x 18		
19 * sí	0 x 19		
20 * sí	0 x 20		
Constante α		11,039	

En la predicción de la reincidencia violenta des del abordaje multivariable, la NO relación con grupos disociales es el factor que más peso protector tiene, seguido de una mayor edad cuando la finalización del programa, variables que se vuelve claramente protectora de la reincidencia. Además, la edad de finalización del programa tiene un añadido protector cuando interacciona con el hecho que el menor no sufrió maltratos intrafamiliares.

En el supuesto 1 (tabla 16), joven que trabaja, que no se relaciona con grupos disociales, que no sufrió maltratos físicos intrafamiliares y que finalizo el programa con 20 años, la probabilidad de ser reincidente violenta (*versus* reincidentes no violentos) es de 0,021. Si en este caso, se varía la edad y el joven acaba el programa con 14 años, la probabilidad de reincidencia violenta es de 5,578 (supuesto 39). Si, además, se varía la situación laboral y el joven

de 14 años no trabaja, como es lógico, la probabilidad de reincidencia violenta es de 0,673 (supuesto 44) y si se relaciona con grupos disociales, la probabilidad pasa a ser de 0,856 (supuesto 53). Para finalizar, si también ha vivido maltratos físicos intrafamiliares (supuesto 53). Para finalizar, si también ha vivido maltratos físicos intrafamiliares (supuesto 56) la probabilidad que el joven sea reincidente violento será de 0.919.

Es decir, cuando hay una diferencia importante de edades, los jóvenes reincidentes de más edad son potencialmente no violentos, mientras que los más jóvenes son potencialmente reincidentes violentos. Cuando la diferencia de edades cuando la finalización del programa es mínima, como ahora de solamente un año, la variable que más discriminación cuando a la probabilidad de reincidencia violenta es el hecho que el joven trabaje o no.

Tabla 21. Probabilidad de reincidencia violenta en función de los valores de las variables maltratos físicos intrafamiliares, edad finalización programa, relación con grupos disociales y situación laboral. Las probabilidades inferiores a 0,5 pertenecen a jóvenes potencialmente reincidentes (gris claro), mientras que las superiores a estos valores representan a jóvenes potencialmente reincidentes (gris oscuro).

Supuestos	Maltratos físicos intrafamiliares	Edad finalización programas	Relación grupos disociales	Situación laboral	Probabilidad
1	No	20	No	Sí	0,021
2	No	20	No	No	0,032
3	No	19	No	Sí	0,042
4	Sí	20	No	Sí	0,052
5	No	20	Sí	Sí	0,059
6	No	19	No	No	0,061
7	Sí	20	No	No	0,076
8	No	18	No	Sí	0,080
9	No	20	Sí	No	0,087
10	Sí	19	No	Sí	0,094
11	No	19	Sí	Sí	0,112
12	No	18	No	No	0,115
13	Sí	19	No	No	0,135
14	Sí	20	Sí	Sí	0,137
15	No	17	No	Sí	0,147
16	No	19	Sí	No	0,159
17	Sí	18	No	Sí	0,165
18	Sí	20	Sí	No	0,192
19	No	18	Sí	Sí	0,201
20	No	17	No	No	0,206
21	Sí	18	No	No	0,230
22	Sí	19	Sí	Sí	0,232
23	No	16	No	Sí	0,256
24	No	18	Sí	No	0,274
25	Sí	17	No	Sí	0,274
26	Sí	19	Sí	No	0,312
27	No	17	Sí	Sí	0,334
28	No	16	No	No	0,341
29	Sí	17	No	No	0,362
30	Sí	18	Sí	Sí	0,365
31	No	15	No	Sí	0,407
32	Sí	16	No	Sí	0,418
33	No	17	Sí	No	0,429
34	Sí	18	Sí	No	0,464
35	No	16	Sí	Sí	0,500
36	No	15	No	No	0,508
37	Sí	16	No	No	0,519
38	Sí	17	Sí	Sí	0,523
39	No	14	No	Sí	0,578
40	Sí	15	No	Sí	0,578
41	No	16	Sí	No	0,600
42	Sí	17	Sí	No	0,622
43	No	15	Sí	Sí	0,666
44	No	14	No	No	0,673
45	Sí	15	No	No	0,673
46	Sí	16	Sí	Sí	0,676
47	Sí	14	No	Sí	0,723
48	No	15	Sí	No	0,750
49	Sí	16	Sí	No	0,758
50	Sí	14	No	No	0,797
51	No	14	Sí	Sí	0,799
52	Sí	15	Sí	Sí	0,799
53	No	14	Sí	No	0,856
54	Sí	15	Sí	No	0,856
55	Sí	14	Sí	Sí	0,883
56	Sí	14	Sí	No	0,919

B) Procesos metodológicos en el grupo de discusión sobre la investigación de reincidencia de menores.

Dentro del calendario de investigación (ver apartado 2.2.2.1) estaba previsto la realización de un encuentro con profesionales expertos de los diferentes ámbitos de intervención de la DGJJ para analizar conjuntamente que factores son los que pueden explicar la reincidencia en el delito, en su parecer y desde la práctica profesional. También se pretendía aportar los primeros resultados obtenidos para analizar bajo su punto de vista que explicaciones podrían fundamentarlas.

Concretamente los objetivos del encuentro con el grupo de discusión era:

1. Debatir sobre algunos de los objetivos de la investigación, para saber la opinión de los profesionales expertos.
2. Debatir sobre algunos de los resultados en bruto por qué nos ayuden a interpretar cuales pueden ser las explicaciones más probables a estos resultados.

La metodología seguida para el planteamiento de la sección va ha ser la siguiente:

- ✓ Se convocaron 6 personas expertas en las diferentes áreas de justicia Juvenil que, a pesar de que algunas se conocían profesionalmente, no formaban parte de los mismos equipos ni tenían dependencia jerárquica. La selección no fue aleatoria sino que se buscaban personas claves en los diferentes programas de intervención. En algunos casos se consultaron los responsables jerárquicos para su selección y en otros casos donde ya estaba clara su posición estratégica se les propuso directamente la posibilidad de intervención el grupo de discusión. En todos los casos se informo previamente a sus jefes y se solicito su autorización.
- ✓ Los participantes han sido convocados telefónicamente, sin dar mucha información sobre el contenido concreto de la sesión ni las preguntas a debatir, para evitar que se prepararan la sesión y pudieran echar a perder la espontaneidad de las respuestas.
- ✓ Finalmente se substituyeron dos personas que no tenían disponibilidad el día marcado. Participaron; 1 Delegado de Asistencia al menor (DAM) de las

comarcas de Tarragona; 1 Trabajador Social del Centro cerrado *Els Til·lers*; 1 Pedagogo del Servicio de Centros de la DGJJ; 1 Psicólogo y subs-director del centro cerrado *L'Alzina*; 1 Trabajador Social del Servicio de Mediación y Asesoramiento Técnico (SMAT) de la SGJJ; 1 Pedagogo del Servicio de Asesoramiento técnico de Menores a los Juzgados, también dependen de la DGJJ. Como moderador y como secretaria actuaron dos de los investigadores principales de la investigación.

- ✓ La sección del grupo de discusión se realizó el día 9.3.05 a la sala de juntas del Centre d'Estudis Jurídics y Formació Especialitzada. Fue gravada en audio y posteriormente transcrita literalmente. En este anexo se presenta una recopilación de las principales conclusiones.
- ✓ La sección se ha dividido en dos partes de 1 hora y cuarto aproximadamente de duración cada una con un descanso de 15 minutos. En la primera parte se han formulado algunas *preguntas claves* y se promovió el debate sobre los factores que a su entender podrían influir más en los jóvenes para posibles reincidencias en el delito posterior a su intervención. La primera parte respondía al primer objetivo de la sesión. En la segunda parte se presentaron algunos de los primeros resultados obtenidos en la investigación y se pedía la opinión sobre la interpretación de los mismos. Para esta segunda parte, se hizo servir 3 ó 4 diapositivas en *power point*. La segunda parte respondía al segundo objetivo de la sesión.
- ✓ Las *preguntas claves* de la primera parte de la sesión que se formularon eran: 1) ¿que factores habéis encontrado en vuestra práctica profesional que si se dan en el joven para que haya más riesgo de reincidencia? 2) ¿que factores son los que pensáis que ayudan más al joven para que reincida? 3) de estos factores positivos y negativos, ¿cuales creéis que tienen más peso para determinar que se aplique más una medida que otra?; 4) y a la hora de intervenir en los diferentes programas, ¿que aspectos creéis que son los que más se trabajan por los profesionales que intervienen?
- ✓ La segunda parte no tienen preguntas claves. Se introducía una diapositiva donde se recogen las tasas de reincidencia de los diferentes programas: otra disposición el perfil más significativos entre los programas impuestos. Los

participantes comentaban libremente los datos y sobre las posibles interpretaciones.

- ✓ Una vez finalizada la sesión se ha hecho un análisis preliminar que consistió en recoger un resumen de las ideas aportadas; las interpretaciones a los resultados y las observaciones de la dinámica de la reunión. Se confrontaron las notas entre los dos investigadores presentes a la reunión. Posteriormente se han hecho actas de las notas tomadas durante la reunión y transcripción escrita de todas las intervenciones. Se presenta a continuación el resumen de conclusiones principales.

Moderador:

Buen día,

Antes que nada, queríamos agradecerles que hayan aceptado participar en este grupo de discusión y la vuestra disponibilidad para adaptar vuestras agendas, especialmente la gente que venís de fuera de Barcelona.

El trabajo que os planteamos en la sesión de hoy tiene dos partes: en la primera, que durará aproximadamente una hora y cuarto, será de discusión más genérica. Y la segunda, después de un breve descanso, será de discusión sobre alguno de los primeros resultados que hemos recogido de la investigación que estamos llevando a cabo sobre la Reincidencia en el delito en la Justicia de Menores.

Nos interesa mucho vuestras opiniones como expertos en vuestro campo de actuación, y queríamos saber el que pensáis sobre las preguntas que se formulan. Es necesario conocer todas las opiniones porque es importante, y para saber el estado de la cuestión en Justicia Juvenil y, por tanto nos interesa que vayáis contrastando vuestras opiniones libremente, tomando la palabra cuando lo creáis oportuno, sin que haya turnos de palabra fijos. Por mi parte solo intervendré puntualmente para reconducir el tema, o demandar profundizar en alguna de las preguntas que se us formulan.

¿Necesitáis alguna aclaración?

La primera cuestión por la que quería empezar es que nos expliquéis vuestro papel...

Conclusiones del grupo de discusión

Las personas que intervienen en el grupo están identificadas con letras: A (mediación); B (Medio abierto); C (CE Til·lers); D (CE Alzina); E (equipo técnico centros); F (asesoramiento).

Primera parte

1. Factores de riesgo de reincidencia

- *Respuesta lenta de la justicia* o inexistencia de respuesta (A)
 - Respuesta de la justicia demasiado alejada del hecho delictivo
 - Prescripción del hecho
 - Incompatibilidad
 - Respuesta de la justicia demasiado alejada del hecho delictivo
 - Prescripción de hecho
 - Incomparecencias que no tienen ningún tipo de respuesta

Estos son aspectos agravantes pero no determinadas de la reincidencia

(B)

- Se debe diferenciar la reincidencia en la etapa adolescente (tiene un factor asociados diferentes) de la que se mantiene a partir de los 18-20 años (B)
 - Reincidencia persistente: intervención básicamente *del entorno familiar* (modelos delictivos asentados) y las *toxicomanías*
 - El factor "*grupos de iguales*" tiene peso solamente en etapas de la adolescencia. Retornar al mismo grupo de amigos al terminar la medida (D) y no tener otros vínculos afectivos alternativos al grupo (A,D)
- *El entorno familiar* es clave (C) y tiene incidencias en todos los aspectos anteriores (si la justicia es lenta pero la familia interviene des del primer

momento, disminuirá mucho la ineficacia; no se producen incomprensiones, etc.; también tiene un peso menos importante el grupo de iguales si la familia garantiza un vínculo afectivo). Son determinantes las actitudes familiares ante el delito.

- Los *aspectos individuales* son los que finalmente determinan que en circunstancias similares algunos jóvenes salgan y otros no: el *nivel de autocrítica bajo o inexistente* y el *locus de control externo (C)*; *no aceptar los recursos que se le ofrece*:
- Otro elemento de riesgo es que el joven no mantenga vínculos con recursos del entorno (la escuela y otros recursos).

2. Factores protectores

- Es fundamental que se produzcan *acontecimientos de éxito en la historia del joven*: encontrar novia, trabajo, etc. (D)
- *Tocar fondo (C)*
- *Asunción de las propias dificultades* (familiares, personal) para poder empezar a cambiar (A). *Nivel de autocrítica (C)*
- *Actitud positiva ante el cambio (E)*. *Aceptar las posibilidades que se le ofrecen (C)*
- *Vínculo afectivo positivo con un adulto* (familia, novia, tutor del centro, etc.) (D)
- *Reconocimiento de los hechos delictivos (D)*
- *Madurez personal*
- *Nivel intelectual*

3. Factores vinculados a la toma de decisiones sobre programas a aplicar

- *El contexto social:* si no hay supuestos familiares, domicilio, etc. No es posible asesorar ninguna medida en medio abierto o internamiento semiabierto o abierto (extranjeros, marroquíes o implicados en zarcas delictivas, jóvenes de DGAM que han perdido el recurso) (C,D). También es importante si tiene recursos alrededor que funcionen (escuela, ocio,...).
- Los límites que determinan la Ley.
- La globalidad de la situación judicial (B,C, E, D presentan temas diferentes):
 - Si es reincidente
 - Si tiene otras medidas pendiente de cumplir (debe buscar la compatibilidad y la coherencia)
 - La relación entre la situación judicial y la intervención educativa (no proponer medidas contraproducentes des del punto de vista educativo, por ejemplo muchas horas de PBC a alguien que le convenga más empezar a trabajar)
 - El tipo de hecho delictivo
- Aspectos personales del joven: consumo de tóxicos, salud mental, capacidad de reflexionar (D). Cuando hay falta de normas son recomendables las PBC (B)
- Alarma social que ha producido el delito (D)
- Alarma social que ha producido el delito (D)
- Cuando el problema es focalizado en un tema determinado es cuando son recomendables las tareas socioeducativas (delitos de tránsito, etc.)

4. Factores sobre los cuales se incide desde los programas

Mediación

- La responsabilidad del hecho cometido y ponerse en el lugar de la víctima. A través de la reparación es cuando se consigue esto de forma más efectiva.

Libertad Vigilada

- Aceptación de la medida y reconocimiento del delito
- Se priorizan unos aspectos o otros según el caso (control de impulsos, investigación laboral, etc.)

PBC

- La falta de normas (entendidas como mantenimiento de una actividad diaria estructurada?)

Cautelares

- Se destaca la dificultad de trabajar en esta situación. El punto de partida de aceptación del delito y de la medida

Internamiento

- La empatía hacia la víctima y el ponerse en el lugar del otro
- El PTI recoge el que se debe modificar individualmente para reducir la reincidencia en función del perfil de cada joven (toxicomanías, violencia, autonomía, etc.). La intervención específica va más relacionada con el delito

Que el menor sea capaz de vivir el centro como un lugar al cual va a hacer alguna cosa más que cumplir una sanción, si no es difícil conseguir cualquier cambios

Segunda parte

Comentarios en relación con las tasas de reincidencia por programas

PBC

- Sorprende la tasa de reincidencia. Estas medidas se asocian a primarios, como a respuestas puntuales. Hay, pero, otra intervención que señala estas medidas como habituales en casos de varias medidas a aplicar (se puede compatibilizar con otras).

El resto de tasas no provocan comentarios, se ajustan al que se podría prever.

Comentarios relativos a las variables explicativas de la reincidencia

Por lo que hace a los delitos

- Los delitos contra la salud pública sorprenden que no tengan más reincidencia. Suelen ser casos de semiabierto con fuertes entradas y salidas. Se comenta que sería interesante saber si hay muchos delitos de este tipo como segundos delitos, la cual cosa podría explicar esta impresión.
- Se comenta el hecho que las faltas tengan un nivel de reincidencia superior: suelen ser jóvenes identificados (en población pequeña o barrios?) y a los cuales se les vigila o persigue.

Por lo que hace a la edad

- El pronóstico de los chicos/as que llegan a medio abierto o centros muy jóvenes y por varias causas es negativo y es diferente de aquellos que llegan por una sola causa grave.

Por lo que hace a los programas

- En Barcelona se destaca que las mediaciones tienen un índice muy elevado de no presentaciones y que esto va subiendo. Tarragona dice que es diferente, quizás porque el circuito es diferente (estaría bien

estudiarlo). Las no presentaciones sin respuesta constituyen un factor de riesgo. Una parte de estas no presentaciones se producen por errores administrativos (domicilios equivocados).

Diferencias entre programas/ homogeneidad interna de los programas

- Sorprende que se encuentren pocas diferencias significativas entre reincidentes y ni reincidentes cuando los analizamos dentro de un mismo programa. En los extremos, mediación e internamiento no tanto, pero en el resto de programas se tiene la idea que la población no habría de ser tan homogenea.
- El hecho que no se encuentren variables diferenciadoras puede ser porque el hecho que en todas las variables estudiadas haya homogeneidad no permite diferenciar. La explicación de las diferencias se encuentra en variables diferentes a las estudiadas, probablemente de carácter más dinámico.
- Una hipótesis que se apunta es que los asesoramientos están muy bien hechos y que los jóvenes están agrupados según sus características más relevantes en relación con la reincidencia.
- Se apunta algunas variables que no hemos estudiado y que se piensa que pueden tener una gran incidencia en la reincidencia: en relación con la mediación, si ha habido reparación o no: cambios continuos de residencia y escuela, estabilidad familiar, tener un vinculo afectivo positivo y estable

Otros comentarios de interés que surgen a lo largo de la reunión

- El valor de la no reincidencia: reincidencia y reinserción no son las caras opuestas de la misma moneda. La ausencia de reincidencia no implica inserción (se puede continuar viviendo marginado y al límite de la legalidad)
- Es importante valorar el tipo de reincidencia. Para un joven con delitos violentos ya es muy importante haber reincidido en delitos sin violencia
- El análisis de los extranjeros habrá de ser un capítulo a parte: los marroquíes se encuentran condicionados a delinquir por su situación precaria y algunos vínculos a mafias del estado por la presión del grupo. Las variables que condicionan la reincidencia son diferentes
- Delitos de violencia doméstica: también representa un tema a parte, con unos factores asociados a las reincidencias diferentes: normalmente tienen historias de violencia intrafamiliar previas.
- Se señala que el internamiento tiene un aspecto asociado curioso y es que, a veces sirve para restablecer vínculos familiares; la familia vuelve a prestar atención al joven a causa del internamiento

Datos penales CAUSA BASE

28. Causa base															
29. Hecho delictivo más importante (solamente uno)				Ver anexo 2											
30. Tipos de hechos delictivos		1	Falta	2	Delito	3	Tentativa								
31. Data hecho delictivo								32. Número de hechos delictivos							
33. Implicados en el hecho delictivo		1	En grupos amigos mayoritariamente < 18 años												
		2	En grupo amigos mayoritariamente > 18 años												
		3	Solo												
		4	Con otros familiares												
34. Fecha de inicio programa															
35. Fecha situación programa															
36. Tiempo que ha durado				Variable generada											
37. Edad finalización CB				Variable generada											
38. Programa aplicado más penoso (solo 1)		1	Internamiento (cerrado)												
		2	Internamiento (semiabierto)												
		3	Internamiento (abierto)												
		4	Internamiento (no consta) No seleccionar												
		5	Libertad vigilada												
		6	PBC												
		7	Otras medidas medio abierto												
		8	Asesoramiento												
		9	Mediación												
		10	Medidas cautelares												

Otros datos penales

46. Total causas implicados el chico/a													
39. Causa 1													
40 Hecho delictivo más importante en causa 1		Ver anexo 2											
41. Tipos de hechos delictivos		1	Falta										
		2	Delito										
		3	Tentativa										
42. Fecha hechos delictivos de la causa 1													
43. Programa aplicado más penoso (solo 1)		1	Internamiento (cerrado)										
		2	Internamiento (semiabierto)										
		3	Internamiento (abierto)										
		4	Internamiento (no consta)										
		5	Libertad vigilada										
		6	PBC										
		7	Otras medidas medio abierto										
		8	Asesoramiento										
		9	Mediación										
		10	Medidas cautelares										
44. Durada del programa SI ES INTERNAMIENTO		Variable generada	FECHA INICIO IC/CC/ICS										
			FECHA FINALIZACIÓN IC/CC/ICS										

Más causas en la historia: añadir en el anexo

Otros datos penales

45. Edad inicio primer ingreso en centro		Variable generada											
39. Causa 2													
40 Hecho delictivo más importante en causa 2		Ver anexo 2											
41. Tipos de hechos delictivos		1	Falta										
		2	Delito										
		3	Tentativa										
42. Data hechos delictivos de la causa 2													
43. Programa aplicado más penoso (solo 1)		1	Internamiento (cerrado)										
		2	Internamiento (semiabierto)										
		3	Internamiento (abierto)										
		4	Internamiento (no consta) No eleccionar										
		5	Libertad vigilada										
		6	PBC										
		7	Otras medidas medio abierto										
		8	Asesoramiento										
		9	Mediación										
		10	Medidas cautelares										
44. Durada del programa SI ES INTERNAMIENTO		Variable generada	FECHA INICIO IC/CC/ICS										
			FECHA FINALIZACIÓN C/CC/ICS										

Más causas en la historia: añadir en el anexo

Otros datos penales

39. Causa 3				
40 Hecho delictivo más importante en causa 3	Ver anexo 2			
41. Tipos de hechos delictivos	1	Falta		
	2	Delito		
	3	Tentativa		
42. Fecha hecho delictivo de la causa 3				
43. Programa aplicado más penoso (solo 1)	1	Internamiento (cerrado)		
	2	Internamiento (semiabierto)		
	3	Internamiento (abierto)		
	4	Internamiento (no consta) No seleccionar		
	5	Libertad vigilada		
	6	PBC		
	7	Otras medidas medio abierto		
	8	Asesoramiento		
	9	Mediación		
	10	Medidas cautelares		
44. Durada del programa SI ES INTERNAMIENTO	Variable generada	DATA INICI IC/CC/CS		
		DATA FINALITZACIÓ IC/CC/CS		

Altres dades penals

39. Causa 4				
40 Hecho delictivo más importante en causa 4	Ver anexo 2			
41. Tipos de hechos delictivos	1	Falta		
	2	Delito		
	3	Tentativa		
42. Fecha hecho delictiva de la causa 4				
43. Programa aplicado más penoso (solo 1)	1	Internamiento (cerrado)		
	2	Internamiento (semiabierto)		
	3	Internamiento (abierto)		
	4	Internamiento (no consta) No eleccionar		
	5	Libertad vigilada		
	6	PBC		
	7	Otras medidas medio abierto		
	8	Asesoramiento		
	9	Mediación		
	10	Medidas cautelares		
44. Durada del programa SI ES INTERNAMIENTO	Variable generada	FECHA INICIO IC/CC/CS		
		FECHA FINALITZACIÓ C/CC/CS		

Altres dades penals

39. Causa 5				
40 Hecho delictivo más importante en causa 5	Ver anexo 2			
41. Tipos de hechos delictivos	1	Falta		
	2	Delito		
	3	Tentativa		
42. Fecha hecho delictiva de la causa 5				
43. Programa aplicado más penoso (solo 1)	1	Internamiento (cerrado)		
	2	Internamiento (semiabierto)		
	3	Internamiento (abierto)		
	4	Internamiento (no consta) No eleccionar		
	5	Libertad vigilada		
	6	PBC		
	7	Otras medidas medio abierto		
	8	Asesoramiento		
	9	Mediación		
	10	Medidas cautelares		
44. Durada del programa SI ES INTERNAMIENTO	Variable generada	FECHA INICIO IC/CC/CS		
		FECHA FINALITZACIÓ C/CC/CS		

Altres dades penals

39. Causa 6				
40 Hecho delictivo más importante en causa 6	Ver anexo 2			
41. Tipos de hechos delictivos	1	Falta		
	2	Delito		
	3	Tentativa		
42. Fecha hecho delictiva de la causa 6				
43. Programa aplicado más penoso (solo 1)	1	Internamiento (cerrado)		
	2	Internamiento (semiabierto)		
	3	Internamiento (abierto)		
	4	Internamiento (no consta) No eleccionar		
	5	Libertad vigilada		
	6	PBC		
	7	Otras medidas medio abierto		
	8	Asesoramiento		
	9	Mediación		
	10	Medidas cautelares		
44. Durada del programa SI ES INTERNAMIENTO	Variable generada	FECHA INICIO IC/CC/CS		
		FECHA FINALITZACIÓ CC/CC/CS		

Altres dades penals

39. Causa 7					
40. Hecho delictivo más importante en causa 7	Ver anexo 3				
41. Tipos de hecho delictivo	1	Falta			
	2	Delito			
	3	Tentativa			
42. Fecha hecho delictivo de la causa 7					
43. Programa aplicado más penoso (solo 1)	1	Internamiento (cerrado)			
	2	Internamiento (semiabierto)			
	3	Internamiento (abierto)			
	4	Internamiento (no consta) No seleccionar			
	5	Libertad vigilada			
	6	PBC			
	7	Otras medidas medio abierto			
	8	Asesoramiento			
	9	Mediación			
	10	Medidas cautelares			
44. Durada del programa SI ES INTERNAMENT	Variable generada	FECHA INICIO IC/CC/CS			
		FECHA FINALIZACIÓN C/CC/CS			

INTERNAMENT Causa base

54. Episodios de violencia	1	No		
	2	Si		
55. Edad inicio primer episodio de violencia				
56. Hiperactividad/ déficit de atención	1	No		
	2	Si		
57. Dificultades de autocontrol	1	No		
	2	Si		
58. Empatía/ remordimiento	1	No		
	2	Si		
59. Impulsividad	1	No		
	2	Si		
60. Trastorno antisocial	1	No		
	2	Si		
61. Incidente 1	1	Muy grave		
	2	Grave		
	3	Leve		
62. Fecha incidente 1				

Más incidentes : llenar al lado

63. Situaciones autolíticas	1	No	
	2	Si	
64. Vinculación recursos	1	No vinculado	
	2	Vinculado	

ANEXO INCIDENTES INTERNAMIENTO CAUSA BASE

Incidentes	1	Muy grave	
	2	Grave	
	3	Leve	
Fecha de los incidentes			

Incidentes	1	Muy grave	
	2	Grave	
	3	Leve	
Fecha de los incidentes			

Incidentes	1	Muy grave	
	2	Grave	
	3	Leve	
Fecha de los incidentes			

Incidentes	1	Muy grave	
	2	Grave	
	3	Leve	
Fecha de los incidentes			

Incidentes	1	Muy grave	
	2	Grave	
	3	Leve	
Fecha de los incidentes			

Incidentes	1	Muy grave	
	2	Grave	
	3	Leve	
Fecha de los incidentes			

Incidentes	1	Muy grave	
	2	Grave	
	3	Leve	
Fecha de los incidentes			

Nota: poner el número de incidentes a cada uno

MEDIACIÓN Causa base

52. Resultados positivos del programa	1	Conciliación con la víctima	
	2	Conciliación con reparación económica víctima	
	3	Conciliación con reparación no económica víctima	
	4	Conciliación con reparación a la Comunidad	
	5	Realización de actividades educativas	
	7	Valoración del interés reparador del menor	
	53. Resultados negativo del programa	1	Actitud del menor
2		Por decisión del mediador	
3		Por decisión del fiscal	
4		Por decisión de la víctima	

Anexo 4. Relación de tablas y gráficos de la investigación explicitada por capítulos

Capítulo 1: El marco teórico	
Tabla 1. Prevalencia en el consumo de tóxicos de los jóvenes, por sexo y edad en los últimos 10 años	Gráfico 1. Edad de inicio en el consumo de drogas entre los estudiantes de 14-18 años. España 2004.
Tabla 2. Actividades realizadas por los jóvenes de 15 a 29 años durante el tiempo libre (días laborables y fines de semana). 2001	Gráfico 2. Evolución de los expedientes incoados por la Fiscalía de Menores 2000-2003 en Catalunya.
Tabla 3. Delitos contra las personas denunciadas ante la Fiscalía de Menores en Catalunya.	Gráfico 3. Evolución del número de menores diferentes atendidos por la Dirección General de Justicia Juvenil en el periodo 2000-2003.
Tabla 22. Delincuencia juvenil. Detenidos en todo el Estado español para las Fuerzas de Seguridad ⁶³ .	
Tabla 23. Definición de reincidencia juvenil, según diferentes estudios.	
Tabla 6. Variables que influye en la delincuencia juvenil y en la posterior reincidencia según diferentes autores recogidos en las referencias bibliográficas.	
Tabla 7. Relación de estudios indicados en la Tabla 6	
Capítulo 2: La investigación	
Tabla 8. Operativización de los conceptos de la investigación.	Gráfico 4. Modelos de análisis de la investigación. Genérico.
Tabla 9. Población Justicia Juvenil con causas finalizadas en el año 2002, distribuidas por los programas objeto de estudio	Gráfico 5. Modelo de análisis de la investigación. Desglose de las dimensiones

⁶³ Incluye las detenciones hechos por el Cuerpo Nacional de Policía, la Guardia Civil y la Policía Autónoma Vasca.
 Datos del Ministerio del Interior: Anuario Estadístico del Ministerio del Interior. 2003.

Tabla 10. Población de menores que han finalizado totalmente una medida en el año 2002 por programas y su porcentaje respecto al total. Relación con la muestra escogida y ponderación	Gráfico 6. Ejemplo de selección de la causa base para fijar la población del estudio
Tabla 11. Ficha técnica	Gráfico 7 Comparativa de población de Justicia Juvenil acumulada y población atendida a 31 de diciembre
Tabla 12. Variables Históricas Individuales	
Tabla 13. Variables Históricas Sociofamiliares	
Tabla 14. Variables Penales y Criminológicas Históricas del/a Menor	
Tabla 15. Variables sociofamiliares en el momento de la <i>causa base</i>	
Tabla 16. Variables Penales y Criminológicas en la <i>Causa Base</i>	
Tabla 17. Variables Penales y Criminológicas en la Reincidencia	
Capítulo 3: La descripción de la población	
Tabla 18. Distribución por sexos	Gráficos 8. Comparativa agrupación de delitos ⁶⁴ <i>causa base</i> entre la población catalana adulta y juvenil
Tabla 19. Distribución por áreas geográficas de procedencia	Gráfico 9. Distribución de programas finalizados en el año 2002
Tabla 20. Edad inicio expediente y al finalizar la <i>causa base</i>	Gráfico 10. Media de días que se tarda en tener una nueva causa a DGJJ
Tabla 21. Consumo de tóxicos detectados a lo largo de su historia	Gráfico 11: Perfil diferenciado de los jóvenes que llegan a la <i>mediación</i> en comparación con la población general estudiada.
Tabla 22. Problemas de salud mental detectados Tabla 23. Números de hermanos (intervalos)	Gráfico 12: Perfil descriptivo diferenciado de los jóvenes que se deciden intencionalmente no continuar más allá del <i>ATM</i> respecto de la población general objeto de estudio
Tabla 24. Rotura de vínculos a lo largo de su historia. Desaparición traumática de familiares	Gráfico 13: Perfil descriptivo diferenciado del joven que llega a la <i>PBC</i> en comparación a la población general de Justicia Juvenil

⁶⁴ Se han cogido los porcentajes válidos por comparar las dos poblaciones de adultos y de jóvenes.

Tabla 25. Maltratos físicos intrafamiliares. Maltratos emocionales /psíquicos intrafamiliares	Gráfico 14: Perfiles descriptivos diferenciados de los jóvenes que recibe como medida la Libertad vigilada en comparación en la población general estudiada
Tabla 26. Antecedentes delictivos familiares. Desglosada y dicotómica	Gráfico 15: Perfil descriptivo diferenciado de los jóvenes a que se le aplica medidas de internamiento en comparación a la población general estudiada
Tabla 27. Problemas de salud física de los familiares. Problemas de salud mental de los familiares	Gráfico 16. Los ingresos en centros de Justicia en los sujetos de la muestras
Tabla 28. Toxicomanía en el si de la familia	
Tabla 29. Núcleo de convivencia al finalizar la <i>causa base</i>	
Tabla 30. Estabilidad del domicilio al finalizar la <i>causa base</i>	
Tabla 32. Situación socioeconómica del núcleo familiar al finalizar la <i>causa base</i>	
Tabla 32. Matriculación escolar Formación escolar al finalizar la <i>causa base</i>	
Tabla 33. Situación laboral: ¿trabaja?	
Tabla 34. Tiene relaciones con grupos disociales al finalizar la <i>causa base</i> ? Situación afectiva: tiene pareja al finalizar la <i>causa base</i> ?	
Tabla 35. Distribución de causas abiertas para fiscalía en el expediente del menor	
Tabla 36. Tipos de hecho delictivo cometido en la <i>causa base</i> . Agrupación en 15 categorías, según la clasificación utilizada por Justicia Juvenil	
Tabla 37. Tipos de hechos delictivos cometidos en la <i>causa base</i> (agrupada en 5 categorías)	
Tabla 38. Gravedad del delito en la <i>causa base</i>	
Tabla 39. Número de hechos delictivos (intervalos) cometidos en la <i>causa base</i> y tipificación penal	
Tabla 40. ¿ Con quien a cometido el	

delito?

Tabla 41. Distribución de programas finalizados en la *causa base*

Tabla 42. Total de causas que ha abierto DGJJ a instancias de la Fiscalía a la población objeto de estudio, agrupadas según las 5 categorías de delitos y el momento al cuál corresponde

Tabla 43. Distribución del total de causas abiertas en DGJJ a instancias de Fiscalía para el tipo de hecho delictiva y el momento al que corresponde

Tabla 44. Distribución del total de causas abiertas a DGJJ a instancias De Fiscalía para los programas impuestos y el momento al que corresponde

Tabla 45. Trayectoria delictiva (de más a menos frecuencia)

Tabla 46. El *ranking* de las trayectorias delictivas en la población estudiada

Capítulo 4: La reincidencia

Tabla 47. Tasas de reincidencia en diferentes estudios para los jóvenes

Gráfico 17. Periodo de seguimiento de la reincidencia de los menores

Tabla 48. Tasas de reincidencia en el delito de menores por programas

Gráfico 18. Proporción de delitos violentos en la *causa base* y en la reincidencia

Tabla 49. Relación entre el programa aplicado y la reincidencia en el delito

Gráfico 19. Tasas de reincidencia violenta por programas

Tabla 50. Tasas de reincidencia en el delito según el centro y tipos de internamiento

Tabla 53. Sexo y reincidencia en el delito

Tabla 51. Tasa de reincidencia según el agrupamiento de hechos delictivos

Gráfico 20. La reincidencia general según las áreas geográficas de procedencia

Tabla 52. Gravedad del delito en la *causa base*

Gráfico 21. ¿En que ámbito se produce la reincidencia?

Tabla 53. Sexo y reincidencia en el delito

Gráfico 22. Tiempos que se tarda en reincidir y número de reincidencias por sexo

Tabla 54. Nacionalidad y reincidencia en el delito

Gráfico 23. Tiempos que se tarda a reincidir y número de reincidentes por nacionalidad

Tabla 55. variables sociofamiliares

Gráfico 24. Tiempos que se tardan en

históricas explicativas de la reincidencia	reincidir y número de reincidencias por programa impuesto en la <i>causa base</i>
Tabla 56. Variables sociofamiliares recogidas en el momento de la finalización de la intervención de la Justicia en la <i>causa base</i>	Gráfico 25. Tiempo que se tarda en reincidir y número de reincidencias por agrupación de delitos
Tabla 57. Variables penales y criminológicas	Gráfico 26. Tiempos que se tardan en reincidir y número de reincidencia según la violencia del delito
Tabla 58. Diferencias entre reincidentes y no reincidentes para cada una de las variables estudiadas y en relación con cada programa	Gráfico 27. tiempo que se tarda en reincidir y número de reincidencias según los antecedentes

Capítulos 5: La predicción de la reincidencia en menores

Tabla 59. Probabilidad de reincidencia de los jóvenes con programas de PBC en función de los valores de las variables *maltratos físicos intrafamiliares, edad cuando ha finalizado programa y número de causas previas*

Tabla 60. Probabilidad de reincidentes de los jóvenes con programas de libertad vigilada en función de los valores de las variables *sexo, situación económica del núcleo familiar y relaciones con grupos disociales*. Las probabilidades inferiores a 0,5 pertenecen a jóvenes potencialmente no reincidentes (gris claro), mientras que las superiores a estos valores representan a jóvenes potencialmente reincidentes (gris oscuro)

Tabla 61. Probabilidad de reincidencia de los jóvenes con programas de internamiento en función de los valores de las variables *rotura de vínculos, episodios de violencia, relación con grupos disociales y situación laboral*. Las probabilidades inferiores a 0,5 pertenecen a jóvenes potencialmente no reincidentes (gris claro), mientras que las superiores a estos valores representan a jóvenes potencialmente reincidentes (gris oscuro)

Tabla 62. Probabilidad de reincidencia violenta en función de los valores de las variables *maltratos físicos intrafamiliares, edad*

finalización, relación con grupos disociales y situación laboral. Las probabilidades inferior a 0,5 pertenecen a jóvenes potencialmente no reincidentes (gris claro), mientras que las superiores a estos valores representan a jóvenes potencialmente reincidentes (gris oscuro)

Tabla 63. Variables y interacciones predictoras de la reincidencia para cada programa estudiada

Capítulo 6: Las chicas

Tabla 64. Diferencias entre el perfil de la chica reincidente de la chica no reincidente

Gráfico 28. Reincidencia en el delito en función del tipo de pareja

Tabla 65. Perfil de las chicas reincidentes y no reincidentes según los programas

Gráfico 29. Hecho delictivo de la causa base. Reparto en los 5 grupos. Comparativa de las chicas con los chicos

Gráfico 30. Ranking de los 10 hechos delictivos más comunes en las chicas

Gráfico 31. Delitos violentos en las chicas: proporción en la causa base y en la reincidencia y comparación con los chicos

Capítulo 7: Los extranjeros

Tabla 66. Distribución de los jóvenes extranjeros por áreas geográficas de procedencia

Gráfico 32. Población extranjera a la DGJJ. Comparativa en los últimos 5 años

Tabla 67. Perfil del joven extranjero reincidente. Desglosé para colectivos

Gráficos 33. Comparativa entre población extranjera juvenil y población extranjera adulta encarcelada

Tabla 68. Diferencias entre el perfil infractor del joven español, marroquí i latinoamericano

Gráfico 34. Comparativa de datos de jóvenes extranjeros infractores y población extranjera empadronada en Cataluña por áreas geográficas de procedencia

Gráfico 35. Extranjeros. Relación entre la situación socioeconómica i la reincidencia